



ITINERARIOS

DE TRABAJO SOCIAL N°1

**ITINERARIOS DE
TRABAJO SOCIAL**

1

Enero 2021

Equipo editorial

Andrés Lorenzo Aparicio, Director
Belén Parra Ramajo, Subdirectora
Josep Cazorla Palomo, Secretario de redacción
Nuria Amat Ventura, Editora

Consejo científico asesor

Ana Alcázar Campos, Universidad de Granada, España
Andrés Arias Astray, Universidad Complutense de Madrid, España
Belén Lorente Molina, Universidad de Málaga, España
Carmina Puig Cruells, Universitat Rovira i Virgili, España
Charo Ovejas Lara, Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, España
Enrique Pastor Seller, Universidad de Murcia, España
Esther Raya Diez, Universidad de La Rioja, España
Francisco Idareta Goldaracena, Universidad Pública de Navarra, España
Germán Jaraíz Arroyo, Universidad Pablo de Olavide, España
Jesús Muyor Rodríguez, Universidad de Almería, España
Josefa Fernandez i Barrera, Universitat de Barcelona, España
Josefa Fombuena Valero, Universitat de València, España
Josep Maria Mesquida González, Universitat de Barcelona, España
Laura Ponce de León Romero, Universidad Nacional de Educación a Distancia, España
María de las Olas Palma García, Universidad de Málaga, España
María del Carmen Peñaranda Cólera, Universidad Complutense de Madrid, España
María José Aguilar Idáñez, Universidad de Castilla-La Mancha, España
Miguel Miranda Aranda, Universidad de Zaragoza, España
Sagrario Segado Sánchez-Cabezudo, Universidad Nacional de Educación a Distancia, España
Teresa Facal Fondo, Universidade de Santiago de Compostela, España
Teresa Zamanillo Peral, Universidad Complutense de Madrid, España
Vicenta Rodríguez Martín, Universidad de Castilla-La Mancha, España
Víctor M. Giménez Bertomeu, Universidad de Alicante / Universitat d'Alacant, España
Yolanda Domenech López, Universidad de Alicante / Universitat d'Alacant, España

Consejo científico asesor internacional

Annamaria Campanini, Presidenta de International Association of Schools of Social Work (IASSW), Università di Milano-Bicocca, Italia
Bibiana Travi, Universidad de Buenos Aires, Argentina
Carlos Montañó Barreto, Universidade Federal do Rio de Janeiro, Brasil
Carolina Rojas Madrigal, Universidad de Costa Rica, Costa Rica
Cristina De Robertis, Association Nationale d'Assistantes Sociales (ANAS), Francia
Javier Roberto Barria Muñoz, Universidad Andrés Bello, Chile
Jorge Manuel Ferreira, Instituto Universitário de Lisboa, Portugal
Kristina Urbanc, Sveučilište u Zagrebu, Croacia
Lena Dominelli, Durham University, Reino Unido
Marcos Chinchilla Montes, Universidad de Costa Rica, Costa Rica
Martha Leticia Cabello Garza, Universidad Autónoma de Nuevo León, México
Silvana Martínez, Presidenta de International Federation of Social Workers (IFSW), Argentina
Silvia Vázquez González, Universidad Autónoma de Tamaulipas, México

Edita: RCUB - Revistes Científiques de la Universitat de Barcelona

Periodicidad: Anual

Diseño cubierta: Pau Caparrós

Maquetación: Andrés Lorenzo Aparicio

ISSN-E: 2696-4244

www.itinerariosts.com
revista@itinerariosts.com

Artículos

- 7-14 **De la intervención al acompañamiento. Una propuesta para construir conocimiento desde nuestra experiencia encarnada en Trabajo Social.**
Berenice Pérez-Ramírez, Laura Osornio Mora
- 15-22 **Sinhogarismo en tiempos de confinamiento: Vivencias profesionales y ciudadanas en la ciudad de Barcelona.**
María Matulic Domandzic, Ariadna Munté Pascual, Irene De Vicente Zueras, Gisela Redondo Sama
- 23-30 **Masculinidades y Trabajo Social. Una aproximación teórica para nuevas intervenciones sociales y reivindicaciones profesionales.**
Michael Muller Flury
- 31-35 **El paradigma construccionista y su aplicación en el Trabajo Social Comunitario**
Jesús Domínguez Sanz
- 37-44 **Acercamiento a la intervención de las profesionales del Trabajo Social en materia de violencia de género en dos ciudades de México**
Elisa Cerros Rodriguez, Guillermina Chávez Torres
- 45-53 **La certificación de competencias de los voluntarios como herramienta para mejorar el empleo juvenil y promover el voluntariado**
Virginia Vizcaíno Candela, Elvira Medina Ruiz
- 55-61 **La nueva normalidad y los futuros escenarios en Trabajo Social**
Leila Nomen
- 63-69 **Vivir en la calle: estrategias entre las necesidades y las distancias**
Mariana Romano
- 71-78 **La familia biológica en el acogimiento familiar. Pistas para su evaluación e intervención.**
Christoffer Reyes Legaza, Constanza Cantera Rey
- 79-86 **En defensa del Trabajo Social Clínico. El giro pragmático y la contribución de la Terapia Familiar Sistémica en la práctica con personas y familias.**
Javier Barria Muñoz
- 87-94 **Las entrevistas a distancia en Trabajo Social Forense: reflexiones teórico-prácticas.**
Osvaldo Marcón

Reseñas

- 95-96 **El arte del Trabajo Social: una iconografía de Óscar Cebolla Bueno.**
Carmen Verde-Diego
- 97-98 **Trabajo Social individualizado: metodología de intervención.**
Francisco Mazuecos Gomez
- 99-100 **¿Para qué servimos las trabajadoras sociales?**
Josep Maria Mesquida



De la intervención al acompañamiento. Una propuesta para construir conocimiento desde nuestra experiencia encarnada en Trabajo Social.

From intervention to accompaniment. A proposal to build knowledge from our experience embodied in Social Work.

Berenice Pérez Ramírez¹, Laura Lizbeth Osornio Mora²

Resumen

A partir de la revisión bibliográfica de los conceptos Acompañamiento Terapéutico (AT) y Acompañamiento Social (AS), así como de un proceso etnográfico realizado en 2019 en el Centro Femenil de Reinserción Social ubicado en la Ciudad de México, nos proponemos discutir la posibilidad de que la noción de intervención desarrollada en Trabajo Social, se desplace hacia el concepto de acompañamiento. Al inicio del proceso etnográfico nos posicionamos desde la implementación de una estrategia de intervención, pero poco a poco emergieron elementos de un proceso de acompañamiento. A partir de ese momento observamos cambios significativos en todas las personas implicadas. Con esto, resignificamos la noción de intervención como un proceso distante, disciplinador y propio de una ortopedia social, para acercarnos a una experiencia encarnada que significa pensar e interactuar con y desde el cuerpo, porque así se genera sentido y se toma posición a partir de la vulnerabilidad y la intimidad donde se producen nuestras relaciones con los otros y con el mundo (Cortés Severino, 2013). Nuestra propuesta es asumir que la intervención nos afecta porque es una forma de establecer un vínculo en el trabajo con otros y aproximarnos al acompañamiento nos previene de sostener visiones correctivas, normalizantes, salvacionistas y paternalistas.

Palabras clave: Trabajo Social, intervención, acompañamiento terapéutico, acompañamiento social.

Abstract

Based on the bibliographic review of the concepts Therapeutic Accompaniment (TA) and Social Accompaniment (AS), as well as an ethnographic process in 2019, in Women's Center for Social Reintegration located in Mexico City, we propose to discuss the possibility about the notion of intervention developed in Social Work, moves towards the concept of accompaniment. At the beginning of this ethnographic process we positioned ourselves from the implementation of an intervention strategy, but emerge elements of an accompaniment process. From this moment, we observe significant changes in all the people involved. With this, we resignify the notion of intervention as a distant, disciplining process typical of a social orthopedic, to get closer to an embodied experience that it means thinking and interacting with and from the body, because in this way meaning is generated and a position is taken from vulnerability and intimacy where our relationships with others and with the world are produced (Cortés Severino, 2013). Our proposal is to assume that the intervention affects us because it is a way of establishing a bond at work with others and approaching the accompaniment, it prevents us from holding corrective, normalizing, salvationist and paternalistic views.

Keywords: Social Work, intervention, therapeutic accompaniment, social accompaniment.

Pérez Ramírez, B. y Osornio Mora, L.L. (2021). De la intervención al acompañamiento. Una propuesta para construir conocimiento desde nuestra experiencia encarnada en Trabajo Social. *Itinerarios de Trabajo Social*, 1, 7-14. <https://doi.org/10.1344/its.voi1.32484>

1. Introducción.

Proponemos mirar la intervención como una operación analítica porque implica articular saberes epistemológicos, teóricos y metodológicos antes, durante y después del encuentro con otro sujeto, sea individual o colectivo, para crear estrategias con miras a un diálogo inter y multidisciplinario. En este sentido, las posibilidades de intervención están directamente relacionadas con la apertura crítica epistémica, su huella metodológica y nuestra biografía, porque a partir de ésta, nos decantamos hacia ciertas direcciones que adquieren un sentido y significado peculiar para nosotras/os.

A partir de la revisión bibliográfica de los conceptos Acompañamiento Terapéutico (AT) y Acompañamiento Social (AS), así como de un trabajo de campo en el Centro Femenil de Reinserción Social en 2019, nuestro objetivo es discutir la posibilidad de que la noción de intervención desarrollada en Trabajo Social se deje influenciar por el concepto de acompañamiento y nos preguntamos: ¿qué podemos dialogar con los conceptos de acompañamiento terapéutico y acompañamiento social?, ¿el acompañamiento le brinda horizontalidad a lo que hemos concebido como intervención?

Nuestra apuesta es que, al considerar elementos del

ACEPTADO: 27/11/2020

PUBLICADO: 21/01/2021

^{1,2} Escuela Nacional de Trabajo Social, UNAM.

✉ Berenice Pérez Ramírez.
Escuela Nacional de Trabajo Social (UNAM). Avenida Universidad, 3000, C.U. Coyacán, C.P. 04350. Ciudad de México, CDMX. bereramirez@comunidad.unam.mx

acompañamiento en la intervención social, proporcionará elementos que nos permitan desarrollar procesos cercanos y apostar por un trabajo más horizontal, con efectos duraderos en ambas direcciones: para las personas con quienes nos encontramos y para quienes emprendemos los procesos de intervención. El objetivo de este artículo es mostrar que si se retoman elementos del AT y el AS en las estrategias de intervención de Trabajo Social, podemos desplazar del concepto intervención las nociones de que es un proceso distante, disciplinador, normalizador y moralizante, para acercarnos a una experiencia encarnada que significa pensar e interactuar con y desde el cuerpo, porque así se genera sentido y se toma posición a partir de la vulnerabilidad y la intimidad donde se producen nuestras relaciones con los otros y con el mundo (Cortés Severino, 2013).

A partir un trabajo de campo situado, apuntamos que el acompañamiento como experiencia encarnada supone una forma de conocimiento desde la experiencia manifiesta en el cuerpo, y principalmente nos permitió descentrar la idea de que la construcción de conocimiento solo es a través de la cognición y la memoria. El concepto experiencia encarnada deviene de la articulación del concepto memoria incorporada (Fassin, 2016) y el de individualidad encarnada (Kontos, 2005), que indica que el cuerpo no es una tabula rasa, ahí se libran procesos reflexivos, tiene una habilidad inherente para aprender y vehicular significado y así las personas definimos marcos de sentido.

El presente escrito se divide en cuatro apartados. En el primer apartado presentamos una síntesis de cómo estamos concibiendo la intervención. En el segundo apartado desarrollamos las ideas centrales sobre Acompañamiento Terapéutico y el Acompañamiento Social. En el tercer apartado detallaremos la ruta metodológica que seguimos en el acompañamiento con mujeres que están ubicadas en un área psiquiátrica dentro de una cárcel de la Ciudad de México. En el cuarto apartado presentamos los resultados obtenidos y, finalmente, en el último apartado hacemos una discusión y análisis de resultados.

2. Breviario sobre la intervención de Trabajo Social.

La intervención en Trabajo Social en el contexto mexicano y latinoamericano ha sido comúnmente denominada intervención social o intervención en lo social. Entre los principios básicos de este concepto encontramos que opera en un registro distinto a la investigación, recae con y sobre los sujetos concretos en campo y se propone encauzar procesos hacia un cambio social (Barranco, 2004; Tello Peón, 2010). Por el contrario, proponemos mirar la intervención como una operación analítica porque implica articular saberes epistemológicos, teóricos y metodológicos antes, durante y después del encuentro con otro sujeto, sea individual o colectivo, para crear estrategias con miras a un diálogo inter y multidisciplinario.

La intervención no es sinónimo de acciones o actividades, es decir, la intervención implica hacernos preguntas como las siguientes: ¿Con quién(es) intervenimos? ¿Para qué lo hacemos? ¿Cuál es mi lugar en la intervención? ¿Cuáles son mis premisas acerca de los sujetos y sobre la situación en la que intervenimos? ¿Los sujetos, es decir,

nuestras/os interlocutoras/es, qué opinan de esta intervención? y ¿Qué me ocurre a mí durante este proceso? Estas preguntas siempre estarán alrededor de las estrategias de intervención, actualizándose constantemente e incluso, es probable que nuestras respuestas sean contradictorias y lo que inicialmente respondíamos, se modifique de manera importante conforme avanzamos en el proceso de intervención.

Existe una línea, basada en el pensamiento de Foucault (2009), que sostiene que la intervención social surgió como una ortopedia social (Míguez Passada, 2017), con claras tendencias hacia el disciplinamiento y normalización de ciertos sectores subalternos. Con ello, apuntan al origen contradictorio del Trabajo Social como profesión, en tanto tuvo el objetivo de redireccionar y corregir a los sectores más desfavorecidos de acuerdo a los intereses de las clases dominantes. Si bien, aún encontramos remanentes de esta noción alrededor de las intervenciones, también es cierto que se han ramificado distintas perspectivas sobre lo que se entiende por este dispositivo (Carballeda, 2010).

La noción de intervención es una “construcción socio histórica, que actúa en la compleja trama social” (Muñoz, 2011, p. 87). Los procesos de intervención se sostienen en epistemologías concretas y en ocasiones en diversos (y contradictorios) supuestos epistemológicos. La parte operativa es lo más visible de nuestras intervenciones, pero siempre aluden a la parte analítica que la sostiene. Es decir, para apuntar a una intervención y no sólo una serie de acciones inconexas debemos explicitar los conceptos, las nociones y el posicionamiento político de la propuesta. En caso contrario, la intervención será sólo un gesto vacío, inmediatista e inconcluso. Por tanto, la intervención “no se define por el objeto o la unidad de intervención, sino por los sustratos epistemológicos que la sustentan explícita o implícitamente” (Muñoz, 2011, p. 93). El sustento epistemológico en la intervención no debe ser visto únicamente como requisito, sino como un espacio de posibilidades para la acción porque está íntimamente ligada a nuestros preceptos sobre el mundo y la vida social.

En este sentido, las posibilidades de intervención están directamente relacionadas con la apertura crítica epistémica y su huella metodológica, de cómo construimos un problema, cómo entablamos el diálogo con nuestros interlocutores para plantearnos las preguntas que encauzaremos, cuáles son los supuestos que consideramos y cómo se articulan para que concibamos que algo adquiere el estatus de problemática. En este proceso, no debemos obviar nuestra biografía porque por esta singularidad nos decantamos hacia ciertas direcciones que adquieren un sentido y significado peculiar para nosotras/os.

En Trabajo Social estamos en constante contacto con clases y grupos subalternos (Crehan, 2016), es decir, aquellos que han sido “tutelados” o catalogados como “quienes no tienen voz”, que viven en condiciones de desigualdad o que no pueden controlar los modos en los que se les enuncia, porque en las condiciones de opresión que habitan no existe un lenguaje propio para interpellar a quienes los gobiernan. La intervención social se despliega en contextos marcados por una creciente dife-

renciación social, pobreza y explotación. En este sentido, el y la profesional que intervienen, además de constatar estos niveles crecientes de complejidad, deben atender a los marcos institucionales en los que se desenvuelven. Por tanto, lo social debe entenderse como un proceso total que debe ser enmarcado en un contexto histórico y espacial concreto. En el capitalismo, lo social está signado por la explotación y el consecuente auge de las clases subalternas. Siendo así, la intervención se nos presenta como compleja y contradictoria. Por ello, la intervención no puede emanar de buenas intenciones porque el capitalismo puede reformarse, pero no por caridad, “sino por la capacidad organizativa de los trabajadores y las clases subalternas” (Macip, 2008, p. 31).

En este marco, asumimos que la intervención nos afecta porque es una forma de establecer un vínculo en el trabajo con otros y surge “una trama de afectos”, de demandas, de incertidumbres y de asimetrías (Mier, 2002, p. 13). Ello significa que no estamos por fuera de la intervención, el trabajo con el otro nos implica y puede transformar nuestras posiciones en un proceso inacabado. Debemos estar alerta de visiones correctivas, normalizantes, salvacionistas y paternalistas que prevalecen en algunos espacios formativos y profesionales. Por ello, nos preguntamos ¿qué podemos dialogar con los conceptos de AT y AS?

3. ¿Qué son el acompañamiento terapéutico y el acompañamiento social?

Por un lado, la figura de Acompañante Terapéutico se originó a partir de otras formas enfocadas a acompañar a pacientes en las actividades dentro y fuera de la clínica (Rossi, 2007). Algunos ejemplos fueron los acompañantes llamados “monitor de tiempo libre” en España o “animateur” en Francia. En Canadá, se introdujo la figura de “interviniente clínico” para acompañar los tratamientos de personas con psicosis, mientras que en Inglaterra y Bélgica se crearon los “dispositivos de enlace”. Por otra parte, en Argentina y Brasil se llamó “amigo cualificado” y después tomaría el nombre de acompañante terapéutico (Saiz Galdós y Chevéz Mandelstein, 2009).³

Los primeros referentes de acompañamiento terapéutico provienen de España, surgiendo en el marco de los cuidados de la salud mental (Seguí García, 2013). En Argentina, varios autores (Pulice y Rossi, 1994; Nivoloni, 2008) coinciden que es el país donde ha tenido mayor auge y desarrollo. El AT surge aproximadamente en la década de los años 70 y está articulado con los movimientos que se produjeron en torno a los cuestionamientos sobre los métodos usados en esa época para tratar la salud mental, generando las condiciones para implementar diversos dispositivos de atención ambulatoria (Banszczyk, 2017). De ahí, que se relaciona al AT con los planteamientos que abanderaron los movimientos por la desmanicomialización⁴ (Serra Hurtado, 2003), promoviendo la salida de la persona del ámbito clínico y tratarle en su contexto cotidiano y social.

El AT es un dispositivo, es decir, una red, que posee una singularidad, es de baja exigencia ya que el acompañamiento requiere de cierta flexibilidad a lo largo de las etapas que le conforman, para adaptarnos a las necesidades y características de cada persona; no es directivo porque busca

que la persona decida o descubra lo que necesita. Tiene una perspectiva clínica y socio-comunitaria ya que abarca el ámbito clínico-institucional pero también busca insertarse en la cotidianidad de las personas en diferentes espacios de su vida. El AT se centra en la generación del vínculo acompañante-sujeto acompañado-familia-red social (Serra Hurtado, 2003; Chévez y Montuori, 2017; Banszczyk, 2017).

Algunos autores establecen que las bases del AT surgen en el psicoanálisis (Macías, 2013; Martiarena et al., 2017), sin embargo, varios autores se posicionan dentro de otros enfoques como el psicodrama (Moreno, 1993; Chévez y Montuori, 2017) y la psicología social (Costa, 2017; Hernández, 2016). Autores como Kuras de Mauer y Resnisky (2004), Saiz Galdós y Chevéz Mandelstein (2009) o Rivera (2007) establecen que el AT se inserta en el marco de un trabajo interdisciplinario. Entre las principales funciones del AT están: ofrecerse como referente, habilitar un espacio para pensar, orientar en el espacio social, ampliar una mirada del mundo, contener a nuestro/a interlocutor/a, permitirle que se organice psíquicamente, registrar y ayudar a desplegar la capacidad creativa de la persona e intervenir en la trama familiar (Kuras de Mauer y Resnisky, 2004).

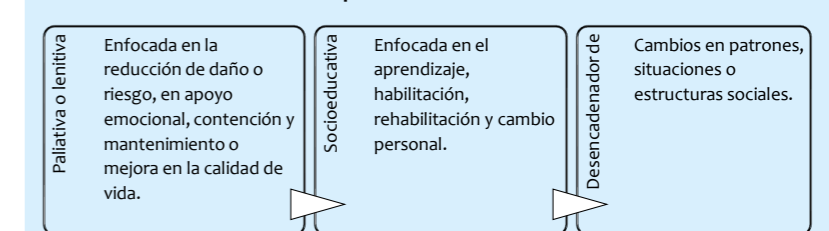
Por otro lado, el AS es una modalidad con mayor conceptualización y práctica en Trabajo Social y comprende una forma básica de atención a personas que se encuentran en un mayor grado de vulnerabilidad con el fin de que se incorporen a la sociedad (Alonso y Funes, 2009). García Muñoz (2012) establece que:

El termino AS empieza a ser utilizado por los profesionales de Trabajo Social y la educación en torno a los años sesenta, especialmente en las asociaciones que luchaban en contra de la exclusión social y a favor de la integración de niños con necesidades educativas especiales de los países de habla francesa. (p. 41)

El AS se considera un método de intervención profesional temporal, de intensidad variable, basada en el derecho a la ciudadanía de una atención social personalizada. El objetivo de este acompañamiento es desarrollar potencialidades y capacidades de la persona hacia el protagonismo de su propio proyecto de vida (Red Navarra de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, 2016).

El AS versa principalmente en tres dimensiones:

Gráfico 1. Dimensiones del Acompañamiento Social.



Fuente: Elaboración propia a partir de Alonso y Funes (2009).

El AS puede darse en diversos ámbitos, en la salud, lo educativo, lo jurídico, lo comunitario, lo familiar, etc., con diferentes sectores de la población, sean niños, adultos mayores, personas privadas de la libertad, mujeres que viven violencias, etc. (Borja, 2013):

³ En el caso de México, el AT no ha tenido gran auge como en otras latitudes, aunque se tienen registros de estas prácticas en hospitales psiquiátricos y de asistencia terapéutica. Recientemente empieza a difundirse en contextos académicos (Macías, 2013).

⁴ Los movimientos antipsiquiátricos “pretendían poner freno a la progresiva psiquiatrización de la vida cotidiana” (Dosal Mancilla, 2019, p. 629). Como establecen Cea Madrid y Castillo Parada (2018) durante los años 60 y 70 irrumpen las luchas de emancipación contra el poder psiquiátrico. El movimiento antipsiquiátrico cuestionó el trato deshumanizante, los tratamientos que anulaban la conciencia y la capacidad de las personas de tomar control sobre su vida, a su vez que se promovieron alternativas de tratamiento bajo principios de solidaridad y apoyo mutuo, que desarrollaran las habilidades y capacidades de las personas. Estos movimientos se dieron en diversos países como Inglaterra, Italia, Francia, Estados Unidos, etc. Así se impulsaron varias medidas, entre ellas, el cierre de manicomios a lo que se conoció como desmanicomialización (Dosal Mancilla, 2019).

Tiene un claro horizonte de autonomía y liberación de la persona, no parte de un esquema predeterminado, con etapas definidas, sino que se adecua al momento presente y a las necesidades cambiantes de las diversas circunstancias vitales. En ese sentido, podemos hablar de una ausencia de proceso. (p. 128)

El acompañamiento social no solo puede ser personal, sino que también se puede aperturar en grupos (Castillo, 2018). Entre los elementos del AS podemos encontrar:

Gráfico 2. Elementos constituyentes del Acompañamiento Social.

| | |
|--|---|
| <p>La información</p> <p>Conocer a fondo a la persona a quien se va a acompañar: sus características y situación personal, si existe un diagnóstico de enfermedad, saber cómo ha evolucionado con el tratamiento, cuál es su red sociofamiliar, qué sabe o saben del entorno en el que se desarrolla su día a día, etc.</p> | <p>El vínculo</p> <p>El acompañamiento se da en una relación en donde la persona acompaña y tiene cierto grado de confianza con el acompañante, y esta relación de confianza es capaz de mantenerse en el tiempo, superando incluso situaciones conflictivas. El vínculo es ese puente afectivo y comunicacional que detona cercanía entre las personas y no siempre es terso.</p> |
| <p>La flexibilidad</p> <p>Es un elemento clave en el acompañamiento, especialmente en la primera fase de intervención. La flexibilidad necesita una característica previa, que es la capacidad de escucha, conocer y adaptarse a las necesidades y características de cada persona.</p> | <p>El trabajo en red</p> <p>El acompañante debe de moverse con agilidad y flexibilidad, estos aspectos se relacionan con la aplicación de todo el colectivo de profesionales. El trabajo en red no solo depende de las funciones de la institución, sino de las personas concretas que trabajan en ella. Por lo que es necesario conocer bien la red, por un lado, las instituciones y recursos; y por otro, a las personas.</p> |

Fuente: Elaboración propia a partir de Borja (2013).

A lo largo de este recorrido hemos plasmado algunas definiciones y características de estas dos modalidades de acompañamiento. En la siguiente tabla colocamos las diferencias y similitudes que identificamos:

Tabla 1. Diferencias y similitudes entre el Acompañamiento Terapéutico y el Acompañamiento Social

| | Acompañamiento Terapéutico | Acompañamiento Social |
|--------------------|---|--|
| Diferencias | Surge en el campo de la salud mental. | Surge en el campo de la exclusión social, especialmente de niños con necesidades especiales. |
| | Surge frente a la búsqueda de recursos alternativos a la internación de pacientes crónicos. | Surge como una forma de atención a personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad social. |
| | Es definido como un dispositivo. | Es definido como un método de intervención profesional. |
| | Asiste a las personas solo con previa solicitud del tratante o de sus familiares. | Solo se requiere que la persona se encuentre en riesgo o vulnerabilidad social para iniciar el acompañamiento. |
| Similitudes | <ul style="list-style-type: none"> ✓ El vínculo es la base del acompañamiento. ✓ Los acompañantes necesitan un alto grado de compromiso. ✓ Se necesita la disponibilidad de trabajar en equipo. ✓ Emprender una escucha activa. ✓ Estar libre de prejuicios y estereotipos o al menos introducirse en un proceso de reflexividad continuo que le permita identificarlos. ✓ Regirse por la ética del respeto al otro. ✓ Conocer y comprender las necesidades e intereses de las personas. ✓ Proporcionar recursos y estrategias que permitan lograr un mayor grado de autonomía. ✓ Las capacidades y potencialidades de las personas son el punto de partida para transitar a otros estados. ✓ Buscar que las personas tomen el protagonismo de su propio proyecto. ✓ Los conceptos de acompañamiento terapéutico y social pueden enmarcarse dentro de la teoría humanística y vincularse a la teoría interpretativa. | |

Fuente: Elaboración propia (2020).

El AT y el AS se encuentran diferenciados por varios aspectos y a su vez conectados por similitudes. Queremos resaltar cuatro de ellas: por un lado, ambas son herra-

mientas de intervención que pueden proporcionar nuevas perspectivas, por ejemplo, sobre cómo nos posicionamos los y las trabajadoras sociales en los procesos de intervención; también ofrecen nuevas rutas para atender necesidades, demandas y expectativas de aquellas personas que lo requieran, al ritmo que así lo deseen y en una posición menos jerárquica. Por otro lado, el acompañamiento solo se puede lograr con base en el vínculo a construir con los y las interlocutoras, por lo que es esencial asumir que éste se da y apostar por la reflexividad como método permanente para indagar en torno a nuestros vínculos. Por último, los conceptos de acompañamiento terapéutico y social se enmarcan dentro de la teoría humanística y la teoría interpretativa, colocando en el centro al ser humano, considerando que es nuestro interlocutor a través del diálogo y la reflexión (Ander-Egg, 2011).

4. Ruta metodológica.

El objetivo de este artículo es mostrar que si se retoman elementos del AT y el AS en las estrategias de intervención de Trabajo Social, podemos desplazar del concepto intervención las nociones de que es un proceso distante, disciplinador, normalizador y moralizante, para acercarnos a una experiencia encarnada. A partir del trabajo de campo apuntamos que el acompañamiento como experiencia encarnada supone una forma de conocimiento desde la experiencia manifiesta en el cuerpo, y principalmente nos permitió descentrar la idea de que la construcción de conocimiento solo es a través de la cognición y la memoria, pues las formas de conocimiento no solo son textuales, sino sensoriales y sociales (Aguilar Díaz, 2014; Esteban, 2004).

El trabajo que presentaremos se realizó conjuntamente con un grupo de 15 estudiantes que cursaron la asignatura “práctica de especialización”. Esta asignatura la cursan en el último año de la licenciatura en Trabajo Social en la Escuela Nacional de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México. La metodología desarrollada se acercó a los supuestos de la Investigación Acción Participativa (Ortega et al., 2019; Urdapilleta Carrasco y Limón Aguirre, 2018; Paredes-Chi y Castillo-Burguete, 2018), ya que nos interesamos porque las mujeres tuvieran un papel activo, por ejemplo, que las actividades a desarrollar fueran propuestas por ellas. Nuestra premisa fue tratarlas como sujetos que saben de sí, de su condición psicosocial y del encierro, no pretendíamos “darles voz”. En ese sentido, nos ubicamos como agentes externas que queríamos entrar en diálogo con ellas y accionar en la medida de lo posible una horizontalidad, ésta se manifestó a través de nuestra participación con ellas en las actividades y no pedirles algo que no podíamos dar. En mayo de 2019, asistimos una vez por semana 4 horas al día (6 sesiones) para conocernos y saber qué actividades les interesaban y posteriormente proponerlas entre agosto y noviembre del mismo año. En este segundo periodo asistimos dos veces por semana 4 horas al día (27 sesiones).

Esta estrategia surgió de un análisis contrapunteado entre lecturas de diversos temas⁵ y lo que emergió en nuestras conversaciones con las mujeres. Fueron 15 mujeres quienes nos dijeron quiénes eran, qué les gustaba, qué

extrañaban, qué anhelaban, etc.

Dividimos la estrategia de intervención en cuatro fases. La primera fase fue de conocimiento mutuo, actividades sencillas para compartir y generar nuestros primeros diálogos. La segunda parte, consistió en desarrollar actividades más organizadas, había un/a coordinador/a del grupo de práctica, se establecía un objetivo para cada una de las sesiones, se llevaba material para trabajar y se generaban preguntas de discusión para repensar entre todas. Al inicio de esta segunda fase, todavía no se conformaba un grupo, en este momento establecimos que para tomar la palabra debían levantar la mano, no tenían que interrumpir a quien hablaba, ni burlarse de lo que otra compañera decía, esto lo hicimos porque solían discutir y se burlaban de las mujeres con mayor desventaja, por ejemplo, quien deliraba, quienes eran mayores o se las etiquetaba con “fuertes problemas mentales”. En la tercera fase, profundizamos en temas importantes: infancia, violencias, abuso sexual, discapacidad, locura, encierro, miedos, culpa, redes de apoyo, entre los más importantes; en esta fase se conformó el grupo, en cuanto llegábamos nos saludábamos siempre con un abrazo, ellas tomaban su silla y se sentaban en círculo, las participaciones eran continuas, disminuyeron las agresiones entre ellas y comenzaron a hablar de sí mismas, nos lanzaban preguntas importantes: ¿qué violencias han vivido? ¿por qué estudian Trabajo Social? ¿qué sienten en la cárcel? También en esta fase, las mujeres asumieron la coordinación de algunas sesiones. La cuarta fase, se dispuso como una fase de próxima despedida, reiteramos continuamente que nos retiraríamos, debido a que el proceso de esa práctica terminaría y nos enfocamos a proponer espacios colectivos entre ellas, “no nos necesitan porque se tienen a ustedes” fue nuestra consigna. Observamos que comenzaron a dialogar y a convivir más, a compartirse desde un chocolate hasta un pan, expusieron sus desacuerdos y peleaban menos. Las técnicas utilizadas fueron la observación directa durante nuestros ingresos al Centro Federal de Readaptación Social (CEFERESO), la observación participante en los talleres, conversaciones clave antes o después de los talleres y un manejo minucioso del diario de campo porque no se nos permitió ingresar grabadora de voz, así que nos guiamos por las notas de campo que fueron detalladas y descritas inmediatamente después de salir del centro. Las notas de campo incluyeron descripciones del espacio donde se desarrollaban las actividades, los objetos y personas que estaban presentes, los diálogos y las acciones e interacciones entre ellas, con sus cuidadoras y con nosotras, así como las emociones expresadas.

5. Resultados.

El encierro enferma y los efectos del encierro impactan en el cuerpo como un todo (Pérez Ramírez, 2019). Entre las principales problemáticas que observamos en las mujeres del área psiquiátrica fueron: no pueden participar en las actividades generales del centro, especialmente en el centro escolar, viven un doble encierro que detona conflictos y problemas entre ellas, se enojan con facilidad, se molestan unas a otras, se aíslan, agreden a quienes consideran más vulnerables y se autolesionan. En este espacio se observan aún más restricciones que

en población general, ello se puede identificar a través de la infantilización, la amonestación, la observación minuciosa y los permisos, como mecanismos para castigar y controlar a las mujeres. La infantilización consiste en tratarlas como “niñas que no saben”; ante ello, la amonestación es pieza clave para el orden cotidiano. Las mujeres de estos dormitorios están expuestas a una observación minuciosa por parte de las técnicas penitenciarias y la custodia, no pueden escapar de la mirada regulatoria. Todo ello incrementa la hostilidad entre ellas y con el paso del tiempo, observamos que el doble encierro y hechos específicos las tienen en un estado de tensión latente que muchas veces se transforma en agresión y protesta.

La propuesta de intervención se fue situando cada vez más como un acompañamiento, porque evitamos exigir algo a las mujeres, por ejemplo: no pasamos lista (como es común en las actividades penitenciarias), la asistencia variaba de acuerdo al estado de ánimo de las mujeres, así que fuimos flexibles y reivindicamos que las puertas del taller siempre estaban abiertas para cuando ellas quisieran asistir, buscamos adaptarnos a sus necesidades y a las características de cada persona. Asumimos asistir dos veces por semana con la intención de sumergirnos en su vida cotidiana y principalmente apostamos por la generación del vínculo entre nosotras y con ellas. No fue posible establecer un vínculo con sus familias pues la mayoría ha perdido contacto, además no reciben visitas y la institución no nos podía ofrecer esos datos. La reflexión colectiva sobre distintos temas y asuntos se volvió el núcleo de nuestra estrategia.

6. Discusión: transitar de la intervención al acompañamiento.

La primera lección aprendida fue que el campo nos interviene. Por un lado, la propuesta que formulamos como estrategia de intervención en un inicio, ya dejaba ver cuáles eran nuestros postulados epistemológicos y metodológicos, así como nuestra apuesta personal y política. Las actividades tenían el objetivo de que nos conociéramos porque sabíamos que primero necesitábamos escucharlas y que ellas nos conocieran, que nos platicaran quienes eran (porque el hecho de que estuvieran en la cárcel o saber el delito que habían cometido no era suficiente) y preguntarles qué les interesaba.

Nos negamos a pensar que la intervención se dirigiera al rescate o la reinserción de las mujeres, así también, nos distanciamos del objetivo de la institución, lo conocíamos pero no nos adheríamos a él. Como en toda investigación/intervención, fuimos construyendo nuestro problema a partir del encuentro con el campo, de una red de relaciones que permitieron la comprensión de tramas más amplias. Nuestro compromiso político se manifestaba a partir de una epistemología y una metodología que rechaza la separación entre lo político y lo personal, entre pensamiento y emoción y recuperar, en todo momento del proceso de investigación/intervención, las experiencias de las mujeres y nuestras experiencias. Esto repercutió también en las técnicas. Aquello que llamamos observación participante por momentos se transformó en participación observante porque también compartíamos ideas, discutíamos temas que ellas proponían

⁵ Salud mental (Galende, 2015), Discapacidad (Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2007; Rosato, et al., 2009), Discapacidad psicosocial y locura (Cea Madrid y Castillo Parada, 2018; Castillo Parada, 2018), Estudios de prisión y contextos carcelarios (Garland, 2005; Segato, 2007; Hernández González et al., 2019), Inimputabilidad (Sotomayor Acosta, 1990; Vásquez Aguilera, 2007), Estudios de género y feminismos con relación a la situación de las mujeres en cárcel y que encarnan la locura (Constant, 2011; Giacomello, 2013), Estrategias de intervención en trabajo social (Pérez Ramírez, 2017; Dirección General del Instituto de Reinserción Social, 2018), Crítica etnográfica, Investigación Acción Participativa (Guber, 2001; Delgado Ballesteros, 2010).

y nos sentíamos interpeladas con situaciones que nos compartían. En ese sentido tanto como en los procesos de investigación, en la intervención “[La trabajadora social] es también sujeto de la investigación ya que se involucra conjuntamente con los demás, en el proceso de investigación, aprendizaje y acción, lo que implica dejar de lado su neutralidad” (Delgado Ballesteros, 2010, p. 207). Por tanto, no se trató de “dar voz” porque ellas tenían un lugar de enunciación propio y en la relación que construimos con ellas también encontramos el nuestro para entrar en diálogo.

Las formas de hacer intervención empezaron a verse trastocadas por la noción de acompañamiento. Por ejemplo, en un inicio pensamos solicitarles un consentimiento informado, no obstante, al llegar a este espacio nos dimos cuenta que algunas de ellas no sabían leer ni escribir y encontramos a una mujer con demencia. En este contexto ¿qué sentido tenía pedirles que firmaran un consentimiento informado? Por ello, ampliamos la noción de cuidado del otro que, por ejemplo, no se resolvía en hacerlas firmar este documento, de fondo, lo importante es que no nos proponíamos “extraer” información sino acompañar, escuchar, dar soporte, sentirnos también escuchadas por ellas y hacerles saber que estábamos ahí mientras se transmitían experiencias, se narraban momentos o cuando guardábamos silencio.

La atención al cuerpo, a los cuerpos, fue fundamental, porque sea de forma consciente y explícita o inconsciente e implícitamente, se genera una interconexión entre la experiencia corporal propia y con las/los interlocutores en la investigación/intervención. A lo largo de las experiencias en espacios de encierro, hemos corroborado como el cuerpo “se cansa” en cada ingreso, enfermamos cuando las sesiones exigen contención emocional o cuando las experiencias narradas “nos rebanan” y no podemos digerirlas. Quizá resulte obvio que la observación trae consigo la implicación de quien investiga con sus interlocutores; pero nuestra inmersión conllevó la implicación corporal hasta la cercanía afectiva que cada vez más nos solicitaban las mujeres y que nosotras también buscamos: abrazarnos, estar cerca, sentirnos y mirarnos. Ahmed (2015) indica que el objetivo de subordinar las emociones en un proceso funciona también para subordinar lo femenino y el cuerpo. Frente a ello nos propusimos asumir que en los encuentros circulaban emociones ligadas a nuestras corporalidades. De esta manera, las emociones no son del orden biológico ni individual sino prácticas relacionales, por tanto, culturales y sociales. Emociones como el dolor, el odio o el miedo suelen pensarse como privados, que refieren a un trauma corporal y en ocasiones también se resisten a ser narrados.

Frente a ello, Ahmed (2015) propone que debemos traer los vínculos al ámbito de la acción política. En nuestro ejercicio, el dolor fue una emoción recurrente, así que traerlo a la acción política significó, por un lado, reconocer que el daño tiene una historia y, por otro, identificar las condiciones de posibilidad para que estas historias sean escuchadas de manera justa: “una escucha imposible de este tipo solo es posible si respondemos a un dolor que no podemos reivindicar como propio” (Ahmed, 2015, p. 71), se vuelve necesario un trabajo de traducción, pero como toda traducción siempre conlleva equívocos.

Por tanto, no se trata de sentir o empatizar con el dolor del otro. Queremos decir, el dolor fue una conexión con ellas, pero solo aprendimos a leer el dolor en la otra y reconocer que no hay forma de saber de él con exactitud, sino sólo asumir que estamos conectadas. En cada una de las sesiones se mostraron y se narraron efectos de una durísima violencia contra ellas (que nos tocaba a nosotras), al grado de dejarlas sin referentes y por eso el suicidio es tan común en este espacio.

Al final de nuestras sesiones, había un grupo de 15 mujeres que asistían con regularidad. A nuestra llegada saludábamos a todas con un beso y un abrazo. Nos colocábamos en círculo e iniciábamos la reflexión colectiva. El acompañamiento en cada sesión lo vivíamos como una experiencia encarnada, porque cuando el grupo de práctica se reunía para hacer un balance de las sesiones en cárcel, emergía llanto por recordar un hecho triste, alegría cuando identificábamos grupalmente una mejora o un cambio en las relaciones entre las mujeres y angustia cuando se acercaba la despedida. La construcción de ese conocimiento se manifestó en nuestros cuerpos o, en las palabras de Ahmed (2015), el conocimiento está ligado a lo que nos hace sudar, estremecernos, temblar, etc.

7. Consideraciones finales.

El acompañamiento le brinda horizontalidad a lo que hemos concebido como intervención. A partir del trabajo de campo que presentamos con mujeres en un área psiquiátrica, apuntamos que el acompañamiento como experiencia encarnada supone una forma de conocimiento desde la experiencia que se marca en el cuerpo. La estrategia de intervención retomó las características del acompañamiento terapéutico y social, entre ellas: nuestro vínculo con las mujeres se fortaleció a través de la convivencia; nuestro compromiso ético y político se manifestó en la cercanía y cuidado a las mujeres, es decir, posicionar una escucha justa; el trabajo en equipo por parte del grupo de práctica se consolidó, si bien existieron desacuerdos, estos nunca fracturaron nuestra relación y, al contrario, consolidaron nuestros lazos; conforme conocíamos cada vez más a las mujeres, los posibles prejuicios que teníamos del espacio y de ellas se desvanecieron para saberles como sujetos que saben de sí, de su condición psicosocial y del encierro; nos acercamos en la medida de lo posible a comprender sus planteamientos e intereses; las mujeres adquirieron cada vez más el protagonismo del proceso y la reflexión colectiva sobre distintos temas y asuntos se volvió el núcleo de nuestra estrategia.

8. Bibliografía.

Aguilar Díaz, M. Á. (2014). Corporalidad, espacio y ciudad: rutas conceptuales. En García Andrade, A. y Sabido Ramos, O. (Coords.), *Cuerpo y afectividad en la sociedad contemporánea* (pp. 317-346). México: UAM.

Ahmed, S. (2015). *La política cultural de las emociones*. México: PUEG, UNAM.

Alonso, I. y Funes, J. (2009). El acompañamiento social en los recursos socioeducativos. *Intervención social*, 42 (mayo-agosto), 28-46. Recuperado de <http://hdl.handle.net/11162/28810>

Ander-Egg, E. (2011). Humanismo y Trabajo Social. *Intervención y perspectiva: Revista de Trabajo Social*, 1 (2), 142-151. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/126299199/Ander-Egg-Humanismo-y-Trabajo-Social-Cap-3>

Banszczyk, B. (2017). *Representación social y rol del acompañante terapéutico que poseen profesionales de salud mental, que trabajan con acompañantes terapéuticos* (Tesis de licenciatura). Universidad Siglo 21. Recuperado de <https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/13768/BANSZCZYK%20BRIAN.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Barranco Expósito, C. (2004). *La intervención en trabajo social desde la calidad integrada*. Recuperado de <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/5592>

Borja, A. (2013). El acompañamiento social personalizado como fórmula innovadora de respuesta a personas con trastorno mental y exclusión social. *Revista de Servicios Sociales*, 54, 127-37. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4536463>

Carballeda, Alfredo J.M. (2010). La intervención en lo social como dispositivo. Una mirada desde los escenarios actuales. *Revista Trabajo Social UNAM, Época VI*, 1 (diciembre), 46 – 59. Recuperado de <http://www.revistas.unam.mx/index.php/ents/article/viewFile/23881/22460>

Castillo Parada, T. (2018). Subjetividad y autonomía: significados y narrativas sobre la discontinuación de fármacos psiquiátricos. *Salud Colectiva*, 14 (3), 513-529. <http://doi.org/10.18294/sc.2018.1861>

Castillo, R. (2018). *Acompañamiento Social: Construyendo relaciones que transforman*. España: Equipo del observatorio del tercer sector de Bizkaia.

Cea Madrid, J. C. y Castillo Parada, T. (2018). Locura y Neoliberalismo. El lugar de la antipsiquiatría en la salud mental contemporánea. *Política y sociedad*, 55 (2), 559-574. <https://doi.org/10.5209/POSO.57277>

Chávez, A. y Montuori, A. (2016). Psicodrama y teatro espontáneo como herramienta conceptual para el acompañamiento terapéutico de personas con enfermedad mental grave. En M.L. Frank, M. Costa y D. Hernández (Comps.), *Acompañamiento Terapéutico. Clínica en las fronteras* (pp.55-66). Córdoba: Brujas.

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (2007). *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*. Recuperado de http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Convencion%20sobre%20los%20Derechos%20de%20las%20Personas%20con%20Discapacidad-Ax.pdf

Constant, C. (2011). Relaciones entre internas y guardias en el penal de mujeres de Lima: Análisis de desigualdades de trato entre las internas y las guardias en el penal de mujeres de Lima. *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines*, 40 (2), 411-418. <http://doi.org/10.4000/bifea.1550>

Cortés Severino, C. (2013). El diario como práctica narrativa y visual. En Castillo Ballén, S. (Ed.), *Investigaciones sobre el cuerpo. Relatorías del encuentro “El giro corporal”* (pp. 44-59). Colombia: Universidad Distrital Francisco José de Caldas y Facultad de las Artes-ASAB.

Costa, M. (2017). Caminos/Formación del at y políticas públicas: El acompañamiento terapéutico en el proceso de transformación en las prácticas de salud mental. En Chévez, A. (et al.): compilado por Frank, M.L., Costa, M. y Hernández, A. D. *Acompañamiento terapéutico: clínica en las fronteras* (pp. 239-248). Córdoba: Brujas.

Crehan, K. (2016). *Gramsci's Common Sense: Inequality and Its Narratives*. EUA: Duke University Press.

Delgado Ballesteros, G. (2010). Conocer en la acción y el intercambio. La investigación acción participativa. En Blazquez Graf, N., Flores Palacios, F. y Ríos Everardo, M. (Coords.). *Investigación Feminista: Epistemología, Metodología y Representaciones Sociales* (pp. 197-216). México: UNAM.

Dirección General del Instituto de Reinserción Social. (2018). *Estrategias de Reinserción Social. Propuestas para una Política Pública en la Ciudad de México*. Recuperado de <https://www.reinsercionsocial.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5b6/b5b/019/5b6b5b019c0cf579067633.pdf>

Dosil Mancilla, F. (2019). La locura como acción política. El movimiento antipsiquiátrico en México. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 22 (1), 628-645. Recuperado de <https://www.medigraphic.com/pdfs/epsicologia/epi-2019/epi1912f.pdf>

Esteban, M.L. (2004). *Antropología del cuerpo. Género, itinerarios corporales, identidad y cambio*. Barcelona: Ediciones Bellaterra.

Fassin, D. (2016). *La fuerza del orden. Una etnografía del accionar policial en las periferias urbanas*. Argentina: Siglo XXI editores.

Galende, E. (2015). *El conocimiento y prácticas de salud mental*. Argentina: Lugar Editorial.

García Muñoz, M. (2012). Adolescentes en conflicto con la ley. Una terminología desde lo social y el acompañamiento. *TS nova: trabajo social y servicios sociales*, 5 (10), 37-54. Recuperado de <http://roderic.uv.es/handle/10550/33455>

Garland, D. (2005). *La cultura del control. Crimen y Orden social en la sociedad contemporánea*. España: Gedisa.

Giacomello, C. (2013). *Género, Drogas y Prisión. Experiencia de mujeres privadas de su libertad en México*. México: Tirant lo Blanch.

Guber, R. (2001). *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Argentina: Grupo Editorial Norma.

Foucault, M. (2009). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. México: Siglo XXI Editores.

Hernández, D. (2016). Cotidiano/Dispositivos en AT: Hacer lugar. En M.L. Frank, M. Costa y D. Hernández (Comps.), *Acompañamiento Terapéutico. Clínica en las fronteras* (pp. 83-87). Córdoba: Brujas.

Hernández González, M., Vispe Astola, A. y Gracia-Valdecasas Campelo, J. (2019). De brujas, putas y locas: narrativas de género y su influencia en el diagnóstico. *Norte de Salud Mental*, XVI (60), 33-41. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7099338>

Kontos, Pia. (2005). Embodied selfhood in Alzheimer's. Rethinking person-centred care. *Dementia*, 4 (4), 553-570.

- Kuras de Mauer, S. y Resnizky, S. (2004). *Acompañantes terapéuticos: Actualización teórica-clínica*. Argentina: Letra Viva.
- Macías Terríquez, M. A. (2013). El Acompañamiento Terapéutico con orientación psicoanalítica. Elementos principales y la narrativa de un ejercicio de su narrativa de su aplicación. *Revista electrónica de Psicología Iztacala*, 16 (4), 1214-1236. Recuperado de <https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=69631>
- Macip, R. (2008). Clase y discriminación. *Revista Ciencia*, (abril – junio), 23 – 31. Recuperado de https://www.revistaciencia.amc.edu.mx/images/revista/59_2/PDF/05-614-p23-31.pdf
- Martiarena, N., Dragotto, P. A., Degiorgi, G., Godoy, J. C., Brussino, S., Scherman, P., Muñoz G. C., Marino, J., Peiró, J., Salvador, A., Arcanio, M., Aybar, A. y Falavigna, C. (2017). *Manual curso de nivelación: Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico*. Argentina: Asociación Cooperadora de la Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.C.
- Mier, R. (2002). El acto antropológico: la intervención como extrañeza. *Revista Tramas*, 18 y 19 (julio-diciembre), 13 – 50. Recuperado de <https://publicaciones.xoc.uam.mx/MuestraPDF.php>
- Míguez Passada, M.N. (2017). Genealogía, poder y disciplinamiento en el trabajo social: un análisis desde Foucault. *Fronteras*, 10, 163 – 174. Recuperado de https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/10197/1/RF_Miguez_2017n10.pdf
- Muñoz, G. (2011). Contrapuntos epistemológicos para intervenir lo social: ¿cómo impulsar un diálogo interdisciplinar? *Cinta moebio*, 40, 84 – 104. Recuperado de <http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/moebio/40/munoz.pdf>
- Moreno J.L. (1993). *Psicodrama*. Buenos Aires: Lumen.
- Nivoloni, J. M. (2008). El acompañamiento Terapéutico y la Psicosis. *Revista de Psicoanálisis, Psicoterapia y Salud Mental*, 1 (5), 31-41. Recuperado de <http://cordescorporacion.cl/wp-content/uploads/2020/07/El-Acompa%C3%B1amientoterapeutico-y-la-Psicosis.pdf>
- Ortega Ibarra, I. H., Ortega Ibarra, E. y Hernández Jiménez, A. (2019). Investigación de acción participativa ¿Una alternativa de investigación o una estrategia de solución? *Universita. Ciencia*, 61-70. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/330509038_LA_INVESTIGACION_DE_ACCION_PARTICIPATIVA_UNA_ALTERNATIVA_DE_INVESTIGACION_O_UNA ESTRATEGIA_DE_SOLUCION
- Paredes-Chi, A. y Castillo-Burguete, M.T. (2018). “Caminate no hay [un solo] camino, se hace camino al andar”: Investigación Acción Participativa y sus repercusiones en la práctica. *Rev. Colomb. Soc.*, 41(1), 31 - 50. <https://doi.org/10.15446/rcs.v41n1.66616>
- Pérez Ramírez, B. (Coord.). (2017). *La relevancia de la mirada y la palabra en las estrategias de intervención en trabajo social*. México: UNAM, ENTS.
- Pérez Ramírez, B. (2019). *Personas con discapacidad y privadas de su libertad en la Ciudad de México. Un estudio de siete centros penitenciarios*. México DF: UNAM, ENTS.
- Pulice, G. y Rossi, G. (1994). *Acompañamiento Terapéutico: Aproximaciones a su conceptualización, presentación de material clínico*. Buenos Aires: Polemos.
- Red Navarra de lucha contra la pobreza y la exclusión social (2016). *El acompañamiento como método de intervención en los procesos de inclusión: Nuevas reflexiones*. España: Red Navarra.
- Rivera, M. (24 de noviembre del 2007). Acompañantes terapéuticos: cuándo y dónde solicitarlos. *El Litoral*. Recuperado de <https://www.ellitoral.com/index.php/diarios/2007/11/24/metropolitanas/AREA-05.html>
- Rosato, A., Angelino, A., Almeida, M., Angelino, C., Kippen, E., Sánchez, C., Spadillero, A., Vallejos, I., Zuttión, B. y Priolo, M. (2009). El papel de la ideología de la normalidad en la producción de discapacidad. *Ciencia, Docencia y Tecnología*, XX (39), 87-105. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/145/14512426004.pdf>
- Rossi, G.P. (2007). *Acompañamiento Terapéutico. Lo cotidiano, las redes y sus interlocutores*. Buenos Aires: Polemos.
- Saiz Galdós, J. y Chevéz Mandelstein, A. (2009). La intervención Socio-Comunitaria en Sujetos con Trastorno Mental Grave y Crónico: Modelos Teóricos y Consideraciones Prácticas. *Psychosocial Intervention*, 18 (1), 75-88. Recuperado de http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-05592009000100009
- Segato, R. (2007). El color de la cárcel en América Latina. *Nueva Sociedad*, 208 (marzo-abril), 142-161. Recuperado de https://nuso.org/media/articles/downloads/3423_1.pdf
- Seguí García, G. A. (2013). *Acompañamiento Terapéutico: Historia, Teoría y Clínica* (Tesis de Pregrado). Universidad de Chile. Recuperado de <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/130319>
- Serra Hurtado, J. L. (2003). *Servicio de Salud Mental: Hospital de día*. Alicante. Recuperado de <https://es.sli-deshare.net/jlserra/hospital-de-dia>
- Sotomayor Acosta, J.O. (1990). Crítica a la peligrosidad como fundamento y medida de la reacción penal frente al inimputable. *Nuevo Foro Penal*, 12 (48), 199-203. Recuperado de <https://publicaciones.eaft.edu.co/index.php/nuevo-foro-penal/issue/view/459>
- Tello Peón, N. (2010). *Apuntes de Trabajo Social: trabajo social, disciplina del conocimiento*. Recuperado de <https://es.scribd.com/doc/75905790/Apuntes-Sobre-Intervencion-Social-Nelia-Tello-1>
- Urdapilleta Carrasco, J. y Limón Aguirre, F. (2018). Hacia una experiencia profunda dentro de la Investigación Acción Participativa. *Revista colombiana de sociología*, 41 (1), 111-131. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6583110>
- Vásquez Aguilera, J. (2007). Inimputabilidad: análisis sobre la imposición judicial de las medidas de seguridad. *Revista del Instituto de la Judicatura Federal*, 23 (18), 287-301. Recuperado de https://www.ijf.cjf.gob.mx/publicaciones/revista/23/r23_18.pdf



Sinhogarismo en tiempos de confinamiento: Vivencias profesionales y ciudadanas en la ciudad de Barcelona.

Homelessness in times of confinement: Professional and citizenry experiences in Barcelona.

María Virginia Matulić¹, Ariadna Munté², Irene de Vicente³, Gisela Redondo Sama⁴

Resumen

El presente artículo versa sobre la incidencia del confinamiento a causa del COVID-19 en el ejercicio del Trabajo Social, en el caso concreto del sinhogarismo. A partir de los resultados de un estudio sobre la intervención del Trabajo Social en tiempos de crisis sanitaria que abarca diferentes ámbitos, se muestra la vivencia y el impacto personal de la situación de confinamiento en los/as técnicos/as sociales así como de las personas sin hogar con las que estos/as trabajan. El diseño metodológico de la investigación es de carácter cualitativo e incluye trabajo de campo empírico a pesar de estar limitado por las restricciones del contexto de confinamiento. Los resultados muestran la existencia de elementos comunes en la vivencia de la situación de confinamiento si bien se dilucidan significativas diferencias como consecuencia de la desigualdad social. Dichas diferencias orientan hacia donde se debe dirigir el Trabajo Social, tanto a nivel general como en el ámbito del sinhogarismo, para poder dar respuesta a las necesidades sociales acorde al contexto sociohistórico en el que se desempeña.

Palabras clave: Trabajo Social, personas sin hogar, COVID-19, confinamiento, investigación.

Abstract

This article addresses the incidence of confinement due to COVID-19 in the exercise of Social Work, and in the particular case of homelessness. Based on the results of a study on the intervention of Social Work in times of health crisis that covers different areas of intervention, the experience and personal impact of the confinement situation on social technicians shown, as well as its impact on the homeless people with whom they work. The methodological design of the research is qualitative and includes empirical field work limited by the constraints of the confinement context. The results show the existence of common elements in the experience of the confinement situation, although significant differences are elucidated as a consequence of social inequality. These differences guide the direction that social work should have, both at a general level and in the area of homelessness, in order to respond to the social needs associated to the socio-historical context in which it works.

Keywords: Social Work, homeless people, COVID-19, confinement, research.

ACEPTADO: 30/11/2020

PUBLICADO: 21/01/2021

^{1,2,3} Unitat de Formació i Recerca de Treball Social. Universitat de Barcelona.

⁴ Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Universidad de Deusto.

✉ María Virginia Matulić. Unitat de Formació i Recerca de Treball Social. Universitat de Barcelona. Pg. de la Vall d'Hebron, 171. Barcelona, España. mmatulic@ub.edu

Matulić, M.A., Munté, A., de Vicente, I. y Redondo Sama, G. (2021). Sinhogarismo en tiempos de confinamiento: Vivencias profesionales y ciudadanas en la ciudad de Barcelona. *Itinerarios de Trabajo Social*, 1, 15-22. <https://doi.org/10.1344/its.voi1.32254>

1. Introducción.

La crisis sanitaria provocada por la situación del COVID-19 condujo a la Organización Mundial de la Salud (OMS) al reconocimiento de pandemia global el 11 de marzo de 2020. Dicha situación ha generado una serie de cambios a nivel sanitario, económico y social de gran envergadura.

En el contexto español, el 31 de enero la opinión pública conoce por primera vez la existencia de una persona registrada con la enfermedad por coronavirus COVID-19 en La Gomera, y rápidamente se detectan nuevos casos en otras comunidades autónomas de la península (Arroyo, 2020). A pesar de tener información sobre la magnitud de la mortalidad del COVID-19 en otros países precedentes, en España y Catalunya no se toman medidas de actuación hasta el momento en que la OMS reconoce el

estado de pandemia. A efectos de reducir el contagio, el Gobierno español declaró, mediante el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo el estado de alarma sanitaria, lo que derivó como principal medida la imposición de una cuarentena nacional. Esta medida comportó el cierre de comercios, centros educativos, establecimientos de restauración y ocio, a la vez que se exigía a las empresas y administraciones públicas reorganizar su actividad a través de formas de teletrabajo que no implicaran la interacción física. A nivel particular, las personas debían permanecer en sus domicilios, restringiendo las salidas a la vía pública solamente en caso de justificada necesidad como es el abastecimiento de alimentación, acudir al médico o ir a trabajar cuando esta actividad no se podía realizar de forma domiciliaria (Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social [MSCBS], 2020; Generalitat de Catalunya, 2020).

La disminución de las actividades sociales y económicas, la reducción del consumo y la disminución de actividades contaminantes y de producción de desechos derivados de la política de confinamiento, han comportado importantes consecuencias que hacen necesario el replanteamiento de un orden socioeconómico mundial que, en las últimas décadas, ya ha presentado numerosos episodios críticos en relación a la gobernanza global, la globalización, la democracia liberal y a la disputa hegemónica EEUU-China (Actis y Zelicovich, 2020; Rojo-Gutiérrez y Bonilla, 2020).

El estado de alarma ha hecho patentes las desigualdades sociales existentes tanto en la propagación de la enfermedad como en la aplicación de medidas sanitarias (Jimena Quesada, 2020). En el caso de Barcelona, la incidencia de la pandemia ha sido muy alta, registrándose en el mes de abril 10.000 personas diagnosticadas y 2.500 fallecidas, con una mayor representatividad en aquellos barrios con índices más altos de pobreza (Dell' Olmo et al., 2020).

Respecto al confinamiento, algunas personas pueden considerarse privilegiadas por poderse refugiar en sus domicilios. Sin embargo, la distancia social y el aislamiento no han sido medidas factibles en el caso de colectivos vulnerables tales como ancianos y personas discapacitadas, así como por parte de la población socialmente desfavorecida (Smith & Judd, 2020). En el caso de las personas sin hogar, el confinamiento se ha dado partiendo de un plano de inequidad social que ha incrementado su situación de vulnerabilidad previa a la crisis sanitaria (Albon et al.; Banerjee & Bhattacharya, 2020; Perri et al., 2020).

2. Sinhogarismo: concepto y realidad precedente al estado de alarma sanitaria.

El concepto de sinhogarismo ha evolucionado a lo largo de la historia y se ha asociado constantemente a un imaginario colectivo estigmatizador y excluyente (Cabrera, 2008). Las importantes transformaciones producidas durante el siglo pasado están generando nuevos espacios de exclusión social y diversificando vulnerabilidades. Las fronteras hacia la exclusión social son altamente permeables, móviles y fluidas y sus riesgos son cada vez más amplios (Beck, 1998; Bauman, 2000). Según Castel (1991) el término de exclusión social nos muestra itinerarios en los que las personas se encuentran desvinculadas o se desvinculan progresivamente de los elementos que garantizan la integración en nuestra sociedad (mercado, políticas redistributivas y reconocimiento, y reciprocidad social y comunitaria). En este sentido, las personas en situación de sinhogarismo se encuentran transitando por procesos de exclusión severa de diversa intensidad ligados a factores de tipo estructural, relacional e individual, que se materializan en vivir en la calle (Matulič, 2015).

La categoría sin hogar no se refiere solamente a las personas que viven en el espacio público, sino que abarca un amplio espectro de personas y familias alojadas en diversos equipamientos (sociales, sanitarios, penitenciarios...) y en situaciones de precariedad habitacional (FEANTSA, 2001). Este fenómeno no deja de crecer y se concentra mayormente en las ciudades (Sales, 2020). Según el informe elaborado por FEANTSA y Abbé Pierre Foundation (2018),

11 millones de europeos/as no disponen de un alojamiento adecuado y viven en la calle, en recursos sociales o alojados/as en casas de conocidos/as.

Desde el año 2005 se cuenta con la tipología europea *European Typology On Homeless* (ETHOS) (FEANTSA, 2013) que identifica las situaciones de las personas sin hogar y la exclusión residencial. A través de esta detallada clasificación se identifican cuatro dimensiones de exclusión residencial (sin techo, sin vivienda, vivienda insegura y vivienda inadecuada) y 13 categorías vinculadas que ayudan a la comprensión de este fenómeno complejo y diverso.⁵

En Barcelona cerca de 3.700 personas se encuentran en situación de sinhogarismo, 1.027 de las cuales duermen en el espacio público (De Inés et al., 2019). El 87,4% de las personas que pernoctan en “la calle” son hombres frente a un 12,2% de mujeres (Sales et al., 2015). Estamos delante de un fenómeno masculinizado en el que las mujeres tienen mayor representación en el espacio privado asociado a la vivienda informal (alojamientos compartidos con familiares y/o amigos, ocupación y otras estrategias relacionales), a la infravivienda y a la entrada y salida de equipamientos sociales (Matulič et al., 2019; Mayock & Sheridan, 2012; Sales y Guijarro, 2017). El número de personas que duermen en recursos residenciales ha ido aumentando un 78,9% en la última década, pasando de 1.190 en 2008 a las 2.171 personas en el 2019 (De Inés et al., 2019). Entre las situaciones más difíciles que deben sostener estas personas de manera continuada se encuentran: la inestabilidad habitacional, la supervivencia en entornos desfavorables sumado a la movilización forzada para garantizar la cobertura de necesidades básicas, la estigmatización y la alerta constante frente a agresiones violentas (Bachiller, 2009; Federación de entidades de apoyo a las personas sin hogar, 2013; Fundación Red de Apoyo a la Integración Sociolaboral [RAIS, 2007], 2015). Diversos estudios constatan que estas situaciones generan efectos negativos en la salud física y mental de las personas que pernoctan en el espacio público, o se encuentran en situaciones de precariedad habitacional (Folsom et al., 2005; Panadero y Muñoz, 2014; Panadero y Vázquez, 2012; Cáritas Diocesana de Barcelona, 2013; Uribe y Alonso, 2009). La vida en la calle reduce 15 años la esperanza de vida (Feodor Nilsson et al., 2014) e intensifica las diversas patologías previas, sumando riesgos e incrementando procesos de cronificación (Arrels Fundació, 2020; Matulič et al., 2018; Uribe y Alonso, 2009).

La ciudad de Barcelona dispone de una red de atención especializada para personas en situación de sinhogarismo (XAPSLL)⁶ formada por 38 entidades sociales. A través de un modelo de cooperación público-privada se despliegan servicios y recursos orientados a la detección y atención de personas y familias (sin techo y sin hogar) que se encuentran transitando por diversos procesos de exclusión residencial. A pesar del incremento de servicios y plazas facilitados por el Ayuntamiento y las entidades sociales de la ciudad, no se cubren todas las necesidades existentes, produciendo una situación de desbordamiento en algunos servicios de la XAPSLL. Entre las principales causas que inciden en esta situación destacan el incremento de las desigualdades sociales, la falta de políticas de vivienda, el desequilibrio territorial y competencial y

las limitaciones legales, entre las que es relevante la Ley de extranjería (De Inés et al., 2019). En este sentido, se debería tender a una diversificación de tipologías de atención, con entradas múltiples y distribución adecuada de los recursos en función de las necesidades que presentan las personas (Matulič et al., 2016).

3. Atención a las personas sin hogar en situación de confinamiento.

Para poder encarar la situación de pandemia y el estado de confinamiento decretado por el gobierno español, la mayoría de las organizaciones que conforman la XAPSLL han tenido que reorganizar los espacios laborales y modificar la forma de atención a las personas pasando a ser preferentemente no presencial (Millán-Franco, 2020). El teletrabajo se incorpora inusitadamente en la atención social, creando nuevos mecanismos de relación y de exclusión social como los vinculados con el acceso a las TIC (García, 2004; Lutz, 2019).

El confinamiento no es una medida aplicable en términos de igualdad a todos los sectores de la población ni a la totalidad de las actividades laborales. En el caso del trabajo con personas sin hogar, la naturaleza de la misma práctica profesional implica una constante interacción personal (Asociación Realidades y Fundación RAIS, 2007; Matulič, 2015) que no puede darse a través de los medios imperantes en la era del *cuarto espíritu del capitalismo* (Boltanski & Chiapello, 2002). Por otro lado, las personas sin hogar no cuentan con la base material necesaria para poder llevar a cabo el confinamiento: una vivienda. Ante esta compleja realidad, las entidades que trabajan con estas personas deben modificar de manera sustancial las formas de acompañamiento, requiriendo por parte de los/as profesionales nuevas estrategias de atención (Consejo General del Trabajo Social, 2020).

Los primeros días de la pandemia fueron especialmente duros para las personas que pernoctaban en el espacio público, ya que se cerraron los parques y lugares donde habitualmente dormían, se limitó la atención en los servicios donde acudían usualmente, y se redujeron los seguimientos de los equipos de atención de las entidades sociales de la ciudad (Arrels Fundació, 2020).

Doce días después del inicio del estado de alarma, el Ayuntamiento en colaboración con entidades de la ciudad abrió un recurso de emergencia a gran escala en la Fira de Barcelona ofreciendo 225 plazas y, posteriormente, otros centros específicos para jóvenes (42 plazas), mujeres (30 plazas) y para personas sin hogar con adiciones (75 plazas) (Sales, 2020). Los comedores sociales y los servicios de ducha y ropero se tuvieron que readaptar si bien una veintena de ellos cerraron. En el último recuento de Arrels Fundació⁷, realizado el 14 de mayo de 2020, se detecta un aumento de personas pernoctando en la ciudad, contabilizando un total de 1.239 viviendo en la intemperie. También se evidencia el aumento de personas que solicitan alimentos en diversos dispositivos asistenciales en la ciudad.

El riesgo de vivir en la calle sin la protección de los recursos habituales incrementa la inseguridad y aumenta los delitos de odio contra las personas sin hogar (RAIS, 2015). Durante el confinamiento, este tipo de agresiones se han agravado llegando a producirse cuatro muertes vio-

lentas en las primeras semanas (Arrels Fundació, 2020; Barcelona-Síndic de Greuges, 2020). Cabe destacar la situación especialmente difícil que están viviendo las mujeres en situación de sin hogar. Algunas de ellas han pasado el aislamiento domiciliario en viviendas inseguras e inadecuadas y/o conviviendo con su agresor, sin poder acudir a servicios o espacios seguros debido a la modalidad de atención telemática a la que se han visto abocados los dispositivos de atención social (Asociación Lola, no estás sola, 2020)⁸.

4. Objetivos y metodología.

El presente trabajo parte de los resultados de una investigación previa⁹ que analiza la vivencia y el impacto del confinamiento en los/as técnicos/as sociales (mayoritariamente trabajadores/as sociales¹⁰) de diferentes ámbitos que se desarrolló durante los tres meses de confinamiento en Catalunya.

El doble objetivo del artículo es analizar el impacto personal del confinamiento a causa del COVID-19 en los/as profesionales, así como la percepción que estos/as tienen acerca de la vivencia del confinamiento por parte de las personas atendidas en el ámbito del sinhogarismo, en la ciudad de Barcelona durante el primer mes de su aplicación.

Dado el propósito de conocer la incidencia del confinamiento a nivel vivencial, se optó por una metodología cualitativa que permite captar el sentido de las acciones sociales, teniendo en cuenta el contexto sociohistórico de las personas participantes en la investigación (Brunet et al., 2002). Las técnicas utilizadas respondiendo a la situación de aislamiento tanto de las investigadoras como de los/as participantes, han sido las siguientes:

- revisión de la literatura científica (SCOPUS, JCR, Google Scholar)
- entrevistas semi-estructuradas mediante procedimientos no presenciales (videollamadas, correos electrónicos y grabaciones facilitadas por WhatsApp).

A pesar del interés en el impacto del confinamiento para con las personas usuarias, las limitaciones derivadas del estado de alarma sanitaria, conllevaron no incluir de forma directa sus vivencias en el estudio. La muestra de la investigación de partida, de carácter no probabilístico y aleatorio, está configurada por 23 profesionales de los ámbitos de salud, salud mental, justicia, personas mayores, discapacidad, atención primaria y sinhogarismo. Para la realización del presente artículo, se ha tomado una submuestra de los/as profesionales del ámbito del sinhogarismo. Concretamente en relación al ámbito que nos atañe, la muestra se compone de 7 técnicos/as sociales (4 TS, 2 educadores/as sociales y 1 integrador social) y una profesional sanitaria (enfermera). En cuanto al contexto institucional donde desarrollan su actividad, los/as 8 técnicos/as representan a 3 entidades del tercer sector especializadas en sinhogarismo operantes en la ciudad de Barcelona.

Tanto la investigación de partida como el presente artículo siguen los principios éticos y deontológicos del TS (FITS, 2018), así como los establecidos por la Declaración de Helsinki de la Asociación Médica Mundial (2013) ampliada con la Declaración de Taipei (2016). Se garantiza información previa acerca del estudio, la voluntariedad en

⁵Véase https://www.feantsa.org/download/on_the_way_home-16908290734892551038.pdf

⁶Las siglas provienen del nombre catalán: Xarxa d'Atenció a Persones Sense Llar (XAPSLL). Para consultar ver: <https://sensellarisme.cat/ca/xapsll/que-es/>

⁸ Entidad sin ánimo de lucro dirigida a mujeres sin hogar: <https://loloanostassola.org/>

⁹ “El trabajo social ante el COVID-19: el ejercicio profesional en un escenario de incertidumbre” (De Vicente et al., 2020)

¹⁰ TS de ahora en adelante

la participación y la confidencialidad a través de consentimientos informados firmados por los/as participantes.

5. Análisis y discusión.

5.1. El sentir de los/as profesionales y las personas sin hogar.

Al preguntar por la vivencia del confinamiento, uno de los términos que más se repite en las diferentes entrevistas es “incertidumbre”, una palabra que nos remite a sentimientos de angustia y ansiedad ante la vivencia de situaciones personales inciertas (Greco & Roger, 2001, 2003):

Los primeros días del Estado de Alarma los vivimos con mucha incertidumbre. Nos encontrábamos con un escenario totalmente desconocido y, como el resto de la sociedad, las personas que duermen en la calle y los profesionales que las atendemos estábamos también nerviosos y preocupados por la amenaza del virus y por cómo sobrevivir las semanas que teníamos por delante. (Antonio)¹¹

Las emociones comunes derivadas de esta incertidumbre son el desasosiego y el miedo tanto a enfermar y contagiar, como a no poder seguir ejerciendo con profesionalidad su trabajo. No obstante, los relatos nos muestran una gran capacidad de gestión emocional propiciada, en gran parte, por dinámicas de trabajo en equipo previas que resultan un factor de protección y de empoderamiento personal:

En nuestra tarea es indispensable el trabajo en equipo, pero en esta situación aún más. No todos los días son buenos, y nos debemos apoyar y animar mucho entre nosotros. Intentamos estar muy en contacto, sin saturarnos, realizando videollamadas, además de gestionar y organizar nuestra labor del día a día, tenemos la necesidad de expresarnos y compartir las emociones. (Pichi)

Por otro lado, también vemos como la incertidumbre provoca la emergencia de un “sentir ético” que contribuye a superar miedos y ansiedades. Más allá del deber deontológico de la profesión, los/as profesionales sienten un mayor compromiso ante las personas que se hallan en condiciones de vulnerabilidad extrema:

No abandonarlos en los momentos difíciles sonará a tópico, pero es fundamental si queremos que nuestra acción socioeducativa tenga algún efecto. Si desaparecemos cuando más lo necesitan no podemos pretender ser después personas referentes y de confianza. (Antonio)

En cuanto a la vivencia por parte de las personas sin hogar, se asimila a la de los/as profesionales en cuanto a los sentimientos de incertidumbre y miedo. Sin embargo, la situación de vulnerabilidad provoca la exacerbación de estas mismas emociones y la aparición de otras como el enfado hacia los/as profesionales y las administraciones encargadas de implementar el cumplimiento del confinamiento y otras medidas como el distanciamiento social, el uso de mascarillas, el lavado de manos y la desinfección. Dicha vivencia toma matices diferentes en función de las circunstancias personales (estancia en albergue / residencia, en piso de acogida, situación de calle...) y varía a medida que se toma conciencia del alcance de la gravedad:

Ha habido diversas etapas por las que han pasado: una inicial de incredulidad y rechazo de la realidad. Después vino el enfado expresado contra nosotros por ser los que estábamos llevando a cabo la vigilancia de que se mantuvieran las medidas de confinamiento y los que tuvimos que tomar medidas drásticas para impedir la salida y el libre acceso, al que están habituados... En la mayoría de ellos la información ha sido interiorizada y se han sumado a proteger y mantener las medidas de precaución y de higiene, que el personal también les ha ido recordando constantemente... Cada uno de ellos está afrontando la situación a su manera, algunos con resignación, otros inventando excusas para saltarse el confinamiento, otros informándose y compartiendo los datos con el personal y con otros usuarios, otros asustados, otros concienciados con la causa. (Manuel)

A diferencia de los/as profesionales, también aparece el sentimiento de soledad por el hecho de no poder mantener las relaciones interpersonales, bien con los/as profesionales y voluntarios/as de referencia, bien con sus amistades. Esta sensación de soledad y aislamiento responde a la falta de acceso a las tecnologías necesarias que permiten mantener las interacciones personales como en el caso de la sociedad domiciliaria (Ramsetty & Adams, 2020):

Una vez más en esta situación se ve la diferencia de clases sociales, la mayoría de nosotros estamos sobre informados, realizamos videollamadas con familiares y amigos, podemos distraernos con las redes, ver películas, etc. La mayoría de las personas atendidas están solas, no tienen con quien hacer videollamadas, no tienen internet, ni app, y muchas veces ni siquiera televisión. (Pichi)

La desvinculación social que conlleva el sinhogarismo tiene una importante incidencia en la salud mental (Uribe y Alonso, 2009; Matulić, 2015). Los/as profesionales manifiestan trabajar con una mayoría de personas con patologías mentales previas a la situación de calle o derivadas de esta misma, así como con personas drogodependientes a pesar de la disminución del consumo de alcohol y otras sustancias registradas en los últimos 5 años (MSCBS, 2015). Esta realidad provoca una respuesta emocional más compleja ante medidas como el confinamiento:

Actitudes diversas ante la situación: de rechazo, de confrontación o de negación de lo que está pasando. También hay un grupo de personas que no son realmente conscientes de lo que está sucediendo y les cuesta aceptar que no pueden salir o que deben lavarse las manos continuamente. Aquí tenemos personas que tienen importantes afectaciones cognitivas y problemas de salud mental. (Marta)

A pesar de todo se destaca la capacidad de resiliencia de las personas atendidas:

En cuanto a las personas atendidas, como siempre, nos sorprenden, tienen una capacidad de adaptación a las situaciones mucho mayor que nosotros. Aunque cada uno lo vive de manera diferente, y no todo el mundo es igual de consciente de la importancia de este confinamiento, cada uno saca sus recursos personales para poder hacer frente a toda esta situación. (Pichi)

5.2. El impacto en las vidas personales.

El estado de alarma y la medida de confinamiento ha incidido en la vida personal de lo/las profesionales tanto a nivel de salud y salud mental, como a nivel social y familiar en la línea que apuntan recientes estudios sobre las epidemias del síndrome respiratorio agudo grave del 2002-2004 (SARS)¹² y el Ébola (Brooks, 2020; Inchausti et al., 2020). En cuanto al impacto en la salud general, las medidas de protección de los colectivos vulnerables han supuesto reducir gran parte del voluntariado que suele dar apoyo en las entidades sin ánimo de lucro, hecho que provoca una mayor carga laboral para los/as profesionales. Esta carga se ve incrementada por la incidencia del teletrabajo el cual implica una conexión constante con la actividad laboral, que genera agotamiento físico y emocional (Mann & Holdsworth, 2003):

El cansancio emocional está surgiendo en nosotros, ya que la atención presencial implica hacer gestiones previas para poder mantener el buen funcionamiento del centro estos días y al mismo tiempo, el teletrabajo supone tener que estar conectado casi 24 horas al día por las urgencias y necesidades que puedan salir en el resto de profesionales de los equipos y las personas atendidas. (Pilar)

En la mayoría de casos, los/as profesionales realizan una combinación de teletrabajo y trabajo presencial que supone la exposición constante a una realidad estresante: el miedo de ser contagiado o de contagiar tanto a usuarios/as como a colegas y a las personas de su unidad familiar/entorno. El riesgo al contagio incide en las relaciones familiares, no solamente en cuanto a lo que comporta la distancia social y a otras medidas de prevención, sino también porque puede generar tensiones derivadas del desacuerdo por parte de las familias/entorno al mantenimiento de la tarea profesional presencial:

Cuando se decretó el Estado de Alarma yo personalmente estaba en casa de mi familia, fuera de Catalunya, y para volver necesité un documento especial de trabajo. Una de las primeras cosas que destacaría es la incompreensión de muchas personas (incluso de mi entorno inmediato, como amigos o familiares) de la necesidad de continuar haciendo un trabajo en el sector social. Mucha gente me ponía en duda el hecho de tener que salir de casa y desplazarme. (Antonio)

Esta incompreensión está relacionada con la falta de reconocimiento de las profesiones de ayuda como el Trabajo Social y la Educación Social:

Me encontra con la incompreensión y el cuestionamiento de muchas personas. Algunos, desde la buena intención, me animaban a quedarme en casa y cuidar-me yo, que mi trabajo ya la haría otro... Me costaría imaginar que actualmente nadie recriminara algo a un sanitario o al personal de la limpieza cuando está trabajando en estas condiciones tan complicadas. (Antonio)

Cabe decir que en el avance de la crisis sanitaria, se ha incrementado la visibilidad de los/as TS gracias, en parte, por el activo papel de los colegios profesionales así como por los medios de comunicación (Col·legi Oficial de Treballadors/es Socials, [COTS] 2020; López, 2020; De Vega, 2020). Un ejemplo de este reconocimiento es el otorgamiento de una de las Medallas de Honor del 2020 al Colegio

profesional de Trabajo Social de Catalunya por parte del Ayuntamiento de Barcelona (Ajuntament de Barcelona, 2020).

En relación al impacto del confinamiento en la vida de las personas sin hogar, éste ha sido muy profundo. No se les permitía estar en las calles pero tampoco se les daba una alternativa adecuada. Se cerraron muchos de los dispositivos de atención, así como otros equipamientos y servicios públicos como bares y bibliotecas que solían utilizar como recurso para satisfacer necesidades básicas como ir al baño, entrar en calor o tener cobijo en momentos de lluvia. Este hecho ha provocado situaciones de incompreensión por parte de la sociedad domiciliaria acentuándose la aporofobia (Cortina, 2017) de una sociedad temerosa al COVID-19, que veían a las personas sin hogar como potenciales fuentes de contagio:

El -doble- rechazo que las personas atendidas están viviendo estas semanas por parte de la ciudadanía es importante. Por un lado, ya son personas que reciben mucho rechazo por la situación de encontrarse en la calle, por lo que llamamos aporofobia. A este rechazo se le suma la imposibilidad de poderse confinar en espacios adecuados a sus situaciones y características personales y recibir comentarios por parte de la ciudadanía que rechaza totalmente estos hechos. (Pilar)

En cuanto a las alternativas a la calle ofrecidas desde el Ayuntamiento, estas han llegado con demora y a través de circuitos informativos inadecuados que han creado confusión y sentimientos de frustración. Además, los dispositivos no contemplaban la multiplicidad de realidades sociales de las personas sin hogar (consumo de alcohol y otras sustancias, afectaciones de salud mental, deterioro cognitivo...). Al no contar con dichas variables, el intento de confinar a un gran número de personas con problemáticas específicas difíciles de encajar en un solo espacio, resultó una adenda al stress situacional que éstas estaban viviendo.

A pesar de los episodios de aporofobia, se han detectado acciones altruistas por parte de vecindarios hacia personas sin hogar que los/as profesionales han potenciado como vías de intervención comunitaria:

También estamos buscando el apoyo de las redes vecinales de apoyo mutuo que han surgido en la mayoría de barrios de la ciudad. Me parecen muy interesantes y positivas estas iniciativas solidarias que están surgiendo con la cuarentena. (Antonio)

Otro impacto inesperado del confinamiento ha sido la detección de situaciones de sinhogarismo no conocidas antes ni por los servicios sociales ni por las entidades de la XAPSLL debido al cierre de espacios públicos (parques, bibliotecas, centros cívicos...). Estas representan un “nuevo perfil” de personas sin hogar que se viene produciendo en las últimas décadas a nivel nacional (Instituto Nacional de Estadística, 2012; MSCBS, 2015; Arrels Fundació, 2020):

Actualmente y debido al confinamiento de la población estamos encontrando más personas en situación de calle. La cuestión no es que haya aumentado el número de personas, sino que como la ciudad se encuentra vacía, estas personas son más visibles. (Pilar)

¹¹ Traducción propia. La totalidad de las citas de los/as participantes en la investigación son en catalán.

¹² Severe Acute Respiratory Syndrome

6. Conclusiones.

Los resultados muestran elementos comunes en los profesionales y personas atendidas en relación con la vivencia del confinamiento. La incertidumbre y el miedo destacan como aspectos más relevantes en ambos casos. Los profesionales manifiestan agotamiento emocional y dificultades para acompañar a las personas en un contexto cambiante y limitado de recursos. El impacto en las personas sin hogar (dada su situación previa de vulnerabilidad) se centra en los sentimientos de soledad y mayor aislamiento social.

Aparecen también datos positivos como la capacidad resiliente de las personas atendidas, la respuesta solidaria de la ciudadanía y el reforzamiento del trabajo en equipo en un contexto de crisis.

Los resultados anteriores nos remiten a dos aspectos clave para el Trabajo Social: a) a la noción de *malestar psicosocial*: una madeja hilada con sufrimiento de génesis estructural (pobreza; privaciones morales, sociales o culturales; dependencia, marginalidad), así como por la *vivencia personal* (sentido subjetivo de la vivencia) (Zamanillo, 1999); y b) a la noción de crisis como oportunidad de cambio: perspectiva que ha generado un modelo de intervención ampliamente extendido en la disciplina (Du Ranquet, 1996; Kismaner, 1998) y que en los últimos años ha tomado un matiz materialista dado el desigual impacto de las crisis (sociopolíticas, ambientales y sanitarias) contemporáneas.

Respecto al primer punto (a), las diferencias en el malestar psicosocial derivado del confinamiento entre profesionales y personas sin hogar, orientan la intervención social en la línea de la "igualdad de oportunidades" (Van Parijs, 1996) teniendo en cuenta las dificultades y potencialidades de cada persona para extraer beneficios reales de las oportunidades que se les brinda (Sen, 2000). En relación al segundo punto (b), el impacto del confinamiento como oportunidad de cambio evidenciado con la detección de *sinhogarismo* oculto y la aparición de dinámicas solidarias, refuerza la idea de aprovechar los momentos de dificultad para dilucidar las capacidades de las personas, grupos y comunidades, y trabajar con ellas como principal herramienta de cambio.

En consonancia con esta conclusión, se presentan algunos puntos clave para el presente y futuro Trabajo Social con personas sin hogar:

- Desarrollar y potenciar líneas de acción orientadas a la garantía del derecho de vivienda.
- Incorporar el acceso a las TIC en los planes de intervención de las personas sin hogar.
- Desarrollar competencias tecnológicas en aquellos/as profesionales sin formación específica en su currículum académico-profesional.
- Garantizar el trabajo en equipo con dinámicas internas de autoprotección/cuidado preventivas del síndrome de burnout.

7. Bibliografía.

Abbé Pierre Foundation - FEANTSA. (2018). *Third Overview of housing exclusion in Europe*. Brussels. Council of Europe. <https://www.feantsa.org/download/full-report-en1029873431323901915.pdf>

Actis, E. y Zelicovich, J. (2020). El Ritmo Básico de Reproducción del COVID-19 en la transformación del Sistema Internacional, en A. Busso (Coord.), *Relaciones internacionales en tiempos de pandemia* (1ª ed., 21-33). Rosario: Universidad Nacional, Centro de Investigaciones en Política y Economía Internacional (CIPEI).

Albon, D., Soper, M. & Haro, A. (2020). Potential Implications of the COVID-19 Pandemic on the Homeless Population. *Chest*, 158(2), 47-48. <https://doi.org/10.1016/j.chest.2020.03.057>

Arrels Fundació (28 de mayo de 2020). 1.239 personas viuen al carrer a Barcelona sense poder-se confinar. <https://www.arrelsfundacio.org/mapa-recursos-coronavirus>

Arrels Fundació (14 de junio de 2020). ¿Cómo han vivido las personas que viven en la calle los meses de máximo confinamiento? <https://www.arrelsfundacio.org/es/como-han-vivido-las-personas-que-viven-en-la-calle-los-meses-de-maximo-confinamiento/>

Arroyo, J. (15 de junio de 2020). *Coronavirus: infectados en España y la evolución del brote desde el origen*. Redacción Médica. <https://www.redaccionmedica.com/secciones/sanidad-hoy/coronavirus-infectados-espana-y-evolucion-covid19-desde-origen-4148>

Asociación Lola, no estás sola. (12 de junio de 2020). *Manifiesto Lola, no estás sola por la actual situación provocada por el COVID-19*. Recuperado de: <https://www.facebook.com/watch/Lola-no-est%C3%A0s-sola-1317988394936857/>

Asociación Médica Mundial (2013). Declaración de Helsinki de la AMM – Principios éticos para las investigaciones médicas en seres humanos. Helsinki. <https://www.wma.net/es/policias-post/declaracion-de-helsinki-dela-amm-principios-eticos-para-las-investigaciones>

Asociación Médica Mundial (2016). Declaración de la AMM sobre las Consideraciones Éticas de las Bases de Datos de Salud y los Biobancos. Taipei. <https://www.wma.net/es/policias-post/declaracion-de-la-amm-sobre-las-consideraciones-eticas-de-las-bases-de-datos-de-salud-y-los-biobancos/>

Asociación Realidades y Fundación RAIS (2007). *Construyendo relaciones. Intervención psicosocial con personas sin hogar*. Madrid: Asociación Realidades y Fundación RAIS.

Ajuntament de Barcelona (24 de julio de 2020). El Plenari del Consell Municipal atorga les Medalles d'Honor de Barcelona a col·lectius que han lluitat molt directament contra la pandèmia de la Trabajo Social. *Servei de premsa*. Barcelona. <https://ajuntament.barcelona.cat/premsa/2020/07/24/el-plenari-del-consell-municipal-atorga-les-medalles-dhonor-de-barcelona-a-col%80%A2lectius-que-han-lluitat-molt-directament-contra-la-pandemia-de-la-covid-19/>

Bachiller, S. (2009). Significados del espacio público y exclusión de las personas sin hogar como un proceso de movilidad forzada. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* (REIS), 128, p. 125-137.

Banerjee, D. & Bhattacharya, P. (2020). The hidden vulnerability of homelessness in the COVID-19 pandemic: Perspectives from India. *International Journal of Social Psychiatry* n°00(0), 1-4. <https://doi.org/10.1177/0020764020922890>

Barcelona - Síndic de Greuges (28 de abril de 2020). *La síndica insta a la ciudadanía a seguir denunciando aquellas situaciones de vulnerabilidad que observen en relación con las personas sin hogar*. https://5.135.88.25/jspui/bitstream/11703/118606/1/20200428_Sinhogar_ESP.pdf

Bauman, Z. (2000). *Modernidad líquida*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Beck, U. (1998). *La sociedad del riesgo: hacia una nueva modernidad*. Barcelona: Paidós.

Boltanski, L. y Chiapello, È. (2002). *El nuevo espíritu del capitalismo*. Madrid: Ediciones Akal.

Brooks, S., Webster, R., Smith, L., Woodland, L., Wessely, S., Greenberg, N. & Rubin, G.J. (2020). The psychological impact of quarantine and how to reduce it: Rapid review of the evidence. *Lancet*, 395(10227), 912-920. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(20\)30460-8](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(20)30460-8)

Brunet, I. Belzunegui, A. i Pastor, I. (2000). *Les tècniques d'investigació social i la seva aplicació* (1a ed.). Tarragona: Universitat Rovira i Virgili.

Cabrera, P. (2008) Personas sin hogar en M. Hernández Pedreño (coord.), *Exclusión social y desigualdad*. Murcia: Editum.

Càritas Diocesana de Barcelona (2013). *Llar, habitatge i Salut, acció i prevenció residencial. Com viuen les persones ateses*. Col·lecció informes. Núm. 2 Barcelona: Càritas Diocesana.

Castel, R. (1991). De l'indigence à l'exclusion, la désaffiliation. Précarité du travail et vulnérabilité relationnelle en J. Danzelot (eds.): *Face à l'exclusion. Le modèle français*. Paris: Esprit.

Col·legi Oficial de Treballadors Socials de Catalunya (26 de marzo de 2020). *Nota de premsa*. <https://mailchi.mp/e82f62554e6e/nota-de-premsa-el-collegi-de-treball-social-collabora-en-la-nova-plataforma-datenci-psicosocial-als-afectats-pel-coronavirus?e=75bc1df5b1>

Consejo General del Trabajo Social (24 de julio de 2020). *La intervención desde el Trabajo Social con las personas sin hogar en el estado de alarma*. Madrid: Grupo estatal de intervención en emergencias sociales (GEIES). <http://www.cgtrabajosocial.es/app/webroot/files/consejo/files/Documentos%20CGTS%20PSH.pdf>

Cortina, A. (2017). *Aporofobia, el rechazo al pobre*. Barcelona: Paidós.

De Inés, A., Guzmán, G., Verdaguer, M. i Contreras, M. (2019). *Diagnosi 2019. El sensellarisme a Barcelona. Evolució i joves en situació de sensellarisme*. Barcelona: Ajuntament de Barcelona, XAPSL.

Dell' Olmo, M., Gotsens, M., Pasarín, M., García de Olalla, P., Ruíz, C., Rodríguez-Sanz, M., Artazcoz, L. i Borell, C. (2020). Desigualtats socials i COVID-19 a Barcelona. *Barcelona Societat*, 26, 1-7. https://ajuntament.barcelona.cat/dretssocials/sites/default/files/revista/08_op_aspb_bcn26.pdf

De Vega, L. (9 de mayo de 2020). "Esto es una locura": los trabajadores sociales afrontan la crisis merma-

dos de efectivos. *El País*. <https://elpais.com/espana/madrid/2020-05-09/esto-es-una-locura-los-trabajadores-sociales-afrontan-la-crisis-mermados-de-efectivos.html>

De Vicente, I., Matulic, V., Munté Pascual, A. y Redondo-Sama, G. (2020). *El trabajo social ante el COVID-19: el ejercicio profesional en un escenario de incertidumbre*. [Investigación no financiada]

Du Ranquet, M. (1996). *La intervención en situación de crisis*. Madrid: Siglo XXI de España Editores.

FEANTSA (2001). *La promoción de la inclusión social a través del acceso al alojamiento*. Documento político. Bruselas: FEANTSA.

FEANTSA (2013). *On the Way Home? FEANTSA Monitoring report on Homelessness and Homeless Policies in Europe*. Brussels. European Federation of National Organizations working with the Homeless, AISBL.

Federación Internacional de Trabajo Social (FITS) (julio de 2018). *Declaración Global de Principios Éticos y de Integridad Profesional*. Asamblea General de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales - Asamblea General de la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social. Dublin, Irlanda. <https://www.ifsw.org/global-social-work-statement-of-ethical-principles/>

Federación de Entidades de apoyo a las personas sin hogar (2013). *Documento marco de la Federación de Entidades de apoyo a las personas sin hogar*. Madrid: FEPSH.

Feodor Nilsson, S., Hjorthøj, C.R., Erlangsen, A. & Nordentoft, M. (2014). Suicide and unintentional injury mortality among homeless people: a Danish nationwide register-based cohort study. *Eur J Public Health*. 24(1), 50-6.

Folsom, D., Hawthorne, W., Lindamer, L., Gilmer, T., Bailey, A., Golshan, S., García, P., Unützer, J., Hough, R. & Jeste, D.V. (2005). Prevalence and risk factors for homelessness and utilization of mental health services among 10,340 patients with serious mental illness in a large public mental health system. *American Journal of Psychiatry*, 162, 370-376. <https://doi.org/10.1176/appi.ajp.162.2.370>

García, N. (2004). *Desiguales y desconectados*. Barcelona: Gedisa.

Generalitat de Catalunya (2020). *Aïllament domiciliari per a casos positius de COVID-19*. Barcelona: Servei Català de la Salut. https://canalsalut.gencat.cat/web/content/_A-Z/C/coronavirus-2019-ncov/material-divulgatiu/procediment-actuacio-coronavirus.pdf

Greco, V. & Roger, D. (2001). Coping with uncertainty: the construction and validation of a new measure. *Personality and Individual Differences*, 31, 519-534. [https://doi.org/10.1016/S0191-8869\(00\)00156-2](https://doi.org/10.1016/S0191-8869(00)00156-2)

Greco, V., & Roger, D. (2003). Uncertainty, stress, and health. *Personality and Individual Differences*, 34(6), 1057-1068. [https://doi.org/10.1016/S0191-8869\(02\)00091-0](https://doi.org/10.1016/S0191-8869(02)00091-0)

Inchausti, F., García, Nancy V., Prado J. y Sánchez, S. (2020). La psicología clínica ante la pandemia COVID-19 en España. *Clínica y Salud*, 31(2), 105-107. <https://doi.org/10.5093/clysa2020a11>

Instituto Nacional de Estadística (2012). *Encuesta a las personas sin hogar*. Madrid.

- Jimena Quesada, L. (2020). El derecho a la protección contra la pobreza y la exclusión social como paradigma del respeto de la dignidad humana. La inserción del ingreso mínimo vital en el marco de la evolución de los estándares internacionales. *Lex Social: Revista De Derechos Sociales*, 10(2), 361-423. <https://doi.org/10.46661/lexsocial.5073>
- Kisnerman, N. (1998). *Pensar el trabajo social*. Buenos Aires: Sites / Lumen.
- López, C. (20 de marzo de 2020). El confinament s'allargarà. *La Vanguardia*. Madrid. <https://www.lavanguardia.com/encatala/20200320/474265334902/confinament-coronavirus-allargara-espanya.html>
- Lutz, C. (2019). Digital inequalities in the age of artificial intelligence and big data. *Human Behavior and Emerging Technologies*, 1(2), 141-148. <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/full/10.1002/hbe2.140>
- Mann, S. & Holdsworth, L. (2003). The psychological impact of teleworking: stress, emotions and health. *New Technology, Work and Employment*, 18 (3), 196-211.
- Matulić, M.V. (2015). *Procesos de inclusión social de las personas sin hogar en la ciudad de Barcelona: Relatos de vida y acompañamiento social*. (Tesis Doctoral). Universidad de Barcelona: <http://www.tesisenred.net/handle/10803/393958>
- Matulić, M.V., Cabré, C. i García, A. (2016). L'atenció a les persones sense llar a la ciutat de Barcelona: una mirada històrica i de futur. *Revista Barcelona i Societat*, 20, 59-77.
- Matulić, M.V., De Vicente, I. y Caïs, J. (2018). Relatos de vida de personas sin hogar en la ciudad de Barcelona: desafiliación social y salud. *Revista Comunitania* (16), julio 2018, 141-157. <http://dx.doi.org/10.5944/comunitania.16.7>
- Matulić M.V., Boixadós, A., De Vicente, I., Abella, P. i Caïs, J. (2019). *Dones en situació de sense llar a la ciutat de Barcelona*. Barcelona: Cèbre Editorial
- Mayock, P. & Sheridan, S. (2012). Women's Journeys to Homelessness: Key Findings from a Biographical Study of Homeless Women in Ireland. *Women and Homelessness in Ireland, Research Paper 1*. Dublin: School of Social Work and Social Policy and Children's Research Centre, Trinity College. <http://womenshomelessness.org/wp-content/uploads/2018/01/Womens-Homeless-Journeys.Key-Findings-from-a-Biographical-Study-of-Homeless-Women-in-Ireland.pdf>
- Millán-Franco, M. (2020). Trabajo Social y COVID-19. Un análisis de las consecuencias sociales y sus implicaciones para la intervención social con colectivos vulnerables. En R. Rivera. (Presidencia). *Congreso internacional virtual sobre Trabajo Social. Consecuencias psicológicas, sociales, políticas y económicas*. EUMED, Méjico. <https://www.eumed.net/actas/20/covid/17-trabajo-social-y-covid-19-un-ana-lisis-de-las-consecuencias-sociales.pdf>
- Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (2020). Plan de respuesta temprana en un escenario de control de la pandemia por covid-19. Acordado en Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud el 16 de julio de 2020. Madrid.
- Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (2015). *Estrategia Nacional Integral para Personas sin Hogar*. Madrid.
- Panadero, S. y Vázquez, J. (2012). La investigación sobre personas sin hogar y los recursos de atención al colectivo. En C. Zúñiga (ed) *España: Evolución, Situación actual y Retos en Futuros en Psicología, Sociedad y Equidad: Aportes y Desafíos*. Madrid: Colección Praxis Psicológica.
- Panadero, S. y Muñoz, M. (2014). Salud, calidad de vida y consumo de sustancias en función del tiempo en situación sin hogar. *Anales de psicología*, 30(1), 70-77.
- Perri, M., Dosani, N. & Hwang, S. (2020). COVID-19 and people experiencing homelessness: challenges and mitigation strategies. *CMAJ*, 192 (26). <https://doi.org/10.1503/cmaj.200834>
- RAIS (2015). *Los delitos de odio contra las personas sin hogar. Informe de Investigación*. Madrid: RAIS Fundación.
- Ramsetty, A. & Adams, C. (2020). Impact of the digital divide in the age of COVID-19. *Journal of the American Medical Informatics Association*, 27(7), 1147-1148. <https://doi.org/10.1093/jamia/ocaa078>
- Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. BOE-A-2020-3692. <https://www.boe.es/eli/es/rd/2020/03/14/463>
- Rojo-Gutiérrez, M. A. y Bonilla, D. M. (2020). COVID-19: La necesidad de un cambio de paradigma económico y social. *Ciencia América*, 9(2), 77-88. <http://dx.doi.org/10.33210/ca.v9i2.288>
- Sales, A. Uribe, J. y Marco, I. (2015). *Diagnos 2015. La situació del sensellarisme a Barcelona. Evolució i polítiques d'intervenció*. Barcelona: Ajuntament de Barcelona: XAPSLL.
- Sales, A. i Guijarro, L. (2017). Dones sense llar: la invisibilització de l'exclusió residencial femenina. *Revista Barcelona Societat*, 21, 81- 89. https://ajuntament.barcelona.cat/dretssocials/sites/default/files/revista/06-dones_sense_llar.pdf
- Sales, A. (2020). El sensellarisme s'agreuja amb la COVID-19. Mesures d'emergència i perspectives de futur. *Revista Barcelona i Societat*, 26, 23-27. https://ajuntament.barcelona.cat/dretssocials/sites/default/files/revista/08_op_aspb_bcn
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Barcelona: Planeta.
- Smith, J. A. & Judd, J. (2020). COVID-19: Vulnerability and the power of privilege in a pandemic. *Health promotion journal of Australia: official journal of Australian Association of Health Promotion Professionals*, 31(2), 158-160. <https://doi.org/10.1002/hpja.333>
- Uribe, J. y Alonso, S. (2009). *Personas en situación de sin hogar en Barcelona: Perfiles, estado de salud y atención sanitaria*. Barcelona: Fundació Jaume Bofill.
- Van Parijs, P. (1996). *Libertad real para todos. Qué puede justificar el capitalismo (si hay algo que pueda hacerlo)*. Barcelona: Paidós.
- Zamanillo, T. (1999). Apuntes sobre el objeto en Trabajo Social. *Cuadernos de Trabajo Social*, 12, 13-32. Disponible en <https://core.ac.uk/download/pdf/38812941.pdf>



Masculinidades y Trabajo Social. Una aproximación teórica para nuevas intervenciones sociales y reivindicaciones profesionales.

Masculinities and Social Work. A theoretical approach for new social interventions and professional demands.

Michael Muller Flury¹

Resumen

Este artículo presenta una exposición teórica dirigida a abrir el camino para vincular la disciplina del Trabajo Social con la investigación y teorización de la masculinidad(es) y las implicaciones que ello puede (y debe) conllevar. Se ha basado la exposición teórica en una investigación del año 2018 sobre hombres que cuestionaban su masculinidad, añadiendo al enfoque inicial la visión de la intervención social, propia de nuestra profesión. Los conceptos tratados son la masculinidad hegemónica, las nuevas masculinidades y la masculinidad alternativa (en singular). Es preciso clarificar el origen y el significado de cada uno de los conceptos, así como explicar su llegada y desarrollo en el Estado español para que el Trabajo Social pueda entender los fenómenos que se dan entre las personas que atendemos y explicar, no justificar, ciertos comportamientos y actitudes, además de poder tomar consciencia de que no podemos reproducir ni validar los preceptos que emanan del sistema patriarcal y los roles de género. Como agentes de cambio, es imperativo que asumamos nuestro rol político para reclamar más formación en perspectiva de género y perspectiva feminista (en los grados universitarios de Trabajo Social), y más coeducación y feminismo en todos los niveles formativos de España. También debemos reclamar y aprovechar las ya existentes políticas de igualdad dirigidas a los hombres, para favorecer su autocuestionamiento y viaje hacia formas de masculinidad que renieguen y condenen firmemente los preceptos de la masculinidad tradicional.

Palabras clave: masculinidad hegemónica, nuevas masculinidades, masculinidad alternativa, Trabajo Social, intervención social.

Abstract

This article presents a theoretical exposition with the aim of up new way to link the discipline of Social Work to the investigation and theorization of Masculinity (s) and the implications that this can (and should) entail. The theoretical exposition made is based on a 2018 investigation where men questioned their masculinity, adding to the original focus a social intervention point of view as in our profession. The concepts discussed are hegemonic masculinity, new masculinities, and alternative masculinity (in the singular form). It is necessary to clarify the origin and meaning of each of these concepts, as well as to explain their arrival and development in the Spanish context so that Social Work can understand the phenomena that occur among the people we attend and explain, not justify, certain behaviours and attitudes, in addition to being able to become aware that we cannot reproduce or validate the precepts that emanate from the patriarchal system and gender roles. As agents of change, it is imperative that we assume our political role to demand more training in gender perspective and feminist perspective (in university degrees of Social Work), and more coeducation and feminism at all educational levels in Spain. We must also reclaim and take advantage of the already existing equality policies addressed at men, to favour their self-questioning and journey towards forms of masculinity that firmly deny and condemn the precepts of traditional masculinity.

Keywords: hegemonic masculinity, new masculinities, alternative masculinity, Social Work, social intervention.

Muller Flury, M. (2021). Masculinidades y Trabajo Social. Una aproximación teórica para nuevas intervenciones sociales y reivindicaciones profesionales. *Itinerarios de Trabajo Social*, 1, 23-30. <https://doi.org/10.1344/its.v0i1.32496>

1. Introducción.

El presente artículo, de carácter teórico, aborda algunos conceptos que forman parte de la agenda social y que son utilizados en la literatura científica, pero que puede requieran de un análisis para conocer su origen, diferencias, matices y qué aportan e implican para la disciplina del Trabajo Social. La teoría utilizada proviene de una búsqueda intensa en diversas bases de datos, revistas científicas, trabajos académicos, etc. Cabe indicar desde el inicio que el presente artículo cuenta con la utilización de lenguaje inclusivo e incorpora el formato de citación

propio de los *Women's Studies*², respetando la normativa APA.

Los conceptos tratados son: masculinidad hegemónica, nuevas masculinidades y masculinidad alternativa (en singular). Se pretende dar respuesta a cómo nacieron, a qué hacen referencia y qué situación encontramos en España en relación con dichos términos y sus implicaciones. Hay diversas investigaciones teóricas y publicaciones, como las desarrolladas por Jokin Azpiazu (2013, 2017), que han ido poniendo luz a lo que significa la masculinidad, así como los cambios observados en ella. El estudio

ACEPTADO: 01/12/2020

PUBLICADO: 21/01/2021

¹ Trabajador social. Mediador comunitario. Ajuntament de Palma, Mallorca.

✉ michaelmullerfl@gmail.com

² Este método consiste en citar con nombres propios y apellidos la primera vez que aparece una referencia en el texto, para así visibilizar la presencia de las mujeres en el mundo de la literatura científica.

de los hombres y las masculinidades es un campo diverso de interés que se ha estudiado desde diversas disciplinas, incluyendo la psicología, la sociología, la salud pública y otros (Joel Wong & Angela Horn, 2016; Raewyn Connell et al., 2005). Así, las masculinidades cuentan con una agenda científica y académica, y con otra de acción social y política. En el 2012 se podían encontrar 4133 referencias con la palabra “masculinidad” o “masculinidades” (Raewyn Connell, 2012). En el 2018, 9553 referencias provenientes de diversas revistas científicas dedicadas exclusivamente a la temática tratada como es la *Men and Masculinities*, del SAGE Journals, la revista *Psychology of Men & Masculinity* (de la APA) o la más reciente *Masculinidades y Cambio Social – Masculinities and Social Change*, publicada por Hipatia Press e indexada en bases internacionales.

Todo ello en un momento donde, gracias al peso que tiene la perspectiva de género, también se habla de la constitución identitaria del género en los hombres. Una realidad que se interrelaciona con la disciplina del Trabajo Social para dar un primer paso en la construcción de nuevos marcos teóricos que permitan intervenciones sociales con hombres para perseguir el cambio en su manera de ser hombre. Tanto así que se pueden encontrar recursos existentes específicamente dirigidos a este “colectivo”.

2. Metodología.

La información teórica que se expone en el artículo proviene de la búsqueda realizada en la literatura científica. Se utilizan, por tanto, fuentes secundarias como la literatura científica teórica e investigaciones sobre la temática tratada. Se buscaron términos como “masculinidades”, “masculinidad alternativa”, “nuevas masculinidades”, etc. De esta búsqueda nació el marco teórico que va a exponerse de forma resumida a lo largo del artículo.

En cuanto a los aspectos éticos, se resumen en la correcta aplicación de las normas de citación para diferenciar claramente las aportaciones del autor de las que pertenecen a otros manuscritos, libros, artículos... Siguiendo este hilo, debe mencionarse la limitación existente en el presente artículo. La investigación teórica se realizó 2 años atrás y no tenía en aquel entonces un enfoque específicamente orientado hacia la práctica del Trabajo Social. Esto se ha corregido con una búsqueda de las palabras claves utilizadas añadiendo las palabras “Trabajo Social”. Cabe exponer que no se han encontrado, prácticamente, resultados de interés que vinculen estrechamente la temática tratada con la profesión del Trabajo Social.

3. Feminismo y masculinidad(es).

No sería correcto hablar de la masculinidad o de los estudios críticos sobre masculinidades (iniciados en los años 70) sin antes poner sobre la mesa el elemento clave del cual se nutren los elementos anteriores; el feminismo (Azpiazu, 2017; Ritxar Bacete, 2017). Se define como un discurso político basado en la justicia, una teoría y una práctica política articulada por las mujeres para acabar con las discriminaciones que sufren y para cambiar la sociedad (Núria Varela, 2008). Estas características permiten identificar de una forma clara que el Trabajo Social

también se ha nutrido del feminismo, llevando de una forma clara la bandera de la lucha por la justicia social, la misión de acabar con las discriminaciones y conseguir una sociedad justa e igualitaria.

Para el feminismo, la masculinidad se ha caracterizado como una unidad homogénea, amorfa y opresiva, que emana del patriarcado (Nicolas Schongut, 2012). Una organización existente en torno a las relaciones de poder donde el eje principal de diferenciación es el sistema de género (Kate Millet, 1970). Este, a su vez, es entendido como un constructo social que analiza y/o explica desde la psicología y otras disciplinas, las identidades sexuales (Tania Serrano y Marcho Schirrali, 2009). Este sistema produce, según Daniel Gabarró (2011), la perpetuación del sexismo y la homofobia. Permite a los hombres tener mecanismos defensivos eficaces y condena a las mujeres al conflicto y a la ansiedad (Ghail Pheterson, 2013). Una ansiedad justificada por la nombrada tríada de la violencia de los hombres (Michael Kaufman, 1999), o por las terribles cifras en el contexto español, donde 566 mujeres fueron asesinadas por hombres entre el año 2000 y el 2008 (Dani Leal, 2008) y sólo en el año 2019, se produjeron 55 asesinatos machistas.

El contexto anterior provoca que paulatinamente surjan los estudios de género en la investigación académica para visibilizar las dinámicas de la masculinidad (Connell et al., 2005). Para algunos y algunas, la primera aparición de estudios sobre la masculinidad se sitúa en Le Deuxième Sexe de Simone de Beauvoir (1949), donde se explicitaba que los hombres eran sometidos a mayores presiones en el proceso de socialización por el continuo refuerzo de la virilidad (Juan Carlos Peña, 2013). Para otras, se situaría en Sex and Temperament in Three Primitive Societies, 1935 (Margaret Mead), un estudio que ofrecía una visión plural de las masculinidades (Aharón Fernández, 2009). No es atrevido afirmar que los hombres llevan tiempo formando parte de la bibliografía feminista en calidad de miembros del patriarcado, pero poco tiempo siendo objeto de intento de comprensión de su situación y de su condición de género (Benno de Keijzer, 2003; Peña, 2013; Álvaro Ruiz, 2007; Serrano y Schirrali, 2009).

3.1. Masculinidad hegemónica.

Si para el mundo del Trabajo Social, Mary Richmond es una referente de las que aprender y leer, para muchos y muchas la principal figura en haber teorizado sobre la masculinidad y el concepto de masculinidad hegemónica es Raewyn Connell (Mónica de Martino Bermúdez, 2013; de Keijzer, 2003; Peña, 2013). El concepto forma parte del grueso de investigaciones en torno a las masculinidades, las cuales provienen mayoritariamente del mundo anglosajón (*Men's Studies*). Según Ruiz (2007), hacen falta más esfuerzos de traducción para que las investigaciones sobre masculinidades lleguen a más población. Y, añadido, deberían producirse en nuevos contextos para ampliar el punto de mira (estamentos sociales, culturas, países...). Existen 4 tipos de masculinidades (dentro del sistema de relaciones de género): hegemónica, cómplice, subordinada y marginada (Raewyn Connell, 1995). La autora define la hegemónica (también llamada “tradicional”), como aquella que legitima el patriarcado, garantiza la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres. Una masculinidad que tiene 4 mandatos

para los hombres: no tener nada de mujer, ser importante, ser un hombre duro y *enviar a todo el mundo al infierno*³ (Leal, 2008), que “no es ni un bebé ni un homosexual” (Elisabeth Badinter, 1993, p. 55).

La masculinidad hegemónica se aprende en el proceso de socialización, un proceso que limita las posibilidades de las personas para desarrollar sus capacidades y que impone pautas de comportamiento y actitudes no siempre asumibles como, por ejemplo, llegar a ser un superhéroe (Ander Bergara et al., 2008). Fomenta la competitividad, la no expresión de sentimientos y vivir las relaciones sexuales como un examen de la virilidad (Dani Leal et al., 2010), así como la valentía, la agresividad y la competitividad (José Manuel Salas y Álvaro Campos, 2001). Tiene presencia en el mundo de la ficción, produciendo personajes que, expuestos a los niños y las niñas (guerreros, hombres de negocio...), modelan su imagen de lo que es y no es masculino (Krin Gabbard, 2008). En el ámbito escolar, aun habiendo avances en materia de coeducación, la masculinidad hegemónica sigue teniendo mucha presencia (Cecilia Azorín, 2017; Oriol Ríos, 2013). Hablamos por tanto de la construcción de una identidad social (actitudes, comportamientos, roles...) que convive con otras identidades del entorno.

Existen algunas críticas hacia el concepto de masculinidad hegemónica, ya que pocos hombres practican rigurosamente los patrones marcados. La mayoría se encuentran en la órbita de la masculinidad cómplice, aquella que se aprovecha de los beneficios del dividiendo patriarcal de una forma sutil (Bermúdez, 2013; Peña, 2013). Además, la definición sólo funciona en un contexto blanco y heterosexual, cuando las diferencias se producen a nivel global (Ángel Carabí y Josep Armengol, 2015).

La masculinidad hegemónica no puede entenderse por tanto como una visión única de la jerarquía y de las características del género (Raewyn Connell & James Messerschmidt, 2005), ni goza de total legitimidad debido a una crisis en el orden de género (Connell, 1995). Dicha crisis apareció en los años 70 (Schongut, 2012), fruto del cuestionamiento de la identidad masculina en un contexto de reflexión en torno a los cambios sociales y culturales (Chris Haywood & Mairtin Mac an Ghail, 2003), de la acción del capitalismo (que saca la mano de obra femenina del ámbito doméstico para aprovisionar el proceso de producción de bienes de consumo) (Salas y Campos, 2001) y del avance del feminismo (Bacete, 2017; Sergi Chouciño, 2017; Joan Sanfélix, 2011). Una crisis que ha provocado un cambio real, diverso e inacabado en los hombres que se ha ido materializando con el nacimiento de las llamadas nuevas masculinidades (Azpiazu, 2017).

3.2. Nuevas masculinidades.

Los grupos de hombres que configuran nuevas formas de ser hombres nacen mayoritariamente en países anglosajones a partir de los años 70 (concretamente en los EE. UU., donde la ola del feminismo tuvo más impacto), y se fueron extendiendo progresivamente por Europa y Latinoamérica (Joan M. Navarro y Miralles, 2002). Existen diversos movimientos; desde lo defensores acérrimos de la masculinidad hegemónica, hasta los que tienen un carácter progresista, de cambio y de ruptura. Se resumen a continuación:

Tabla 1. Resumen de las nuevas masculinidades.

| Movimiento | Descripción básica |
|---|--|
| Movimiento mitopoético | Formado por hombres blancos, heterosexuales, de clase media e insatisfechos con la crisis de poder de los hombres que nace en los EE.UU. (principios de los 90), que buscan recuperar el poder perdido sin oponerse al cambio de las mujeres (el cual, igualmente, no respaldan) |
| Movimiento derechos de los hombres (subdividido en 3 movimientos) | Men's Liberation: se centra en los costes que los imperativos del rol sexual masculino producen en los hombres, sin fijarse en las relaciones de poder ni la opresión ejercida hacia la mujer Antifeministas: critica a las mujeres por sus avances, utilizan los términos “feminazi” y “hembrismo”. Surge en los EE.UU. y tiene presencia en Europa Father's right: formado por hombres divorciados, reclaman menos obstáculos legales para ejercer su paternidad. Han ido desplazando al movimiento mitopoético (mediados de los 90) |
| Fundamentalismo masculino | Hombres que reivindican de forma extrema la masculinidad tradicional siendo totalmente contrarios a los cambios de las mujeres (con fuerte presencia en EE.UU. y Reino Unido) |
| Perspectiva socialista | Movimiento que contiene elementos propios del marxismo sobre la necesidad de cambios sociales |
| Movimiento antisexistista o profeminista | Nace en los años 70 y es constituido por hombres de clase media, afines a las ciencias sociales y educativas y que rehúyen del modelo masculino dominante, el corporativismo viril y la homofobia |

Fuente: Elaboración propia a partir de Bonino (2002), Navarro y Miralles (2002), David Pinilla (2012) y Salas y Campos (2001).

El Trabajo Social, como profesión que trabaja con personas socializadas en un contexto marcado por el género, debe tener presente estos diferentes movimientos. Tanto si atiende a una mujer que ha sido maltratada por un hombre (para entender [no justificar], qué pensamientos, actitudes y conductas han llevado a su pareja a acometer agresiones del tipo que sean) como si se atiende a un hombre agresor, para profundizar con él y abrir las puertas de la reflexión, conocer otras formas de ser hombre, desaprender lo aprendido...

De ahí que se sitúe el interés en el movimiento antisexistista o profeminista, ya que se constituye, en el terreno práctico y teórico, como el máximo exponente de la masculinidad alternativa. Por eso, aquí se hace la elección clarificadora de hablar de masculinidad alternativa en singular, ya que hace referencia a aquella que se define como la propia de hombres activos en la lucha contra la violencia de género (junto con las mujeres), que rechazan personas con valores no igualitarios o violentas, que buscan relaciones igualitarias basadas en el deseo y el amor (Ramón Flecha et al., 2013) y que reniegan de los principios de la masculinidad hegemónica (Azpiazu, 2017).

3.3. Masculinidad alternativa.

Se sitúa el inicio de la masculinidad alternativa (profeminista y/o antisexistista) en el norte de Europa en grupos de hombres que reflexionan y deconstruyen la masculinidad tradicional (Serrano y Schirrali, 2009), recogiendo la necesidad de desafiar y dismantelar las estructuras de poder y los privilegios de los hombres (Kaufman, 1999). Es un movimiento construido con parámetros transgresores que pasan por una mayor participación de los hombres en la esfera reproductiva, en el cuidado personal, emocional y de salud, así como el ejercicio de una paternidad presente en la atención de los y las menores (Carabí y Armengol, 2015; Ana Marín, 2014; Pinilla, 2012). Los hombres de este movimiento participan en proyectos de igualdad de género (Revi Karkara, 2007). Se responsabilizan del sexismo y buscan desertar el machismo obligatorio (Leal, 2008) así como abrirse emocionalmente. Son plenamente conscientes de que la igualdad de género beneficia tanto a hombres como a mujeres (Bacete, 2017) y, finalmente, son el reflejo de una realidad; la masculinidad hegemónica resulta ser cada vez más difícil

³ Leal utiliza esta metáfora para referirse a que el hombre debe ser agresivo y dominar al mayor número de personas posibles.

de entender por los hombres contemporáneos (Saideh Garousi et al., 2016). Estos perciben la socialización masculina como una fuente de problemas personales y sociales (Ruiz, 2007). Recoge dicho malestar la teoría del *Gender Role Conflict* (de ahora en adelante GRC), desarrollada por James O'Neil a partir del 1981.

Dicha teoría señala que la socialización de los roles de género tiene consecuencias negativas para la persona y su entorno, ya que son roles estrictos, sexistas y restrictivos, provocando estas restricción personal (James O'Neil et al., 2016). Son roles que deshumanizan a los hombres, mujeres e infancia, aunque los hombres suelen negar que los roles les provoquen dificultades, ya que hacerlo implica una amenaza a su status quo. Se ha utilizado la teoría GRC en investigaciones desde hace más de 25 años (recopiladas por James O'Neil y Robyn Denke en 2016 dentro del *Handbook of Men and Masculinities*). Los autores consideran que el GRC aparece con más fuerza en edades menos avanzadas en hombres, y con el tiempo pueden transformarse en una motivación para cambiar y desafiar los roles de género asignados. Esta realidad nos presenta la oportunidad de entender la importancia de acercar la perspectiva feminista y de género a las aulas, implementar la coeducación a gran escala, para favorecer un cuestionamiento. Cuando los hombres aceptan la existencia del estrés de género y se cuestionan su masculinidad, estos pueden vivir un momento de liberación (Ruiz, 2007). Prueba de ello son los movimientos internacionales como el surgido en Canadá en el año 1991, cuando empezó la campaña del Lazo Blanco donde hombres quisieron mostrar públicamente su rechazo hacia la violencia perpetrada hacia las mujeres (Christine Ricardo, 2015). También son prueba de ello las asociaciones internacionales como LASOM (Noruega) y Les Traboules (Francia) (Bonino, 2002), o el movimiento *He for She* que lanzó la ONU en el 2014 (Bacete, 2017).

3.4. Masculinidad alternativa en España.

¿Cómo llega el movimiento de la masculinidad alternativa (profeminista y/o antisexista) a España? Aparece en los años 80 (Serrano y Schirrali, 2009), y empieza a funcionar a partir de los años 90. En el año 1988 el grupo de Hombres de Sevilla publicó su primer manifiesto público en contra de la violencia ejercida de hombres hacia mujeres (a raíz del asesinato de Ana Orantes a mano de su exmarido, diciembre de 1997). Poco después se celebraron 2 congresos sobre "hombres e igualdad" en San Sebastián y Jerez, los cuales aumentaron el interés público sobre los grupos de hombres igualitarios (Bonino, 2002). Precisamente la Delegación de Igualdad y Salud del Ayuntamiento de Jerez lanzó un programa llamado "Hombres por igualdad", que es un referente a nivel internacional. Otro programa destacable es el *d'Emakunde*, un programa autonómico del Gobierno Vasco que crea, asesora, coordina y evalúa políticas de igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres (Emakunde – Instituto Vasco de la Mujer, 2010). También encontramos la asociación AHIGE (Asociación de Hombres por la Igualdad de Género) que nace en el 2001 en Málaga y tiene presencia estatal, ofreciendo a los hombres formas de ser libres del mandato del machismo y el patriarcado (AHIGE, 2018). Su notoriedad le ha permitido tener voz y aparecer en un diario como es *El Confidencial* (Borja Rodrigo, 2018). Asociacio-

nes de reciente creación como *Homes Transitant*, de las Islas Baleares que emiten programa de radio en *Ona Mediterrània* invitando a personas del mundo del feminismo, realizan reflexiones y publican también artículos de opinión en prensa (*dBalears*), entre otras acciones.

En el ámbito de la intervención social, que guarda una relación directa e inequívoca con el Trabajo Social como máximo exponente, encontramos el programa del Ayuntamiento de Barcelona llamado *Canviem-ho?* Este programa está dirigido a promover la concienciación, participación e implicación de hombres en la equidad de género. Se engloba dentro del SAH (Servicio de Atención al Hombre), un servicio ambulatorio dirigido a hombres que quieren cambiar su modelo de masculinidad para alejarse de pautas violentas (Margarida Sáiz, 2016). En Palma, existe el *Servei Municipal d'Atenció Integral a la Violència de Gènere*. Dentro de este hay 3 servicios específicos, y uno es el *Programa d'atenció a homes que volen assolir relacions de parella no violentes*, un servicio de atención psicosocial dirigido a hombres que ejercen o han ejercido violencia contra su pareja y quieren dejar de hacerlo (Ayuntamiento de Palma, 2020).

El presente artículo no pretende ser, ni es, una recogida exhaustiva de todos los servicios dirigidos a hombres existentes en España. La intención es que sirva como punto de partida e incite a miembros de la profesión del Trabajo Social (y de todas las profesiones pertenecientes al ámbito psicosocial) a buscar los servicios anteriormente nombrados para comprender cómo funcionan, cuál es su misión, etc. Ello puede contribuir a abrir una etapa de reivindicación profesional (y me atrevo a decir política), de demanda de apertura de servicios de estas características para abordar las desigualdades de género desde otro prisma, e intentar el cambio en hombres.

Existen algunas investigaciones que han analizado los movimientos de hombres en España. Pinilla (2012) encontró la confusión existente en torno a entender las diversas formas de reunión mantenidas por hombres en España (no se ve la diferencia entre un grupo terapéutico de hombres sólo formado por hombres y un grupo de hombres igualitarios), o la falta de conocimiento por parte de los hombres de qué se hace en relación con el cuestionamiento de la masculinidad en otros lugares del territorio. Igualmente, se ha encontrado un perfil común en los grupos de hombres en funcionamiento, mostrando características sociodemográficas comunes, que son: jóvenes, autóctonos, con estudios superiores de la rama humanística y social (Marín, 2014), solteros, sin hijos, relacionados con mujeres que trabajan en el ámbito público y que viven en grandes ciudades, que suelen sentirse huérfanos de modelos masculinos de referencia (Bonino, 2002; Marín, 2014; Sanfélix, 2011). Defienden el nuevo papel de las mujeres, considerando la igualdad de género como un tema de hombres y de mujeres (Azpiazu, 2013; Pinilla, 2012; Sanfélix, 2011).

Todas las características anteriores nos permiten hacernos una idea de qué capas sociales tienen más difícil acceder a la posibilidad del cuestionamiento de la identidad de género. Personas con precariedad económica, por ejemplo, no tendrán la necesaria paz mental para reflexionar y participar en un grupo de hombres, si no están cubiertas las necesidades básicas. Personas con poca

formación / estudios, no podrán comprender y viajar hacia otras posiciones en el género si han vivido una socialización patriarcal que reproduce los estereotipos de género, sin oportunidad de conocer otras posibilidades... El Trabajo Social no puede perder estas realidades de vista.

3.5. Implicaciones para el Trabajo Social.

Cabe iniciar este espacio de reflexión con una de las afirmaciones más potentes existentes en el mundo de las ciencias sociales; lo personal es político (Millet, 1970). Extrapolando esta afirmación al mundo del Trabajo Social, considero que la práctica profesional, el toque personal que le damos, también es política. Si bien la visión y perspectiva de género y feminista parece estar bien arraigada (protección para mujeres que sufren violencia de género, recursos, itinerarios laborales específicos, grupos de apoyo, etc.), no parece estarlo tanto la visión de los servicios públicos enfocados a atajar la raíz del problema. Como se ha ido dibujando durante los apartados anteriores, es hora para nosotros y nosotras, trabajadores y trabajadoras sociales, de comenzar a indicar el camino hacia los hombres para que reflexionen y se cuestionen. Para ello, se puede favorecer y trabajar para que accedan a servicios especializados como el programa *Canviem-ho?* (Barcelona). También se les puede ofrecer intervenciones interprofesionales con psicólogos o psicólogas. Y, ya desde nuestra propia reivindicación política (individual o a través de los colegios profesionales), reclamar que el feminismo y la coeducación formen parte del itinerario curricular de todas las enseñanzas de este país.

En la mayoría de los grados propios de la enseñanza del Trabajo Social se sigue interpretando y explicando la perspectiva de género como si sólo tuviera que ver con mujeres (Bakea Alonso, 2016). Además... ¿en cuántos grados de Trabajo Social se imparten materias directamente relacionadas con la perspectiva de género? En los que se imparten, ¿es una optativa o es de carácter obligatorio? Debemos empezar por exigirlo en nuestra propia profesión para luego expandirlo hacia otros terrenos. Como también debemos exigir, y lo apunta Alonso (2016) que los hombres sean beneficiarios de las políticas de igualdad, más allá de las políticas y programas destinados de forma específica a los hombres que maltratan mujeres. Y eso implica sumar presupuesto a las iniciativas, y escuchar a las mujeres para conocer cómo impacta la intervención con hombres en la vida de estas.

Es el proceso de transversalización del enfoque de género que debe involucrar una transformación en la agenda del desarrollo en base a: diversidad, igualdad y eficacia. Sólo así comprenderemos las femineidades y las masculinidades (Jorge García, 2003). Y no sólo esto, sino también debe abordarse la forma en que intervenimos. Si en la atención directa a hombres seguimos orientando los mismos hacia roles tradicionales (ser proveedor, trabajador incansable, etc.), no estamos haciendo nada para cambiar el sistema de género ni para ofrecer nuevas visiones de la masculinidad. En cambio, si planteamos a estos hombres que quizás ellos deben cuidar a los hijos e hijas (si existen), y que es la mujer (en relaciones heterosexuales) quien puede trabajar, podemos esperar rechazo o aceptación. En cualesquiera de los casos, seguramente conseguiremos una mínima reflexión, una victoria. Alonso

(2016) propone diversos ámbitos donde apuntar con una intervención con perspectiva de género con hombres:

- Empleo: trabajar con hombres desempleados puede permitir que analicen su rol dentro de la familia y les dé una oportunidad de modificar roles prefijados y estereotipados.
- Paternidad: los hombres tienen la oportunidad y el deber de implicarse en el cuidado y la educación de sus hijos e hijas. Es una oportunidad para que padres proporcionen un modelo masculino interesado por las emociones, la igualdad con las mujeres y la responsabilidad en las tareas domésticas. (José Ángel Lozoya, 2012). Incidir desde el Trabajo Social en una nueva paternidad ya tendría efectos en la socialización de nuevas generaciones.
- Mundo emocional: hay que rescatar las necesidades psicológicas de los hombres y desmontar las prohibiciones masculinas que impiden al hombre amar y ser amado, comunicar emociones y sentimientos, etc.
- Sexualidad: desde el placer, reproducción, erotismo e identidad de género. España es el primer país europeo en consumo de servicios de prostitución, mayoritariamente entre la población masculina. Es necesaria la educación afectivo-sexual con los y las más jóvenes.
- Salud: tanto en términos de autocuidados como en términos de hombres como cuidadores de otras personas. No pueden ser exentos de la sobrecarga que supone una distribución sexista de la responsabilidad de los cuidados, ni pueden vivir permanentemente en la creencia que ellos son fuertes y no necesitan apoyo externo.
- Violencia: de hombres a mujeres y menores y de hombres hacia hombres. La violencia es una conducta aprendida, y como tal, puede o no aprenderse o desaprenderse... Difícil, pero no imposible.

De nosotros depende que la intervención se desarrolle en todos los ámbitos antes mencionados y otros que puedan quedar por proponer. Los trabajadores y las trabajadoras sociales no podemos rehuir de nuestra responsabilidad y acción política. Debemos asumir nuestra parte de responsabilidad como aspecto del problema de las relaciones no equitativas entre mujeres y hombres, así como comprometernos con el desarrollo de acciones políticas que proyecten nuestra posición no discriminatoria e intolerante ante la vigencia de la violencia de género (García, 2003, p. 38).

Estas palabras escritas hace casi 2 décadas que siguen teniendo plena validez. ¡Tenemos deberes pendientes! Un buen ejemplo de este trabajo que la profesión debe hacer es que nos reciclemos y participemos en formaciones que ofrecen algunos colegios profesionales de Trabajo Social que directamente apelan a nuevas formas de intervención con perspectiva de género (donde se engloba la temática de la masculinidad).

Oportunidades para profundizar en los aspectos teóricos que hemos ido planteando que, a su vez (y de ahí la intención de este artículo), deben estandarizarse, unificarse y permitir la clarificación de conceptos, no su mezcla o utilización errónea. Digo esto porque he podido observar la existencia de un uso confuso de los términos de nuevas masculinidades, masculinidades alternativas

(plural) y masculinidad alternativa (singular). Existen también, y debe mantenerse una alerta desde la disciplina del Trabajo Social, críticas constructivas que señalan el largo camino que aún queda por recorrer, dado que los movimientos profeministas llevan sólo 30 años organizándose en la sociedad civil (Ruiz, 2007). No se puede plantear como algo sencillo un proceso que podemos llegar a catalogar de “desempoderamiento” de los hombres, para que se pongan a disposición del feminismo y se constituyan como auxiliar del mismo (Dupuis-Déri, 2008). También debe vigilarse el fenómeno del “post machismo”, esa forma sutil de dominación que ejercen hombres con la perspectiva de la masculinidad cómplice (Luis Bonino, 2008). Hay que ayudar a los hombres a cuestionarse su expresión del género y evitar que se escuden en el inmovilismo o en la no representatividad del hombre asesino, el monstruo (Pol Galofré, 2018). En resumen, es necesario no caer en una inflación optimista que podría generar una ilusión de igualdad que no se corresponde con la realidad (Azpiazu, 2013; Bacete, 2017; Emakunde – Instituto Vasco de la Mujer, 2010).

4. Conclusiones y propuestas.

El presente artículo puede ser la puerta de entrada a un futuro trabajo transversal que interpele a la disciplina del Trabajo Social a reflexionar y plantear teóricamente, de una forma más unificada, las intervenciones a hacer con perspectiva de género con hombres (haciéndolos partícipes) y escuchando la voz de las mujeres. Antes, pero, cabe destacar el conocimiento aportado en cuanto a la clarificación de los conceptos así como el dibujo del perfil sociodemográfico atribuido al “hombre alternativo”. Tenemos la misión de ampliar este perfil sociodemográfico y combatir las resistencias que impiden a todos los estamentos de la sociedad cuestionarse su género, ponerlo a prueba y cambiarlo por uno más integrador, comprensivo y que no implica la esclavitud (conductual y actitudinal).

Para ello, es preciso una formación adecuada para los trabajadores y las trabajadoras sociales. Desde formación obligatoria en materia de género en los grados, hasta cursos de especialización o reciclaje en materia de intervención social con hombres. Pero no sólo eso. Debemos reivindicar activa y políticamente que la coeducación y el feminismo sean materias y formas de hacer inherentes a los niveles formativos y académicos de nuestro país. Es indudable que la escuela forma parte, en un porcentaje muy elevado, del proceso de socialización. Una escuela inclusiva, con profesionales formados en detectar y combatir los roles de género, permitirá a las futuras generaciones contar con herramientas de crítica y cuestionamiento. Incluso, y en solidaridad con otra disciplina muy cuestionada en los últimos años por su supuesta irrelevancia, debemos defender la filosofía en las escuelas; espacios de reflexión, de diálogo con diversas corrientes y la creación de una opinión crítica.

Por lo que respecta a nuestra propia práctica profesional, insistir que no podemos ser agentes que provocan la desigualdad de género. Los trabajadores y las trabajadoras sociales como agentes de cambio. Debemos creerlo y practicarlo. Debemos cuestionar los modelos familiares patriarcales donde los roles femeninos se des-

viven por acompañar sus hijos e hijas a la escuela, por tener la casa en orden y por, además, visitar por ejemplo los servicios sociales porque no llegan a final de mes. Del mismo modo, debemos cuestionar los roles masculinos del trabajo por el trabajo, la ausencia de toda tarea doméstica y el rehuir de cualquier espacio donde exponer emociones o hablar con un o una profesional y compartir problemas. Para hacer todo esto, debemos tener claro los conceptos básicos de género, igualdad, feminismo, masculinidad hegemónica, nuevas masculinidades, masculinidad alternativa, etc. Sin esto, no podremos entender el mundo en el que intervenimos ni podremos utilizar la empatía para entender a una mujer víctima de violencia de género, ni a un hombre que es agresor (de nuevo, entender, no justificar).

Queda camino por recorrer, pero tengo la firme convicción de que la profesión, con sus años de historia y de experiencia, seguirá ampliando frentes y asumirá el reto profesional y político de seguir luchando por y para la igualdad de género, incorporando a los hombres como sujetos de cambio y sobre los que se puede, y se debe, intervenir.

5. Bibliografía.

- AHIGE (2018). *Asociación de Hombres por la Igualdad de Género*. Recuperado de <http://ahige.org/>
- Alonso, B. (2016). Trabajo social y perspectiva de género: los hombres como “colectivo” de intervención. Carbonero, D.; Raya, E.; Caparros, N.; y Gimeno, C. (Coords), *Respuestas Transdisciplinares en una Sociedad Global. Aportaciones desde el Trabajo Social*. Logroño: Universidad de la Rioja. Recuperado en https://publicaciones.unirioja.es/catalogo/online/CIFETS_2016/Monografia/pdf/TC031.pdf
- Ayuntamiento de Palma (2020). *Serveis d'atenció a la violència de gènere*. Recuperado de https://www.palma.cat/portal/PALMA/contenedor1.jsp?seccion=s_fdes_d4_v1.jsp&contenido=68403&tipo=6&nivel=1400&layout=contenedor1.jsp&codResi=1&codMenu=839&codMenuPN=1811&codA-directo=2562&language=ca
- Azorín, C.M. (2017). Actitudes hacia la igualdad de género en una muestra de estudiantes de Murcia. *Revista Complutense de Educación*, 28(1), 45-60. https://doi.org/10.5209/rev_RCED.2017.v28.n1.48715
- Azpiazu, J. (2013). *Grupo de Hombres y discursos sobre la masculinidad: ¿nuevas configuraciones?* Recuperado de https://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/gizonduz_dokumentuak/es_def/adjuntos/jokin.azpizu.grupos.hombres.discursos.masculinidad.pdf
- Azpiazu, J. (2017). *Masculinidades y feminismo (1)*. Barcelona: Virus editorial y distribuidora, SCCL.
- Bacete, R. (2017). *Nuevos hombres Buenos: la masculinidad en la era del feminismo (1)*. Barcelona: Ediciones Península.
- Badinter, E. (1993). *XY: La identidad masculina*. Madrid: Alianza Editorial.
- Bergara, A., Riviere, J. y Bacete, R. (2008). *Los hombres, la igualdad y las nuevas masculinidades*. Vitoria-Gasteiz: Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer. Recuperado de <https://cpalsocial.org/documentos/892.pdf>

- Bermúdez, M.M. (2013). Connell y el concepto de masculinidades hegemónicas: notas críticas desde la obra de Pierre Bourdieu. *Estudios Feministas*, 21 (1), 283 – 300. <https://doi.org/10.1590/S0104-026X2013000100015>
- Bonino, L. (2002). Los varones ante el problema de la igualdad con las mujeres. En C., Lomas (Ed.) *Todos los Hombres son iguales? Identidad masculina y cambios sociales* (p. 105-144). Barcelona: Paidós. Recuperado de http://www.bizkaia.eus/Home2/Archivos/DPTO1/Temas/Pdf/ca_luisbonino.pdf?hash=cf6334ca9a94bf598878c414302664c5
- Bonino, L. (2008). Micromachismos: el poder masculino en la pareja “moderna”. En C. Espada, (Ed.), *Voces de Hombres por la igualdad* (p. 89-109). Recuperado de <https://vocesdehombres.files.wordpress.com/2008/07/micromachismos-el-poder-masculino-en-la-pareja-moderna.pdf>
- Carabí, A. y Armengol, J.M. (2015). *Masculinidades alternativas en el mundo de hoy*. Barcelona: Icaria editorial S.A.
- Chouciño, S. (2017). *Pas de la Masculinitat Hegemònica a les Noves masculinitats: evolució de les masculinitats des de la mirada de les dones* [Trabajo de Fin de Grado, Universitat de Barcelona]. Dipòsit Digital de la Universitat de Barcelona. <http://diposit.ub.edu/dspace/handle/2445/114954>
- Connell, R. (1995). *La organización social de la masculinidad*. Berkeley: University of California Press.
- Connell, R. (2012). Masculinity Research and Global Change. *Masculinities and Social Change*, 1 (1), 4-18. <http://dx.doi.org/10.4471/mcs.2012.01>
- Connell, R.W., Hearn, J. & Kimmel, M.S. (2005). *Handbook of Studies on Men & Masculinities*. Thousand Oaks: Sage Publications, Inc.
- Connell, R.W. & Messerschmidt, J. (2005). Hegemonic Masculinity: rethinking the Concept. *Gender and Society*, 19 (6), 829-859. <https://doi.org/10.1177/0891243205278639>
- de Keijzer, B. (2003). Hasta donde el cuerpo aguante: Género, cuerpo y salud Masculina. En: C., Cáceres i R., Vargas (Ed.), *La salud como derecho ciudadano: perspectivas y propuestas desde América Latina* (p. 137-152). Perú: Universidad Peruana Cayetano Heredia. Recuperado de http://agendadelasmujeres.com.ar/pdf/est_masc_01.pdf
- Dupuis-Déri, F. (2008). Les homes profeministes: compagnons de route ou faux amis? *Recherches féministes*, 21 (1), 149-169. <https://doi.org/10.7202/018314ar>
- Emakunde – Instituto Vasco de la Mujer (2010). *Masculinidades e igualdad: Análisis multidisciplinar*. Vitoria-Gasteiz: Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer.
- Fernández, A. (2009). *La construcció social de les masculinitats igualitàries: Quan no tots els homes són iguals* [Trabajo de Fin de Máster no publicado]. Universitat de Barcelona.
- Flecha, R., Puigvert, L. & Ríos, O. (2013). The New Alternatives Masculinities and the Overcoming of Gender Violence. *International and Multidisciplinary Journal of Social Sciences*, 2 (1), 88-113. <http://dx.doi.org/10.4471/rimcis.2013.14>
- Gabarró, D. (2011). *Transformar a los Hombres: un reto*

social. Barcelona: QSM.

- Gabbard, K. (2008). Homes de pel·lícula. En: A., Carabí i J.M., Armengol (Ed.). *La masculinidad a debate* (p. 47-64). Barcelona: Icaria editorial, S.A.
- Galofré, P. (2018). Despatologitzem el col·lectiu LGTBI+. Hèlia Dones i SEPC (Ed.). *II Congrés per a l'eradicació de les violències masclistes des dels serveis socials i sanitaris*. Barcelona.
- García, J. (2003). ¿Y los varones? Trabajo social, género y masculinidades. *Revista perspectivas: notas sobre intervención y acción social*, 8 (13), 29-41. <https://doi.org/10.29344/07171714.13.1199>
- Garousi, S., Khajeh, R. & Garrusi, B. (2016). Concerns about body change behaviors, and construction of flexible masculinity among Iranian students. *Quality & Quantity*, 56 (6), 2831-2846. <https://doi.org/10.1007/s11135-016-0448-5>
- Haywood, C. & Mac and Ghail, M. (2003). *Men and masculinities*. Buckingham: Open University Press.
- Karkara, R. (2007). *Boys for change: moving towards gender equality*. Sweden: Save the Children.
- Kaufman, M. (1999). Las siete p's de la violencia de los Hombres. *International Association for Studies of Men*, 6(2), 6-9. Recuperado de <http://www.michaelkaufman.com/wp-content/uploads/2009/01/kaufman-las-siete-ps-de-la-violencia-de-los-hombres-spanish.pdf>
- Leal, D. (2008). ¿Otra masculinidad es posible? Reflexiones sobre el cambio de los Hombres hacia la equidad. Jerez: Ayuntamiento de Jerez.
- Leal, D., Szil, P., Lozoya, J.A. y Bonino, L. (2010). *Algunas sugerencias para impulsar grupos de hombres igualitarios*. Recuperado de http://www.jerez.es/fileadmin/Documentos/hombresigualdad/fondo_documental/Movimiento_hombres_igualitarios/Sugerenciasimpulsargruposdehombres.pdf
- Lozoya, J.A. (2012). *El papel de los hombres por la igualdad*. Recuperado de http://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/gizonduz_dokumentuak/eu_def/adjuntos/El_papel_de_los_hombres_por_la_igualdad.pdf
- Marín, A. (2014). *Veus cap a la igualtat: Anàlisi de processos de construcció de masculinitats plurals* [Trabajo de Fin de Grado, Universitat de Barcelona]. Dipòsit Digital de la Universitat de Barcelona. <http://diposit.ub.edu/dspace/handle/2445/65980>
- Millett, K. (1970). *Política Sexual*. New York: Doubleday.
- Navarro i Miralles, J.M. (2002). Les noves masculinitats com a alternatives a la violència. *Dossiers feministes*, 6 (1), 201-223. <http://dx.doi.org/10.6035/DossiersF>
- O'Neil, J. & Denke, R. (2016). An Empirical review of gender role conflict research: New conceptual models and research paradigms. En: J. Wong, & S. Wester (Ed.), *APA Handbook of Men and Masculinities* (p. 51-80). Washington, DC: APA.
- O'Neil, J., Denke, R. & Blazina, C. (2016). Gender Role Conflict Theory, Research, and Practice: Implications for understanding the Human – Animal Bond. En: B., Christopher & L. R., Kogan (Ed.). *Men and Their Dogs: A new understanding of Man's Best Friend*. (p. 11-45). Switzerland: Springer. http://dx.doi.org/10.1007/978-3-319-30097-9_2

- Peña, J. C. (2013). *Construcción de masculinidades igualitarias atractivas: la transmisión de valores a través de actos comunicativos en contextos* [Tesis doctoral, Universitat de Barcelona]. Dipòsit Digital de la Universitat de Barcelona. http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/48500/1/JCPA_TESIS.pdf
- Pheterson, G. (2013). *Mujeres en flagrante delito de independencia*. Barcelona: Edicions Bellaterra.
- Pinilla, D. (2012). *Masculinidades: Un acercamiento a los grupos de hombres por la igualdad en el Estado español*. [Tesis de Máster, Universidad de Zaragoza]. <https://www.joaquimmontaner.net/Saco/tesina%20final%20master%20masculinidades%20un%20acercamiento.pdf>
- Ricardo, C. (2015). *Masculinidades y cambios en el poder: un documento de debate sobre la participación de los hombres en la igualdad de género desde Beijing 1995 hasta el año 2015*. MenEngage, ONU Mujeres y UNFPA.
- Ríos, O. (2013). Homes en diàleg: noves masculinitats alternatives. Prevenint la violència de gènere a través de l'educació. *Àmbits de psicopedagogia*, 39 (1), 17-23. Recuperado de <http://ambitsaaf.cat/article/view/821>
- Rodrigo, B. (2018). Los hombres que se rindieron al feminismo: "ser machirulos nos vuelve tóxicos". *El Confidencial*. https://www.elconfidencial.com/espana/2018-03-07/hombres-huelga-8marzo-feminismo-masculinidad-toxica_1530852/
- Ruiz, A. (2007). *Masculinidad/es y movimientos de Hombres*. Málaga: AHIGE.
- Sáiz, M. (2016). Recerca, polítiques públiques i serveis socials. En: N., Roca, C., Porrúa, M., Yepes, M., Martínez, N., Codina, A., Fernández i S., Ruiz. *Recuperació de les dones en situació de violència masclista de parella: descripció i instrumentació* (p. 8-27). Barcelona: Ajuntament de Barcelona.
- Salas, J.M. y Campos, A. (2001). *Masculinidad en el nuevo milenio*. [Ponencia]. I Encuentro centroamericano acerca de las masculinidades. San José. Recuperado de http://menengage.org/wp-content/uploads/2014/06/Masculinidad_nuevo_milenio.pdf
- Sanfélix, J. (2011). Las nuevas masculinidades. Los hombres frente al cambio en las mujeres. *Prisma Social* 1 (7), 220-247. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=353744579008>
- Schongut, N. (2012). La construcción social de la masculinidad: Poder, hegemonía y violencia. *Psicología, Conocimiento y Sociedad*, 2 (2), 27-65. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/4758/475847408003.pdf>
- Serrano, T. y Schirralli, M. (2009). *Hacia una nueva masculinidad: reeducando en el desarrollo de nuevos modelos de masculinidad*. Castelló: Patim Castellón. Recuperado de <http://www.asecedi.org/nueva/masculinidades/UNIDAD%20DIDACTICA%20DEFINITIVA.pdf>
- Varela, N. (2008). *Feminismo para principiantes*. Barcelona: B.S.A.
- Wong, J. & Horn, A. (2016). Enhancing and diversifying research methods in the Psychology of men and masculinities. En J. Wong & S. Wester (Ed.), *APA Handbook of Men and Masculinities* (p. 231-255). Washington, DC: APA.



El paradigma construccionista y su aplicación en el Trabajo Social Comunitario

The constructionist perspective and its application in Community Social Work

Jesús Domínguez Sanz¹

Resumen

El presente artículo pretende mostrar la importancia que la perspectiva construccionista puede tener para el Trabajo Social Comunitario, al ofrecer no solo un marco para la comprensión de los procesos de construcción de la realidad y de las identidades de los diferentes grupos y comunidades, sino también instrumentos y metodologías concretas para el trabajador social, como los Diálogos Apreciativos o los Proyectos de Conversaciones Públicas. Además, profundiza en el rol que el trabajador social tiene desde esta perspectiva convirtiéndose más en un mediador que facilita la creación de discursos comunes, que en un animador, o un organizador comunitario.

Palabras clave: Trabajo Social, comunidad, construccionismo, resolución de conflictos, mediación.

Abstract

This article aims to show the importance of the constructionist perspective for Community Social Work, by providing not only a framework to understand the processes of construction of reality and the identities of different groups and communities, but also specific instruments and methodologies for the social worker, such as Appreciative Dialogues or Public Conversation Projects. It also delves into the role of the social worker from this perspective, becoming more a middlemen that facilitates the creation of common discourses, than an animator, or a community organizer.

Keywords: Social Work, community, construccionism, conflict resolution, mediation.

ACEPTADO: 04/12/2020

PUBLICADO: 21/01/2021

¹ Trabajador Social.
Ayuntamiento de Zaragoza.

✉ Grupo Municipal ZeC.
Ayuntamiento de Zaragoza.
Plaza del Pilar, s/n.
50071. Zaragoza, España.
jidominguez@zaragoza.es

Domínguez Sanz, J. (2021). El paradigma construccionista y su aplicación en el Trabajo Social Comunitario. *Itinerarios de Trabajo Social*, 1, 31-35. <https://doi.org/10.1344/its.voi1.32477>

1. Construccionismo y constructivismo.

A principios del siglo XX, William I. Thomas (1863-1947), miembro de la Escuela de Chicago y de su más importante corriente teórica, el Interaccionismo Simbólico, estudió la importancia que en la definición de la situación tenían las percepciones e impresiones del individuo, ya que “no sólo los actos concretos dependen de la definición de la situación, sino que gradualmente toda una política de vida o la personalidad del individuo mismo provienen de una serie de definiciones de este estilo” (Thomas, 2005, p.27). El denominado *Teorema de Thomas*, que formuló en 1928, que establece que, si los individuos establecen una situación como real, es real en sus consecuencias, puede, en muchos sentidos, considerarse como precursor de las teorías constructivo-construccionistas.

A través de él, Thomas hizo ver la capacidad del grupo para convertir en reales, a través de una suerte de profecía autocumplida, las situaciones sociales que suponen como tales, al adecuar sus conductas a esa situación, definida previamente por ellos mismos.

Muchos años más tarde, Berger y Luckman (1995) profundizarían en esta idea, ya desde una definición puramente construccionista, al establecer que la realidad social es una construcción humana que se realiza a través de un proceso de interiorización de normas creadas a través de la interacción social. Estas reglas y normas so-

ciales, cuya función fundamental era la ordenación de la realidad, a través de mecanismos de repetición y habituación, se van volviendo progresivamente autónomas de las personas y de obligado cumplimiento.

Se produce, en ese momento, un fenómeno tremendamente importante por el cual, esa realidad, que es una construcción social, empieza a ser percibida como una realidad que está ahí, que es natural. El acuerdo sobre la misma es tan fuerte que se pierde la perspectiva de encontrarnos ante el resultado de un proceso, que la sociedad misma ha generado.

Los significados, desde esta perspectiva, se construyen de manera colaborativa, no son atribuibles a un único individuo ni a un grupo, y tampoco se construyen de manera unificada, sino que dependen de los contextos sociales y culturales. Los significados son de carácter social porque se aprenden en interacción social; pero, además, son sociales porque los contenidos que aprendemos han sido construidos socialmente por otros individuos o culturas y acumulados a través de la historia.

En la base de esta construcción, se encuentra la interacción y la comunicación, entendida en sentido relacional, en la que el lenguaje deja de ser una mera vía de transmisión de contenidos para convertirse en generador de significados.

No muestra simplemente una representación estática de la realidad, sino que opera constituyendo los hechos y

ejecutando acciones, todo ello al servicio de las relaciones y los intercambios que se producen en una situación concreta de interacción social (Cubero, 2005).

Desde la óptica constructivista, en cambio, el conocimiento se entiende como una construcción subjetiva, individual, en la que la realidad deja de ser algo absoluto, independiente y externo a nosotros mismos.

Bandler y Grinder (1998) detallan como a lo largo de nuestro proceso de socialización, cada uno de nosotros crea una representación, un mapa del mundo en el que vivimos que nos permite manejarnos en él. “Nuestra representación del mundo determinará lo que será nuestra experiencia en él, el modo de percibirlo y las opciones que estarán a nuestra disposición.” (p. 27).

Como todos los mapas, éstos no suponen más que una aproximación a la realidad, una simplificación que llevamos a cabo a través de mecanismos de generalización, eliminación y distorsión de lo que percibimos, y que vamos poco a poco modificando en base a nuestra experiencia. La capacidad para desenvolvemos por dicho territorio dependerá en gran medida de la riqueza del mismo, de su complejidad y grado de detalle. Podemos decir que la incapacidad de estos mapas para orientarnos en una situación nueva, está en la base de los problemas individuales y sociales. Son necesarios, pues, nuevos mapas que muestren nuevos caminos que le permitan llegar a su destino, es decir un modelo del mundo, una nueva construcción de la realidad.

Constructivismo y construcciónismo no son corrientes antagónicas y cerradas. Además de su pluralidad interna, ambas coinciden en considerar la naturaleza constructiva del conocimiento y en señalar que la realidad no existe independiente del sujeto. Además, el constructivismo ha ido mostrando un creciente interés por lo ‘social’ en su explicación y su discurso y hay autores (Cubero, 2005) que apuntan hacia lo que denominan una *metateoría constructivista o de construcciónismo social* que integraría ambas teorías.

No obstante, no se puede hacer un uso intercambiable de ambos términos, sin llegar a causar una cierta banalización de estos paradigmas. Si bien el constructivismo, tiene una especial significación para el abordaje de problemáticas individuales desde el Trabajo Social, para el trabajo con grupos y comunidades. De acuerdo con Kisman (1998):

Nos interesa más el construcciónismo porque remite a los intercambios que se dan entre personas situadas históricamente en una sociedad dada. (...) las situaciones y hechos sociales, etc., son construcciones sociales nunca individuales, porque lo social precede a lo individual. (...) Las significaciones se co-construyen entre actores y trabajador social en un contexto social. (p. 123)

2. Construcciónismo y Trabajo Social Comunitario.

Frente a otros conceptos que se han venido utilizando, a veces de forma indistinta al tratar de designar la acción comunitaria, el Trabajo Social Comunitario presenta especificidades propias que lo sitúan en la intersección entre lo colectivo, lo grupal y lo individual, en continua in-

teracción y conflicto entre ellos lo que acentúa su carácter relacional y que lo imbrican dentro del continuo metodológico.

Es en esta interacción dialógica en la que la vinculación e importancia del Trabajo Social Comunitario con el construcciónismo, cobra importancia a partir de dos elementos fuertemente interrelacionados.

El primero de ellos tiene que ver con la propia definición de una comunidad y los conflictos que pueden surgir a través de ella, y el segundo en la definición de las situaciones y el diseño de un proyecto común.

En lo que respecta al primer punto, la comunidad no deja de ser un concepto controvertido en el Trabajo Social. Su equiparación y su limitación a un territorio concreto no deja de generar problemas operativos en una sociedad global, urbana y compleja como la actual en la que las relaciones se establecen de manera variable y a través de diferentes redes, superpuestas y complementarias, que en la práctica daría lugar a un sistema de múltiples comunidades (Sancho, 2009).

Por todo ello diferentes autores han planteado eliminar este término sustituyéndolo por otros (*intervención colectiva*) o completándolo de manera que sea más útil para la práctica (*comunidad de intereses o comunidad funcional*).

No obstante, cualquiera que sea la definición que se utilice, en todas ellas existe un punto en común: para que se pueda hablar de comunidad es necesaria la existencia de vínculos relacionales y de un sentimiento de pertenencia a la misma. Un sujeto *forma parte* de a través de su *vinculación con otros* que también sienten que forman parte. Es esta pertenencia la que los diferencia de todos los demás.

Es decir, las comunidades disponen de una identidad como tal que como Bauman (2003) señala, significa ser diferente y único en virtud de esa diferencia. Establece un *nosotros* que solo tiene sentido si existe el *otro*, dándonos una seguridad colectiva, unas pautas de acción, una manera de interpretar la realidad, frente al diferente. Esta identidad, como señalan Berger y Luckmann (1995), constituye un elemento clave de la realidad subjetiva y en cuanto tal, se halla en relación dialéctica con la sociedad. La identidad se forma por procesos sociales y es mantenida, modificada o aun reformada por procesos sociales. Es esta identidad, generada a través del lenguaje y los símbolos, la que hace que los miembros de una comunidad sientan que no es necesario explicar el significado de sus discursos.

Así, en el centro de muchas de las problemáticas que encontramos en nuestro ámbito de intervención podemos encontrar la cuestión de la identidad. Dado que ya no podemos equiparar necesariamente el territorio con una comunidad concreta, y dado que tampoco podemos identificar en una comunidad una sola identidad colectiva, sino que podemos encontrar varias en función de factores socioeconómicos y culturales, nos encontramos en una realidad multicultural que genera incertidumbre y una cierta sensación de miedo ante el extraño:

Debemos destacar que uno de los orígenes del conflicto suele ser consecuencia de la propia naturaleza de los símbolos a partir de los cuales se construye la identidad y por tanto la comunidad (...). El grado de confronta-

ción y la propia resolución del conflicto dependerán de la estructura relacional de la comunidad (Sancho, 2009, p.83).

Como ya hemos apuntado, la persona no es un ente pasivo respecto a lo que le rodea, sino que es un ser relacional, que selecciona, interpreta y transforma los significados de su entorno a partir de las relaciones que establece con los demás.

La intervención desde el Trabajo Social Comunitario tendrá que ver entonces con la construcción de esas identidades comunitarias múltiples y diversas de forma que garanticen la cohesión e integración de los individuos de manera mucho más compleja y plural, aceptando la diferencia del otro y fomentando la tolerancia, de forma que la identidad no se construya en contra de las demás identidades, sino desde una autoafirmación que no excluya. Una intervención de este tipo, puede ser fuente de importantes beneficios de tipo cultural / simbólico (Barbero y Cortés, 2005) ya que permite la deconstrucción de identidades colectivas que repercuten negativamente en la población (conciencia vergonzante, población peligrosa...) y reconstruirlas de manera positiva, dando autoestima y animando a la acción a las comunidades.

Pero este tipo de intervención no puede llevarse a cabo si no es a partir del segundo de los elementos señalados: la construcción de proyectos colectivos. Desde los principios de la construcción social se asume que, en una comunidad, podemos encontrar diferentes relatos sobre lo que está sucediendo y que corresponden a diferentes identidades, diferentes grupos de interés o afinidad.

Estas definiciones, como hemos visto, no tienen por qué corresponderse con la realidad y en muchas ocasiones no se corresponden con los datos objetivos sino con lo que podemos llamar *mitologías comunitarias*, entendidas estas como el conjunto de relatos y creencias, socialmente construidas y aceptadas, con las cuáles una comunidad representa o da explicación a determinadas situaciones sociales.

Ejemplo de ellas podemos encontrar en la percepción subjetiva por parte de una comunidad acerca de la peligrosidad de determinados barrios, percepción que no se corresponde a la realidad ‘objetiva’ basada en las tasas de delincuencia, similares a las del entorno próximo no percibido como peligroso; la ‘estigmatización’ de un colegio como inadecuado, cuando sus resultados académicos y de convivencia son perfectamente equiparables al resto; o la asignación a determinados colectivos de costumbres que nada tienen que ver con sus prácticas culturales reales.

Aunque la práctica comunitaria estará encaminada precisamente a la deconstrucción de estos mitos, para conseguir nuevas definiciones que posibiliten cambios, debe partir de ellos si no quiere verse abocada al fracaso antes de su inicio.

Pero el/la trabajador/a social comunitario no puede abordar de manera individual este cambio de narración, sino que ha de abordarlo con el resto de los actores presentes: la población y los recursos y servicios. Como señala Navarro (2004), la realidad comunitaria no existe, sino que es creada colectivamente a partir de la práctica comunicativa, del *consenso intersubjetivo*, que solo tiene validez en la vida cotidiana hasta nuevo aviso, hasta que surge un

problema que no puede resolverse en ese *mapa de la realidad* y que exige la co-construcción de otro para el que se parte de:

Las diferencias, más no las asimetrías, entre las diferentes construcciones del mundo de los agentes sociales; en este caso, de las personas pertenecientes ‘a la comunidad’ y los/as profesionales que participan en procesos de acción comunitaria (Ucar y Llena, 2006, p.63).

Cualquier intervención comunitaria tiene como punto de partida la necesidad de generar este nuevo discurso, esta nueva visión de la realidad, que permita hacer frente a esa nueva situación. En toda intervención comunitaria, se busca, de hecho, la construcción de estas definiciones, interpretaciones, visiones y lecturas comunes, aunque no exclusivas, de las problemáticas, las necesidades y de los proyectos de intervención. La mayor parte de los fracasos de las acciones que se realizan en la comunidad, tienen que ver con el olvido de la significación que se agrega a la realidad.

La participación, como elemento fundamental en cualquier proceso comunitario, tiene ese sentido fundamental, más allá de la legitimación democrática de la actuación llevada a cabo, la incorporación de todos los relatos en la búsqueda de un relato común.

Para ello, muchas de las técnicas que se emplean en el proceso comunitario para promover la participación, como la Investigación-Acción Participativa, deben entenderse no solo con una finalidad de socialización del conocimiento, sino también como una manera de intentar crear nuevos mundos directamente, a través de esa nueva definición de quién somos y qué necesitamos. Las formas de vida social se mantienen unidas porque comparten significados y valores, y esta vida puede cambiar radicalmente mediante la transformación de esos valores y del discurso. Esa es la aportación del construcciónismo al potencial humano para el cambio.

3. Algunos apuntes sobre técnicas y metodologías construcciónistas en Trabajo Social Comunitario.

Las tremendas implicaciones que esta perspectiva tiene para la práctica cotidiana del Trabajo Social Comunitario hacen que nos preguntemos acerca de cuál debe ser el papel del/a trabajador/a social en un proceso comunitario y también acerca de las metodologías y técnicas necesarias en que pueda apoyarse para llevar un cambio, sobre todo, en lo simbólico y en lo relacional con una óptica construcciónista.

3.1. El trabajador/a social como mediador.

Lejos de las intervenciones de tipo tradicional que conciben al trabajador/a social como un animador/a, un organizador/a o un agitador/a, la perspectiva construcciónista nos hace concebirlo sobre todo y principalmente como un mediador. Su tarea principal es facilitar contextos y procesos que favorezcan procesos comunicativos, en los que sea posible de-construir y re-construir los discursos, las narrativas de los diferentes actores presentes en un proceso comunitario.

Para ello debe basarse en lo que podemos llamar la ‘metodología de la ignorancia’, o como Gergen y Gergen (2011) denominan la orientación del no-saber. Esta me-

todo lo que no supone que el profesional deje de lado todos sus conocimientos previos, sino que los utilice como posibles recursos para enriquecer la conversación comunitaria.

Ser un/a trabajador/a social 'ignorante' facilitará su curiosidad por conocer qué está ocurriendo en una comunidad, quién es quién, por qué sucede lo que sucede, cómo definen la realidad cada uno de los grupos, cómo interactúan entre ellos, cuáles son las soluciones intentadas para resolver un problema, por qué no se han intentado otras... convirtiendo el propio proceso de indagación en una importante fuerza de cambio. Lejos de asumir los diferentes discursos ya establecidos, los ojos nuevos, sin ideas preconcebidas, sirven a una nueva mirada, una definición diferente de la situación que permita afrontarla de manera efectiva. Es potenciar el sentirnos extraños, es decir extranjeros, de ver todo con ojos nuevos, de descubrir otros mapas, otras maneras de ver el mundo.

De algún modo supone irritar el sistema, añadir complejidad a una interpretación de la comunidad que como señala Bauman (2003):

Se basa en la promesa de la simplificación (...) la simplificación supone mucha mismidad y un mínimo de estricto de variedad. La simplificación que se ofrece sólo puede lograrse mediante la separación de las diferencias: reduciendo la posibilidad de que se encuentren y estrechando su grado de comunicación. (p. 173)

Esto es de máxima importancia cuando el conflicto está presente en las comunidades en las que trabaja. Siendo un extraño del que todos esperan que tome partido, su misión se centra en utilizar esa misma *extranjería* para tender puentes que permitan cambiar la estructura relacional de la comunidad, añadir cada vez mayor complejidad que permita una interpretación diferente de la realidad, más compleja, más diversa y por tanto menos cerrada y centrada en el propio conflicto.

Por tanto, si el origen de esta realidad, como hemos visto es de carácter comunicacional (en un sentido relacional), las competencias básicas para el/la trabajador/a social comunitario deben ser de tipo comunicacional. Debe, como señala Navarro (2004), obtener habilidades que le capaciten para escuchar a la comunidad e ir ofreciéndole un espejo en el que verse reflejada y entenderse, o como señala Hernández Aristu (2009), una metodología comunicativo-reflexiva que permita no solo hablar sobre algo, objetivar una realidad subjetiva, sino que también a través del lenguaje y de otras técnicas activas (psicodrama, juegos simulados...):

Permite distanciamiento, cuestionamiento, percepción desde fuera, discurso por tanto, para desde ahí desarrollar y percibir con más nitidez y claridad los elementos que constituyen la propia situación problemática (...) y formular nuevas acciones, nuevos objetivos, nuevas formas de ser o estar, no como consecuencia de alguna presión-imposición externa, sino desde la aceptación, unas veces, y desde el cambio, otras, de los condicionamientos de nuestra acción o interacción (Hernández Aristu, 2009, p.195).

Estas competencias comunicacionales son de aplicación en cualquier momento de la intervención profesional, pero en ocasiones aparecen vinculadas a métodos o instrumentos concretos que se han ido desarrollando como

un intento de sistematización de la práctica. Señalamos aquí algunos que nos parecen de especial importancia desde la perspectiva constructorista.

3.2. Los diálogos apreciativos.

Esta técnica desarrollada en la década de los 80 por David Cooperrider, a partir de las teorías constructoristas, comenzó a ensayarse en el ámbito comunitario hace más de 15 años en un programa, llamado "Imagine Chicago" que más tarde se ha desarrollado en otras ciudades como Londres, o en España en Bilbao, en el Plan Comunitario del barrio de Otxarkoaga.

Partiendo de la idea de que hablar de problemas, genera problemas, y hablar de soluciones, genera soluciones, su metodología se basa en la búsqueda de potencialidades a partir de las experiencias pasadas. Para ello comienza recogiendo las historias individuales positivas de cada persona participante, aquellas que suponen los mejores recuerdos para, desde ese punto, empezar a soñar el mañana.

A través de preguntas indagatorias orientadas a la experiencia positiva de la comunidad, de los lugares, personas e imágenes representativas para las personas, la proyección sobre el futuro de la comunidad y los cambios favorables que imagina para un futuro y en los que han participado, se comienza la generación de una identidad compartida y la visualización y construcción colectiva de un futuro deseado. Las historias individuales son la vida de una comunidad, pero esas historias sólo son vividas y conocidas por pocos. Su exposición pública las convierte en algo común.

Todo este material se sistematiza luego en un diseño detallado del proceso y en el establecimiento de una agenda de tareas con todos los grandes y pequeños proyectos que marcarán el destino de la comunidad.

Se trata de una metodología que crea la posibilidad de construir juntos el futuro. Cuanto mayor es la participación de los miembros del grupo en la exploración del núcleo positivo del sistema humano, mejor, más profundo y duradero es el proceso de cambio.

3.3. Los proyectos de conversaciones públicas.

De especial importancia para el trabajo en contextos comunitarios conflictivos, con grupos e intereses contrapuestos, parte la idea de que cualquier conflicto comunitario se ajusta a un discurso dominante que "influye decisivamente en las ideas, experiencias y observaciones que se juzgan normales o extravagantes, relevantes o irrelevantes" (Becker et al., 2000, p. 157). Estos discursos dominantes propician que las personas se unan al mismo ya que les ofrecen un ámbito seguro y válido, con valores y normas claras, que les ofrecen el apoyo de quienes piensan como él. Pero también tiene un precio, pues describe a las posiciones contrarias como un grupo también homogéneo de personas con intereses irreconciliables y opuestos. Ser leal al propio grupo supone simplificar el propio discurso eliminando de él las incertidumbres, experiencias personales complejas, conflictos internos y diferencias con los miembros de su propio grupo.

El diálogo, a través de la generación de un contexto seguro de técnicas comunicativas reflexivas, promueve la co-creación de una nueva situación a través del intercambio de perspectivas, experiencias y creencias en el que las personas hablan. Los mediadores insisten en que los

participantes hablen a un nivel personal, vivencial, en lugar de intercambiar de manera autorreferencial los argumentos ya conocidos por todas las partes. Se anima especialmente a los miembros de ambos grupos a relatar historias personales relacionadas con su posicionamiento. Como resultado, empiezan a comprender emocionalmente por qué sus oponentes sienten como sienten. Más tarde se les anima a hablar sobre sus áreas grises, esto es, de sus propias dudas en la posición que sostienen. Entonces aparece una segunda voz, una que empieza a parecerse a la de la oposición.

Como bien señalan Gergen y Gergen (2011) uno de los resultados de estas conversaciones es que el conflicto disminuye. A los participantes no se les pide que cambien su posición, pero son capaces de comprender mejor al otro bando y ser más solidarios. Y aún más, a veces empiezan a construir nuevas posibilidades conjuntas.

4. Consideraciones finales.

Las teorías y las prácticas constructoristas en Trabajo Social Comunitario suponen negar la existencia de una realidad independiente de su construcción, abandonando la visión absoluta de la verdad para pasar a la asunción de la existencia de múltiples visiones de la misma y en consecuencia de múltiples realidades.

La propia definición del objeto, los sujetos y la metodología del Trabajo Social Comunitario, desde este punto de vista, no son sino construcciones sociales que generan identidades y, por tanto, la propia elección de una perspectiva constructorista define una realidad y un modo concreto de aproximación a la misma.

Por ello, pese a que su definición y sus desarrollos son diversos, en la práctica las teorías constructoristas se ubican en la renuncia a una concepción de la intervención comunitaria entendida como un proceso de concientización social, en base a una visión absoluta de la realidad que debe ser mostrada por el supuesto conocimiento del profesional. Podríamos decir que para la metodología constructorista el resultado final de un proceso comunitario no depende tanto de las situaciones iniciales de partida ni del resultado final, sin desdeñarlos en absoluto, como de la naturaleza del propio proceso.

Un proceso en el que el facilitador se coloca en una postura de co-construcción con los grupos, invitando a los participantes a colaborar en el proceso compartido de planificación, desarrollo y evaluación de la intervención en la comunidad y en el que el diálogo y las técnicas comunicativas-relacionales se convierten en la herramienta esencial para el cambio social.

No obstante, la primacía que esta perspectiva da al diálogo como elemento central de las metodologías constructoristas, corre el riesgo de convertirlo en un fin en sí mismo, frente a la transformación social que se busca específicamente a través del Trabajo Social Comunitario, y puede además suponer privilegiar las ideas consensuales y de civismo entre las partes en detrimento de cambios sociales efectivos.

Del mismo modo, estas metodologías minimizan el papel del conflicto dentro del proceso de comunicación y del propio proceso social, al que buscan integrar a través de una metodología inclusiva, que en algunos casos puede derivar en lo que Rasera (2020) denomina una *ideología*

de la armonía, que obvia los contextos políticos e institucionales en que se desarrollan dichos procesos, así como otras formas de intervención basadas en la protesta y la movilización.

Los procesos comunicativos y dialógicos que propone el constructorismo y, desde este punto de vista, el Trabajo Social Comunitario, ofrecen en cualquier caso, un elemento de cambio potente e integrador, mucho más centrado en lo concreto que en definiciones ideológicas de la realidad, desarrollando prácticas de democracia deliberativa, y ampliando las voces y las miradas para co-construir un mapa más complejo de la realidad y sobre todo más común en lo que Gergen y Gergen (2011) proponen como una *política de prácticas relacionales*, que involucra a todos en el cambio social.

5. Bibliografía.

- Bandler, R. y Grinder, J. (1998). *La estructura de la magia. Lenguaje y terapia*. Santiago de Chile: Cuatro Vientos.
- Barbero, J. M. y Cortés, F. (2005). *Trabajo comunitario, organización y desarrollo social*. Madrid: Alianza Editorial.
- Bauman, Z. (2003). *Comunidad*. Madrid: Siglo XXI.
- Becker, C., Chasin, L., Chasin, R., Herzig, M. y Roth, S. (2000). Del debate estancado a una nueva conversación sobre los temas controvertidos: El proyecto de conversaciones públicas. En Fried Stichman, D. y Schnitman, J. (comp.) *Resolución de conflictos. Nuevos diseños, nuevos contextos* (155-178). Barcelona: Granica.
- Berger, P. y Luckmann, T. (1995). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Cubero, R. (2005). *Perspectivas constructoristas. La intersección entre el significado, la interacción y el discurso*. Barcelona: Graó.
- Gergen, K.J. y Gergen, M. (2011). *Reflexiones sobre la construcción social*. Madrid: Paidós.
- Hernández Aristu, J. (2009). Métodos y técnicas de intervención comunitaria. En Hernández Aristu, J. (comp.) *Trabajo Social Comunitario en la sociedad individualizada* (181-221). Valencia: Nau Llibres
- Kisnerman, N. (1998). *Pensar el Trabajo Social. Una introducción desde el constructorismo*. Buenos Aires: Ed. Lumen-Humanitas.
- Navarro, S. (2004). *Redes sociales y construcción comunitaria. Creando (con)textos para una acción ecológica*. Madrid: CCS.
- Sancho, J. (2009). Para una reconstrucción del concepto de comunidad que sea de utilidad para el Trabajo Social. En Hernández Aristu, J. (comp.) *Trabajo Social Comunitario en la sociedad individualizada* (55-90). Valencia: Nau Llibres.
- Rasera, E.F. (2020). Constructorismo social e trabalho comunitário: conflito, diálogo e participação. *Psicologia y Sociedade*, 32, 1-15. <http://doi.org/10.1590/1807-0310/2020v32219692>
- Thomas, W. I. (2005). La definición de la situación. *CIC Cuadernos de Información y Comunicación*, 10, 27-32.
- Ucar, X. y Llena, A. (2006). *Miradas y diálogos en acción comunitaria*. Barcelona: Graó.



Acercamiento a la intervención de las profesionales del Trabajo Social en materia de violencia de género en dos ciudades de México

Approach to professional intervention of Social Work professionals in matters of gender violence in two cities of Mexico

Elisa Cerros Rodríguez¹ , Guillermina Chávez Torres² 

Resumen

En el presente artículo, documentamos la intervención que realizan las profesionales del Trabajo Social ante la violencia de género a partir de los resultados preliminares obtenidos en la investigación cualitativa que realizamos en dos ciudades de México: Guadalajara y Colima, donde se llevaron a cabo entrevistas en profundidad a trabajadoras sociales que se desempeñan profesionalmente en instituciones y asociaciones dedicadas a atender la violencia de género. El objetivo de la investigación es explorar el papel que desempeñan las y los profesionales del Trabajo Social en materia de prevención y atención de la violencia de género, así como identificar la relevancia de su formación académica en su ejercicio profesional. Ilustramos la intervención profesional que realizan a partir de los relatos vertidos por las trabajadoras sociales durante la entrevista que realizamos. Utilizamos el software *MaxQDA 20* para analizar cada una de las entrevistas a partir de las siguientes categorías: formación académica, experiencia profesional, sujetos de intervención, identidad profesional, metodologías de intervención. Entre los hallazgos identificamos que los conocimientos adquiridos durante su formación académica en materia de género juegan un papel importante en su desempeño profesional, ya que les proporciona los conocimientos y competencias necesarias para desempeñarse profesionalmente en este ámbito de intervención. Finalmente concluimos que los planes de estudio de esta carrera deben contar con cursos y contenidos en materia de género y violencia de género, que fortalezcan la intervención de las personas profesionales del Trabajo Social en los diferentes ámbitos de intervención, así como la pertinencia de ofrecer diplomados y especialidades en materia de género.

Palabras clave: violencia, Trabajo Social, género, formación, intervención.

Abstract

In this article, we document the intervention carried out by social workers in the face of gender violence based on the results obtained in the qualitative research that we carried out in two cities in Mexico: Guadalajara and Colima, where in-depth interviews were carried out to social workers who work professionally in institutions and associations dedicated to addressing gender violence. The objective of the research was to analyze the role played by social workers in the prevention and care of gender violence, as well as to identify the relevance of their academic training in their professional practice. We illustrate the professional intervention they carry out based on the stories given by the social workers during the interview we conducted. We used the *MaxQDA 20* software to analyze each of the interviews from the following categories: academic training, professional experience, subjects of intervention, professional identity, intervention methodologies. Among the findings, we identify that the knowledge acquired during their academic training in gender matters plays an important role in their professional performance, as it provides them with the knowledge and skills necessary to performance, as it provides them with the knowledge and skills necessary to perform professionally in this field or intervention. Finally, we conclude that the study plans of this career must have courses and content on gender and gender violence, which strengthen the intervention on social workers in the different areas on intervention, as well as the relevance or offering graduates and specialties in gender matters.

Keywords: violence, Social Work, gender, training, intervention.

Cerros Rodríguez, E., Chávez Torres, G. (2021). Acercamiento a la intervención de las profesionales del Trabajo Social en materia de violencia de género en dos ciudades de México. *Itinerarios de Trabajo Social*, 1, 37-44. <https://doi.org/10.1344/its.v0i1.32478>

1. Introducción.

1.1. Violencia de género en México y sus implicaciones para la práctica del Trabajo Social.

Los campos de actuación profesional del Trabajo Social son heterogéneos, dada la naturaleza y complejidad que presenta la realidad social en la que se busca comprender para intervenir. En ese sentido, encontramos campos de intervención tradicionales, emergentes y potenciales, así como una diversidad de espacios ocupacionales donde

se desempeña el/la profesional del Trabajo Social, entre los que se encuentran los organismos gubernamentales y los organismos no gubernamentales, donde destacan las instituciones de asistencia privada, las asociaciones civiles y las organizaciones populares (Galeana de la O, 2009).

En la heterogeneidad de las posibilidades en las que interviene el Trabajo Social, se ha posicionado dentro del campo potencial, la que refiere a la violencia de género contra las mujeres. En el contexto de México la situación

ACEPTADO: 05/12/2020

PUBLICADO: 21/01/2021

¹ Profesora investigadora Titular "C" tiempo completo en la Universidad de Guadalajara. Cuenta con perfil PRODEP y es miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel 1. Integrante de la Red de Investigación Académica sobre Trabajo Social: Formación y Ejercicio Profesional. Miembro de la Academia Nacional de Investigación en Trabajo Social y Coordinadora de la Red Nacional de Trabajo Social y Familia.

² Profesora Investigadora Titular A en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Colima. Perteneció al Sistema Nacional de Investigadores (Candidata) del CONACYT. Coordinadora de la Red de Investigación Académica sobre Trabajo Social: Formación y Ejercicio Profesional.

✉ Elisa Cerros Rodríguez. Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad de Guadalajara. Av. José Parres Arias, 150. C.P. 45132. Zapopan, Jalisco. México. elisa.cerros@academicos.udg.mx

de la violencia de género se ha agudizado en los últimos años, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) arrojó datos relevantes sobre las mujeres como receptoras de diferentes tipos y modalidades de violencia; a decir, de las mujeres que han sufrido al menos un incidente de violencia (emocional, económica, física, sexual o de discriminación) a lo largo de su vida, representan el 66% en México, donde la violencia emocional es la mayormente experimentada con un 49%, seguido de la violencia sexual (41.3%), después la violencia física con 34% y por último, la violencia económica, patrimonial o discriminación en el trabajo (29%) (INEGI, 2017). De acuerdo al diagnóstico elaborado por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre hombres y mujeres sobre la incidencia de violencia contra las mujeres en el Estado de Jalisco (2019) encontramos que el 53% de las mujeres jaliscienses fueron víctimas de violencia de género, donde la violencia emocional fue la más recurrente con el 38.4%, enseguida la violencia sexual con el 36.2%, la violencia física con un 9.9% y la violencia patrimonial con el 5.2%. En el caso del estado de Colima, la ENDIREH evidenció los siguientes datos: la violencia de pareja como el principal tipo de violencia (41%), seguido de la violencia comunitaria (33%) y, violencia escolar y laboral, con un 23.5% y 23.6% respectivamente (INEGI, 2017).

Por su parte, Amnistía Internacional reportó que México se convirtió en el 2019 en el país con más feminicidios en América Latina; particularmente en México, los estados que registran mayor número de feminicidios con base en registros de la ONU son: Colima, Guerrero, Zacatecas, Chihuahua y Morelos (Sanz, 2018 citada en Rodríguez Calva, 2018). Ante este lamentable panorama, se requiere de la intervención de profesionales sensibles a esta problemática con sólidos conocimientos, que posibiliten atender y prevenir la violencia de género a partir de dos herramientas importantes: la información y la concientización (Martínez, 2012).

En ese sentido, las y los profesionales del Trabajo Social realizan importantes acciones a partir de diversas herramientas dado que, de acuerdo con los protocolos de atención y actuación que se implementan en México, son el primer contacto de atención hacia las usuarias de instituciones gubernamentales. Dada la relevancia de su intervención en la prevención y atención a víctimas de violencia de género, resulta fundamental que las y los trabajadores sociales cuenten con sólidos conocimientos en teorías feministas, además de un decidido compromiso ético y político. A continuación, hacemos una breve reflexión sobre dichos referentes teóricos que soportan la intervención profesional en materia de prevención y atención de la violencia de género.

1.2. Feminismo: género y violencia.

La teoría feminista busca responder estos interrogantes: ¿qué hay de las mujeres?, ¿por qué todo es como es?, ¿cómo podemos cambiar y mejorar el mundo social para hacer de él un lugar más justo para las mujeres y para todas las personas? A los que se fueron agregando otras preguntas como: ¿y qué hay de las diferencias entre las mujeres? (Madoo Lengermann y Niebrugge-Brantley, 2002). En esta búsqueda de transformar en un mundo más justo para todas las personas, se ha desarrollado un

entramado de categorías analíticas y conceptuales que han ayudado a matizar y a reconocer que las cuestiones de mujeres y de violencia están atravesadas por las formas particulares en las que se vive y se está en el mundo social por razones de sexo y de género.

En ese sentido, la perspectiva de género “permite analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias. [...] el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales” (Lagarde, 1996, pp. 14-15).

Por otro lado, el género está relacionado con el tema de la violencia en el sentido de que “el género es también una forma de control y poder en las relaciones distintivas a partir de los sexos. Este concepto permite entender que tanto mujeres como hombres reciben socialmente una cultura que impone diferencias” (Arce-Rodríguez, 2006, p. 78). Es así como se enmarca que el tema de la violencia contra las mujeres está permeado por una cultura patriarcal, que tiene raíces profundas tanto históricas como culturales. Y que justamente, la perspectiva de género como configuración analítica y categoría permite identificar que las estructuras históricas, geográficas, culturales, políticas y económicas afectan de forma desigual a mujeres y hombres, colocando a unas en situación de desventaja respecto a los otros.

1.3. Formación académica y perfil profesional en México.

Las universidades públicas en México y en el mundo, enfrentan una serie de retos, uno de ellos la formación de recursos humanos de calidad que respondan a las necesidades de los sectores productivo y social; esto implica la formación de profesionistas hábiles y capaces de incorporarse a mercados de trabajo cada vez más competitivos, con un perfil de egreso cristalizado en conocimientos, habilidades, actitudes, aptitudes y valores que les permitan generar propuestas de intervención que incidan en la atención de problemas sociales en los contextos nacional y global. El Trabajo Social como carrera universitaria asume los retos y expectativas que enfrentan las universidades, por lo que de manera periódica las escuelas y facultades revisan y actualizan sus planes de estudio con el objetivo de mantenerse vigentes ante las exigencias sociales imperantes en concordancia con las necesidades del mercado laboral. Dichas instituciones formadoras de profesionales del Trabajo Social se han convertido en espacios de reflexión permanente sobre el ser y quehacer del Trabajo Social, sobre la orientación que la disciplina debe de tomar para satisfacer la diversidad de demandas sociales actuales. Este debate no es exclusivo de nuestro país ya que se encuentra presente en Latinoamérica y en todo el mundo, donde las escuelas y facultades de Trabajo Social no solo son espacios de reflexión y discusión tradicionales, sino que han propuesto diferentes caminos en el proceso de modernización de la disciplina. El contexto anterior provoca que paulatinamente surjan En ese sentido, identificamos que la formación académica de las y los futuros profesionales del Trabajo Social se ha venido transformando de manera intensa en México en los últimos años. Un número significativo de escuelas formadoras han actualizado sus planes de estudio con el objetivo de proporcionar los conocimientos, habilidades, apti-

tudes, actitudes y valores necesarios para la intervención profesional acorde a los complejos escenarios actuales.

De acuerdo con los estándares globales para la formación y educación del Trabajo Social elaborados por las IASSW en 2004, se considera relevante que en los planes de estudio se incorporen cursos, módulos y contenidos sobre diversidad cultural y étnica, e inclusión de género. Coincide con este planteamiento Santana-Hernández (2010, 2019) al señalar la relevancia de incluir cursos y contenidos que permitan al estudiantado poseer conocimientos sobre violencia de género, igualdad de género además de la generación de proyectos de investigación en esta línea, y el impulso de diplomados, especialidades y posgrados.

En el mismo tenor, la Agenda Global de Trabajo Social en el primer reporte sobre promoción social e igualdad económica (2014), señala entre sus ejes principales: promover la dignidad y el valor de las personas, ética y Derechos Humanos, por lo tanto deberá traducirse en promover la formación para el Trabajo Social en Derechos Humanos, marcos conceptuales, reconocimiento de las relaciones humanas (ISW, 2014); así mismo en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el quinto objetivo promueve la Igualdad de Género y empoderar a todas las mujeres y las niñas (PNUD, 2015).

Por lo tanto, incorporar la perspectiva de género en la educación y particularmente en la formación académica de las y los futuros profesionales del Trabajo Social resulta sumamente necesaria a fin de incidir y “transformar la condición actual de las relaciones de género a través de un cambio de actitudes, valores y prácticas; en suma, reformular la vida cotidiana” (Barffusón et al., 2010, p. 361). Es importante señalar que el compromiso de formar con perspectiva de género en los programas de pregrado existe desde el año 2002, cuando el Inmujeres y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) celebraron un Acuerdo de colaboración que formalizó el compromiso interinstitucional de promover la incorporación de la perspectiva de género en las políticas, planes, programas y proyectos de las instituciones de educación superior de nuestro país (Palomar, 2005, p. 8), lo cual es todavía una asignatura pendiente para un número significativo de universidades en México.

Ahora bien, en la formación académica de Trabajo Social, encontramos diversos estudios que destacan la relevancia de la formación en materia de género y violencia de género en los futuros profesionales (Chávez Torres, 2018; Díaz Perea y González Esteban, 2019; Noriega et al., 2020; Santana-Hernández, 2019), por ello, nos dimos a la tarea de realizar una investigación de tipo cualitativo que nos permitiera documentar por una parte, la formación académica recibida en las aulas en materia de género y violencia, así como por otra documentar el papel de esa formación en su intervención profesional.

En el caso de la Universidad de Colima, el plan de estudios de la licenciatura en Trabajo Social fue modificado en el año 2016 y contempla como materia optativa básica la “Transversalización de la Perspectiva de Género” y, como parte de la materia de “Teoría Sociológica Moderna”, se analiza como contenido la teoría feminista. Por su

parte, la Universidad de Guadalajara actualizó su plan de estudios en el año 2019 y contiene en su malla curricular dos asignaturas en materia de género: “Cultura y Género” e “Intervención especializada en Trabajo Social y Género”.

2. Metodología.

El estudio posee una mirada cualitativa con la intención de dar voz a las trabajadoras sociales, partiendo de reconocer las múltiples realidades que son socialmente construidas (Ariza y Velasco, 2012) a partir de sus propias experiencias laborales y la interacción social que tejen dentro de su ámbito profesional y con las personas que intervienen, siendo en su mayoría mujeres receptoras de violencia y sus familias.

En el marco de la metodología cualitativa, decidimos como técnica la entrevista cualitativa. Para ello elaboramos una guía de entrevista la cual contempló cinco grandes categorías: *formación académica*, a fin de explorar el papel e incidencia de su formación en su desempeño profesional; *experiencia profesional*, donde indagamos los ámbitos de intervención en los que se han desempeñado, así como los *objetos de intervención*; en la categoría *identidad profesional* nos interesamos en documentar el papel de la formación y el ejercicio profesional en la construcción de esta; y finalmente, en la categoría *metodologías utilizadas* en su intervención profesional, indagamos los referentes teóricos metodológicos y las estrategias de intervención utilizadas en su ejercicio profesional.

Consideramos como perfil profesional elegir a trabajadoras sociales que tuvieran entre un año y cinco de haber egresado de la carrera y que estuvieran desempeñándose como profesionista de Trabajo Social. En ese sentido, se llevaron a cabo (4) entrevistas en profundidad a trabajadoras sociales en organizaciones que previenen y/o atienden violencia de género en los estados de Jalisco y Colima en México. Las entrevistas se llevaron a cabo en el espacio laboral donde se desempeñan profesionalmente, previa aceptación y consentimiento para participar en la investigación.

Para el análisis cualitativo del discurso obtenido en las entrevistas utilizamos el software *MaxQDA 20*, considerando las categorías antes señaladas y los marcos normativos en los que se desempeñan laboralmente, para hacer la triangulación en la discusión de resultados.

3. Resultados y discusión.

El análisis y la discusión que presentamos en este artículo se centran en las narrativas que hicieron las profesionales del Trabajo Social entrevistadas respecto a la intervención que realizan en materia de prevención y atención de la violencia de género contra las mujeres; hemos organizado los resultados en dos ejes, que nos permiten dar respuesta a los objetivos, el *ejercicio profesional* y la *formación académica*.

3.1. La intervención profesional en prevención y atención a la violencia de género contra las mujeres emisoras: género y violencia.

Respecto a este primer eje podemos enunciar tres principales hallazgos preliminares, que han permitido el acerca-

miento exploratorio al papel que desempeñan las profesionistas del Trabajo Social:

a. La actuación profesional de las trabajadoras sociales está enmarcada institucionalmente, lo que delimita las posibilidades de su intervención en materia de violencia de género.

Debido a que las profesionistas del Trabajo Social, laboran en Institutos Estatales de Mujeres, su intervención en la prevención y atención a la violencia de género contra las mujeres está enmarcada en el contexto nacional por la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que tiene como objetivo:

Establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que favorezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Congreso General, 2007, p. 1).

La Ley General sirve de base para armonizar las leyes estatales. Para el caso que nos ocupa, es decir, los estados de Colima y Jalisco, ha sufrido reformas para definir y reconocer los tipos y las modalidades de violencia que se ejercen en contra de las mujeres. En dichas leyes, federal y estatales, se consagran los principios de igualdad jurídica de género, respeto a los derechos humanos de las mujeres y a la libertad, además de los principios contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Instrumentos Internacionales celebrados en la materia, que buscan la protección a las mujeres para una vida libre de violencia, y avanzar para estar en condiciones de acceder a los derechos fundamentales que tiene todo ser humano.

En ese gran marco normativo, para volver operativa la Ley, surgen modelos de atención que se llevan a la práctica a través de protocolos de actuación. Para el caso de la atención a mujeres receptoras de violencia existe el Modelo Único de Atención Integral para Mujeres Víctimas de Violencia, en el que se señala que:

El conjunto de servicios interdisciplinarios que se proporcionarán a las mujeres y a los generadores, con el fin de disminuir el impacto de los diversos tipos y modalidades de violencia, de acuerdo con la Política Estatal Integral, los principios rectores y los ejes de acción. El modelo de atención buscará incluir estrategias eficaces de rehabilitación y capacitación que permitan a las mujeres participar plenamente en la vida pública, privada y social. Los programas deberán de diseñarse a las necesidades y los derechos en materia de salud, educación, trabajo y acceso a la justicia (Gobierno del Estado de Colima, 2015, p. 11).

b. Las trabajadoras sociales intervienen en la prevención y la atención de la violencia de género contra las mujeres.

Dentro de las posibilidades de actuación profesional en materia de violencia de género contra las mujeres, el Modelo Único de Atención Integral, tiene como fundamento

el Modelo Ecológico, que surge en la psicología y brinda las explicaciones necesarias para entender el fenómeno de la violencia contra las mujeres, en el sentido de que “permite analizar los factores que influyen en el comportamiento (o aumentan el riesgo de cometer o padecer actos violentos) clasificándolos en cuatro niveles” (Gobierno del Estado de Colima, 2015, p. 12), que se describen a continuación:

- En el primer nivel se identifican los factores biológicos y de la historia personal que influyen en el comportamiento de los individuos y aumentan sus probabilidades de convertirse en víctimas o perpetradores de actos de violencia. Entre los factores que pueden medirse: las características sociodemográficas, los trastornos psicológicos o de personalidad, las toxicomanías y los antecedentes de comportamiento.

- En el segundo nivel, se abordan las relaciones más cercanas, como las mantenidas con la familia, los amigos, las parejas, los compañeros, y se investiga cómo aumentan éstas el riesgo de sufrir o perpetrar actos violentos.

- En el tercer nivel se exploran los contextos comunitarios en los que se desarrollan las relaciones sociales, como las escuelas, los lugares de trabajo y el vecindario. Este nivel, puede estar influido por factores como la movilidad de residencia, la densidad de población, unos niveles altos de desempeño o la existencia de tráfico de drogas por la zona.

- En el cuarto nivel se involucra a los factores de carácter general relativos a la estructura de la sociedad que contribuyen a crear un clima en el que se alienta o se inhibe la violencia, como la posibilidad de conseguir armas y las normas sociales y culturales (pp. 12-13).

En el caso del estado de Jalisco, existe de igual forma el Modelo Único de Atención a las Mujeres en situación de violencia generado (2009) y actualizado en el 2016. En esta segunda edición se señala que el mencionado modelo está acompañado de un proceso educativo, el cual:

Busca combatir las causas que han generado discriminación y violencia contra las mujeres, por ello al mismo tiempo que se busca contar con una perspectiva de género en la administración pública que ponga fin a la discriminación y exclusión de las mujeres, se trabaja en una cultura de paz, que incida en la disminución de los comportamientos violentos y en la solución pacífica de las controversias de tal suerte que se pueda avanzar hacia nuevas formas de relacionarnos hombres y mujeres libre de prejuicios y de violencia (IJM, 2016, p. 8).

En ese sentido, identificamos que, tanto en Guadalajara como en Colima, las trabajadoras sociales se han desempeñado en el área de Prevención de la Violencia:

Estoy en la subsecretaría de prevención de las violencias, la cual está conformada por varias vertientes: Prevención del abuso sexual infantil, Prevención del acoso callejero y Prevención del acoso en el transporte público. Hasta ahora llevamos un corte de 5,200 aplicaciones en calle a usuarias y usuarios de transporte público sobre el tema de acoso callejero (E2, Comunicación personal, 18 de octubre de 2019).

Para el caso de Colima, la experiencia profesional que ha desarrollado la trabajadora social, le ha permitido involucrarse en varias áreas de actuación del Instituto Coli-

mense de Mujeres, para actualmente trabajar en la atención de la violencia extrema:

Ahorita que me encuentro en el Refugio para Mujeres Colima ahí estoy pues realizando actividades de Trabajo Social, cabe destacar que en cada área que he estado se trabaja de manera diferente, tiene su propio modelo de atención (...) me encuentro en la atención directa con violencias extremas hacia mujeres y hacia sus hijas e hijos, ahí acceden o ingresan mujeres que pues si tienen hijos pues ingresan con sus hijos, se les da la atención de trabajo social, de psicología y la parte legal pero pues ellas desde adentro (E3, Comunicación personal, 18 de febrero de 2019).

c. Las trabajadoras sociales utilizan metodologías propias de la profesión para la intervención en la violencia de género contra las mujeres.

La compleja realidad social que vivimos requiere de profesionales del Trabajo Social comprometidos/as en generar procesos de intervención que promuevan cambios sociales, ya que nuestro objeto de intervención como disciplina es lo social, es decir, “nuestras acciones emanan de lo social y se dirigen a lo social” (Tello y Ornelas, 2017, p. 9).

Asimismo, identificamos que aplican una metodología de Trabajo Social, siendo la elaboración de diagnósticos, diseño de proyectos, ejecución y evaluación parte de su ejercicio profesional en atención a la violencia de género contra las mujeres, a decir del caso de Colima:

Para poder identificar los grupos después se hace el diagnóstico, y después se hace un proyecto de intervención para ejecutarlo, y posteriormente se evalúa. Ya tienen los instrumentos que evalúan las sesiones de grupos que das, ya del trabajo que tú das viene con los instrumentos para medir el trabajo que tú haces. Y finalmente se entrega el trabajo final con toda esa documentación, con todos estos comprobatorios para demostrar el trabajo que hiciste con las mujeres (E3, Comunicación personal, 18 de febrero de 2019).

En el caso de Guadalajara, la trabajadora social, detalló la relevancia de la intervención del Trabajo Social en la prevención del acoso en el transporte público:

Lo trabajamos con todo el personal de SITEUR (Sistema de Tren Eléctrico Urbano), con personal de Macrobús... La idea principal es que podamos trabajar con todas las unidades de transporte público, principalmente con las que reportan más índices de acoso... Se conforma el grupo y la sesión de sensibilización es de un solo día, con una duración de 4:30 horas (E1, Comunicación personal, 15 de octubre de 2019).

También aludió a su participación en la elaboración y ejecución de proyectos sociales:

Cuando me incorporé en la Secretaría de Igualdad Sustantiva empecé a realizar actividades referentes a la agenda de género, empecé a trabajar con muchos colaboradores en diferentes proyectos (E1, Comunicación personal, 15 de octubre de 2019)

Los protocolos de actuación que forman parte del marco normativo, hacen referencia al trabajo multidisciplinar para atender de forma integral a las mujeres y en su caso hijas e hijos, que son receptoras de violencia:

Para Trabajo Social primero la identificación de zonas,

prácticamente yo considero que era el diagnóstico social en sí, esa era la función principal de Trabajo Social. Era identificar los puntos álgidos de violencia en el municipio. Después de identificarlos había que ir hacer grupos que particularmente era función de Trabajo Social. Se hacían los diferentes grupos y se convocaba para que se pudieran dar los talleres y bueno, principalmente yo trabajaba como en la parte del diagnóstico y detectar las necesidades del grupo para, a partir de ahí, hacer un proyecto de intervención y ya entraba pues la psicóloga y la abogada (E3, Comunicación personal, 18 de febrero de 2019).

Es así como pudimos identificar que la metodología de las profesionistas del Trabajo Social, está enmarcada en el marco normativo y aterrizada en los protocolos de actuación, también se observa la aplicación del método básico del Trabajo Social o proceso operativo, que alude a las fases de: investigación, diagnóstico, programación, gestión, evaluación y sistematización (Galeana de la O, 2009).

3.2. El papel de la formación académica en el desempeño de las trabajadoras sociales en materia de violencia de género.

En el eje de la formación académica que recibieron las profesionales del Trabajo Social, podemos formular tres enunciaciones preliminares, acordes a su narrativa:

a. El desarrollo de competencias y habilidades analíticas durante su formación les permitió el desarrollo de herramientas que utilizan las trabajadoras sociales para prevenir y atender la violencia de género contra las mujeres.

En un recuento que pudieron hacer las profesionales del Trabajo Social que han estado inmersas en materia de violencia de género contra las mujeres, consideraron como fundamentales su experiencia de capacitación extracurricular a través de su práctica profesional:

La hice en el Instituto Colimense de las Mujeres, (...) estuve en el área de investigación y (...) empecé a investigar, a realizar entrevistas sobre todo a profesionales de Trabajo Social, me hizo conocer un panorama pues más acercado a la realidad de lo que hace Trabajo Social en el Instituto y pues en cuestiones de género y pues violencia indudablemente (...) donde se hace trabajo social y se hace muy bien (...) se le da la apertura al Trabajo Social para que proponga y al mismo tiempo se le respalda (...) y el instituto particularmente tiene un perfil bien establecido o definido para el Trabajo Social y modelos de atención donde involucran a Trabajo Social y capacitaciones (E3, Comunicación personal, 18 de febrero de 2019).

En ese sentido, se identifica y se reconoce desde el discurso oficial y desde las profesionistas que están en intervención directa con mujeres receptoras de violencia, la necesidad de incorporar sensibilización e información relativas a la perspectiva de género:

La modalidad ABP (Aprendizaje Basado en Problemas) yo creo que es muy buena porque (...) te enseñas a investigar, tienes que fundamentarte en diferentes autores, (...) empiezas a tomar (...) un estilo sin querer, porque te vas identificando con algunos autores y vas como creando un perfil (...) vas haciéndote más crítico,

(...) puedes aportar, lo llevas a la clase, y en la clase te enseñan mucho a dar tu punto de vista (...) y a su vez a poder discutirlo de una manera adecuada porque de repente, y es algo que se traspasa a la vida personal y también a la vida laboral (...) (E3, Comunicación personal, 18 de febrero de 2019)

En este segmento, la trabajadora social de Colima resalta como una de las fortalezas de su formación llevar a lo largo de su carrera la modalidad de ABP, que es una modalidad constructora, debido a la centralidad que tiene el estudiante para incentivar su creatividad en la forma de abordar un problema, busca desarrollar un perfil crítico y participativo, y fomentar el respeto a los discursos diversos. En resonancia con ello, una de las fortalezas del ABP “es que le permite al estudiantado desarrollar problemáticas que en su futuro laboral deberán resolver, también permite que solucionen de manera sencilla conceptos complejos” (Guevara, 2010 citado en Paredes-Curín, 2016, p. 3).

Ante ese escenario tan complejo y dinámico “la reflexión desde la acción es central para el arte a través del cual, algunas veces, los profesionales hacen frente a las molestas situaciones divergentes de la práctica” (Schön, 1998 citado en Arce-Rodríguez, 2006, p. 228). Los testimonios permiten identificar la importancia que tiene el desarrollo del pensamiento crítico y la autonomía en el estudiante, sumado a los conocimientos que adquieren los/las profesionales del Trabajo Social, lo cual se ve reflejado en el ejercicio profesional en materia de violencia de género contra las mujeres.

b. La formación en perspectiva de género les concedió desarrollar la sensibilidad y adquirir herramientas para el ejercicio profesional en tema de violencia de género contra las mujeres.

De acuerdo con Santana-Hernández y Dolores (2019) “los programas de formación universitaria deberían incluir cursos que permitan hacer un análisis y cuestionamiento de las creencias sexistas, tradicionales, conservadoras y de las actitudes patriarcales hacia las mujeres” (p. 197). A continuación, mostramos algunos relatos que señalan la relevancia de la formación académica recibida en materia de género:

Yo lo que podría decir es que cursar la materia de estudios de género fue muy útil, ya que es muy importante que un profesional tenga estudios y tenga esta perspectiva de género porque no es un tema de moda... Necesitas tener esta perspectiva de género para evitar cualquier conducta que minimice una violencia... (E1 Comunicación personal, 15 de octubre 2019)

En ese sentido, las trabajadoras sociales entrevistadas manifestaron la relevancia de que durante su formación académica cursaron materias sobre género:

La perspectiva de género [...] no es un tema de moda, yo creo que como profesional del social necesitas tener esta perspectiva de género para tratar de evitar cualquier conducta que minimice una violencia... Porque es demasiado común, que empieces a minimizarlas por una cuestión cultural entonces, teniendo esta perspectiva de género que en muchas de nuestras profesionistas se empiezan a involucrar con estos temas de género es de suma importancia entonces... (E3, Comunicación personal, 18 de febrero de 2019)

c. El análisis realizado para la actualización curricular en Guadalajara y Colima, posibilitó identificar la necesidad de incorporar la perspectiva de género en la formación del Trabajo Social.

La formación académica de los/las futuros/as profesionales del Trabajo Social en México ha tenido una evolución significativa en los últimos cinco años, definitivamente acorde a las nuevas realidades y problemáticas sociales donde interviene la persona profesional del Trabajo Social, donde “la complejidad del contexto actual interpela significativamente a la profesión y dicha interpelación necesariamente se halla anudada a la formación profesional” (Burgardt et. al, 2019 p. 26). En ese sentido, identificamos que la violencia de género hacia las mujeres se ha incrementado en el país, lo cual requiere de la intervención de profesionales capacitados y sensibles a esta temática.

En el caso de la Universidad de Guadalajara, el plan de estudios vigente contempla la materia de Estudios de Género, materia de tipo optativa cuyo objetivo principal es:

Analizar las relaciones de género como componente fundamental de la organización social y cómo esto impacta en cada ámbito de la vida, y por tanto, de estudio. Se promoverá la apropiación de la perspectiva de género en cada participante, de tal forma que realicen su quehacer profesional desde y con esta perspectiva (Cerros y Ruíz, 2018).

Este plan de estudios sólo contiene este curso, lo cual se considera insuficiente, además de que, al ser de carácter optativo, queda a la elección del estudiantado cursarla o no.

Por su parte, en la Universidad de Colima, la asignatura Transversalización de la Perspectiva de Género tiene como propósito:

Que el alumnado conozca los elementos teórico-metodológicos de la perspectiva de género, con la finalidad de que analice críticamente la estructura sociocultural y jurídica que sustenta a las instancias ideosocializadoras, identifique el efecto de la cultura patriarcal en sus dinámicas de organización, así como los postulados básicos del feminismo que impulsan la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres (Universidad de Colima, 2016).

Asignatura que coincide con la de la Universidad de Guadalajara, en el sentido de que se ha planteado como optativa básica, por lo que es un tercio de cada generación estudiantil que tiene la posibilidad de cursarla.

Resulta relevante señalar que existe un decidido compromiso en las diferentes escuelas de Trabajo Social del país por actualizar sus planes de estudio acorde a los nuevos escenarios sociales, compromiso expresamente manifestado en la primera Reunión Nacional de Trabajo Social sobre planes de estudio, celebrado en abril del 2017 en el Departamento de Trabajo Social de la Universidad de Guadalajara en coordinación con la Red Nacional de Instituciones Educativas de Trabajo Social (RENIESTS). En dicha reunión directivos y coordinadores de los programas educativos de 27 instituciones formadoras del país analizaron la formación académica a partir de tres ejes: las áreas de formación, las competencias que se considera se deben desarrollar en el estudiantado, así como

los retos y desafíos para el Trabajo Social en el siglo XXI (Valdéz et al., 2018). En el instrumento que se aplicó para identificar y analizar estos ejes, los directivos señalaron la relevancia de formar a los futuros profesionales del Trabajo Social en materia de género a partir de la transversalización de la perspectiva de género en los planes de estudio (Chávez Torres, 2018), así como la inclusión de cursos y áreas de formación especializante, acorde con las directrices señaladas por ANUIES, Inmujeres y el CONAVIM.

4. Conclusiones.

La exploración a la actuación profesional de las trabajadoras sociales en materia de violencia de género contra las mujeres, nos permitió identificar de forma preliminar que el papel que desempeñan está constreñido institucionalmente. Debido a ello se mantienen en los niveles de prevención y atención con acciones que están justificadas en el Modelo Único de Atención. Asimismo, que aplican una metodología propia del Trabajo Social, con el método básico.

En ese sentido, pudimos identificar la importancia que tiene la formación que recibieron las trabajadoras sociales en su desempeño profesional, en el sentido del desarrollo de sus competencias y habilidades analíticas y la capacitación en género. También, respecto a la relevancia que tiene el realizar análisis exhaustivos que permitan la identificación de actualización o reestructuración de planes de estudios.

Coincidimos con Santana-Hernández (2010) en la relevancia de que las intervenciones que se realicen con las mujeres víctimas de violencia sean a partir de un abordaje múltiple donde la formación académica de las y los futuros profesionales del Trabajo Social juega un papel importante, ya que deben poseer por una parte conocimientos generales sobre las formas de abuso y violencia hacia las mujeres, así como conocimiento especializado sobre legislación, instituciones y asociaciones que atienden la violencia de género, a fin de diseñar estrategias de intervención acordes a las necesidades y problemáticas que enfrentan las mujeres y que incidan además en eliminar la doble victimización que suele ocurrir en las instituciones cuando no se cuenta con profesionales capacitados/as y sensibles a la temática.

Consideramos necesario incrementar el número de cursos y contenidos en materia de género en los planes de estudio de la licenciatura en Trabajo Social, que permitan generar en el estudiantado un cuestionamiento y posicionamiento crítico hacia la cultura patriarcal y sus diversas expresiones que se vea reflejado en sus intervenciones; así como incrementar el número de diplomados/as a fin de incidir en la especialización profesional en este ámbito de intervención.

En ese sentido, identificamos la relevancia que tiene el perfil profesional del Trabajo Social para la prevención y atención de la Violencia de Género contra las Mujeres, debido a que aplica una metodología de intervención que está enmarcada, incluso dentro del marco normativo en el que se establece a la profesión dentro del equipo multidisciplinar para una atención integral.

7. Bibliografía.

- Arce-Rodríguez, M. (2006). Género y Violencia. *Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, 3(1), 77- 90. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/asd/v3n1/v3n1a5.pdf>
- Ariza, M. y Velasco, L. (2012). *Métodos cualitativos y su aplicación empírica. Por los caminos de la investigación sobre migración internacional*. México: Instituto de Investigaciones Sociales- UNAM y El Colegio de la Frontera Norte.
- Barffusón, R., Revilla Fajardo, J. y Carrillo Trujillo, C.D. (2010). Aportes feministas a la educación. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 15(2), 357-376.
- Cerros, E. y Ruíz, S. (2018). *Curso Estudios de Género. Licenciatura en Trabajo Social, Plan de estudios por competencias*. Recuperado de http://www.pregrado.udg.mx/sites/default/files/unidadesAprendizaje/estudios_de_genero.pdf
- Chávez Torres, G. (2018). Reflexiones sobre la fuente socio-profesional del Trabajo Social: creación o actualización curricular. *Trabajo Social UNAM*, 18, 41-56. Recuperado de <http://revistas.unam.mx/index.php/ents/article/view/69807>
- Congreso General (2007). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. México.
- Díaz Perea, Y. y González Esteban, L. (2019). El análisis de género en la educación universitaria en Trabajo Social en España. *Cuadernos de Trabajo Social*, 32, 351-363. Recuperado de <https://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/view/58332>
- Galeana de la O, S. (2009). Campos de acción del trabajo social. En M. Sánchez Rosado (Ed.), *Manual de Trabajo Social* (pp. 139-158). México: Número Uno Serie, UNAM.
- Gobierno del Estado de Colima (2015). *Modelo Único de Atención Integral para mujeres víctimas de violencia en el estado de Colima*. México.
- IJM (2016). *Modelo Único de Atención a las mujeres en situación de violencia en el estado de Jalisco*. Recuperado de https://juntxs.jalisco.mx/sites/default/files/jalisco_archivos/curriculum/modelo_unico_de_atencion_jalisco_o.pdf
- INEGI (2017). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016*. México: INEGI Recuperado de <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/endireh/2016/>
- IASSW (2014). *Global Standards for Social Work Education and Training*. Recuperado de <https://www.iassw-aiets.org/wp-content/uploads/2018/08/Global-standards-for-the-education-and-training-of-the-social-work-profession.pdf>
- Lagarde, M. (1996). “El género”, fragmento literal: “la perspectiva de género”. En M. Lagarde (Ed.), *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia* (pp. 13-38). Madrid: Horas y Horas.
- Madoo Lengermann, P. y Niebrugge-Brantley, J. (2002). Teoría Feminista Contemporánea. En G. Ritzer (Ed.), *Teoría Sociológica Moderna*. Madrid: Mc Graw Hill.
- Martínez, V. (2012). *Intervención social y género*. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3209469>
- Noriega, N., Juarros, J. y Herrero, J. (2020). Implicación

- de los profesionales de la salud en los casos de violencia en la pareja contra la mujer: la influencia de las actitudes sexistas hacia la mujer. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 11(1), 31-41.
- Palomar, C. (2005). La política de género en la Educación Superior. *La Ventana*, 3(21), 7-31.
- Paredes-Curín, C. R. (2016). Aprendizaje basado en problemas (ABP): Una estrategia de enseñanza de la educación ambiental, en estudiantes de un liceo municipal de Cañete. *Revista Electrónica Educare*, 20, 1-26. Recuperado de <https://www.scielo.sa.cr/pdf/ree/v20n1/1409-4258-ree-20-01-00119.pdf>
- PNUD (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Recuperado de <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>
- Rodríguez Calva, P. (2018). Colima y Guerrero, con más número de feminicidios: ONU. *Excelsior*. Recuperado de <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2018/03/06/1224577>
- Santana-Hernández, J. D. (2010). La formación para el trabajo social en contextos de desigualdad de género y violencia contra las mujeres. *Portularia*, 10(2), 91-99.
- Santana-Hernández, J. D. (2019). Expectativas de los estudiantes de Trabajo Social sobre su desempeño profesional con víctimas de violencia familiar y de género: un estudio cualitativo. *Trabajo Social*, 21(1), 195-217.
- Secretaría de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres del estado de Jalisco (2019). *Estudio de incidencia de violencia contra las mujeres en el Estado de Jalisco*. Recuperado de <https://igualdad.jalisco.gob.mx/pdf/Diagnostico-sobre-la-Incidencia-de-Violencia-contra-las-Mujeres-en-el-Estado-de-Jalisco-y-sus-Municipios.pdf>
- Tello, N. y Ornelas, A. (2017). *Estrategias y modelos de intervención de Trabajo Social. Aportes para su construcción*. México DF: Estudios de Opinión y Participación A.C. UNAM-ENTS.
- Universidad de Colima (2016). *Transversalización de la Perspectiva de Género. Documento curricular*.
- Valdéz, S., Cerros, E., Chávez, M. y Cervantes, A. (2018). La formación profesional de los trabajadores sociales ante los desafíos actuales: una visión nacional. En M. Vergara y H. Ademar (Eds.), *Miradas y voces de la investigación educativa I* (pp. 177-186). Buenos Aires: Editorial Universidad Católica de Córdoba Argentina y Universidad de Guadalajara.



La certificación de competencias de los voluntarios como herramienta para mejorar el empleo juvenil y promover el voluntariado

Certifying volunteers skills as a tool to improve youth employability and foster volunteering

Virginia Vizcaíno Candela¹ , Elvira Medina Ruiz¹ 

Resumen

Desde hace años se habla del voluntariado como generador de competencias y habilidades que pueden ser valiosas para la sociedad en general y el mundo empresarial en particular. La adquisición de esas competencias por parte de las personas voluntarias tendría un impacto directo en la mejora de la empleabilidad, especialmente en los más jóvenes. Pero para ello, es necesario que las entidades se doten de los mecanismos necesarios para poder certificar que, en efecto, se han adquirido esas competencias. La presente investigación tiene como objetivo analizar la viabilidad del reconocimiento de las competencias adquiridas a través de la realización de actividades de voluntariado, abordando y comparando distintas experiencias, para concluir cuáles son los modelos más idóneos para los/las voluntarios/as más jóvenes, teniendo en cuenta el diseño, el número de competencias, el proceso evaluador o la participación empresarial en el proceso.

Palabras clave: competencia profesional, voluntariado, juventud, empleo.

Abstract

Volunteering has been talked about for years as a generator of skills and abilities that can be valuable for society in general and the business world in particular. The acquisition of these skills by volunteers would have a direct impact on improving employability, especially among the youth. But for this, it is necessary that non-profit organizations equip themselves with the necessary certifying tools to confirm that these skills have been acquired. The aim of this research is to analyze the viability of the recognition of the competences acquired through volunteering activities, approaching and comparing different experiences in order to determine which are the most suitable models for younger volunteers, taking into account the design, the number of competencies, the evaluation process or corporate involvement in these experiences.

Keywords: professional competence, volunteering, youth, employment.

ACEPTADO: 08/12/2020

PUBLICADO: 21/01/2021

¹ Universidad de Murcia, España.

✉ Elvira Medina Ruiz.
Facultad de Trabajo Social.
Campus Universitario de
Espinardo. Espinardo (Murcia).
30.100.
emedinaruiz@gmail.com

Vizcaíno Candela, V. y Medina Ruiz, E. (2021). La certificación de competencias de los voluntarios como herramienta para mejorar el empleo juvenil y promover el voluntariado. *Itinerarios de Trabajo Social*, 1, 45-53. <https://doi.org/10.1344/its.v0i1.32332>

1. Introducción.

Según la Plataforma Estatal de Voluntariado (en adelante, PVE), en España hay alrededor de 2,7 millones de personas voluntarias, un 6,7% más que los datos recogidos el año anterior (Plataforma del Voluntariado de España, 2019). Además, según el Observatorio del Voluntariado, que forma parte de la PVE, se calcula que durante la pandemia provocada por el COVID-19 el número de voluntarios/as se ha triplicado, llegando a ser un total de 4,5 millones de personas. Pese a esto, España no es el de los países con un mayor nivel de participación voluntaria de Europa. Con una media (con respecto al total de la población) de 10,7 de participación en tareas de voluntariado formales e informales, está muy alejada de la media del continente que se sitúa en 19,3 (Eurostat, 2017). De ahí que siga siendo tan importante centrar los esfuerzos en la captación, pero también en la permanencia de las personas voluntarias y la búsqueda de estrategias dirigidas a aumentar y mejorar la motivación ya sea a través de fuerzas internas o externas (Plataforma del Voluntariado

de España, 2019).

En cuanto al perfil mayoritario actual del voluntariado, no se diferencia mucho de otros años, se trata de mujer, de entre 26 y 35 años, que tiene estudios superiores y un estatus socioeconómico medio-alto (Plataforma del Voluntariado de España, 2019). Con respecto a la edad, es destacable que cerca de la mitad de los/las voluntarios/as (46,2%) tiene menos de 35 años, lo que coloca a los/las jóvenes como un capital humano valioso e imprescindible dentro del grueso de voluntarios/as. Sin embargo, al analizar la evolución de los datos por tramos de edad, se observa un descenso del porcentaje de la participación de voluntarios/as de 14 a 34 años. Esto genera cierta preocupación en el seno de las organizaciones, puesto que su descenso ahora puede ser un reflejo de una bajada de la participación en tramos de mayor edad en el futuro (Plataforma del Voluntariado de España, 2019).

No es desconocida la preocupación de muchas organizaciones por mantener a sus voluntarios/as puesto que muchas dependen de ellos/as para el mantenimiento de

servicios y programas (Chacón y Vecina, 2002). Por eso, es muy importante el estudio de la satisfacción, la motivación y la permanencia de las personas voluntarias dentro de las organizaciones a fin de mejorar su intención de permanencia. En cuanto a los motivos para realizar voluntariado, la última encuesta publicada (Plataforma del Voluntariado de España, 2019) refleja un notable descenso en los factores extrínsecos a la acción voluntaria, como son aprender, conocer personas y el funcionamiento de la organización, adquirir experiencia, etc. Teniendo en cuenta la elevada tasa de desempleo juvenil en España, que según la última Encuesta de Población Activa está casi en el 40% siendo en mujeres del 41,23% (Instituto Nacional de Estadística, 2020), implantar un sistema que certifique la adquisición de competencias a través de actividades de voluntariado, no solo sería cumplir con lo que aparece en la Ley 45/2015 de Voluntariado sino que se convertiría en un importante incentivo para realizar voluntariado, lo que sería altamente beneficioso para entidades y las personas voluntarias.

El estudio de las competencias ha sido abordado por diferentes disciplinas a lo largo de los años, sin embargo, pocos estudios lo relacionan con la adquisición a través de experiencias de aprendizaje no formales como es el voluntariado. Como decíamos anteriormente, el derecho al reconocimiento de competencias queda reflejado en la Ley 45/2015 de Voluntariado, obligando así a las entidades del Tercer Sector de Acción Social, principales receptoras de voluntariado, a arbitrar los mecanismos, herramientas y protocolos pertinentes para hacer realidad este derecho.

1.1. Competencias y desempleo juvenil.

Existen numerosas y variadas definiciones en torno al término *competencia* y sería no solo tedioso sino imposible de abordarlas todas dada la polisemia del término. El concepto de competencia surge en los años 70 como un intento de la psicología aplicada al mundo empresarial por establecer criterios que permitieran “objetivar” el comportamiento humano en torno a determinadas variables fáciles de observar, evaluar, seleccionar, formar o recompensar.

Según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, se define el término *competencia* como la “capacidad, aptitud, idoneidad o incumbencia para desarrollar una actividad”.

Por otra parte, López Ramírez (2014, p. 38) plantea como competencia la capacidad de realizar una actividad eficazmente, al disponer de los conocimientos necesarios y utilizarlos de manera oportuna y positivamente en un tiempo determinado con el fin de llegar a la solución de los verdaderos problemas. Siguiendo esta misma línea, Spencer & Spencer (1993) hacían referencia al término *competencia* como característica implícita en la persona y relacionada con el desempeño y la efectividad en un trabajo o situación.

Teniendo en cuenta esto, es posible inferir una sencilla fórmula para definir el concepto de *competencia*. El desarrollo de una competencia implica la combinación de conocimientos, habilidades y actitudes en contextos determinados. El término *competencia* sería la suma de conocimiento, habilidad y actitud (*competencia* = cono-

cimiento + habilidad + actitud).

De hecho, según González y Larraín (2005) las competencias se desarrollan a través de experiencias de aprendizaje integrando tres tipos de saberes: conceptual (saber conocer), procedimental (saber hacer) y actitudinal (saber ser). Estos aprendizajes integradores involucran la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje (metacognición).

Además, según Tejada (2011) es posible evaluar la competencia a partir de los distintos tipos de saberes. Las dimensiones de una competencia componen un triángulo de interacción recíproca de manera que, tener una competencia no implica únicamente la posesión de conocimientos, también refleja la aptitud o habilidad de la persona y la actitud que presenta en un determinado contexto.

El concepto de competencia es variado, según el ángulo o la importancia que se otorgue a uno u otro elemento, pero el más extendido y aceptado es el de saber hacer en un contexto determinado del campo científico que más se ha dedicado a su estudio, el de la educación.

Los primeros escritos que se conocen al respecto de las competencias se remontan a escritos literarios relacionados con la educación, pese a que su resurgimiento se relaciona con la psicología del trabajo. En 1996 sale a la luz un informe de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI promovido por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Este informe plantea la reformulación de los distintos niveles educativos, con el fin de anclar los pilares claves para una educación de calidad a lo largo de la vida. En él, ya se apuesta por nuevas formas de certificación de competencias adquiridas a lo largo de la vida en ámbitos diversos (Delors, 1996, p. 36).

Desde finales de los 90, se percibe una preocupación general por hacer reformas educativas y las aportaciones académicas van referidas, sobre todo, a la búsqueda de nuevas formas de concebir el currículum. De entre los muchos documentos relacionados con las competencias en este periodo, destaca el denominado *Definición y Selección de Competencias* (en adelante, DeSeCo). Este es el nombre del proyecto de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), encargado de definir y seleccionar las competencias consideradas esenciales para la vida de las personas y el buen funcionamiento de la sociedad. El fin último del proyecto era desarrollar un sistema educativo integral mediante aquellas competencias que pueden considerarse básicas, llamadas competencias claves.

Los primeros escritos que se conocen al respecto de las competencias se remontan a escritos literarios relacionados con la educación, pese a que su resurgimiento se relaciona con la psicología del trabajo. En 1996 sale a la luz un informe de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI promovido por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Este informe plantea la reformulación de los distintos niveles educativos, con el fin de anclar los pilares claves para una educación de calidad a lo largo de la vida. En él, ya se apuesta por nuevas formas de certificación de competencias adquiridas a lo largo de la vida en ámbitos diversos (Delors, 1996, p. 36).

Desde finales de los 90, se percibe una preocupación general por hacer reformas educativas y las aportaciones académicas van referidas, sobre todo, a la búsqueda de nuevas formas de concebir el currículum. De entre los muchos documentos relacionados con las competencias en este periodo, destaca el denominado *Definición y Selección de Competencias* (en adelante, DeSeCo). Este es el nombre del proyecto de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), encargado de definir y seleccionar las competencias consideradas esenciales para la vida de las personas y el buen funcionamiento de la sociedad. El fin último del proyecto era desarrollar un sistema educativo integral mediante aquellas competencias que pueden considerarse básicas, llamadas competencias claves.

El Proyecto DeSeCo define competencia como “la capacidad de responder a demandas complejas y llevar a cabo tareas diversas de forma adecuada”. Señala además que “supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz” (Álvarez et al., 2008, p. 21).

En España, además tenemos otros antecedentes que nos han servido para marcar el camino, como fue la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional y posteriormente el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, que tiene por objeto establecer el procedimiento y los requisitos para la evaluación y la acreditación de las competencias profesionales adquiridas por las personas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, así como los efectos de esa evaluación y acreditación de las competencias.

Como remarca González (2015) todas estas competencias clave están asentadas en unas bases, cuyo objeto principal no es solo conocer su aplicación en la escuela, sino también crear personas críticas para la sociedad. Las competencias deben de poder aplicarse en multitud de contextos, abarcando múltiples áreas de la vida y fomentar el pensamiento crítico.

El voluntariado es, sin duda, una buena opción para desarrollar dicho pensamiento crítico, debido al impacto de una nueva cultura, un nuevo lenguaje y unas creencias a las que se ven sometidos habitualmente los/las voluntarios/as que participan en determinados proyectos (Confederación de Centros Juveniles Don Bosco de España, ASDE Scouts España y Didania Federación de Entidades Cristianas de Tiempo Libre, 2015). Estas circunstancias contribuyen al desarrollo personal y humano de los/las voluntarios/as, ya que se incrementa de forma notable la madurez, la confianza en uno mismo (en sus capacidades para resolver cualquier situación) y la independencia (Powell & Bratovic, 2007).

En los últimos años, diferentes experiencias han intentado relacionar competencias con voluntariado y la mayoría coinciden en que la labor voluntaria contribuye a la adquisición de las siguientes competencias: responsabilidad, analizar y resolver problemas, iniciativa y autonomía, comunicación interpersonal, innovación, gestión de proyectos, creatividad, gestión del tiempo, capacidad

de aprender, capacidad de enseñar, flexibilidad y adaptación al cambio, impacto e influencia, capacidad de negociación, empatía, organización y planificación, capacidad de motivar, flexibilidad y adaptación al cambio, entre otros (Cook & Jackson, 2006; Poyatos, 2013).

El interés surgido en la última década por vincular competencias y voluntariado ha sido un reflejo más de la intención de paliar las elevadas tasas de desempleo, especialmente duras entre la población más joven. Recordemos que, en 2013, España alcanzaba una cifra récord de paro juvenil, rozando el 57% (Instituto Nacional de Estadística, 2014). La situación fue mejorando hasta situarse en un 30,5% a finales de 2019 (Instituto Nacional de Estadística, 2019), pero la actual crisis económica derivada de la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus ha disparado de nuevo el paro entre los/las jóvenes. A finales de julio, la cifra era del 41,7%, situando a España como el país con más tasa de desempleo entre los/las menores de 24 años según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Nuestro país supera en la clasificación a países de nuestro entorno como Portugal (con una tasa de desempleo juvenil del 26,3%), Italia (31,1%) o Francia (19,7%) (OCDE, 2020).

Los expertos apuntan que las consecuencias sobre el empleo dependerán mucho del nivel formativo, hecho que ya pudimos comprobar en la crisis económica de 2008 y de la que todavía muchos siguen sufriendo las consecuencias. Los/las jóvenes son especialmente vulnerables en esta ocasión, pues sufren en mayor medida contratos temporales precarios e inestables vinculados principalmente al turismo y la hostelería, las dos áreas más castigadas a causa de la pandemia (INJUVE, 2020). Según el estudio realizado por el INJUVE en el primer trimestre de 2020 en relación a las consecuencias socioeconómicas de la COVID-19 sobre la población joven en España, se establece que:

- La tasa de paro de la población joven en España se sitúa en el 25,2% durante las primeras semanas del confinamiento, registrando un incremento trimestral más de dos veces superior al que se ha dado entre la población de 30 a 64 años.
- Las personas jóvenes son el colectivo con un mayor riesgo de perder el empleo ante el fin de los expedientes de regulación de empleo, los conocidos como ERTE. Los y las jóvenes afectadas por un ERTE, aunque mantienen su relación laboral con la empresa, enfrentan un riesgo específico y grave de engrosar las filas del paro, si ésta no recupera su plena actividad.
- La precariedad laboral amenaza a la población juvenil de dos maneras: de forma inmediata, siendo los primeros en ser despedidos al término de los expedientes de regulación de empleo; y a medio plazo, los que conserven sus empleos serán los más expuestos al despido si se materializa la amenaza de una crisis económica provocada por el Coronavirus.

Buscar alternativas para mejorar la empleabilidad juvenil se convierte en una tarea acuciante para todos los actores implicados. La certificación y acreditación de competencias y habilidades se muestra como una opción valiosa a la hora de optar a un empleo. Pero la adquisición de competencias no siempre tiene que venir de un sistema educativo formal y reglado, sino que existen diferentes

opciones. Entre ellas, las labores de voluntariado se convierten en una alternativa atractiva, valiosa y útil para el colectivo juvenil.

2. El voluntariado como generador de competencias.

La acción voluntaria y solidaria viene acompañándonos desde hace cientos de años y está presente en todas las civilizaciones y culturas. El voluntariado es y será una magnífica manifestación de la solidaridad y la participación social de la ciudadanía que toma consciencia de su responsabilidad para con la sociedad en la que viven, realizando durante su tiempo libre algún tipo de servicio a la comunidad, cuyo objetivo principal es despertar y generar la propia capacidad de las personas para movilizarse en la solución de sus problemas (Espinoza Vergara, 1988).

El voluntariado tampoco es algo nuevo en España, donde se viene hablando de acciones coordinadas y organizadas voluntarias desde los años 80. Con la llegada de la democracia, se generó el caldo de cultivo para su regulación materializándose en una Ley Estatal de Voluntariado en 1996 y posteriormente, en leyes autonómicas. La última reforma de la Ley de Voluntariado se produjo en 2015, un hecho que venían demandando durante años las entidades sociales, puesto que el propio fenómeno altruista ha ido evolucionando con el paso del tiempo. Hoy en día ya nadie niega su importancia e incluso hay numerosos estudios que calculan su valor económico dentro de un país (Sajardo y Serra, 2008). Pero el voluntariado ha evolucionado en los últimos años, adquiriendo unas dimensiones nuevas debido al gran peso que tiene en las organizaciones sociales, evolucionando también las propias labores y funciones del voluntariado. De la propia evolución e incremento de la presencia voluntaria también ha aumentado la preocupación por su permanencia y estabilidad dentro de las organizaciones (Dávila, 2008) ya que muchas de ellas requieren de su apoyo para seguir adelante.

Para definir voluntariado podemos acudir a la propia Ley 45/2015:

El conjunto de actividades de interés general desarrolladas por personas físicas, siempre que esta actividad cumpla con las siguientes características: carácter solidario, realizada libremente, sin contraprestación económica o material (sin perjuicio del abono de los gastos reembolsables que el desempeño de la acción voluntaria ocasione a los voluntarios), desarrollada a través de entidades de voluntariado con arreglo a programas concretos (art. 3).

Entre los numerosos aportes que trajo la reforma de Ley de Voluntariado, publicada en 2015, ha sido la mejora de los derechos y deberes de los voluntarios siendo ampliados y quedando mejor definidos. Es aquí donde queda recogido el derecho a “obtener reconocimiento de la entidad de voluntariado, por el valor social de su contribución y por las competencias, aptitudes y destrezas adquiridas como consecuencia del ejercicio de su labor de voluntariado” (art. 10).

Los voluntarios adquieren y ponen en práctica determinadas competencias personales, que además de ser im-

portantes a nivel personal, pueden ser muy valiosas para la sociedad en general, pero especialmente para empleadores. Son competencias relacionadas con la capacidad de escucha, la comunicación, la empatía, la autonomía, el trabajo en equipo o la responsabilidad.

Al quedar recogido en la Ley, las entidades tienen la obligación de ofrecer a los voluntarios la posibilidad de certificar de manera correcta, las actividades, las habilidades y, por tanto, las competencias adquiridas a raíz de su labor voluntaria. Por este motivo, nos preguntamos qué sistemas existen para llevar a cabo este cometido, qué diferencias existen entre ellos y cuál sería el más apropiado para los jóvenes.

No olvidemos que, además, la certificación de competencias se puede convertir en un potente incentivo que puede suponer un incremento de la participación voluntaria (Chinman & Wandersman, 1999).

3. Objetivos.

Una vez evidenciada la importancia de la gestión y certificación de las competencias a través de actividades de voluntariado para mejorar entre otras cosas, la empleabilidad de los jóvenes, se presenta a continuación la investigación con los siguientes objetivos.

Objetivo general: analizar la viabilidad del reconocimiento de las competencias adquiridas a través de la realización de actividades de voluntariado. Para su consecución, se plantean varios objetivos específicos: a) Analizar y comparar distintas experiencias piloto en las que se acreditan las competencias adquiridas por el voluntariado; b) Evidenciar cuál de las experiencias es la mejor forma de acreditación de competencias pensando, sobre todo, en el voluntariado juvenil.

4. Metodología.

Para responder al objetivo de estudio y dada su naturaleza exploratoria, se ha optado por un diseño de investigación cualitativo y exploratorio encaminado a argumentar la viabilidad o no del reconocimiento de las competencias adquiridas mediante la realización de labores de voluntariado, así como los mejores modelos para ello. Para alcanzar la consecución de objetivos, se ha realizado una revisión bibliográfica y un estudio de las páginas web de las entidades implicadas y se han analizado los modelos de certificación de competencias vigentes para personas con nacionalidad española dentro y fuera del país. A la hora de analizar los modelos se han tenido en cuenta variables como aprendizaje formal y no formal, competencias certificadas, participación empresarial en el diseño y evaluación, si está enfocado para la juventud, y/o el ámbito de aplicación.

5. Resultados.

A continuación, se presentan los principales modelos de certificación de competencias que sirven para certificar las competencias relacionadas con las labores de voluntariado.

5.1. Youthpass.

Youthpass, pasaporte de la juventud, en castellano, es una iniciativa de la Comisión Europea para el reconocimiento y validación del aprendizaje no formal adquirido mediante la participación en el programa Juventud en Acción. Dicho programa tiene como objetivo promover la ciudadanía activa de los y las jóvenes. A través del certificado Youthpass, la Comisión garantiza que la experiencia de aprendizaje adquirida sea reconocida como una experiencia educativa y un proceso de educación no formal. Esta herramienta también es válida para los programas dentro del marco de Erasmus+, en concreto para Intercambios Juveniles, Servicio Voluntario Europeo (SVE) y para la movilidad de personas que trabajan en el ámbito de la juventud.

Youthpass permite certificar ocho competencias clave, entre ellas, la comunicación en lenguas extranjeras. Según un estudio de Taru & Kloosterman (2016) sobre el impacto de este modelo, el creciente número de usuarios demuestra que es un instrumento aceptado en el ámbito de la juventud y que ha contribuido de diversas maneras al reconocimiento del aprendizaje formal y no formal. Las personas participantes consideran que Youthpass es un instrumento útil de cara a la inserción laboral, sin embargo, desean que sea reconocido formalmente por los sistemas, instituciones u organizaciones nacionales en el ámbito de la educación formal y en el mercado laboral. Sancristóbal (2015) manifiesta la importancia de generalizar este tipo de certificación a todo tipo de educación no formal, siendo conveniente que la Comisión Europea lo trasladara a más programas europeos, promoviendo actuaciones de sensibilización a las administraciones y a las empresas, para la puesta en valor y conocimiento sobre las aportaciones del certificado Youthpass.

5.2. Europass.

Otra herramienta similar al Youthpass es el Europass, según su web oficial, el Europass o Pasaporte Europeo de Competencias, es un portafolios compuesto por cinco documentos que aporta una visión completa sobre las competencias y cualificaciones de la persona. Este portafolios contiene el currículum y el Suplemento al Título de Técnico o Certificado de Profesionalidad.

El objetivo es ayudar a los ciudadanos a presentar sus competencias de manera eficaz, permitiéndoles así encontrar trabajo y formación dentro de las fronteras europeas apostando, de nuevo, por la movilidad intercontinental. Según González y Moreta (2013) el Europass tiene su origen en la Decisión nº 2241/2004/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de diciembre de 2004, relativa a un marco comunitario único para la transparencia de las cualificaciones y competencias.

El Youthpass y el Europass son certificados de competencias adquiridas mediante aprendizaje no formal, pero siempre ligados al aprendizaje formal, pero existen otros modelos creados expresamente para certificar competencias adquiridas mediante la labor voluntaria.

5.3. VOL+.

Es un programa de certificación de competencias obte-

nidas a través del voluntariado que nació en 2014 y es impulsado por la PVE, precisamente para cumplir con lo que, en 2015, plasmado en la Ley de Voluntariado se convertía en un derecho de las personas voluntarias y una obligación de las entidades de voluntariado.

Este modelo ofrece la posibilidad de certificar hasta un máximo de siete competencias realizando labores de voluntariado. Estas competencias son: analizar y resolver problemas, capacidad para liderar iniciativas, comunicación interpersonal, flexibilidad e innovación, iniciativa y autonomía, organización y planificación y trabajo en equipo. La posibilidad de certificar la tenencia de cualquiera de estas competencias puede resultar muy valiosa de cara a cualquier entrevista laboral, independientemente de la edad. De hecho, los objetivos esta certificación son:

1. Reconocer la incidencia del voluntariado en el desarrollo de competencias de las personas.
2. Visibilizar ante el mercado laboral que la práctica voluntaria promueve el aprendizaje y el desarrollo de competencias.
3. Mejorar la empleabilidad de las personas voluntarias

La adquisición de habilidades y competencias a raíz de una práctica voluntaria es un proceso lo suficientemente complejo para que necesite tiempo y compromiso. Por eso, el modelo de la PVE diferencia por niveles de compromiso, valorando solo las competencias avaladas por experiencias de voluntariado significativas y distinguiendo tres niveles: bajo, intermedio y alto, certificando competencias que se encuentren como mínimo en el nivel intermedio de compromiso.

La gestión de este modelo requiere la presencia de un técnico o responsable de la PVE para realizar un acompañamiento y seguimiento de la experiencia de la persona voluntaria. Este tutor es, además, el nexo de unión entre la organización en la que el voluntario lleva a cabo sus tareas y la entidad responsable de certificar las competencias, la Plataforma del Voluntariado. Para facilitar el procedimiento, este seguimiento no tiene por qué ser presencial pero sí será exhaustivo y periódico, junto a una autoevaluación, y concluirá con la emisión de un certificado que atestigüe la adquisición de las competencias pertinentes.

Este modelo puede resultar ventajoso a las organizaciones puesto que las libera de la carga de hacer el seguimiento de la adquisición de las competencias de las personas voluntarias. Tengamos en cuenta que muchas de las organizaciones no tienen un/a responsable de voluntariado, ya que, la profesionalización de la gestión del voluntariado sigue siendo uno de los retos pendientes de las entidades del Tercer Sector (Medina Ruiz, 2016).

5.4. Proyecto Reconoce.

Con el apoyo del Instituto de la Juventud (INJUVE), este sistema está liderado por la Confederación de Centros Juveniles Don Bosco en colaboración con la Federación Didania y ASDE Scouts de España, y se basa en un sistema online de acreditación no formal de la acción voluntaria. Estas entidades se han unido con el objetivo de remarcar el valor de la experiencia del voluntariado, sensibili-

zando a la sociedad en general, y al tejido empresarial en particular, sobre la importancia de las competencias y habilidades adquiridas mediante labores y tareas voluntarias y el efecto que esto puede tener en la mejora de la empleabilidad juvenil.

El proyecto Reconoce es más que un certificado de competencias, pretende crear una red de entidades juveniles que colaboren con todos los actores implicados en el proceso voluntario y en la inserción laboral de los/las jóvenes, ofreciendo cuatro vías para participar:

- Voluntariado. Gracias al sistema online de acreditación el voluntariado puede certificar sus competencias, siempre que la entidad en la que realiza el voluntariado forme parte del proyecto.
- Entidades. Pueden ser acreditadoras o colaboradoras. Las entidades acreditadoras forman parte de la Red de Entidades y se encargan de evaluar a sus voluntarios. Las entidades colaboradoras dan publicidad al Proyecto Reconoce.
- Empresas. Aquellas comprometidas con el empleo juvenil que forman parte de la Red Reconoce, obtienen un distintivo de Empresa Reconoce, mejorando la responsabilidad social corporativa y los procesos de selección de personal.
- Administración Pública. Todas las que se unen a la Red Reconoce obtienen un distintivo. Estas administraciones potencian la acreditación Reconoce en los procesos de selección de personal, contribuyendo a la mejora de la empleabilidad juvenil.

Como remarcábamos antes, el proyecto plantea un novedoso sistema online de acreditación de la acción voluntaria que se puede gestionar desde cualquier dispositivo móvil u ordenador y mediante la APP creada exclusivamente para gestionarlo. Las personas voluntarias que quieran acreditar su actividad solo deben registrarse y solicitar la acreditación de alguna de las doce competencias disponibles: negociación, tacto y prudencia, trabajo en equipo, comunicación interpersonal, fiabilidad técnica y profesional, organización y planificación, liderar iniciativas, flexibilidad (adaptación), optimismo y entusiasmo, capacidad de aprendizaje, iniciativa y autonomía y analizar y resolver problemas. Estas doce competencias se pueden clasificar en tres grandes grupos: autogestión, organización y comunicación.

Como sucedía en el modelo de la PVE, es necesario elegir al menos una persona como evaluador/a de competencias dentro de la entidad en la que se realiza la labor voluntaria. La persona evaluadora debe conocer bien la organización, su estructura interna, el equipo de trabajo y el plan de voluntariado. Debe de tener más de 21 años y llevar participando un mínimo de tres años en dicha entidad y haber realizado un curso de formación MOOC (cursos online masivos y abiertos, acrónimo en inglés de *Massive Online Open Courses*).

Según este sistema la persona evaluadora no tiene por qué ser un trabajador/a de la entidad, sino que podría ser también una persona voluntaria que cumpliera los requisitos mencionados. Esto también es otra ventaja para las entidades, puesto que muchas no podrían asumir esta tarea de trabajo ante la sobrecarga de trabajo y la ausencia de figuras de referencia para la gestión voluntaria. El proceso de acreditación de competencias del proyec-

to Reconoce cuenta con tres fases: autoevaluación, evaluación y contraste.

La certificación de cada competencia consta de una definición que incluye cinco descriptores de logro, cinco niveles de ejecución, ocho elementos de actitud y veinte de conducta usados como listas de cotejo para la observación y para los cuestionarios de evaluación y autoevaluación. Una vez finalizado el proceso, la persona voluntaria puede descargar su certificado directamente desde la APP. En dicho certificado se indica la definición de la competencia adquirida y el nivel que se tiene de la misma.

5.5. Talante Solidario Proyecto Reconoce.

Talante Solidario es una iniciativa creada por la Fundación FADE, con sede en la Región de Murcia, que ha desarrollado un modelo de formación y certificación de *soft skills*, dirigida expresamente a personas voluntarias de entidades sociales, con la finalidad de mejorar el impacto de la propia acción social que realizan, todo gestionado a través de una plataforma digital.

Para Talante Solidario, la labor voluntaria de acción social tiene un impacto directo y visible en los colectivos atendidos, por lo que entienden se contribuye a la construcción de un mundo mejor. Esto se consigue tanto en el ámbito social como el laboral, ya que las competencias que se aprenden mediante la actividad voluntaria aumentan la empleabilidad y ayudan al desarrollo personal. Esta iniciativa, además, sirve de punto de encuentro entre el Tercer Sector, el mundo profesional y la propia Administración Pública. Pese a tener sede en Murcia, este modelo está siendo utilizado por entidades de Madrid, Málaga, Valencia, Navarra y Galicia, además de otras con carácter estatal como CEPAIM o Fundación Diagrama, entre otras.

El procedimiento de certificación se realiza a través de la plataforma *talantesolidario.org*, en la que mediante cursos formativos *online* se pueden certificar hasta diez competencias: liderazgo de servicio, análisis y resolución de problemas, iniciativa y autonomía, empatía, comunicación interpersonal, organización y planificación, flexibilidad e innovación, trabajo de equipo, asertividad y responsabilidad y compromiso. El procedimiento se estructura en diez pasos agrupados en teoría, ejercicios de entrenamiento y tests de evaluación. Es necesario realizar un curso de ocho horas para poder certificar cada competencia y esta formación online debe de estar acompañada de la realización de la labor voluntaria en alguna de las entidades asociadas. Un tutor o tutora, formado expresamente para ello, será quien se encargue de acompañar y certificar la competencia.

6. Discusión.

Desde hace unos años se han ido poniendo en marcha iniciativas piloto cuyo fin es identificar, y en ocasiones también certificar, las competencias que se desarrollan a través del voluntariado, muchas de ellas pensadas especialmente para jóvenes voluntarios. Proyectos en países como Holanda (VPL), Escocia (VSkills), Alemania (Volunteer Pass) o en España: VOL+ (lanzado en el 2014 por la

PVE, de la mano de Voluntariado y Estrategia y la Universidad de Alcalá), Reconoce (puesto en marcha en 2015) o más recientemente, Talante Solidario, coordinado por la Fundación FADE, además de los modelos comunes europeos *Youthpass* y *Europass*, identifican una serie de competencias potencialmente desarrollables a través del voluntariado.

Aunque el número y el tipo de competencias es diferente en cada modelo, sí podemos afirmar que la gran parte de las que se certifican a través del voluntariado suponen una mejora para el currículum de la persona voluntaria, puesto que son habilidades que las empresas buscan en los/las candidatos/as. De hecho, un informe realizado en 2013 por la multinacional Deloitte sobre el impacto del voluntariado en el empleo (Deloitte Volunteer Survey, 2013) concluía que el 81% de los directivos encuestados afirmaba que, en igualdad de condiciones, contratarían antes a una persona que haya sido voluntaria en un proceso de selección. En esta misma línea, Spera et al. (2013), manifestaban que los/las jóvenes con experiencia en voluntariado tenían un 27% más de posibilidades de encontrar un empleo que aquellos que no tenían dicha experiencia.

Para Sánchez et al. (2018) cuando los/las jóvenes estudiantes se integran en el ámbito laboral se les exige un determinado conocimiento técnico o competencias profesionales que le permitan desempeñar de forma óptima su trabajo, lo que conocemos como competencias duras o *hard skills*. Pero para el desarrollo integral de una persona no basta solo con el conocimiento que pueda aprender, es necesario un complemento de habilidades que le permitan tener autocontrol, confianza y trabajar en equipo. Se trata de las llamadas habilidades blandas o *soft skills*.

Los empleadores demandan profesionales competentes tanto en habilidades duras como blandas y la adquisición de las *soft skills* puede hacerse perfectamente a través de las experiencias de voluntariado (Cook & Jackson, 2006). Por eso, valoramos positivamente la implicación de empresas y administraciones públicas en el diseño y proceso de acreditación en los modelos como Reconoce o Talante Solidario.

El reto para los próximos años será avanzar en el establecimiento de alianzas estratégicas con empresas, asociaciones empresariales y asociaciones de profesionales de recursos humanos, para que avalen el proceso de certificación, y los propios certificados, dando reconocimiento y valor añadido ante las empresas.

Esto no quiere decir que los modelos de alcance internacional como *Europass* o *Youthpass*, menos vinculados al sector empresarial, no sean positivos. De hecho, se ha comprobado que las experiencias internacionales, como el voluntariado en otro país, proporcionan a la persona voluntaria oportunidades para reflexionar en sus propios valores, apertura a nuevas experiencias y el desarrollo de conciencia de uno mismo e identidad propia, sobre todo si entra en contacto con culturas diferentes (Fee & Gray, 2007).

En cuanto a la idoneidad de los modelos analizados, Vol+, Reconoce y Talante Solidario, han sido creados expresamente para la certificación de competencias realizadas mediante la experiencia voluntaria y comparten gran parte

del catálogo de competencias, aunque el número sea diferente. Los tres han optado por evaluarlas mediante escalas de valor intermedio, siendo los procesos metodológicos del modelo Reconoce y Talante Solidario más complejos y completos por su estructuración en fases: la autoevaluación, informe del evaluador de la entidad y contraste por parte del equipo auditor.

Además de la diferencia en su enfoque metodológico evaluador, Reconoce ha sido diseñado expresamente para el colectivo juvenil y, al igual que Talante Solidario, dispone de un soporte digital de acreditación, lo que a priori puede resultar más fácil y atractivo para la población más joven.

7. Conclusiones.

Pese a que el voluntariado ha aumentado en los últimos meses debido a la situación de emergencia sanitaria y social, nada apunta a que ese incremento se vaya a consolidar a corto plazo si tomamos de modelo la crisis anterior. Los niveles de participación solidaria y voluntaria en España están muy alejados de la media europea y tampoco son muchas las medidas puestas en marcha para modificar esta situación. Lo cierto es que una gran parte del tejido asociativo en España lleva muchos años nutriéndose del capital humano de miles de personas que donan tiempo, conocimiento y ganas para ayudar a quien más lo necesita. Casi la mitad del capital humano del voluntariado son personas jóvenes, pero en los últimos años también se ha observado un descenso entre este segmento de edad (Plataforma del Voluntariado de España, 2019).

Los/las jóvenes son cada vez más dinámicos y manifiestan niveles más bajos de permanencia dentro de las organizaciones, a la vez que apuestan por el polivoluntariado y el ciberactivismo (Plataforma del Voluntariado de España, 2019; Folia, 2010). Hacer atractiva la labor voluntaria a los/las jóvenes, contribuyendo a aumentar la motivación para iniciarla o mejorar los niveles de satisfacción, debe ser una prioridad para entidades y administraciones en los próximos años. La posibilidad de acreditar la adquisición de habilidades y competencias mediante labores de voluntariado no solo es una obligación de las entidades plasmada en la vigente Ley de Voluntariado sino que, además, puede ser un poderoso incentivo para los jóvenes que cada vez buscan mayores razones externas que internas a la hora de iniciar labores de voluntariado (Plataforma del Voluntariado de España, 2019). Esto, además, no debe de ser un debate ajeno para los/las profesionales que trabajan en las entidades, sino que debe ser un compromiso y una prioridad estratégica de las direcciones y gerencias de las organizaciones, al igual que la generación de planes de formación para el voluntariado y la necesidad de disponer de profesionales adecuados para su gestión (Chacón y Vecina, 2002). En este sentido, el/la trabajador/a social, profesional de referencia en servicios sociales y pieza indispensable en el Tercer Sector, parece una de las opciones más idóneas (Medina Ruiz, 2018).

Si los pronósticos se cumplen, España volverá a sufrir una de las tasas mayores de paro juvenil de la Eurozona. Esto repercutirá en un aumento de la competencia a la hora

de encontrar empleo, por lo que los empleadores buscarán elementos que distingan unos currículums de otros. Como hemos podido comprobar, el reconocimiento de competencias adquiridas a través del voluntariado no solo es viable, sino que es un derecho de la persona voluntaria. Actualmente conviven diferentes certificados para reconocer competencias, pero son muchas las entidades que todavía no tienen implementado ninguno, lo que podría estar contribuyendo a una vulneración de los derechos del voluntariado.

La implantación de cualquiera de los certificados mencionados anteriormente en una entidad, supondría una mejora en la empleabilidad de las personas voluntarias y un importante incentivo a la hora de realizar actividades de voluntariado (Confederación de Centros Juveniles Don Bosco de España, ASDE Scouts España y Didania Federación de Entidades Cristianas de Tiempo Libre, 2015). Además, sería un gran paso en el reconocimiento de la labor voluntaria dentro de la sociedad, otro de los retos pendientes, pero es cierto que, si pretendemos poner el foco en el empleo juvenil, la opción preferible es la de Reconoce y Talante Solidario.

En los últimos años, muchas empresas y organizaciones sociales se han interesado por la certificación de competencias y la implantación de programas de voluntariado corporativo como parte de su política de responsabilidad social corporativa (Poyatos, 2013). Realizar voluntariado favorece la retención de los/las empleados/as jóvenes en la empresa, aumenta su implicación y ayuda a su desarrollo como capital humano en el mercado de trabajo (Babušyté, 2019).

Lo que parece evidente es que hacer voluntariado no solo nos beneficia como personas, sino que tiene efectos positivos sobre nuestra experiencia y vida laboral. El voluntariado ha sido y es uno de los generadores de democracia y de convivencia cívica más valiosos (Arnanz, 2011) y si se cumplen las previsiones, tendrá un papel importante en los próximos años.

8. Bibliografía.

- Álvarez, S., Pérez, A. y Suárez, M.L. (2008). *Hacia un enfoque de la educación en competencias*. Oviedo: Consejería de Educación y Ciencia Dirección General de Políticas Educativas y Ordenación Académica - Servicio de Evaluación, Calidad y Ordenación Académica.
- Arnanz, E. (2011). Voluntariado y participación. *Revista Española del Tercer Sector*, 18, 75-96.
- Babušyté, J. (Coord) (2019). *Voluntariado corporativo: impacto positivo en la juventud, comunidades, empresas y empleados*. Bruselas: NGO Socialinis veiksmas.
- Chacón, F. y Vecina, M.L. (2002). *Gestión del voluntariado*. Madrid: Síntesis.
- Chinman, M. & Wandersman, A. (1999). The benefits and costs of volunteering in community organizations: review and practical implications. *Nonprofit and Voluntary Sector Quarterly*, 28(1), 46-64.
- Cook, P. & Jackson, N. (2006): *Valuing Volunteering*. London: Chartered Management Institute.
- Confederación de Centros Juveniles Don Bosco de España, ASDE Scouts España y Didania Federación de Entidades Cristianas de Tiempo Libre (2015). *La situación del voluntariado juvenil ante el empleo: competencias y empleabilidad*. Recuperado de <https://reconoce.org/estudio.pdf>
- Dávila, M.C. (2008). Abandono del voluntariado. Tasas de abandono y causas más frecuentes. *Comunicación e Ciudadanía*, 6, 95-11.
- Deloitte Volunteer Survey (2013). *The Deloitte Volunteer Impact Series*. Washington: Deloitte Recuperado de www.deloitte.com/us
- Delors, J. (Coord) (1996). *La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI*. Madrid: Santillana-Ediciones UNESCO.
- Espinoza Vergara, M. (1988). *El voluntariado: una ideología de compromiso: Bienestar Social, Servicios Sociales y Voluntariado*. Madrid: PPVE.
- Eurostat (2017). *Participation in formal or informal voluntary activities or active citizenship by sex, age and educational attainment level*. Last update: 14-11-2017.
- Fee, A. & Gray, S. (2007). *Climb High, Sleep Low: The Unique Learning Environments of International Volunteer Placements*. Sidney: University of Sydney.
- Folia (Franco y Guilló) - Observatorio del Voluntariado PVE (2010). *Diagnóstico de la situación del voluntariado de acción social en España. Estudio y sistema de indicadores clave*. Madrid: Plataforma del Voluntariado de España.
- González, J. (2015). *Competencias básicas y el método scout: propuesta de intervención* [Trabajo de Fin de Grado, Universidad de Valladolid, Castilla y León]. Repositorio Documental de la Universidad de Valladolid. <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/16288>
- González, L.E. y Larraín, A.M. (2005). *Formación Universitaria Basada En Competencias: Aspectos Referenciales*. Barranquilla: Centro Interuniversitario de Desarrollo.
- González L. A. y Moreta, M. (2013). *Estudio de las Escuelas de Tiempo Libre de Cantabria 2008-2012*. Santander: Asociación Ser Joven.
- Instituto de la Juventud y Consejo de la Juventud de España (INJUVE) (2020). *Juventud en riesgo: análisis de las consecuencias socioeconómicas de la COVID-19 sobre la población joven en España. Primer informe*. Recuperado de <http://www.injuve.es>
- Instituto Nacional de Estadística (2020). *Encuesta de Población Activa, Primer Trimestre 2020*.
- Instituto Nacional de Estadística (2014). *Encuesta de Población Activa, Tercer Trimestre 2014*.
- López Ramírez, E.A. (2014). Origen de las Competencias. *Revista Edu-Física.com: Ciencias aplicadas al deporte*, 6(13), 35-48. Recuperado de <http://www.edu-fisica.com>
- Medina Ruiz, E. (2016). El voluntariado en España: situación actual, tendencias y retos. *La Razón histórica: Revista hispanoamericana de Historia de las Ideas*, 33, 110-129.
- Medina Ruiz, E. (2018). Gestión del voluntariado desde la perspectiva senior: una propuesta desde el trabajo social. En E. Iglesias (Coord), *Intervención para la gestión positiva de conflictos desde el trabajo social* (103-120). Monterrey: Tirant Lo Blanch.
- OCDE (2020). *Unemployment Rates. News Release: July 2020*.
- Plataforma del Voluntariado de España (2019). *Así somos en 2018. Retrato del voluntariado en España*. Madrid: La Plataforma del Voluntariado-Observatorio del Voluntariado. Recuperado de <https://plataformavoluntariado.org/wp-content/uploads/2019/05/asi-somos-2018.pdf>
- Powell, S. & Bratovic, E. (2007). *The impact of long-term youth voluntary service in Europe: A review of published and unpublished research studies*. Brussels: AVSO & ProMENTE Social Research.
- Poyatos, J. (2013). *Desarrollo de competencias a través del Voluntariado Corporativo: Guía Voluntare*. Madrid: Voluntare.
- Sajardo, A. y Serra, I. (2008). Avances recientes en la investigación sobre el voluntariado: valoración económica del trabajo voluntario, coste de gestión del voluntariado y voluntariado corporativo. *CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa*, 63, 191-225.
- Sánchez, O. M., Amar, R. M. y Triadú, J. X. (2018). Habilidades blandas: necesarias para la formación integral del estudiante universitario. *Revista Científica Ecociencia*, 5, 1-18.
- San cristóbal, L. C. (2015). El panorama de la validación y acreditación de competencias en España. *Certiuni Journal*, 1, 10-24.
- Spencer, L.M. & Spencer, S.M. (1993). *Competence at Work. Models for Superior Performance*. New York: John Wiley & Sons, Inc.
- Spera, C., Ghertner, R., Nerino, A. & DiTommaso, A. (2013). *Volunteering as a Pathway to Employment: Does Volunteering Increase Odds of Finding a Job for the Out of Work?*. Washington, DC: Corporation for National and Community Service, Office of Research and Evaluation.
- Taru, M. & Kloosterman, P. (2016). *Youthpass impact study: Young people's personal development and employability and the recognition of youth Work*. Brussels: European Commission.
- Tejada Fernández, J. (2011). La evaluación de las competencias en contextos no formales: dispositivos e instrumentos de evaluación. *Revista de Educación*, 354, 731-745.



La nueva normalidad y los futuros escenarios en Trabajo Social

The new normality and the future settings in Social Work

Leila Nomen¹

Resumen

La nueva normalidad es un proceso que ha desencadenado la pandemia para propiciar la idea de que se volverá al estado pre pandemia. En el presente artículo se analiza el concepto de nueva normalidad no como un retorno sino desde la perspectiva de que esta atraerá cambios y nuevas normas. Se plantean las medidas que se han adoptado en España para abordar esta crisis -que además de sanitaria, también es social y económica-, junto con los grupos y/o colectivos que se han visto mayormente afectados, para repasar qué papel fundamental han adquirido los/las trabajadores/as sociales en este proceso. La disciplina de Trabajo Social se ha vuelto imprescindible en el momento de atender a una comunidad con recursos mermados y mayores necesidades. En este sentido nace una nueva pobreza en la que, además de los/las usuarios/as que se atendían en el pasado, se añaden todas aquellas personas que no pueden volver a sus trabajos y/o países. Las intervenciones que se han venido realizando van desde las entrevistas telefónicas a las actuaciones en emergencias, las cuales no son novedosas pero sí adaptadas a esta nueva realidad. Concluyendo, se analizan las perspectivas que generan estos cambios de contexto, es decir, los futuros escenarios del Trabajo Social.

Palabras clave: pandemia, Trabajo Social, nueva normalidad, escenarios e intervenciones.

Abstract

The new normality is a process that has triggered the pandemic to promote the idea that we will return to the pre-pandemic state. In this article this concept of a new normality is analyzed not as a return, but from the perspective that it will attract changes and new norms. The measures that have been adopted in Spain to address this crisis -which in addition to health, is also social and economic- are discussed, together with the groups and/or collectives that have been most affected to review the fundamental role of social workers in this process. The discipline of Social Work has become essential when it comes to serving a community with depleted resources and major needs. In this sense, a new poverty is born in which, in addition to the users who were attended in the past, all those people who cannot return to their jobs and/or countries are added. The interventions that have been carried out range from telephone interviews to actions in emergencies, which are not new but adapted to this new reality. In conclusion, the perspectives generated by these context changes are analyzed, that is, the future sceneries of Social Work.

Keywords: pandemic, Social Work, new normality, sceneries and interventions.

Nomen, L. (2021). La nueva normalidad y los futuros escenarios en Trabajo Social. *Itinerarios de Trabajo Social*, 1, 55-61. <https://doi.org/10.1344/its.voi1.32432>

1. Introducción.

La pandemia del COVID-19 ha supuesto una crisis mundial con gran impacto económico, sanitario y social. Una pandemia se define como una “infección por un agente infeccioso, simultánea en diferentes países, con una mortalidad significativa en relación con la proporción de la población infectada” (OMS, 2009, p. 1). Una pandemia se desarrolla cuando aparece un nuevo virus que produce enfermedad o muerte y se transmite por una determinada vía de persona a persona. Seguidamente esta misma organización señala que las pandemias se caracterizan por los siguientes componentes:

- La aparición de un nuevo virus el cual no hubiera circulado anteriormente.
- La inexistencia de población inmune al virus debido a que el ser humano aún no haya sido capaz de crear anticuerpos para este.
- El virus produce casos de enfermedades graves y/o la muerte.
- El virus es capaz de transmitirse de una persona a otra por diferentes medios (por ejemplo por el aire,

como ocurre con el COVID-19).

El virus COVID-19 tuvo su origen en la ciudad de Wuhan (China) en diciembre de 2019, momento en el cual las autoridades sanitarias informan de una serie de casos de neumonía producidos por una causa desconocida (Redacción Médica, 2020). Sobre las causas que generaron el virus se han extraído múltiples teorías, por ejemplo, que era de origen animal, aunque en la actualidad se desconocen las mismas. Por tanto, aparece un virus nuevo que genera problemas en el sistema respiratorio que desencadenará las seis fases de una pandemia, como son las que se señalan en la Tabla 1.

Tras la concurrencia de las fases numéricas se empieza a hablar de la nueva normalidad, antes de la disminución de casos y del período de contención post pandémico. El estudio de este escenario de nueva normalidad conllevará una consideración de cómo afecta a los diferentes grupos comunitarios pues, aunque cualquiera pueda padecer el virus, no todas las respuestas comunitarias serán las mismas.

El objeto del presente artículo de reflexión es el de explo-

ACEPTADO: 10/12/2020

PUBLICADO: 21/01/2021

¹ Trabajadora Social. Psicóloga Cáritas Sant Feliu. Profesora asociada de la UFR de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Universidad de Barcelona.

✉ Leila Nomen. Unitat de Formació i Recerca de Treball Social. Universitat de Barcelona. Pg. de la Vall d'Hebron, 171. Barcelona, España. lnomen@ub.edu

Tabla 1. Fases de evolución de una pandemia según la OMS.

| Fase | Descripción |
|--|---|
| Fase 1 | Inexistencia del virus entre humanos y animales. |
| Fase 2 | Circulación del virus entre animales que causa infecciones a humanos, e inicio de la posible amenaza de pandemia. |
| Fase 3 | Existencia del virus animal y reagrupado en humanos, que causa casos esporádicos o en pequeños conglomerados. |
| Fase 4 | Transmisión comprobada de persona a persona del virus capaz de causar brotes a nivel comunitario. |
| Fase 5 | Propagación del virus de persona a persona en al menos dos países distintos. |
| Fase 6 | La propagación se generaliza a múltiples países y zonas. |
| Período posterior al de máxima actividad | La intensidad de la pandemia requiere una vigilancia adecuada y empiezan a disminuir los casos por debajo de la media generada en el momento álgido. |
| Período post pandémico | Los casos vuelven a ser comparables a los habituales de la gripe estacional, manteniendo la vigilancia y preparando nuevas respuestas frente a nuevos brotes. |

Fuente: OMS, 2009. Fase actual de alerta de pandemia por la OMS. New York, United States: Informes OMS.

rar y comprender el concepto de nueva normalidad tan en auge en los últimos tiempos, así como poder presentar los grupos sociales más afectados por la pandemia y las actuaciones que se han realizado en estos meses desde la disciplina y la profesión de Trabajo Social.

2. ¿Qué es la nueva normalidad?

Los desastres y las emergencias no solo arrojan luz sobre el mundo tal como es. También abren el tejido de la normalidad a través del agujero que se abre, vislumbramos las posibilidades de otros mundos. (citado de Peter Baker en The Guardian)

El término de nueva normalidad fue acuñado por Rich Miller & Matthew Benjamin (2009) en un artículo publicado por Bloomberg News sobre la economía en Estados Unidos tras las subprimes, señalando el antes y el después de esta crisis financiero-mercantil.

La Real Academia Española de la Lengua (2020) define *normalidad* como la “cualidad o condición de normal”, señalando que lo normal es “aquello que se halla en su estado natural”, “habitual u ordinario”, “que sirve de norma o regla”, “que por su naturaleza, forma o magnitud se ajusta a ciertas normas fijadas de antemano” u otras dos acepciones que tienen que ver con la geometría. Así, cuando se habla de nueva normalidad se pueden considerar dos situaciones:

- a) el regreso a un estado natural previo y,
- b) la creación de nuevas normas o reglas que regulen esta realidad.

La primera es la expectativa de todos los seres humanos que han padecido esta pandemia, regresando cuanto antes a cómo se vivía pre-pandemia y la segunda, la realidad con la que manejarse en la actualidad.

Krzyzanowski (2020) hace referencia a la necesidad de diferenciar entre tres términos: normalización, normalidad y normatividad. La normalización sería el proceso en el que una cuestión es considerada dentro de la normalidad. Este proceso se suele desencadenar frente a situaciones de crisis que requieren la definición de nuevas estrategias, ideas, normas u orden social. Por tanto, la normalización sería equiparable a la introducción de nuevas normas. El de normalidad se ha definido anteriormente y la normatividad se referirá a cambios en los sistemas políticos, legales y económicos, así como en otras esferas públicas, tal como señala este autor. De este modo

esta nueva normalidad, más que el restablecimiento del régimen anterior, supondrá cambios y definición de nuevas normas de funcionamiento social y comunitario.

En España se aprueba el *Plan para la Transición hacia la Nueva Normalidad* (Gobierno de España y Ministerio de Sanidad, 2020) el 25 de abril del 2020, en el que se señala una desescalada gradual en cuatro fases, llegando a la nueva normalidad previsiblemente a finales del mes de junio. Es decir, tras las primeras fases de detección del virus y confinamiento para evitar su expansión, se definió como sería esta nueva normalidad. La Tabla 2 muestra los puntos que se señalaron que debían considerarse para recuperar la normalidad de nuestra sociedad.

Este plan ya establece una serie de normas que regirán esta nueva normalidad y los colectivos vulnerables en los que se centrarán ciertas medidas extraordinarias. Queda patente que la nueva normalidad supone unos cambios significativos, a los que se añade la convivencia con el virus y el desarrollo de nuevos brotes de forma continuada. La esperanza actual se sitúa en la creación de una vacuna que erradique este, como ya se consiguió con la difteria y su vacuna denominada DTaP. Una única medida -la vacuna- no va a devolver a los países al estado pre-pandemia, pues las consecuencias socioeconómicas han sido de tal magnitud que costará tiempo rehacerse de estas. No obstante, en la mayoría de las aportaciones, referirse a la nueva normalidad es hablar del proceso de desescalada tras el confinamiento, de las medidas higiénico-sanitarias a seguir para evitar nuevos brotes y de las restricciones que requiere la contención del virus.

3. Escenarios en Trabajo Social.

Para los sectores más excluidos quedar fuera de la nueva normalidad será de lo más normal. (Cáritas, 2020, p. 9)

La pandemia del COVID-19 no es selectiva, pero la sociedad sí que lo es y eso explica los distintos grados de exposición a los virus sanitarios y tecnológicos. Por ahora, este enclaustramiento nos ha partido en cuatro clases: los confinados seguros, los expuestos necesarios, los confinados vulnerables y los desarraigados (Izquierdo, 2020, p. 7).

La nueva normalidad mantiene estas clases, las de las personas integradas, seguras y necesarias, en contraposición con aquellos vulnerables y los desarraigados.

En el mes de julio, en el BOE (Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de julio de 2020, por el que se formalizan los criterios de distribución y la distribución resultante de los créditos acordados por el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que se destinan a la financiación de los planes o programas sociales, para el ejercicio 2020) se señalan los planes y programas previstos en materia de servicios sociales para España, los cuales incluirán las siguientes actuaciones:

- **Programa de protección a la familia y la pobreza infantil**, evitando así que familias con hijos/as menores se queden sin comida, vivienda, educación u otras necesidades básicas, destinando 45.000.000 €. Se señala que debe priorizarse en familias de mayor vulnerabilidad como son las monoparentales, las que se encuen-

tran en medio rural u otras que sufran una privación severa. Se añaden 15.000.000 € a programas destinados a que se pueda conciliar laboralmente para atender a los/las niños/as durante las vacaciones escolares y el fomento de actividades de ocio y tiempo libre.

- **Prestaciones básicas de servicios sociales** con un importe total de 40.000.000 € destinado a cubrir necesidades básicas de la ciudadanía, ayudas en domicilio, alojamientos alternativos y prevención e inserción social. Una dotación añadida en este punto para evitar la marginación e inserción del pueblo gitano (412.500 €). Las *Recomendaciones del Consejo General del Trabajo Social para los Servicios Sociales ante la situación del COVID-19 y la post-crisis* (Consejo General del Trabajo Social, 2020), específicamente señalan que los/las trabajadores/as sociales deberán estar disponibles para intervenir presencialmente en caso necesario, poniendo de relevancia que son trabajadores/as indispensables para la comunidad. Asimismo, se refieren a grupos especialmente vulnerables, a ayudas a domicilio, a trámites y atención a la dependencia, a unidades familiares vulnerables (p.ej. personas en situación de soledad o de violencia, a prestaciones económicas, a coordinación entre servicios y territorios, a la atención a familias con niños/as y/o adolescentes en situación de riesgo y, por último, a zonas desfavorecidas o barrios altamente vulnerables), como los focos de atención de la disciplina en este momento. Monrós (2020) señala que esta crisis sanitaria afecta a toda la población, aunque se pone de relevancia un impacto social brutal en el caso de grupos sociales desfavorecidos, personas que se encuentran institucionalizadas (p.ej. personas mayores o personas con diversidad funcional), y surgen de esta problemas emocionales derivados de la soledad, el aislamiento y las redes de apoyo frágiles.

Los afectados siguen siendo aquellos grupos y/o colectivos que ya se veían excluidos por la sociedad y/o en posiciones de vulnerabilidad con dificultades de integración. Las personas usuarias serán las mismas aunque no los escenarios que se abren en el futuro, pues habrá una demanda mayor con unos recursos que siguen siendo limitados, para empezar.

4. Intervenciones del/la trabajador/a social en tiempos de pandemia.

Los profesionales de Trabajo Social tienen un papel fundamental como expertos de la atención y la intervención social. Para ello, es necesario que conozcan las directrices de atención y las medidas comunitarias ante una situación de catástrofe o de alerta social que garanticen a toda persona, grupo o comunidad el acceso a recursos y el apoyo para cubrir sus necesidades, principalmente de aquellos que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad o en un entorno específico de desventaja social (Castro, 2020, p. 1).

Los/las trabajadores/as sociales han actuado en primera línea a lo largo de la pandemia, atendiendo a las personas usuarias habituales y a todo un conjunto de personas que han visto su situación ciertamente empeorada tras su inicio. Acuden a servicios sociales un número muy elevado de demandas de personas que no habían necesita-

do ayudas sociales. Un millón y medio de ciudadanos del país han necesitado ayuda para comer (Bayona, 2000). En un país cuya economía está ligada a determinados sectores; los del turismo, la restauración, la hostelería, el ocio y el transporte, tal como afirma Niño (2020), si estos fallan -y con la pandemia es obvio que se han visto gravemente afectados-, muchas personas pierden el trabajo y con este, el propio estatus. La indispensabilidad en esta pandemia del/la trabajador/a social se ha generado debido a un creciente colectivo de personas que no tenía el bien básico de la alimentación cubierto, por un retroceso en su estatus.

¿De qué forma se debe actuar? En un comunicado de Mayo del 2020, la *Asociación Española de Trabajo Social y Salud* define las funciones que se deben cumplir des-

Tabla 2. Los ámbitos de la nueva normalidad.

| Ámbito | Nueva normalidad definida |
|---|--|
| Social | Considerar el coste de la enfermedad y el confinamiento de colectivos sociales y económicos vulnerables. Minimizar las brechas educativas, de ingresos y de oportunidades que genera el confinamiento; compensando la incidencia asimétrica de las medidas tomadas. Garantizar la atención adecuada a la población infantil, por ejemplo mediante una alimentación sostenida. Procurar un final e inicio de curso adecuado para recuperar los procesos de aprendizaje con seguridad sanitaria. Reducir problemas como el sedentarismo, la violencia doméstica o el estrés que se agudizaron durante el confinamiento. Atender las situaciones de los centros de menores y los menores que migran sin compañía. Generar un tratamiento diferenciado de los mayores en residencias geriátricas o la gente mayor que vive sola. Diseñar un plan de recuperación de la atención domiciliaria a personas dependientes o con alguna discapacidad. Crear medidas extraordinarias para hogares con graves problemas económicos (dependientes de ayudas sociales o sin ayuda alguna). Ayudar a los colectivos afectados por el parón en la actividad económica y la pérdida de trabajo o las actividades laborales precarias. |
| Económico | Coordinación, prevención, prudencia, proporcionalidad, seguimiento y monitorización de la reactivación de la economía, lo que supone trabajar en pro del apoyo a la actividad y la estabilización económica, el seguimiento, los planes y medidas de apoyo para los sectores más afectados por la crisis. Se señala la necesidad de aumentar la confianza de la ciudadanía y de los/las empresarios/as, de medidas adoptadas para promover la liquidez empresarial, así como el mantenimiento del empleo y adaptarse a un nuevo modelo productivo. |
| Movilidad | Garantizar los medios de autoprotección para evitar contagios. Reforzar los servicios de transporte públicos (las frecuencias). Flexibilidad de horarios laborales y mantenimiento del teletrabajo como prácticas preventivas. Mantenimiento de la distancia social. Alcanzar acuerdo en relación al transporte aéreo. |
| Ciencia, investigación e innovación | Promover “la ciencia, la investigación y la innovación para el desarrollo de protocolos de tratamiento y proyectos de investigación sobre el SARS-CoV-2 y la enfermedad COVID-19” (p. 24). |
| Internacional | Coordinación europea y seguimiento internacional en relación a las medidas adoptadas por cada país y específicamente en cuanto a la movilidad interterritorial (tráfico aéreo, movilidad de personas y de mercancías). |
| Coordinación interinstitucional e información de servicio público a la ciudadanía | Creación de comisiones y consejos interterritoriales para colaborar en los aspectos sanitarios y técnicos del abordaje de la pandemia. Comunicación diaria (ruedas de prensa) para actualizar la información sobre la evolución de la pandemia. |

Fuente: Gobierno de España y Ministerio de Sanidad, 2020. Plan para la transición hacia una nueva normalidad. Actuaciones frente al COVID-19. Madrid, España.

de la disciplina en este justo momento de pandemia, como son:

- Facilitar el confinamiento y las necesidades básicas sociales derivadas del mismo.
- Detectar situaciones de malestar emocional o disruptivas que el confinamiento haya desencadenado o empeorado.
- Ofrecer un apoyo psicosocial de ayuda y proximidad adecuado.
- Evaluar y re evaluar las situaciones sociales de los grupos más vulnerables, rescatando posibles apoyos ya existentes o buscando las herramientas para cubrir estas necesidades sociales.
- Aumentar la coordinación entre entidades y territorios, promoviendo un Trabajo Social en el ámbito de la comunidad.
- Gestión de necesidades sociales y alojamientos alternativos, así como un apoyo psicosocial y acompañamientos adecuados.

Tal como se puede deducir, el Trabajo Social se ha situado como una profesión imprescindible en el momento de ver lo que ocurre en los hogares durante el confinamiento, dando respuesta a situaciones especialmente complicadas. De hecho, Truell, Secretario General de la FITS (Federación Internacional de Trabajadores Sociales) realiza una reflexión sobre como se ha desarrollado esta actuación en diferentes países a lo largo de estos meses, destacando (2020):

- La respuesta de los/as trabajadores/as sociales se ha mantenido durante la pandemia, adaptando los servicios y las respuestas sociales ofrecidas mediante prácticas transformadoras y fluidas.
- Se ha generado una reivindicación hacia los gobiernos para que reconozcan la respuesta social necesaria frente a una crisis sanitaria. Así, se habla por ejemplo de la batalla de los/las trabajadores/as sociales de Rumania para evitar el cierre de los centros de servicios sociales.
- Nuevas respuestas surgen en el momento de confinamiento, como la intervención social a distancia en la que investigar e intervenir en pro del bienestar en el hogar. En este sentido, surgen las dudas sobre los primeros contactos que se hacen difíciles sin el cara a cara habitual.
- La necesidad de una atención global o comunitaria frente a estas situaciones complejas se acentúa.
- La atención domiciliaria se establece como una medida de intervención imprescindible para cubrir las necesidades de las personas aisladas.

La pandemia hace que se reconozca la importancia del Trabajo Social y este se muestra efectivo en el diagnóstico de las situaciones de malestar social (p.ej. en casos de violencia de género en domicilios) y de búsqueda de recursos psicosociales en individuos, familias y comunidades. Pero este también debe actualizarse, promoviendo nuevas estrategias como:

- a) Actuaciones telefónicas y digitales:** se asumen nuevas aproximaciones a los usuarios desde las nuevas tecnologías, especialmente, atendiéndolos telefónicamente. Tal como señalan los Colegios Profesionales de Cádiz, Huelva y Málaga en TS Difusión (2020): *Si algo positivo nos deja la pandemia, es que hemos*

aprendido que las nuevas tecnologías nos permiten comunicarnos, interrelacionarnos y trabajar de forma conjunta, y pueden facilitar que (...) se cuente con un equipo de trabajo real e interprovincial que va a aprovechar la oportunidad que nos dan las herramientas digitales para fomentar la participación (p.1).

Es decir, además del contacto con las personas usuarias, se promueven las reuniones mediante plataformas digitales y las relaciones y coordinaciones con otros servicios y territorios. Esto tiene sus pros y sus contras, pues hace imposible la observación de la comunicación no verbal (exceptuando el tono de voz) y suele derivarse también en intervenciones más cortas. Asimismo, los/las trabajadores/as sociales -como muchos otros colectivos- han tenido que adoptar nuevos programas, lo cual, si previamente no se tenía un mínimo de experiencia, ha podido ser un camino difícil. Este tipo de actuaciones y medidas post confinamiento, como el número de personas que se pueden reunir, dificulta y en ocasiones imposibilita el Trabajo Social de grupos o el Trabajo Social comunitario.

b) Intervención en emergencias sociales: Vicente y Arredondo (2020) señalan que esta es una intervención en la que se coordinan diferentes servicios para intervenir de forma multidisciplinar junto a otros profesionales en situaciones de emergencias, crisis o catástrofes. Especifica la necesidad de identificación de profesionales y afectados/as, así como de los servicios públicos esenciales y los recursos sociales que se pueden ofrecer. Este tipo de intervención tiene una serie de características propias, como son (adaptado de Nomen, 2012):

- El/la trabajador/a social debe conocer las características e informaciones de la situación pandémica de forma actualizada y estar al día de las medidas que se dictan desde los gobiernos, el general y el autonómico, así como de medios internacionales (p.ej. directrices de la *Organización Mundial de la Salud*).
 - Las primeras aproximaciones a las personas a las que se atienden requieren recoger una serie de datos personales y vivencias que deben cumplir las leyes de protección de datos, a la vez que proteger las del / de la trabajador/a social si se realiza teletrabajo (p.ej. poniendo el número de teléfono en oculto).
 - Intentar conocer el entorno social de la persona atendida para establecer aquellos factores de protección a potenciar y los de riesgo a considerar.
 - Evaluar los recursos que requiere la problemática actual cubriendo las necesidades en la medida de lo posible.
 - Coordinarse con otros servicios que estén interviniendo en domicilios y/o instituciones que atiendan a la persona.
 - Contener el impacto emocional de las personas, así como de sus familias frente a las experiencias post pandemia.
 - Acompañar en momentos difíciles que puedan suponer un riesgo para la persona.
 - Fomentar el fortalecimiento de las actuaciones de la comunidad, facilitando recursos, como los alimentos que se señalaba anteriormente.
- En estos momentos se pone de relevancia la brecha so-

cial existente, requiriendo que trabajadores/as sociales den respuesta a necesidades urgentes y emergentes, como el facilitar comidas o medicamentos, entre otras.

c) Mediación con instituciones y entre familias: el/la trabajador/a social resulta esencial en el punto que sirve de vínculo frente a peticiones y propuestas de las administraciones, aún algunas cerradas tras el confinamiento o atendiendo sólo mediante las redes, así como de intermediario en familias que no se han podido ver. De hecho, algunos ayuntamientos han creado una nueva figura de agente que ayuda a las personas a realizar trámites online para ponerse en contacto con las diferentes administraciones.

d) Acompañamiento emocional: estos son tiempos de incertidumbre, lo cual provoca en el ser humano sentimientos de malestar que generan respuestas desesperadas frente a situaciones complejas, así como exacerba conflictos en los hogares que sufren esta crisis y cada vez ven más alejada la posible salida de la misma.

e) Visita domiciliaria: se define como “aquella visita que realiza el trabajador social a un hogar, tratando de tomar contacto directo con la persona y/o su familia, en el lugar donde vive, con fines de investigación o tratamiento, ayuda o asesoramiento” (Ander-Egg, 1992, p. 83). Se han mantenido las visitas sociales a domicilio e incluso, en el ámbito sanitario, han aumentado. Esto ha sido consecuencia de los confinamientos que han propiciado que debiéramos acercarnos al domicilio para saber cómo está la persona y su familia. Se produce pues un encuentro que debe estar sujeto a las nuevas normas sanitarias (aumentando la protección para evitar contagios y distancia social), para poder realizar tareas de evaluación de la situación y primera toma de decisiones en función de lo detectado.

Tampoco son estas actuaciones las que definen la “nueva normalidad del Trabajo Social”, pues son intervenciones que ya se venían realizando o que han merecido adaptarse a estos nuevos tiempos. Por tanto, si no han cambiado las personas usuarias (han aparecido nuevos casos), ni los tipos de intervenciones que se realizan, ¿qué es lo que ha cambiado en el Trabajo Social post pandemia? Claramente, el contexto, los nuevos itinerarios que deberán asumirse.

5. Los nuevos escenarios en Trabajo Social.

¿Y qué ocurrirá a partir de ahora? Los pronósticos son aproximados, de fiabilidad relativa y con un componente imaginativo, pero tal como señala Manzano (2020): “se deberán diseñar políticas de garantía de ingresos, complementarias a las estatales y autonómicas, para paliar los efectos sociales de la pandemia” (p.2). Y sigue el autor argumentando que los niveles de pobreza se intensificarán en los próximos años pues son muchos los sectores gravemente afectados por esta crisis, y aboga como solución por políticas de garantía de ingresos (desde los ERTOS/ERTES al ingreso mínimo vital) pues las personas necesitan estos para seguir adelante.

Así, Abaurrea et al. (2020) señalan los grupos a los que deberán ir dirigidas gran parte de estas actuaciones,

como son las personas que viven solas, los individuos con situaciones de dependencia o con limitaciones funcionales, las personas mayores, los sujetos desprotegidos o que sufren malos tratos, las personas con problemas de salud mental y/o de consumo de tóxicos y, los sujetos con problemas de acceso a una vivienda digna. Colectivos que ya estaban en crisis, pero a los cuales se añade este nuevo trance, e intentar que las necesidades de estos se vean cubiertas.

En la nueva normalidad, se generará una nueva pobreza derivada de un mal endémico: estructuras económicas con una proyección global escasa, una baja formación académica y casi nula digital. ¿Cómo adaptarnos desde esa realidad a un mundo globalizado y tecnológico? Los nuevos pobres, aquellos que relatan “yo nunca tuve que pedir a servicios sociales”, se ven necesitados de medidas. No obstante, se debe tener claro que estas no son opciones eternas, sino que se tendrán que encontrar nuevas salidas para los colectivos más afectados. El Trabajo Social debe pensar y ayudar de forma creativa a crear un nuevo futuro para aquellos que se han visto retroceder.

6. Conclusiones.

La nueva normalidad se vivirá como un proceso de nuevas normas y cambios, no será una vuelta a la situación anterior a la pandemia pues muchos de estos cambios -tanto en positivo, como en negativo-, se establecerán de forma permanente. Los cambios que se producirán en adelante no son previsibles, como tampoco lo es la propia evolución de la pandemia. De hecho, Singer (2020) habla de los mundos posibles después de la pandemia, señalando que los principios que regirán serán el de incomodidad (experimentándose en medidas como el toque de queda), el de hacer frente al pensar (por ejemplo, siguiendo órdenes de expertos), el de lupa-filtro-prisma (la pandemia pone de relevancia y amplifica ciertas situaciones que requieren nuevos filtros y perspectivas) y, un nuevo uso de las tecnologías (regulando el exceso de las mismas a la vez que adaptándolas, a veces de forma absoluta al entorno laboral mediante el teletrabajo). La esperanza en la vacuna se vive como el final de la pandemia pero, aunque esta nos proteja, la enfermedad no desaparecerá y como se mencionaba, un nuevo mundo se establecerá.

Frente a un problema de tal gravedad sanitaria se deben aplicar las medidas de contención conocidas, así como de orden social y económico, para paliar los efectos tan generalizados de esta. Nos guste o no nos guste, el hecho de que haya un número elevado de personas que contagie, otros que enfermen gravemente -con secuelas de las que se desconoce el alcance y la evolución-, y que un número significativo muera, requiere de protocolos de actuación. En el caso del Trabajo Social, especialmente de la rama sanitaria, se han adoptado medidas para actuar en domicilios o incluso de acercamiento (distancia social obligatoria) a la persona en la entrevista. El Consejo General del Trabajo Social (2020) señala dos tipos de indicaciones: las directas a los/las profesionales y de cara a la ciudadanía. Las primeras hablan de reforzar las medidas de higiene personal, planificar la intervención ante situaciones de riesgo y la consideración del riesgo de ex-

posición y aislamiento. Para la ciudadanía debemos ser el puente que ofrezca información de calidad, aumentar los esfuerzos de coordinación entre servicios y ofrecer una atención social segura de apoyo individualizado.

Los colectivos desfavorecidos por la pandemia han aumentado en número pero no han cambiado en la forma. Muchas personas se han visto afectadas socioeconómicamente por el cierre e interrupción de los trabajos que no fueran esenciales. Las medidas laborales del Gobierno llegaron meses después y las personas no tenían ni la posibilidad de alimentarse, lo que se ha denominado las “colas del hambre”. Se ha vivido un estallido social en el que las personas excluidas o en riesgo de exclusión no han tenido recursos, así como otras que no contaban con un nivel de ahorro que les permitiera afrontar seis meses -hasta el cobro de ERTES- sin ningún recurso. Esto pone de relevancia la brecha en los niveles de estatus social y la pobreza inicia la escalada sin perspectivas a medio plazo.

La realidad a día de hoy es que la situación de las familias de Madrid no ha mejorado, el hambre sigue siendo parte del día a día de muchos menores, el paro y la precariedad golpea a los barrios y pueblos de Madrid, mientras que los responsables políticos de las instituciones miran para otro lado, haciendo caso omiso de las peticiones de las entidades y colectivos que han tenido que ver cómo sus vecinos y vecinas han tenido que hacer colas para recibir alimento (Valiente, 2020, p. 103).

Y quien habla de Madrid lo puede replicar en la gran mayoría de ciudades y pueblos de España. Esta situación pone en evidencia que la respuesta gubernamental ha sido insuficiente, poniendo en marcha una respuesta colectiva, comunitaria y social, por ejemplo, las respuestas vecinales que se dieron durante el confinamiento.

Así, tras este aumento, los Servicios Sociales, al igual que las UCIs en los hospitales, se han visto superados y no han podido (ni podrán) responder a las demandas sociales. Calzada et al. (2020) señalan que ha aumentado la carga de trabajo de los servicios sociales y las personas que han acudido

con demandas de carácter económico (...), un perfil dedicado principalmente al sector servicios o con empleos en la economía sumergida (p. 9). Señalan igualmente que el incremento de la demanda ha sido brutal (...) en temas de alimentación, suministros básicos, de alquiler de vivienda y transporte por necesidades médicas (pp. 21, 22).

La incertidumbre respecto a la evolución de la pandemia mantiene esta misma percepción en servicios sociales. Esta incertidumbre ha hecho que los/las trabajadores/as sociales traten de crear estrategias creativas frente a esta nueva realidad. Tal como señalan Ochoa-Morales et al. (2020),

el “no salir de casa” o cuarentena obliga a adquirir y sistematizar nuevos aprendizajes, enseñanzas y estrategias metodológicas, que de forma inmediata deben incorporar en su quehacer profesional para atender a la población en situaciones de emergencia y crisis ante un nuevo fenómeno como la pandemia actual, que requiere estrategias de trabajo multidisciplinario con el equipo de salud y con las familias que requieren atención (p.88).

¿Qué se hace de nuevo desde el Trabajo Social? Como en otras disciplinas, se ha impuesto el teletrabajo -con visitas telefónicas y reuniones a través de plataformas para grupos-, las visitas domiciliarias con todas las medidas necesarias, la atención de emergencias sociales y un intenso acompañamiento emocional de personas, familias, colectivos y comunidades, así como múltiples medidas e ideas que se han ido implementando en pro de adaptarse a estos tiempos difíciles. En el futuro será necesario ir recogiendo estos nuevos aportes para el crecimiento de la propia disciplina.

Los diferentes aspectos señalados ponen de relevancia la necesidad de un cambio social y de estado. A las ciencias sociales les urgirá

comprender la serie de riesgos y áreas de oportunidad que el COVID-19 ha puesto sobre la mesa; de forma que se deben desarrollar nuevos marcos teóricos, epistemológicos y metodológicos que permitan avanzar hacia la resolución de problemas de contexto por medio de una transición paulatina hacia una verdadera “nueva normalidad” (Serrano-Cumplido et al., 2020, p. 8, citado por Luna- Nemecio, 2020).

Debemos reflexionar acerca de los orígenes, el desarrollo y la evolución de la pandemia en diferentes grupos sociales, para empezar a analizar atentamente el efecto de las medidas aplicadas sobre estos, para determinar dificultades y crear nuevas oportunidades. Actuar de forma preferente sobre personas mayores, con dependencia y/o cierta vulnerabilidad (Porcel-Gálvez et al., 2020), garantizando sus derechos sanitarios y sociales, tal como señalan estos autores. Torres (2020) suma a esta necesidad la de crear una nueva política de la vida en la que ofrecer una sanidad pública de calidad para todos, nuevos pactos económicos distributivos y un pacto por un modelo de desarrollo sostenible. Por tanto, la nueva normalidad será diferente al estado previo a esta y requiere cambios que se han observado tras las vivencias derivadas de la pandemia. ¡Muchas cosas deben cambiar!

7. Bibliografía.

- Abaurrea, P., Arellano, M.J., Blasco, M., De la Fuente, M., Intxaurre, A., Lainez, M., Les Lacosta, X. y Urmeneta, S. (2020). *Atención sociosanitaria ante el COVID-19*. Navarra: Ed. Gobierno de Navarra.
- Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de julio de 2020, por el que se formalizan los criterios de distribución y la distribución resultante de los créditos acordados por el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que se destinan a la financiación de los planes o programas sociales, para el ejercicio 2020, BOE, nº 218, Sección III. Otras disposiciones (2020).
- Ander-Egg, E. (1992). *Introducción al Trabajo Social*. Madrid: Siglo XXI.
- Asociación Española de Trabajo Social y Salud (2020). *Manifiesto de la AETSyS. El Trabajo Social Sanitario ante la emergencia sanitaria decretada por la pandemia de la COVID-19*. Madrid, España: Asociación Española de TS y Salud. Recuperado de <http://www.aetrasocialsalud.es>
- Baker, P. (31 de marzo del 2020). *We can't go back to normal: how will coronavirus change the world*. The

Guardian. Recuperado de <https://www.theguardian.com/world/2020/mar/31/how-will-the-world-emerge-from-the-coronavirus-crisis>

- Bayona, E. (2020). *Un millón y medio de españoles ya han necesitado ayuda para poder comer con la pandemia*. Público. Recuperado de <https://www.publico.es/sociedad/emergencia-coronavirus-millon-medio-espanoles-han-necesitado-ayuda-comer-pandemia.html>
- Calzada, I. (coord.). (2020). *Los servicios sociales ante la pandemia. Retos, desafíos y respuestas hacia la nueva normalidad*. Islas Baleares: Ed. UCM, UIB, UPV, US, UZ y INAP.
- Cáritas (2020). Editorial. *Documentación Social*, 5, 2020. Madrid, España. Recuperado de <https://www.documentacionsocial.es/5/editorial/la-nueva-normalidad/?print=pdf>
- Castro, C. (2020). El papel del profesional en trabajo social durante el Covid-19. *UNIR Revista*, España. Recuperado de <https://www.unir.net/ciencias-sociales/revista/trabajo-social-coronavirus/>
- Colegios Profesionales de TS de Cádiz, Huelva y Málaga. (2020). *Trabajo Social en tiempos de pandemia*. TSDifusión. Andalucía, España. Recuperado de <https://www.tsdifusion.es/trabajo-social-en-tiempos-de-pandemia>
- Consejo General del Trabajo Social (2020). *Recomendaciones del Consejo General del Trabajo Social para los Servicios Sociales ante la situación del COVID-19 y la post-crisis*. Madrid, España. Recuperado de <https://drive.google.com/file/d/1PhB7HZ7XF7MqVNamZY-JOXU4inoRugwDW/view>
- Gobierno de España y Ministerio de Sanidad (2020). *Plan para la transición hacia una nueva normalidad. Actuaciones frente al COVID-19*. Madrid, España. Recuperado de <https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/PlanTransicionNuevaNormalidad.pdf>
- Izquierdo, A. (2020). Sociología del confinamiento. *Documentación social*, 5. Madrid, España. Recuperada de <https://www.documentacionsocial.es/5/editorial/la-nueva-normalidad/?print=pdf>
- Krzyzanowski, M. (2020). Normalization and the discursive construction of “new” norms and “new” normality: discourse in the paradoxes of populism and neoliberalism. *Social Semiotics*, 30(4), 431-448. <https://doi.org/10.1080/10350330.2020.1766193>
- Lima, A.I. (2020). Trabajo Social y Servicios Sociales en tiempos de coronavirus. *Miciudadreal*. Ciudad Real, España. Recuperado de <https://www.miciudadreal.es/2020/04/30/trabajo-social-y-servicios-sociales-en-tiempos-de-coronavirus/>
- Luna-Nemecio, J.M. (2020). Ciencias sociales y COVID-19: retos, vicisitudes y oportunidades para la investigación. *FORHUM International Journal of Social Sciences and Humanities*, 2(3), 6-12.
- Manzano, M. (2020). Prestaciones económicas, servicios sociales y entidades locales después del Coronavirus. *Llei d'Engel*. No vivim només de pa. Barcelona, España. Recuperado de <http://lleiengel.cat/prestacions-serveis-socials-ens-locales-coronavirus/>
- Miller, R. & Benjamin, M. (2008). Post-subprime economy means subpar growth as new normal in U.S. *Independent IE*. New York, USA. Recuperado de <https://www.independent.ie/business/world/post-subprime-economy-means-subpar-growth-as-new-normal-in-us-26447397.html>

- Monrós, M.J. (2020). La importancia del Trabajo Social ante la crisis del coronavirus. *Noticias Trabajo Social Universidad de Valencia*. Valencia, España. Recuperado de https://www.uv.es/uvweb/uv-noticias/es/noticias/importancia-del-trabajo-social-crisis-del-coronavirus-1285973304159/Novetat.html?id=1286135522729&plantilla=UV_Noticias/Page/TPGDetailNews
- Niño, S. [@sninobecerra]. (28 de septiembre del 2020). *España se enfrenta al fracaso de la nueva normalidad* [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/sninobecerra/status/1310456899251376128>
- Nomen, L. (2012). *Intervenciones sociales en crisis. Tratando... situaciones de emergencia*. Madrid: Ed. Pirámide.
- Ochoa-Morales, A., Volkens-Gaussmann, G., Trujillo-De los Santos, Z., & García-Pastrana, C. (2020). Participation of Social Work staff during the COVID-19 pandemic, in a third level Institute of care. *Archivos de Neurociencias*, 25(2), 87-93.
- OMS (2009). Fase actual de alerta de pandemia por la OMS. *Informes OMS*. New York, United States. Recuperado de https://web.archive.org/web/20090429100206/http://www.who.int/csr/disease/avian_influenza/phase/es/index.html
- Porcel-Gálvez, A. M., Badanta, B., Barrientos-Trigo, S., y Lima-Serrano, M. (2020). Personas mayores, dependencia y vulnerabilidad en la pandemia por coronavirus: emergencia de una integración social y sanitaria. *Enfermería Clínica*. <https://doi.org/10.1016/j.enfcli.2020.05.004>
- Real Academia Española de la Lengua (2020). *Definición de normalidad*. Recuperado de <https://dle.rae.es/normalidad>
- Redacción Médica (2020). Coronavirus: origen, evolución y por qué no es igual que el SARS o el MERS. *Sanidad Hoy*. Madrid, España. Recuperado de <https://www.redaccionmedica.com/secciones/sanidad-hoy/coronavirus-origen-evolucion-por-que-no-es-igual-sars-mers-1429>
- Singer, D. (2020). Pandemia y mundos posibles. *BORDES*, (16), 145-154.
- Torres, E. (2020). COVID-19 (I): la autoconservación social. En *Teoría y cambio social. La nueva América Latina*, CLACSO, 1, 7-14.
- Truell, R. (2020). Covid-19: La lucha, el éxito y la expansión del trabajo social. *Federación internacional de Trabajo Social. IFSW*. Suiza. Recuperado de <https://www.ifsw.org/covid-19-la-lucha-el-exito-y-la-expansion-del-trabajo-social-rory-truell-reflexiona-sobre-la-respuesta-global-de-la-profesion-al-cabo-de-cinco-meses/>
- Valiente, J. (2020). Madrid pide pan. *Revista de Investigaciones ULCB*, 7(1), 99-107.
- Vicente, E. y Arredondo, R. (coords.) (2020). *El Trabajo Social ante la emergencia del Covid-19. Investigaciones e Informes del Consejo General del Trabajo Social*, 6. Madrid: Ed. Consejo General del Trabajo Social.



Vivir en la calle: estrategias entre las necesidades y las distancias

Living on the street: strategies between needs and distances

Mariana Romano¹

Resumen

Tomando diferentes conceptualizaciones trabajadas por diversos autores, se produce un marco teórico que plantea pensar las acciones llevadas a cabo por las personas sin hogar como estrategias de supervivencia para la satisfacción de sus necesidades básicas. La investigación tiene como objetivos describir el impacto de estas estrategias en su vida cotidiana, así como los trayectos que deben realizar y los vínculos que se establecen entre las personas en situación de calle y diversos agentes sociales en la ciudad de Barcelona. La misma es cualitativa y procura colocar a la persona como protagonista de su relato a través de entrevistas en profundidad. Sin embargo, por motivo de la situación generada por el COVID-19, no se pudo llevar a cabo el trabajo de campo y, por ende, la obtención de resultados. En el artículo se presenta el marco teórico desarrollado y posibles propuestas que permiten repensar las intervenciones con personas sin techo.

Palabras clave: personas sin hogar, estrategias, movilidad, vínculos relacionales, necesidades básicas.

Abstract

Taking different conceptualizations worked on by different authors, a theoretical framework is produced that proposes thinking about the actions carried out by homeless people as survival strategies to satisfy their basic needs. The research aims to describe the impact of these strategies on their daily life, as well as the journeys they must take and the links that are established between people living on the streets and various social agents in the city of Barcelona. The research is qualitative and tries to place the person as the protagonist of his story through in-depth interviews. However, due to the situation generated by COVID-19, it has not been possible to carry out field work and, therefore, obtain results. The article presents the theoretical framework developed, which allows to illuminate from the different conceptualizations possible proposals to rethink interventions with homeless people.

Keywords: homeless people, strategies, mobility, relational links, basic needs.

ACEPTADO: 12/12/2020

PUBLICADO: 21/01/2021

¹ Asistente Social por la Escuela de Servicios Sociales, Santa Fe, Argentina. Trabajadora Social por la Universitat de Barcelona, España.

✉ Mariana Romano.
mariana.romanow@gmail.com

Romano, M. (2021). Vivir en la calle: estrategias entre las necesidades y las distancias. *Itinerarios de Trabajo Social*, 1, 63-69. <https://doi.org/10.1344/its.v0i1.32284>

1. Introducción.

El fenómeno del sinhogarismo ha ido en aumento en los últimos años, motivo por el cual se han forjado conceptos y se han realizado estudios sobre las causas, consecuencias, intervenciones y transformaciones del fenómeno. Asimismo, se han ido implementando sistemas de atención adaptados a las necesidades y a los perfiles de las personas en correspondencia a marcos normativos europeos, nacionales y locales en la lucha por la erradicación del sinhogarismo. A pesar de la existencia de una estructura que pretende dar respuesta a la problemática, las personas que están en situación de calle deben satisfacer sus necesidades básicas dentro de una red asistencial que en muchas ocasiones engendra un sinnúmero de dificultades. A partir de esta premisa, la investigación parte de la idea de que las personas construyen estrategias para su supervivencia.

El objetivo del estudio se centra en el impacto que tienen las diferentes estrategias ligadas a la satisfacción de las necesidades básicas en la gestión de la vida cotidiana de las personas sin techo de la ciudad de Barcelona. A partir de este objetivo general, se pretende, en primer lugar, conocer las distancias que realizan las personas en la ciudad a lo largo del día para poder satisfacer sus necesida-

des. En segundo lugar, se procura conocer los vínculos que se establecen con los diferentes agentes sociales y la población en general a fin de satisfacer sus necesidades. En la ciudad de Barcelona existen diversos recursos y servicios orientados a revertir la situación de las personas sin hogar (en adelante PSH). Algunos de ellos se dirigen a cubrir las necesidades básicas, como comedores sociales, servicios de duchas, servicios de lavandería, servicios de atención social, servicios sanitarios, albergues, etc. Muchos de estos servicios, denominados de baja o alta exigencia, se ubican territorialmente en diferentes puntos de la ciudad. La denominación refiere a los requisitos que debe cumplir la persona para poder acceder a ellos. Es decir, algunos servicios tienen requisitos de acceso que se consideran de alta exigencia; entre ellos se destacan: ser derivado por un profesional, realizar un control sanitario de tuberculosis (en caso de ser positivo realizar tratamiento) y, además, la asistencia al centro de forma regular. A través de las prácticas realizadas como estudiante de Trabajo Social en los servicios sociales de Cáritas y del contacto directo con personas que se encuentran en situación de calle, se detecta la angustia que generan las distancias que deben recorrer para poder atender sus necesidades básicas (alimentación, higiene,

vestimenta, alojamiento). Durante la jornada deben realizar largos trayectos que toman gran parte de su tiempo, lo cual implica elegir entre los recursos que signifiquen una mejor opción.

Si bien no ha sido posible realizar el trabajo de campo, la propuesta metodológica de la investigación es cualitativa, partiendo de la importancia que implica en la investigación social el protagonismo de las personas sujetas al estudio. Se elabora un guion semiestructurado para realizar 5 entrevistas en profundidad a personas sin techo que asisten a los comedores sociales, Sant Cebrià y El Caliu del distrito de Horta en la ciudad de Barcelona. Se produce un modelo de análisis a partir de categorías creadas a través de la deducción: estrategias de supervivencia, movilidad/trayectos, vínculos relacionales y espera. La dimensión ética es un eje central a lo largo de toda la investigación, teniendo en cuenta los principios de respeto, participación y autonomía de las personas.

El presente artículo se basa en la investigación producida como Trabajo de Fin de Grado de Trabajo Social y se presenta principalmente el marco teórico desarrollado, partiendo de la interrelación entre diversos conceptos, los cuales permiten comprender la complejidad de los procesos que atraviesan las PSH y en particular, las personas sin techo. En primer lugar, se realiza una breve explicación del fenómeno del sinhogarismo y la transformación del concepto hasta llegar al término de *Personas Sin Hogar*. En segundo lugar, se presenta el concepto de *necesidades básicas* adoptado en la investigación y los diferentes marcos referenciales a nivel europeo, nacional y local. Seguidamente se desarrolla el concepto de *vida cotidiana*, entendiéndose como el espacio en el cual las personas elaboran sus estrategias y donde se encuentran atravesadas por la problemática de la espera y movilidad en torno a la satisfacción de sus necesidades. A continuación, se reflexiona sobre el concepto de *estrategia de reproducción* y de *supervivencia* ligado a los vínculos relacionales. Se presenta a estos últimos no solamente como vínculos sociales, sino como una posible estrategia pensada por la PSH para su beneficio en la satisfacción de sus necesidades. Asimismo, se plantea el concepto de *desafiliación*, desde una perspectiva reflexiva, que pretende enriquecer los aspectos teóricos que se presentan del concepto y su estrechez con el sinhogarismo.

Por último, se proponen posibles líneas de intervención iluminadas por las teorías desarrolladas que permiten repensar nuestras prácticas e intervenciones profesionales respecto a la problemática planteada.

2. Sinhogarismo.

El fenómeno del sinhogarismo hasta la década de los 90 aproximadamente colocaba el acento en la PSH y en las causas por las cuales se llegaba a esta situación. Es decir, que era la persona la responsable de encontrarse en ese contexto, así como de salir de él. Sin embargo, el concepto de sinhogarismo comenzaba a transformarse en el campo de las investigaciones sociales, dejando de centrarse en las causas y factores individuales de las personas, y comenzaba a mirarse como un fenómeno en el que múltiples factores, tanto estructurales como individuales, se entrelazaban (Cabrera, 1998). Dentro de estos factores, tanto la privatización de la vivienda, como las

transformaciones en el ámbito laboral a partir de los años ochenta, han provocado un importante incremento de la problemática. El Observatorio de la FEANTSA (Fédération Européenne des Associations Nationales Travaillant Avec les Sans-Abri) constataba desde 1990 “un crecimiento significativo del número de PSH en toda Europa” (Matulic, 2013, p.13). Este escenario colocaba en la mesa de debate, la necesidad de desarrollar una definición clara, que pudiera ser utilizada en los diferentes países e investigaciones, a fin de poder evaluar con más precisión la situación y así producir políticas que den respuestas a la problemática (Aguilles Martos, 2019).

A raíz de esto, la FEANTSA proponía en el año 2005 una definición acompañada de una categorización situacional en la que se encontraban las PSH. La relevancia de estas nuevas categorizaciones es que no colocaban a la persona como portadora de la problemática, sino que describían una situación en la que ésta se encontraba inmersa. FEANTSA definía a la PSH “como aquella persona que no puede acceder a un alojamiento adecuado o por el contrario conservarlo, ya sea por falta de recursos económicos o por dificultades personales” (Pirla et al., 2016, p.27). Acompañando la definición, se encontraba la categorización ETHOS (Tipología Europea de Sin Hogar y Exclusión Residencial); éstas son tipologías de exclusión social ligadas a la vivienda y se utilizan en los actuales debates a nivel científico y académico, en las iniciativas de recolección de datos para la elaboración de políticas y estrategias por la lucha en la erradicación de este tipo de exclusiones. Estas categorías son cuatro:

Tabla 1. Categorías ETHOS.

| | Categorías operativas |
|---------------------|--|
| Sin techo | 1. Vivir en un espacio público o a la intemperie. |
| | 2. Pernoctar en un albergue y/o forzado a pasar el resto del día en un espacio público |
| Sin vivienda | 3. Vivir en albergues o en centros para personas sin hogar. Alojamientos temporales |
| | 4. Vivir en refugios para mujeres |
| | 5. Vivir en alojamiento temporales reservados a inmigrantes y/o demandantes de asilo |
| | 6. Vivir en una institución residencial o de internamiento con perspectiva de tener que abandonarlo en un plazo de tiempo definido, sin vivienda de acogida disponible |
| | 7. Vivir en un alojamiento con apoyo sostenido para personas sin hogar |
| Vivienda insegura | 8. Habitar una vivienda con régimen de tenencia inseguro. Sin pagar alquiler |
| | 9. Vivir bajo amenaza de desahucio |
| Vivienda inadecuada | 10. Vivir bajo amenaza de violencia por parte de la familia o pareja |
| | 11. Vivir en estructuras temporales o no convencionales |
| | 12. Habitar una vivienda no apropiada según la legislación |
| | 13. Habitar una vivienda masificada |

Fuente: Sales et al., 2015, p. 14.

En la investigación se toma la categoría Sin Techo (ETHOS 1 y 2), en la que se define a aquellas personas que viven en un espacio público o a la intemperie y aquellas que pernoctan en un albergue, pero se ven obligadas a pasar el resto del día en el espacio público (Sales et al., 2015). Asimismo, se toma como ámbito de estudio la ciudad de Barcelona, en la cual, desde el año 2008, se realizan recuentos de datos sobre las PSH. Esta información ha permitido generar informes y diagnósticos sobre la situación del sinhogarismo y su evolución en la ciudad. La recogida de datos se realiza a través de distintos equipamientos. Uno de ellos es el SIS (Serveis d'Inserció Social en Medi Obert) del Ayuntamiento de Barcelona, sobre personas que duermen en la calle. Por otro lado, se recogen datos de las personas que utilizan los servicios de alojamientos de la XAPSL (Xarxa d'Atenció a Persones Sense Llar, entidades públicas y privadas) y, por último, se utilizan datos aportados por el recuento ciudadano organizado por la XAPSL. El recuento ciudadano es voluntario y se efectúa a lo largo de una noche para contabilizar las personas que se encuentran en situación de calle. Todos estos datos se contrastan a fin de no doblar la información (De Inés et al., 2019; Sales et al., 2015). En la última *Diagnosis* de 2019 se expone el incremento que se produjo desde el año 2008, siendo 1.700 personas más en situación de sin hogar. Este aumento también ha ocurrido en otras grandes ciudades de Europa, según FEANTSA, lo cual evidencia que la problemática tiene dimensiones locales, estatales y globales (citado en De Inés et al., 2019).

3. Necesidades básicas y recursos de la ciudad de Barcelona.

La investigación no tiene como objeto profundizar sobre los diferentes conceptos de necesidades o necesidades básicas. Asimismo, no se presenta una lista de cuáles se consideran las necesidades básicas, sino que se utilizan las ya establecidas por los recursos de la ciudad y objeto de la investigación, como la alimentación, higiene, techo y ropa. No obstante, es imprescindible partir de un concepto que ilumina el posicionamiento de la investigación y que permite reflexionar en torno al concepto de necesidades. Este es el enfoque de capacidades desarrollado por Nussbaum (2002), en el cual se hace hincapié en las capacidades de las personas en lugar de las necesidades, es decir “aquello que la gente es realmente capaz de hacer y ser” (p. 32). La autora plantea que existe un umbral de mínimos que deben considerarse como universales, y que deben servir como principios básicos de los cuales los gobiernos son responsables de garantizar e implementar. Afirma que la dignidad de las personas se vería afectada si se encuentra viviendo por debajo del umbral. Por ello, Nussbaum (2002) propone una lista de 10 capacidades centrales que identifican una sociedad decente en pos de la justicia social. También se toma la capacidad central de la salud corporal siendo la persona “capaz de tener buena salud, incluyendo la salud reproductiva, estar adecuadamente alimentado, tener un techo adecuado” (Nussbaum, 2002, p.120).

Por otra parte, respecto a los recursos existentes en la ciudad de Barcelona, si bien estos son pensados para atender las necesidades básicas de las PSH, algunos de

ellos van acompañados de intervenciones con el objetivo de solucionar la problemática de la falta de vivienda. Estas respuestas, a nivel local, se complementan con marcos referenciales que se han ido desarrollando a nivel europeo y nacional. En el contexto europeo se encuentra actualmente la Estrategia de lucha contra la pobreza 2020, la cual se desprende de la Comisión Europea de Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales. En la estrategia se plantea como objetivo importante la reducción del porcentaje de PSH y, para ello, el pilar de intervención es la accesibilidad de viviendas (Ajuntament de Barcelona, 2017a). Paralelamente, a nivel estatal existe el único marco de referencia, la Estrategia Nacional Integral para PSH 2015-2020, y se centra en la atención a las personas que viven en situación de sin techo y sin vivienda (Ajuntament de Barcelona, 2017a). Sin embargo, desde el año 1985 ya existían redes asistenciales creadas por los ayuntamientos y formadas también por entidades de iniciativa social. En Barcelona se creó el Programa Municipal d'Atenció Social a Persones Sense Sostre, el cual se ha ido transformado y, entre los años 1995-2002, se consolida incrementando servicios y creando circuitos de coordinación y vinculación entre distintas áreas de intervención (Matulic, 2010).

Tabla 2. Programa Municipal de Atención a PSH.

| Servicios de Atención Social | Organización y Finalidades |
|--|--|
| Servicio de Inserción Social | Medio Abierto: – Equipos de detección y atención en la calle – Equipos de primera atención y Tratamiento |
| Servicios de acogimiento residencial temporal | Centros de acogimiento residencial temporal: – Centros residenciales Primera acogida (primer contacto, estancia hasta 3 meses) – Centros residenciales baja exigencia y Atenciones Básicas (dirigido a personas crónicas, estancia de 6 meses a 1 año) – Centros residenciales de inserción (mayor exigencia, se trabaja la autonomía, estancia de 3 meses a 1 año) – Hostales y Pensiones (dirigidas a fases iniciales, corta estancia) |
| Servicios de Viviendas de Inclusión con soporte socioeducativo | Recurso transitorio de media estancia: – Exigencia alta: Orientado a la autonomía. La estancia es de 6 meses a 1 año |
| Servicio de Acogimiento diurno | Centro de día: – Actividades programadas. Sin límites de estada Otros servicios: – Alimentación – Duchas y ropa – Consigna |
| Servicios de Soporte | Complementarios: – Inserción socio-laboral – Acceso a la vivienda – Prestaciones económicas |
| Servicios de Información y orientación | En función de los procesos y necesidades de cada persona / familia |

Fuente: Matulic, 2010, p. 16.

En el año 2005 se aprueban en la ciudad los Planes de Inclusión Social, siguiendo las pautas establecidas por la Comisión Europea sobre la exclusión social. Paralela-

mente, se crea la XAPSELL en el marco del Acuerdo Ciudadano por una Barcelona Inclusiva y el Departamento de Atención a Personas Vulnerables del Ayuntamiento de Barcelona, que depende del Área de Derechos Sociales (Matulic et al., 2016). La XAPSELL está conformada actualmente por 35 entidades, más el ayuntamiento. La finalidad de ésta es la de favorecer la organización de la ciudad, con la colaboración de las entidades u organizaciones que acompañan o intervienen con las PSH, a fin de garantizar la capacidad de respuesta atendiendo todo tipo de situaciones, a través de un trabajo en conjunto (Ajuntament de Barcelona, 2017b). Asimismo, en la actual Ley de Servicios Sociales 12/2007 del 11 de octubre, se contemplan en la cartera de servicios, los servicios residenciales de estancia limitada, el servicio de acogida residencial de urgencia, servicios de residencia temporal y el servicio de comedor social. Estos servicios se enmarcan en la denominada situación con necesidad de atención especial, relacionada con la falta de vivienda (Pirla et al., 2016).

Aun teniendo en cuenta los recursos existentes y el incremento de estos, la problemática del *sinhogarismo* aumenta en la ciudad de Barcelona, ocasionando un colapso que no permite dar respuesta a las necesidades de todas las personas que llegan a la ciudad y que no tienen acceso a soluciones residenciales (Sales, 2019). Sin embargo, es cierto que en la ciudad es posible encontrar respuesta, aunque precaria e insuficiente, a las necesidades básicas para la supervivencia, alimentación y cobijo, fuera de la cartera de servicios (Sales et al., 2015). En cuanto a las intervenciones que se realizan, estas siguen estando orientadas hacia la inserción social, pero aún cuesta que estas se orienten hacia un cambio en materia de vivienda, condiciones de trabajo y vida (Agulles Mar-tos, 2019; Cabrera y Rubio, 2008).

4. Vida Cotidiana: movilidad y espera.

Para comprender los procesos que atraviesa una PSH, es relevante conocer lo que forma parte de su vida cotidiana. Esto implica una aproximación a su realidad partiendo de su propia concepción. En este sentido se entiende a la vida cotidiana como el conjunto de actividades que caracterizan la reproducción de un individuo y que a su vez conforman la reproducción social (Heller, 1977). Siguiendo la idea de la autora, el sujeto nace en un determinado mundo que se le presenta ya constituido, en el cual debe conservarse y mostrar sus capacidades para vivir allí. Dependiendo del sitio donde nace, de la cultura y del lugar que ocupa en la sociedad, su vida cotidiana varía. La importancia que tiene para un sujeto, comer, trabajar o divertirse es muy diversa en la vida cotidiana según los tiempos y estratos que ocupe, “ya que la vida cotidiana requiere tipos de actividad netamente heterogéneos, en ella se desarrollan habilidades, aptitudes y sentimientos netamente heterogéneos” (Heller, 1977, p.95). Se parte de la premisa de que la vida cotidiana de las personas sin techo en Barcelona, está configurada por la movilidad -en cuanto trayectos a realizar diariamente- y a la espera, como factores fundamentales para su subsistencia en torno a la satisfacción de sus necesidades básicas. Por un lado, respecto a la idea de movilidad, Marcu

(2017) plantea el concepto de “movilidad frustrada” tomando en cuenta tanto la movilidad macro de las personas extranjeras de un país a otro, así como a nivel micro. Estas últimas son las movilidades cotidianas que deben realizar las personas en situación de calle para poder responder a sus necesidades. Refiere al término de movilidad frustrada ante la pérdida de ilusiones y esperanza en relación con el futuro y ante la inseguridad y falta de confianza respecto a la situación global, las intervenciones de los profesionales y respuestas políticas de la situación. Es decir, que esta movilidad se transforma en frustración respecto a las expectativas previas que tenía la persona. Por lo tanto, la movilidad de las personas sin techo en la ciudad, ya sea para la satisfacción de las necesidades básicas o para la búsqueda de respuestas que resuelvan su situación, se podría vincular a procesos de frustración que se van convirtiendo en parte de su vida cotidiana y la van configurando. En este sentido, en las *Diagnosis* (2015, 2019) realizadas en la ciudad de Barcelona, se presentan en los discursos de las PSH las dificultades que afrontan respecto a las distancias a recorrer entre los distintos puntos de la ciudad, ocasionadas por el aislamiento o lejanía de los centros de atención o acogida, sumado a la dificultad de utilizar medios de transporte debido al coste económico que implica.

Por otro lado, estas dificultades se caracterizan, además, por estar unidas al concepto de espera, ya que, por ejemplo, el acceso a los distintos equipamientos implica anotarse en listas de espera que pueden superar los tres meses. Bachiller (2008) plantea que en muchas ocasiones los recursos son pensados por funcionarios que no conocen la dinámica de la calle, y que son muchas las PSH que manifiestan que deben hacer cola para situaciones tales como obtener el número que les permite ingresar al comedor o tomar una ducha. De esta forma pierden tiempo, quizás horas, para llevar a cabo actividades básicas como la alimentación y la higiene. Sostiene el autor que los recursos acaban cronificando la situación de las personas, ya que el tiempo que se podría utilizar para la reinserción termina siendo malgastado en la subsistencia, además de que estas lógicas acaban naturalizándose por parte de las PSH y de los/las profesionales. En este sentido, Auyero (2016) plantea la noción de “pacientes del Estado” haciendo referencia al poder del Estado a través de violencias manifiestas o encubiertas, con las cuales se castiga y disciplina al pobre. Es decir, que la idea de la espera se vincula con la perseverancia de la persona beneficiaria de algún servicio, considerando que si su necesidad es real va a esperar el tiempo que sea necesario y de esta forma demuestra al Estado que es merecedor de esa ayuda. El autor plantea que la burocracia propia del sistema enseña a “los pobres” a que, para obtener recursos, deben esperar y sobre todo en silencio. Vemos que, tanto en la idea de la movilidad como en la de espera, aparecen arraigados sentimientos de incertidumbre o frustración que se manifiestan en la cotidianidad de las personas. En este sentido Sales et al. (2015) plantean que la vida cotidiana de las PSH está repleta de incertidumbres que van desde el no saber si podrán comer, cuándo, qué tipo de comida, dónde dormir y dónde ducharse, etc. Sumado a una frágil red de relaciones personales y de confianza, junto con sentimientos de sole-

dad, de fracaso y con la sensación de una sociedad pasiva que los desprecia (Sales et al., 2015).

5. Estrategias de vida y vínculos relacionales.

El concepto de estrategia se aborda entendiéndolo como concepto de las ciencias sociales. Para ello se toman las ideas elaboradas sobre estrategias de reproducción social y de supervivencia, dando protagonismo a los sujetos en sus elecciones, aunque condicionados por una estructura social, económica y cultural. Bourdieu (2000) se refiere al concepto de estrategias de reproducción como el conjunto de prácticas a través de las cuales el sujeto mantiene o incrementa su patrimonio para “mantener o mejorar su posición en la estructura de las relaciones de clase” (p. 122). Para el autor estas estrategias son una forma de perpetuar el ser social de las familias e individuos. Por otro lado, Massa (2010) desarrolla el concepto de estrategias de supervivencia como aquellas pensadas por los sujetos que se encuentran en situaciones de extrema vulnerabilidad. Estas son llevadas a cabo a través de acciones realizadas por los sujetos para alcanzar las necesidades básicas de subsistencia o las necesidades “mínimas” como refiere la autora. No obstante, sostiene que es imprescindible entender el concepto teniendo en cuenta “que la estructura social es condicionante, no determinante de las acciones desarrolladas por los sujetos; que las estrategias de reproducción moderan las crisis, pero no las superan” (Massa, 2010, p. 121). En este sentido, en la investigación realizada por Navarro (2014) en Madrid con personas sin techo, se plantean puntos o acciones que favorecen sobrellevar la situación de *sinhogarismo*. Un 51% de los entrevistados considera que son ellos mismos los responsables de sus vidas y quienes pueden controlarla, y que por ello es importante organizar la rutina diaria y no dejarse llevar por la anomia. Otros creen que la ayuda que brindan asociaciones o entidades es fundamental, pero aun así es importante saber moverse en el entorno. Es decir, que como acciones estratégicas se pueden resaltar la importancia de ser responsable de la propia vida (organizar la rutina), relacionarse con asociaciones y fundaciones y saber moverse.

Por otra parte, los vínculos relacionales cobran relevancia en la presente investigación, ya que se los enfoca como una estrategia y no tanto como una característica (causa o consecuencia) del *sinhogarismo*. Es decir, que la ausencia de vínculos puede ser considerada como una estrategia construida por las PSH para evitar conflictos con otros. Por ello, Navarro (2014) en su estudio afirma que muchas de las PSH que llevan poco tiempo en la calle prefieren estar solas para evitar problemas, lo cual no sería una característica vinculada a la estancia en la calle, sino más como estrategia para salir de la misma. Sin embargo, las redes relacionales pueden también ser un factor importante de soporte y de estrategia de supervivencia. En la *Diagnosis 2019* se plantea la importancia de establecer redes sociales para la adaptación en el nuevo país (en el caso de jóvenes migrantes) y, como un elemento que favorece respecto a los factores de protección de la salud mental de las PSH (De Inés et al., 2019). Asimismo, en la investigación llevada a cabo por Cabrera (1998), se concluye que la amistad es básica y fundamen-

tal como elemento de apoyo y también en la supervivencia de la vida cotidiana de las PSH. Igualmente, De Inés et al. (2019) afirman que los vínculos con los profesionales son significativos para las PSH, no solo en las trayectorias respecto a la vivienda, sino también en las trayectorias vitales.

En este sentido, Cabrera (1998) plantea que, si bien es cierto que hay una tendencia a la soledad, se ha demostrado que el aislamiento no es total y absoluto, ya que las PSH deben estar en permanente interacción social, mientras buscan trabajo y/o aguardan en las colas de albergues y comedores. Es decir, que se relacionan con las personas voluntarias de los centros, las profesionales y, en varias ocasiones, cuando mantienen vínculos con familiares o amigos/as. Estos contactos también son imprescindibles a la hora de compartir conocimientos e informaciones que ayudan a sobrevivir en la calle. Para Cabrera “sobrevivir significa no sólo supervivir materialmente, sino existir junto a alguien, y ser significativo, significar algo para otros; ser alguien requiere siempre la presencia de otros para los cuales uno cuenta” (p.381). Es decir, que este factor de red social es fundamental en la estrategia de supervivencia.

6. ¿Desafiliación?

En la literatura general se aborda el concepto de *desafiliación* y *desarraigo* como un factor propio del *sinhogarismo* en cuanto a las redes familiares y de amigos (Cabrera, 1998; Cabrera y Rubio 2008; Matulic, 2013; BAHAR en Navarro, 2014; Sales et al., 2015). Robert Castel (1995), uno de los principales teóricos sobre el tema, coloca a la *desafiliación* como una de las formas de exclusión más extrema, donde el individuo queda desligado de las redes básicas o primarias de sociabilidad. Aquellos que se encuentran en la zona de integración son activos en el mundo del empleo y en el de las relaciones familiares de forma exitosa. En el medio están aquellos en situación vulnerable, es decir, entre medio de la exclusión y la integración, en una posición social amenazada, con relaciones sociales más frágiles (citado en Bachiller, 2008; Cabrera, 1998). Este proceso de *desafiliación* se debe a factores estructurales e individuales, en los que se observa la precariedad de vínculos y la fragilidad de las relaciones sociales primarias como consecuencia de las sociedades modernas (Matulic, 2013). Aun así, Bachiller (2008) plantea que el enfoque sobre la *desafiliación* de las PSH ha tomado tanta importancia en los estudios del fenómeno del *sinhogarismo*, que se ha dejado de inter-pelar por las redes o vínculos que se generan estando en la situación de calle. Plantea igualmente que estas nuevas relaciones son parte de la subsistencia cotidiana que permite a las personas sentirse en un cierto contexto de “normalidad”. Desarrolla cómo las PSH generan vínculos en su cotidiano con vecinos del barrio que le dan algún tipo de soporte, jubilados/as, trabajadores/as de la zona (bares, conductores/as de buses, obreros/as, barrenderos/as, jardineros/as, vigilantes, etc.), así como también con personas que se encuentran en su misma situación. También expone las relaciones que se van creando con las personas voluntarias de diferentes asociaciones que brindan comida o ropa en la calle, así como en los recur-

son destinados a PSH. Es decir, que las personas no se encuentran en una realidad paralela totalmente asiladas, sino que deben interactuar con diferentes sujetos ya sea tanto para la supervivencia material como para la emocional. Sin embargo, observar que las personas generan nuevos vínculos, no quiere decir que estos sean fuertes o “normalizados”. En muchas ocasiones estas relaciones acaban siendo de carácter jerárquico, paternalistas o asistencialistas y, en todo caso, no serían estas las que ayuden a revertir la situación del sinhogarismo (Bachiller, 2008).

Es relevante tener presente que cubrir las necesidades básicas de supervivencia al vivir en la calle, requiere un mínimo de contactos y/o de vínculos institucionales. Si bien es cierto que se produce una fragilidad en los lazos primarios previos a la situación de sin hogar, esto no implica que la persona viva asilada socialmente. Por el contrario, esta nueva situación produce un proceso de reafiliación que debe ser tenido en cuenta a la hora de entender el fenómeno del sinhogarismo y de intervenir con PSH (Bachiller, 2008).

7. Propuesta.

En el presente apartado se exponen posibles líneas de acción o reflexión que surgen del marco teórico elaborado y que se consideran de suma importancia a la hora de intervenir con PSH. El primer paso es indudablemente entablar el diálogo con aquellos/as que viven en situación de calle para poder obtener respuestas más concretas y reales. Desde el Trabajo Social se deben impulsar intervenciones “con” el sujeto, siendo éste el protagonista de sus acciones y decisiones. En esta línea, es fundamental reconocer que las posibles intervenciones no pueden ser pensadas de un modo generalizado, sino que estas serán exitosas dependiendo también de los procesos e intereses individuales. Siguiendo esta línea, se puede partir de la base de que la movilidad “frustrada” no es solamente un proceso que genera sentimientos de angustia y frustración y que, por ello, no sólo es imprescindible repensarlo, sino que además implica la inversión de tiempo y energía por parte del sujeto. Es decir, que se puede plantear aquí un punto de partida a la hora de repensar propuestas, ya que, al mejorar la situación de la movilidad, el tiempo se puede volcar en otros objetivos, a medio y largo plazo, dirigidos a que la persona pueda superar la situación de calle y mejorar su calidad de vida. Para ello, es importante conocer la vida cotidiana de las personas y la gestión que hacen del tiempo, cómo lo organizan y utilizan para cubrir sus necesidades básicas. Evidentemente, este factor va a estar condicionado por las distancias a recorrer, por los equipamientos que utiliza, los medios de transporte, etc. Asimismo, es relevante conocer qué es lo ventajoso de determinados equipamientos para que sean los elegidos por las PSH y de esta forma reconstruir y repensar el funcionamiento de los centros, para que no se conviertan en dispositivos de control, sino más bien en promotores de autonomía y determinación. Si bien es cierto que existe una red de atención social en la ciudad, evidentemente es necesario profundizar en las articulaciones de esta, entendiendo sobre

todo que muchas personas quedan fuera de estas estructuras y, por ende, fuera de un sistema organizativo. En este sentido, no se trata de territorializar a las PSH, es importante respetar la posibilidad de movimientos y de libertad, pero se debe actuar para que esta movilidad se origine por la libre elección y no por obligación, garantizando los medios necesarios para que se produzca de la mejor manera posible. Por otro lado, a partir de lo desarrollado sobre los vínculos relacionales, es de suma importancia conocer la red de contactos actuales que mantiene la persona, aunque estos sean esporádicos. Además, los nuevos vínculos que se generan en el cotidiano pueden ser pensados como factores de protección y potenciales a la hora de intervenir. Por ello, preguntarnos el porqué de estos vínculos, qué significado tienen para la persona, puede brindar información que contribuya a la inserción social.

Para finalizar, si bien es vital intervenir para mejorar la calidad de vida de las PSH, reconociendo que actualmente los recursos se encuentran saturados, es necesario que, como proponen Agulles Martos (2019), Cabrera y Rubio (2008), las intervenciones se orienten a producir transformaciones en torno a las políticas de vivienda y condiciones de trabajo.

8. Bibliografía.

- Agulles Martos, J. M. (2019). Las personas sin hogar y la exclusión residencial ¿hacia un cambio de paradigma? *Cuadernos de Trabajo Social*, 32(2), 265-275. <http://doi.org/10.5209/cuts.58934>
- Ajuntament de Barcelona (2017a). *Plan de lucha contra el sinhogarismo de Barcelona 2016-2020*. Área de derechos sociales. Recuperado de https://ajuntament.barcelona.cat/dretssocials/sites/default/files/arxiu-documents/plan_lucha_sinhogarismo_barcelona_2016-2020.pdf
- Ajuntament de Barcelona (2017b). *L'activitat de l'Acord. Memòria 2017*. Recuperado de http://www.bcn.cat/barcelonainclusiva/ca/2018/5/MemoriaACB_2017.pdf
- Auyero, J. (2016). *Pacientes del Estado* (1ra ed., 1ra reimp). Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- Bachiller, S. (2008). *Exclusión social, Desafiliación y Usos del Espacio. Una etnografía con Personas Sin hogar en Madrid* (Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid). Recuperado de <https://repositorio.uam.es/handle/10486/1900>
- Bourdieu, P. (2000). *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto* (2da ed.). Madrid: Taurus.
- Cabrera, P. J. (1998). *Huéspedes del aire: sociología de las personas sin hogar en Madrid*. Madrid: UPCO.
- Cabrera, P. J. y Rubio, M. J. (2008). Las personas sin hogar, hoy. *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, 75, 51-74. Recuperado de <http://www.noticiaspsd.org/IMG/pdf/esto3.pdf>
- De Inés, A., Guzmán, G., Verdaguer, M. i Contreras, M. (2019). *Diagnòsis 2019. El sensellarisme a Barcelona. Evolució i joves en situació de sensellarisme*. Barcelona: Xarxa d'Atenció a les Persones Sense Llar. Ajuntament de Barcelona. Recuperado en http://www.bcn.cat/barcelonainclusiva/ca/2019/11/Diagnosi_sensellarisme_2019_WEB.pdf
- Heller, A. (1977). *Sociología de la vida cotidiana*. Barcelona: Ediciones Península.
- Marcu, S. (2017). La movilidad frustrada de los jóvenes rumanos sin hogar en Madrid. En *XXV Congreso de La AGE. 50 Años de Congreso de Geografía* (pp. 1-11). Recuperado de https://www.researchgate.net/profile/Silvia_Marcu/publication/320755960_La_movilidad_frustrada_de_los_jovenes_rumanos_sin_hogar_en_Madrid/links/59f97eb4aca272607e2f801b/La-movilidad-frustrada-de-los-jovenes-rumanos-sin-hogar-en-Madrid.pdf
- Massa, L. (2010). Estrategias de reproducción social y satisfacción de necesidades. Parte 1: Controversias conceptuales, polémicas prácticas. *Revista Perspectivas Sociales*, 12(1), 103-140. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3650070>
- Matulic, M.V. (2010). Nuevos perfiles de personas sin hogar en la ciudad de Barcelona: un reto pendiente de los servicios sociales de proximidad. *Documentos de Trabajo Social: Revista de trabajo y acción social*, 48, 9-30. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3655827>
- Matulic, M.V. (2013). Los procesos de exclusión social de las personas sin hogar en la ciudad de Barcelona. *Trabajo Social Global. Revista de Investigaciones en Intervención Social*, 3, 3-27. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10481/30392>
- Matulic, M.V., Cabré, C., i García, A. (2016). L'atenció a les persones sense llar a la ciutat de Barcelona. *Barcelona Societat. Revista de coneixement i anàlisi social*, 20, 59-77. Recuperado de <https://ajuntament.barcelona.cat/dretssocials/sites/default/files/revista/revista-20-completa.pdf>
- Navarro, M.Á. (2014). Las vivencias emocionales de las personas migrantes sin hogar. *Norte de salud mental*, 12(48), 44-52. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4830209>
- Nussbaum, M.C. (2002). *Las mujeres y el desarrollo humano*. Barcelona: Herder.
- Pirla, A., Figueras, A., y Haro, L. (2016). La intervención con personas sin hogar desde el trabajo social. Acompañar más allá de subsistir. *Revista de Treball Social*, 209, 26-41. Recuperado de https://cendocps.carm.es/documentacion/2016_N%C2%BA209_RTS.pdf
- Sales, A. (2019). *Qui dorm al carrer a Barcelona? Característiques de la població sense sostre de la ciutat segons les dades dels equips municipals d'intervenció a l'espai públic*. Instituto de Estudios Regionales y Metropolitanos de Barcelona. Recuperado de <https://ajuntament.barcelona.cat/dretssocials/sites/default/files/arxiu-documents/qui-dorm-al-carrer-a-barcelona.pdf>
- Sales, A., Uribe, J., y Marco, I. (2015). *Diagnòsis 2015. La situació del sinhogarismo en Barcelona. Evolució i polítiques de intervenció*. Barcelona: Xarxa d'Atenció a les Persones Sense Llar. Ajuntament de Barcelona. Recuperado de http://www.bcn.cat/barcelonainclusiva/ca/2016/2/sense_sostre2015_es.pdf
- Taylor, S.J. y Bogdan, R. (1987). *Introducción a los méto-*

dos cualitativos de investigación. Barcelona: Paidós.



La familia biológica en el acogimiento familiar. Pistas para su evaluación e intervención.

Biological family in Foster care. Keys for assessment and intervention.

Christoffer Reyes Legaza¹ , Constanza Cantera Rey²

Resumen

A partir de una extensa revisión bibliográfica se propone visibilizar el lugar de las familias biológicas en el complejo entramado relacional que supone el acogimiento familiar en el contexto internacional. Se reflexiona en torno a la histórica práctica de exclusión de las que han sido parte en los proyectos terapéuticos / asistenciales de estos dispositivos y su incidencia en el logro, o no, de cambios necesarios para la reunificación de los/las niños/as en los sistemas de origen. Junto a lo anterior, son planteadas algunas tensiones éticas y técnicas que cruzan a la evaluación e intervención familiar, siendo ejes indisociables del quehacer profesional. Se constata la importancia de un actuar planificado, donde la evaluación de las familias y la intervención que con ellas se desarrolle serán esenciales cuando la reunificación es el objetivo a concretar. Por último, se vislumbra, como desafío para próximas investigaciones, perfilar modelos de intervención basados en evidencias para la práctica del acogimiento, especialmente con las familias de origen.

Palabras clave: acogimiento familiar, familia biológica, evaluación e intervención psicosocial, reunificación familiar.

Abstract

As a result of an extended bibliographical review, it is proposed to visualize the role of biological families in the complex relational scenery included in foster care, in the international context. It reflects about the historical exclusion practice that therapeutic / assisted projects have been part of, and the impact, or not, of the achievement of the necessary changes to the reunification of children at the origin systems. In addition to the above, it formulates some ethical and technical tensions that cross family assessment and intervention, being an inseparable axis of the professional work. It shows the importance of an act previously planned, where the assessment and intervention of families will be essential when reunification is a target to achieve. Finally, it distinguishes as a challenge for future researches to profile intervention models based on evidence for the practice of family foster care, especially with biological families.

Keywords: foster care, biological family, psychosocial assessment and intervention, family reunification.

Reyes Legaza, C. y Cantera Rey, C. (2021). La familia biológica en el acogimiento familiar. Pistas para su evaluación e intervención. *Itinerarios de Trabajo Social*, 1, 71-78. <https://doi.org/10.1344/its.v0i1.32364>

1. Introducción.

A lo largo de la historia el acogimiento familiar se ha constituido como la práctica de proveer cuidados parentales sustitutos y de manera temporal a los niños y a las niñas por parte de figuras alternativas a las de origen, sean estas consanguíneas o no. Ha evolucionado hasta convertirse en lo que conocemos hoy como una acción cada vez más formal y especializada. Si bien es cierto que en sociedades premodernas esta forma de organización familiar funcionaba como una extensión natural de los cuidados por parte de familiares y/o terceros significativos; posteriormente y sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo pasado se ha visto una transformación en los requerimientos y las formas que le dan origen. Las múltiples complejidades sociales modernas han llevado al acogimiento familiar a ubicarse en la interfaz que conecta la respuesta del Estado y la sociedad civil, como un dispositivo altruista de parentalidad social (Barudy y Dantagnan, 2005; 2010), que se ve tensionado en la mayoría de las ocasiones por desencuentros que subyacen a los distintos niveles de realidad y en las confrontaciones propias ocasionadas entre la esfera de lo público (Esta-

do) y lo privado (vida familiar). Dicho de otra forma, la ambivalencia procedente de los derechos vulnerados y las necesidades afectivas de los niños y las niñas, las disposiciones judiciales marcadas por el control social y la impronta coactiva, el deseo de cuidar de otro vulnerable a sabiendas de una eventual desvinculación dolorosa, las expectativas y recursos profesionales de aquellos que intervienen y, especialmente, por parte de la familia biológica³, antagonista usual del cuadro que conforman.

Sobre la imagen desvanecida que se ha esbozado respecto de esta última, reposan los fundamentos que otorgan relevancia al presente estudio, entendiendo que el lugar de los padres y las madres en el acogimiento es el de “frecuentes olvidados” en las propuestas terapéuticas de los/las profesionales y en la literatura especializada, quedando desdibujados/as en el nuevo escenario que se configura y del cual “hay bastante más información sobre los acogidos y sus acogedores” (Amorós y Palacios, 2014, p. 170).

En efecto, se intenta analizar el acogimiento familiar en el contexto internacional, pero, en lo particular, rastreando lo que ocurre específicamente con las familias natura-

ACEPTADO: 14/12/2020

PUBLICADO: 21/01/2021

¹ Trabajador Social. Diplomado en Parentalidad, Apego y Desarrollo. Diplomado en Diagnóstico y estrategias de intervención en abuso sexual infantil.

² Psicóloga. Diplomada en Psicoterapia Sistémica Narrativa Infanto-Juvenil. Diplomado en Diagnóstico y estrategias de intervención en abuso sexual infantil.

✉ Constanza Cantera Rey.
3 oriente #1326, Talca.
Región del Maule, Chile.
C.P. 3460000
ccanterar@outlook.es

³ A lo largo del artículo se utilizará de manera indistinta el concepto de familia biológica, familia de origen, familia natural y padres / madres para referirse a las figuras parentales biológicas.

les, visibilizando sus características configurativas y la necesidad de apostar profesionalmente por actuaciones de evaluación e intervención familiar que incidan sobre las circunstancias desfavorables que le dan vida. Será necesario trazar en el horizonte de nuestras prácticas la idea de no asistir sólo o exclusivamente al niño / a la niña y a sus acogedores, sino de construir junto a los padres y madres (cuando sea posible y no esté contraindicado) posibilidades de cambio a través de acciones que redunden en la restitución de derechos y la habilitación de funciones parentales bien tratantes de la familia en conflicto. Se coincide con Eliacheff (1997) citada en Isa y Guasti (2009, p. 41) cuando afirma que “respetar al niño implica respetar a sus padres, lo que no significa avalar las conductas sancionables: la sanción no está reñida con el respeto”. Actuar de ese modo habla del necesario posicionamiento ético-político y del quehacer profesional riguroso que debería guiar cualquier proceso interventivo, más aún frente a problemáticas como ésta, cuyo gradiente de grave deterioro social exige respuestas efectivas y contingentes.

2. Metodología.

El propósito de este estudio bibliográfico / descriptivo se limitó a comprender, describir y relevar los elementos más importantes del lugar ocupado por las familias biológicas de niños/as en acogimiento familiar, a fin de enriquecer el panorama conceptual existente, estableciendo balances en torno a lo avanzado en dicho aspecto y contemplando la búsqueda, selección, lectura y análisis de los datos recogidos durante un año aproximadamente. La base de datos fue consultada definiendo como criterio cualitativo experto de inclusión la publicación de libros en español, producidos a nivel internacional desde las disciplinas del Trabajo Social y la Psicología, entre el año 1996 y el 2014, con referencia directa al tema abordado. En total se pudo seleccionar un total de 12 libros con los que se llegó a cumplir con el criterio de saturación de la información, determinándose la utilización de cuatro unidades de análisis emergentes y desarrolladas con base a lo propuesto por los autores elegidos en términos de idoneidad y vinculación con la temática: acogimiento familiar, familia biológica y sus características, evaluación e intervención profesional y, reunificación familiar; conceptos que a su vez se utilizan como marco para confeccionar los apartados de este trabajo.

3. Resultados.

En lo sucesivo se desarrollará inicialmente el constructo acogimiento familiar, introduciendo la discusión vinculada al sentido de ser de este dispositivo junto con un análisis crítico respecto a la relegación de la familia biológica en este proceso.

En segundo término, se presentan las principales características y problemáticas configurativas de las familias biológicas y que se encuentran en la base de las solicitudes de acogimiento familiar.

Posteriormente, se profundizó en lo concerniente a los componentes esenciales que fueron abordados en el momento de realizar las evaluaciones a las familias de origen, seguido por los lineamientos vinculados al despliegue profesional de estrategias interventivas y la importancia del plan de intervención, para efectos del tra-

bajo con las familias biológicas. Finalmente, se establecieron criterios necesarios en pos de la consecución del objetivo de reunificación familiar de la infancia acogida con sus sistemas de origen.

3.1. Tensiones familiares y profesionales.

Cuando el acogimiento se materializa en la separación de un/a niño/a de su familia de origen, podemos pensar que dicha medida opera como uno de los últimos recursos jurídicos por los cuales se optará, si ya se agotaron todos los medios para prescindir de ella en una situación de crisis. Por otra parte, tendrá que ser vista como “una alternativa más ante una situación de extrema gravedad que atraviesa la familia del niño y ante la cual ningún otro miembro de su red extensa pudo intervenir” (Isa y Guasti, 2009, p. 37). Por cada acogimiento que se concreta queda en evidencia el claroscuro de esta medida; si bien es cierto que se evita la institucionalización residencial, ofreciendo una nueva oportunidad a las familias de origen y la defensa de las víctimas, en otras ocasiones no resuelve uno de los problemas de fondo: la ejecución estatal de políticas de acción psicosocial, cuyo abordaje ha tendido a desestimar el contexto amplio e integral de los fenómenos familiares conflictivos y que se expresan en prácticas de opresión arbitrarias a las familias. Es por ello que “la intervención será siempre polémica, haya demanda o no, sea espontánea o institucional” (Isa y Guasti, 2009, p. 162).

Aun cuando se valora la existencia de los acogimientos familiares para los niños y las niñas, no se puede soslayar que dicho tránsito conlleva, habitualmente, un proceso en el que las posibilidades de reunificación familiar se ven entorpecidas por el descrédito a la familia biológica, junto con enormes exigencias irrealizables de cambio que exceden por mucho el umbral del desarrollo parental que éstas pueden ofrecer. Otra variable que se debe considerar son las permanencias extendidas de los/las niños/as en familias de acogida, puesto que “cuanto más tiempo transcurren en esa situación, más se debilitan los lazos con su familia. Y los niños comienzan a vivir una realidad que los va distanciando de sus orígenes” (Isa y Guasti, 2009, p. 46). Desde esta lógica la responsabilidad de las decisiones que se emprendan (o que no se ejecuten) por los/las profesionales intervinientes no sólo tendrán influencia en el presente, sino que determinarán en buena medida la trayectoria de vida de sujetos que, queriéndolo o no, están al arbitrio de aquella “opinión experta”.

En esta línea de pensamiento, es interesante la constatación que realiza Donzelot (1979) cuando refiere que este tipo de familias –consideradas potencialmente “riesgosas” a partir de parámetros económicos y morales– aparecen “colonizadas” por una red de tutores sociales y técnicos, y convertidas en objeto de “normalización” (en sentido foucaultiano), ejerciéndose sobre ellas, si resulta preciso, la fuerza represiva y policial amparada en dictámenes judiciales, despojando a los sujetos de saberes y poder en torno a sus problemas.

Así pues, contrario a la relegación histórica de la familia natural en las prácticas de acogimiento que se han podido estudiar –indistintamente de los contextos en los cuales se analicen– y a la acusación de animosidad malévola en los cuidados inadecuados, se estima que sin ellas

no es posible restituir o, al menos intentar la reinserción familiar. “Aunque no todos cuenten con herramientas sociales y parentales para lograrlo en niveles óptimos” (Ocampo, 2012. p. 55), es un imperativo disciplinar agotar todas las instancias que se dirijan en aquella dirección, puesto que “una atención al niño divorciada del proyecto de ayuda a favor de las necesidades de la familia natural torna el acogimiento no sólo impropio sino hasta violento, en cuanto crea una expectativa que en los hechos es negada” (Sanicola, 1996, p. 57).

3.2. Características de las familias biológicas.

Como ya se ha venido diciendo, uno de los puntos ciegos por parte de las políticas de infancia en acogimiento familiar son las familias biológicas, constituyéndose en el último eslabón en la cadena de intervenciones profesionales, quedando generalmente sumidas en los márgenes de un proceso desafectado por los requerimientos –directos o indirectos– de asistencia. Se podría plantear someramente que las razones iniciales de aquello se encuentran en la capacidad disminuida que se observa en la familia para problematizar en torno a su actuar parental inadecuado, la negación a validar un proyecto de cuidados alternativos para los niños y las niñas y, por ende, restarse en la colaboración. Sanicola (1996, p.18) señalará que “la familia de origen se introduce en el proceso de ayuda signada por un juicio de incompetencia [...] que marcará con mucha fuerza todo su accionar. (Y) que tendrá efectos posteriores sobre sí misma y sobre el menor”. Lejos de validar aquella mala práctica de confinar en la opacidad a la familia biológica, se estima perentorio comprender que el grado de resistencia a la intervención tiene que ser proporcional al esfuerzo que los equipos psicosociales desplieguen para revertir esas conductas, empezando por incorporarlas como parte de la solución más que del problema (Minuchin et al., 2000).

De esta caracterización se desprende analíticamente la complejidad en la que se sitúa el fenómeno y donde convergen factores de índole personal y estructural, que exige un tratamiento especializado dada su naturaleza.

Queda en evidencia que este tipo de familias se ven atravesadas por la conjugación de problemáticas psicosociales graves, enmarcadas en contextos de privación socioeconómica que acentúan dinámicas de violencia intrafamiliar y de vulneraciones de derecho hacia los niños y las niñas, precipitando la entrada de la familia a lo público, en un espiral de multiasistencia sociosanitaria cuyo foco debería ser devolver a la familia y en el menor tiempo posible su capacidad de agenciamiento personal y social. Evaluar para conocer e intervenir para transformar serán entonces las premisas fundamentales que guiarán la labor de cambio.

3.3. Componentes de la evaluación.

El acogimiento como proyecto se valdrá de la evaluación psicosocial de competencias parentales de las familias biológicas, no como un listado de vulnerabilidades destinado a inhabilitarlas, sino por el contrario, tendrá que ponderar equilibradamente tanto sus recursos personales como los eventos que llevaron al acogimiento. Centrarse exclusivamente en enumerar problemáticas y factores de riesgo supone eclipsar las posibilidades de cambio al cual las familias están dispuestas a acceder, reduciendo el margen de posibilidades desde donde los equipos psicosociales trazan su intervención o, quedando estos a merced de consentir –entre otras cosas– la apropiación del niño/a por parte de sus acogedores. Existe, por lo tanto, un entrecruzamiento ético y técnico indisoluble que se robustecerá si esta etapa se articula en términos de globalidad e interdependencia, lo que implica formular hipótesis comprensivas complejas y la incorporación de todos los sujetos en el proceso de ayuda (Sanicola, 1996). En esta línea de pensamiento, la evaluación tendrá que ser vista como una configuración interaccional dinámica que requiere de la flexibilidad y comprensión empática suficiente de los sujetos. Habrá que considerar desde una mirada crítica la información oficial del ente que deriva, a fin de contrastar los hechos con la familia y que permita un conocimiento más completo de su propia realidad (Minuchin et al., 2000). Por más la-

Tabla 1. Características y problemáticas experimentadas por las familias biológicas.

| | Características asociadas a la dinámica parental | Problemáticas asociadas a dificultades psicosociales |
|---------------------------------|--|---|
| Sanicola (1996) | <ul style="list-style-type: none"> -Se trata de familias numerosas. -Generalmente asistidas por Tribunal de Familia/menores. -Al cuidado de más de un hijo/a. -Por lo general los padres están vivos, separados o divorciados. | <ul style="list-style-type: none"> -Alcoholismo -Antecedentes penales -Drogodependencia <p style="text-align: right;">} Principalmente en padres</p> |
| | | <ul style="list-style-type: none"> -Enfermedades psicofísicas -Alcoholismo -Analfabetismo -Perturbaciones psíquicas <p style="text-align: right;">} Principalmente en madres</p> |
| Amorós y Palacios (2014) | <ul style="list-style-type: none"> -Padres y madres de entre 25 y 45 años. -50% de las familias tiene más de 1 hijo en el sistema de protección y al menos 5 años en servicios sociales. -Negligencia, maltrato y/o grave violencia entre los padres. -Desestructura familiar, inestabilidad y graves conflictos. -Deficiente calidad del vínculo parental. -Educación tendiente a la indiferencia y permisividad. -Evaluados con capacidades parentales no satisfactorias. | <ul style="list-style-type: none"> -Familias con un bajo nivel educativo. -Situación económica insatisfactoria o muy insatisfactoria. -Dificultades para administrar recursos económicos. -Frecuente drogodependencia. -Exposición de los niños a las drogas. -Escasa búsqueda activa de soluciones (20-25%). -Escasa conciencia de realidad, evasión y pasividad. -Aislamiento social. |

Fuente: Elaboración propia.

pidaria que sea una evaluación, se deberá disponer a las familias biológicas todas las condiciones para que reestablezcan sus funciones parentales y así evitar el fenómeno que Perrone citado en Luna (2001, p.37) denomina de “padres y madres descartados”.

Una apropiada vigilancia ética de la evaluación que esté en constante revisión de sus categorías de análisis y basada en la doctrina de los derechos humanos (Isa y Guasti, 2009) posibilitará desmontar discursos reduccionistas o estigmatizantes de las familias, que tienden habitual y apresuradamente a concebirlos como seres malvados o desinteresados del bienestar de sus hijos/as y que sólo cierra el futuro de quienes sí son capaces de recuperarlos (Barudy y Dantagnan, 2005; Ocampo, 2012).

Cualquier práctica evaluativa que se dilate en el tiempo sin justificación razonable o, peor aún, pretenda partir desde la base de rotulaciones acusatorias o juicios de valor apriorísticos, acabará extendiendo innecesariamente un proyecto que requiere de soluciones urgentes. Y esto es importante ya que “el paso del tiempo no modifica estructuras parentales, ni produce un padre donde no lo hay, sólo perpetúa la agonía de un niño al privarlo de una familia definitiva –ya sea ésta la propia o una adoptiva–” (Isa y Guasti, 2009, p.48). La evaluación por tanto hablará no sólo de una familia, sino que a su vez dará cuenta de la impronta profesional.

Disipados estos aspectos preliminares que se estiman insoslayables de cualquier evaluación –y, siempre que la familia biológica esté convocada por los/las profesionales–, el paso sucesivo exige examinar la voluntad manifiesta de cambio y, por otro lado, la valoración de criterios técnicos para determinar de manera fundada si la génesis del maltrato ejercido responde a una clara intención de hacer daño (lo que podría anticipar un pronóstico negativo de recuperabilidad); o bien, si obedece a creencias culturales arraigadas que validan la violencia como forma de criar y/o la negligencia como expresión de un modelaje parental privado afectivamente. Despejar estos interrogantes ofrecerá pistas para discernir qué familias quieren cambiar y no pueden, para así ayudarlos a que lo logren, cuáles dicen querer cambiar, pero no se adhieren a las intervenciones y cuáles ni siquiera alcanzan a notar la diferencia entre cuidar y dañar (Barudy y Dantagnan, 2005; Ocampo, 2012). Definir con prontitud y rigurosidad incidirá en el desarrollo de apropiadas y particularizadas estrategias terapéuticas que se ajusten a la realidad de cada familia.

Coletti y Linares (1997) nos recordarán que las prácticas maltratantes emergen y deben ser leídas en clave contextual, vale decir, en el estrés cotidiano que conlleva la crianza, la falta de oportunidades existentes en el medio social y en la propia historia de abandono y maltrato.

Para desarrollar lecturas complejas de la realidad social que envuelve a las familias biológicas, la elaboración de hipótesis comprensivas se constituye en un medio efectivo si se basa al menos en tres indicios fundamentales (Cirillo, 2012, p. 164-166):

- Una teoría sobre la génesis del maltrato.
- Los datos sobre el daño que el menor haya sufrido.
- Los datos sobre la vivencia trigeneracional de la familia.

La tesis que defiende el autor se reduce en que “un pa-

dre que maltrata es siempre un niño incompleto y un cónyuge insatisfecho” (Cirillo, 2012, p. 165), planteando además la necesidad de contemplar dos planos interpretativos: el vertical, caracterizado por la historia infantil carenciada del padre/madre inadecuado (traumas repetidos, separación precoz con figuras de cuidado) y el plano horizontal, mediatizado por expectativas de reparación que cada uno de los padres / madres endosa en el otro, pero que no podrán satisfacerse.

Se estima que desde lo discursivo existe una diferencia significativa entre hablar de “padres maltratantes” y “padres con prácticas maltratantes” (Barudy y Dantagnan, 2005) ya que lejos de ser minucias semánticas, este giro conceptual entraña un carácter compasivo del devenir histórico de las familias, junto con la posibilidad de modificar las prácticas inadecuadas a través de cambios asistidos. Ahora bien, hay que ser conscientes que la falta de competencias parentales se encuentra en la base de la mayoría de las situaciones que derivan en acogimientos. Por lo tanto, evaluarlas se constituirá en “uno de los pilares para proponer cualquier medida tendiente a proteger a los niños y niñas de padres o madres biológicos que los maltratan” (Barudy y Dantagnan, 2005, p.22) y a buscar la recuperación de las mismas por medio de un proyecto terapéutico en que se los incluya.

Este enfoque centrado en los recursos dista en demasía de algunas estrategias basadas en el sentido común y la coacción profesional, a través de las cuales se intenta infundir miedo como, por ejemplo, amenazando con retirar a un niño/a de su familia de origen como agente movilizador de cambios. Más que una solución concreta, operar de ese modo termina siendo un estresor más en la vida de las familias, tensionando de paso el valioso vínculo requerido en la relación de ayuda. No es lo mismo contar con cuidados parentales inadecuados a no tenerlos (Ocampo, 2012).

Durante la fase de conocimiento de las familias, que es previo al proceso de ayuda, Sanicola (1996) plantea que coexisten dos tipos de problemas a prever: los concer-

Tabla 2. Elementos y problemáticas a relevar en las familias de origen.

- Áreas carenciadas de la familia (salud, instrucción, trabajo, ingresos y vivienda).
- Ciclo de vida de la familia y sus implicancias sobre el niño/a.
- Dinámicas familiares del núcleo primario y la familia extensa.
- Dificultades emergentes de la familia.
- Actitudes entre los/las hermanos/as.
- Percepción de las dificultades del niño/a.
- Receptividad frente a un acogimiento por parte de “otra” familia.
- Naturaleza y gravedad de los problemas que vuelven inadecuado el ambiente familiar.
- Edad de la pareja.
- Nivel de percepción de las necesidades del niño/a.
- Existencia e identificación de márgenes de cambio.
- Actitud hacia la familia acogedora y la disponibilidad real hacia una relación con ella.
- Capacidad de respetar los vínculos y las reglas.

Fuente: Elaboración propia a partir de Sanicola (1996)

nientes a la focalización, es decir, la información relevante en torno a la familia y, por otra parte, al método de selección de dicha información, que apunta a los parámetros necesarios para llevar a efecto la evaluación familiar. Ambos problemas están siempre supeditados a la mediación teórica de los intervinientes, los cuales interpretarán las dinámicas familiares y la susceptibilidad de cambio desde aquel marco específico.

Bajo ningún punto de vista la evaluación se hará de espaldas al sentir de la familia de origen, ya que la visión que esta tenga de sus problemáticas podrá guiar el trabajo conjunto y ser vivido como un acuerdo que les dé sentido posteriormente, más que como una imposición arbitraria desde aquellos que, se supone, monopolizan un saber en torno a ellas. “Esta otra mirada nos acerca al sujeto de nuestra intervención -familia- y le otorga una participación activa durante el proceso, lo dota de valor y a la vez lo implica en la búsqueda de nuevas soluciones para su conflicto” (Isa y Guasti, 2009, p. 54). Por lo general las familias están tan centradas en su padecimiento subjetivo que pueden perder la capacidad de clarificar lo que necesitan y quieren cambiar. Lo que no equivale a desechar sus planteamientos por muy difusos que estos sean.

Finalmente, podemos convenir que uno de los mayores desafíos de la evaluación es la realización de una prognosis que anticipe, con estrecho margen de error, la probabilidad de reincidencia o no de las conductas maltratantes de la familia, sobre todo si se implementa junto con ellos una intervención profesional con previsión de retorno de los niños/as a su hogar de origen. “La adquisición de un pensamiento psicológico fundado en la introspección y sobre la competencia autobiográfica contribuye a que podamos formular nuestro pronóstico sobre cómo tratar a estos padres” (Cirillo, 2012, p. 225). Este tipo de pensamiento, según el autor, se funda en dos indicios indirectos. El primero vinculado a la idea de que la reducción de la negación haga menos probable el comportamiento inadecuado, puesto que se atribuye la capacidad en el padre y la madre para contactarse con las necesidades de su hijo/a y dejar de negar su responsabilidad en lo ocurrido. El segundo indicio establece que la medida de protección puede interrumpir el daño y sobre esa idea se intenta involucrar a los padres y madres a “modificar, descartar, integrar o atenuar nuestra hipótesis sobre la base de sus reacciones y de sus argumentaciones” (Cirillo, 2012, p. 225).

3.4. Estrategias de intervención / acompañamiento.

El proceso de ayuda –en tanto apuesta por la recuperabilidad de las competencias parentales– se inscribe en el plano de las definiciones acerca del quehacer profesional y las prácticas de los padres y las madres que son necesarias para alcanzar el cambio. Se refiere a la convicción del logro de objetivos comunes que amplíen los márgenes de mejora de las familias en un trance que, aun signado por la tensión y las contradicciones, persigue con ahínco la reunificación familiar.

La ayuda, por tanto, representa el medio y el fin de la acción profesional que se emprende junto a los sujetos. Un aspecto clave en esta relación se vincula al ejercicio de poder desde el cual nos posicionamos, ya que en esta etapa “La familia necesita ser apoyada, no usurpada desde intervenciones generalmente asimétricas por parte

de los que ‘saben’ que es lo mejor para ese niño o esa familia” (Isa y Guasti, 2009, p.83). Descorrer el velo de intencionalidades posibilitará un punto de partida conocido por los distintos interlocutores involucrados. La desafección del compromiso interventivo “puede ser tan nefasta como lo es no agotar instancias terapéuticas con la familia biológica cuando las causas del maltrato son evitables” (Ocampo, 2012, p. 61) y con seguridad empeorará los problemas, postergando la restitución de un derecho humano al cual se está llamado a garantizar.

Las investigaciones realizadas por Amorós y Palacios (2014) llegan a la conclusión de que no parece haber un modelo organizativo de la intervención que, en principio, sea más eficaz que otro, revelando que lo central radicaría en la calidad de la intervención ofrecida a través de un trabajo consciente con la familia biológica que, de obviarse, difícilmente alcanzará resultados de forma espontánea. Aunque parezca evidente, no basta con el despliegue de acciones afanosas y bienintencionadas. Si el horizonte es revertir prácticas de crianza inadecuadas se deberá volcar a un actuar disciplinar especializado, al menos, en problemáticas psicosociales y de desarrollo humano.

Dada la complejidad que implica generar influencias transformadoras, no se debe perder de vista el valor terapéutico de la horizontalidad en el trato y la reciprocidad con las familias, eje articulador de la participación y validación de estas, aun en medio del deterioro relacional con el que llegan a los servicios o pese a la frustración por los resultados insuficientes. Además, es imprescindible que los equipos psicosociales desarrollen habilidades para moverse entre la incertidumbre y el conflicto que es tan característico en el acogimiento, destrezas indispensables en la producción de efectos en las subjetividades discursivas y conductuales de la familia biológica, por sobre el castigo por no concretarlo.

Se trata de reflexionar acerca de lo adecuado, lo pertinente, lo necesario y lo urgente en cada situación y ajustar la acción del equipo a tales requerimientos en función de provocar el cambio esperado. Sin propuesta terapéutica explicitada, la intervención se vuelve oscura y sin orientación (Ocampo, 2012, p.63).

Por otra parte, y a fin de clarificar qué factores guardan relación con la consecución o no de cambios en las familias, Amorós y Palacios (2014) plantean tres elementos a destacar: 1) características individuales de la pareja, siendo más probable una evolución positiva si uno de la pareja experimenta menos deterioro o problemas que el otro, 2) existencia de apoyo familiar y social, 3) actitud y predisposición para colaborar con el acogimiento y el plan de intervención propuesto.

Como se ha venido esbozando, las actuaciones profesionales que son guiadas desde una lógica “incluyente” (Luna, 1994; Sanicola, 1996, Ocampo, 2012) representan un esquema valioso y concreto de determinación terapéutica en pos del agenciamiento parental. De nada sirven declaraciones de principios inocuas en torno a la condición humana de la familia sin un correlato fundado en acciones explícitas e irrenunciables de apoyo familiar. Significa, en resumen, dignificar con hechos y junto a ellos su trayectoria vital y el sentido que a ésta le han dado. Aceptación, apertura, ayuda y especialización

Tabla 3. Ejes orientadores de la intervención

| Isa y Guasti (2009) | Sanicola (1996) |
|--|---|
| Abandonar intervenciones asimétricas. | Comprender la naturaleza "relacional" del problema. |
| Constituir a niños/as y familias en sujetos activos. | Respetar las exigencias expresadas por la familia natural. |
| Trabajar "con" y no "para" el niño/a y su familia. | Conducir un trabajo asistencial y psicosocial con la familia natural. |
| Escuchar, consultar y dar oportunidades en decisiones. | |
| Facilitar en lugar de decidir por ellos. | |
| Luna (2009) | Minuchin et al (2000) |
| Focalizar el mandato: (claridad de la demanda y búsqueda de la protección del niño). | Convicción de que la familia es importante. |
| Acuerdos pactados: (importancia de la relación profesional-familia). | Obtención de información. |
| La familia es protagonista de su cambio. | Reencuadre de supuestos familiares. |
| Flexibilidad: (acompañar el ritmo de la familia). | Exploración de pautas alternativas de interacción. |
| | Manejo de conflictos. |

Fuente: Elaboración propia.

constituirán la base referencial desde donde comenzar a abordar los problemas.

Para Sanicola (1996) comprender los significados respecto a los problemas y discriminar líneas de solución con los sujetos serán parte de las habilidades que se deben desplegar: "la relación de ayuda resultará improntada por la afectividad, que constituye un impulsor; pero es la racionalidad la que confiere orden a la acción. Afectividad y racionalidad, jugadas simultáneamente, otorgan sentido a la intervención" (p.183).

Se debe contemplar en todo momento la probabilidad de encontrar familias que cargan con una conflictiva procesión interna de daño, rabia y duelo, que las ha llevado a construir defensas que, por lo general, se traducen como refractariedad hacia el sistema. En ese sentido y siempre cuidando la relación transferencial, habrá que ser mesurado en las exigencias rígidas de cambio que se establezcan para evitar la dilatación del retorno de los niños/as a su hogar.

Para Amorós y Palacios (2014, p.82) las intervenciones con un grado satisfactorio de cambio "se dan en alrededor del 20% de las familias" y su valoración viene dada por la relevancia, calidad y cantidad de esfuerzos concitados para mejorar las cosas, sobre todo cuando son muchos los problemas familiares a resolver. Sin embargo, se estima junto a los investigadores que el espacio de tiempo interventivo no debe ser superior a dos años. Cualquier actuación que traspase ese lapso debe ser interrogada desde una perspectiva crítica, interpelando a todos los actores y a la necesidad o no de postergar en nombre del niño/a aquella medida.

3.5. El plan de intervención.

Algunos autores (Ocampo, 2012; Sanicola, 1996; Amorós

y Palacios, 2014) subrayan la importancia de operacionalizar la intervención psicosocial con las familias de origen en un plan de trabajo conocido y compartido por los/las involucrados/as, que se oponga a acciones que, por más bienintencionadas que sean, se diluyen en un hacer improvisado que sólo augura "el fracaso de la intervención y no, como quieren algunos, el fracaso de la familia" (Luna, 2005, p.14). Se puede aseverar que una planificación insuficiente o la ausencia de esta, dice más acerca de la displicencia profesional (poniendo en cuestión la validez interventiva) que de las capacidades o incapacidades que exhiban las familias biológicas durante el proceso. Si no sabemos "qué hacer" dice Sanicola (1996, p. 131) lo pertinente es que no formemos parte de sus vidas.

La participación activa de los sujetos en la elaboración de las propuestas terapéuticas, será la condición necesaria para romper un continuo histórico de exclusión y que habitualmente se erige dentro de las principales razones de la no recuperabilidad parental. Es común constatar que las familias de origen no tengan claridad de lo que se debe cambiar en torno a sus prácticas e incluso presenten serios problemas en plantear sus requerimientos. No obstante, eso no autoriza a que se impongan objetivos profiriendo "hipótesis de cambio que ellos no llegan a representarse y por lo tanto a esperar o desear" (Sanicola, 1996, p.165).

Operativamente el "qué hacer" responderá a esquemas de pensamiento que sustenten el proceder metódico, siendo esta mediación teórico-práctica la que hace viable que los componentes estén al servicio del cambio. Siguiendo a la autora, el medio que define el consenso con los/las interlocutores/as es el contrato (plan de intervención), instrumento que en principio es depositario de los objetivos trazados, pero no como un elemento estático, sino que flexible a las variaciones coyunturales o estructurales que emerjan. Se deberán rastrear de manera periódica las expectativas familiares y profesionales, reforzar micro logros obtenidos y reorientar objetivos o estrategias utilizadas cada vez que sea necesario.

3.6. Cuando la reunificación es posible.

Suponiendo que el abordaje terapéutico y/o asistencial ha mostrado la capacidad de revertir progresivamente las causas que originaron la medida, posibilitando interacciones vinculares más respetuosas y emocionalmente sensibles y, junto con ello, la familia pudiera alcanzar un nivel de consciencia suficiente como para reconocer de manera reflexiva y empática los hechos conflictivos que pusieron en riesgo a sus hijos/as, "entonces la restitución es viable y exigible" (Ocampo, 2012, p.26). Será muy importante monitorear la continuidad en los cambios para reforzarlos si se precisa o seguir trabajando con las familias hasta asegurar mínimos relacionales, ya sea en las vinculaciones periódicas que se hayan establecido o en el nuevo cohabitar, si es lo que se resuelve. Implementar este tipo de políticas minimizará las probabilidades, siempre presentes, de reunificaciones malogradas. La razón de esto tiene asidero en constataciones científicas que tensionan la creencia común de inadecuación de tal medida por parte de algunos profesionales.

La Tabla 4 brinda constataciones empíricas elocuentes que se circunscriben en la lógica "incluyente", y refrendan la importancia de un hacer profesional que contem-

Tabla 4. Importancia de la vinculación entre niños y sus padres.

- El contacto regular se asocia con un alto rendimiento en las escalas de "bienestar" presente y futuro del niño/a acogido/a (Weinstein, 1960).
- El 57% de los/las niños/as acogidos/as durante más de 18 meses que no han tenido contacto regular con sus padres, tienen problemas emocionales (Jenkins, 1969).
- A menor contacto con los padres y las madres, se manifestará mayor incidencia de síntomas de debilidad física y emocional (Holman, 1973).
- Existe una correlación positiva entre el contacto con los padres y las madres naturales y un ajuste satisfactorio significativo en niños/as de 11 y 13 años (Thorpe, 1974).
- El contacto continuado con los padres y las madres, aún si estos viven en una situación de marginación, es bueno para la mayor parte de los/las niños/as. El total abandono es asociado con graves problemas emocionales (Fanshel y Shinn, 1978).
- Se evita en gran parte la confusión y el conflicto de roles, tanto de los padres y las madres acogedores/as como del niño/a acogido/a; evitando la asunción de un rol semipaterno (Holman, 1973).
- El contacto frecuente con los padres reduce la gran ansiedad de los niños y niñas acogidos/as, causa frecuente de graves conflictos (Trasler, 1960).
- La participación de los padres y las madres es importante particularmente para niños/as con dificultades físicas, mentales y/o con problemas emocionales.

Fuente: Adaptado de Ocampo (2012), p.51-52.

pla el respeto hacia los vínculos familiares y su posibilidad como catalizador de cambios en los padres / madres. Al evitar restricciones relacionales y de desarraigo socio-cultural que no tengan razón de ser, se estará protegiendo respetuosamente el mundo interno que el niño/a ha ido construyendo subjetivamente. Toda separación radical implicará la pérdida de coherencia interna y predictibilidad, principales articuladores de sentido vital.

Un estudio longitudinal de Fanshel y Shinn de 1978, citado en Amorós y Palacios (2014), sostiene que la existencia de contactos entre padres/madres e hijos/as, mientras estos permanecen en acogimiento, es el mejor predictor de la reunificación familiar. Tanto es así que las visitas de los niños y las niñas a sus familiares inciden sobre estos "de manera muy satisfactoria o satisfactoria (55%), frente al 40% de los casos en que la repercusión es considerada poco satisfactoria y un 5% en el que es sencillamente muy insatisfactoria" (Amorós y Palacios, 2014, p.115).

Los autores informan que en su mayoría los niños y las niñas extrañan a las familias, aunque factores como la edad de la separación, la intensidad vincular o el tipo de dificultades experimentadas marcarán la intensidad y frecuencia del sentimiento evocado.

Por último, la restricción de visitas del niño/a a su hogar sólo debe ser considerada si existe riesgo para su integridad física o psicológica y nunca "deberían depender del cumplimiento, por parte de los padres biológicos, de otros aspectos del plan de intervención" (Minuchin et al., 2000, p. 108).

4. Conclusiones.

De acuerdo con el recorrido trazado surgen algunas reflexiones que se precisan ineludibles a la luz de lo constatado:

- Lo que en principio surgió como una mera percepción, desde la observación directa, de los/las autores/as y que motivó a realizar este estudio, nos referimos al usual antagonismo al cual se ven arrojadas las familias biológicas cuando se materializa el acogimiento familiar-; se verificó como una práctica que lejos de ser aislada o restringida, se ha instalado como un "hacer" generalizado y que, con mínimos matices, es indistinta del lugar en que sea analizado. Por lo tanto, resulta injusto endosar exclusivamente a las familias la responsabilidad por el fracaso de la reunificación

familiar.

• La incorporación de las familias biológicas en los procesos interventivos sin duda ha sido una de las tareas pendientes, no concitando el interés suficiente por parte de los profesionales involucrados en los acogimientos familiares, ni en el desarrollo de investigaciones académicas que releven el fenómeno, constituyéndose en un nudo crítico que urge subsanar, más aun teniendo a la vista el bajo porcentaje de logros de reunificación registrado en la literatura.

• Se desprende de lo anterior, que el abordaje profesional y su influencia en las familias no es inocuo dentro de la globalidad del proceso, debiendo ser interpelado y repensado el quehacer psicosocial en aquello que le compete, puesto que las posibilidades de cambio en una familia y en la trayectoria de vida de un niño/a así lo exigen.

• En escenarios tan complejos como es el acogimiento familiar se requiere establecer, lo más pronto posible, objetivos terapéuticos acotados, realistas y acordes a las posibilidades de cambio en las familias de origen. Un posicionamiento profesional que responda a estos criterios ofrecerá un mejor pronóstico de reunificación familiar que aquel impulsado por la estigmatización y el enjuiciamiento hacia las figuras de origen, sobre todo si se estima que la familia biológica es el recurso más valioso y más accesible que la búsqueda constante de familias de acogida o el peregrinaje de los niños/as por distintas instituciones proteccionales.

• En esta línea, el trabajo con las familias de origen ha de ser un imperativo ético que debe surgir como iniciativa primaria desde los/las profesionales, a partir de la toma de conocimiento del caso, más que como declaraciones de principios establecidas a modo de obligación mencionada en las bases programáticas de las instituciones.

• Frente a la mayor dedicación que se les presta a las familias acogedoras por sobre las de origen, se precisa hacer conscientes las alianzas transferenciales en las que se participa, y que no sólo podrían impactar en el fracaso de la reunificación familiar, sino que también en la potencial apropiación del niño/a por parte de sus acogedores.

• Si bien es cierto que el trabajo de reunificación fami-

liar supone el núcleo en el que se entronca el esfuerzo profesional y de cada uno de los actores implicados, su concreción se materializará en la medida que existan criterios válidos de recuperación de las competencias parentales y condiciones en el medio ecológico que garanticen el retorno al hogar.

- Finalmente, queda como desafío continuar generando evidencia empírica por medio de sistematizaciones e investigación aplicada, a fin de perfilar modelos de intervención fundados que orienten con claridad el quehacer en el acogimiento familiar.

5. Bibliografía.

- Amorós, P. y Palacios, J. (2014). *Acogimiento familiar*. Madrid: Alianza.
- Barudy, J. y Dantagnan, M. (2005). *Los buenos tratos a la infancia*. Parentalidad, apego y resiliencia. Barcelona: Gedisa.
- Cirillo, S. (2012). *Malos padres. Modelos de intervención para recuperar la capacidad de ser padre y madre*. Barcelona: Gedisa.
- Coletti, M. y Linares, J.L. (comps.) (1997). *La intervención sistémica en los servicios sociales ante la familia multiproblemática. La experiencia de Ciutat Vella*. Barcelona: Paidós.
- Donzelot, J. (1998). *La policía de las familias*. Valencia: Pre-Textos.
- Isa, F. y Guasti, M. (2009). *Acogimiento familiar y adopción. Un aporte interdisciplinario en materia de infancia*. Buenos Aires: Espacio.
- Luna, M. (2001). *Acogimiento Familiar. Respuesta Social y de Estado en el cuidado de la infancia*. Buenos Aires: Lumen-Humanitas.
- Luna, M. (2005). *Vínculos en la infancia. Nuevas contribuciones al acogimiento familiar*. Buenos Aires: Lumen-Humanitas.
- Luna, M. (coord.). (2009). *Una mirada Latinoamericana al acogimiento familiar*. Buenos Aires: Lumen-Humanitas.
- Minuchin, P., Colapinto, J. y Minuchin, S. (2000). *Pobreza, institución, familia*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Ocampo, D. (2012). *Propuestas terapéuticas en la práctica del acogimiento familiar*. Buenos Aires: Lumen-Humanitas.
- Sanicola, L. (1996). *Redes sociales y menores en riesgo. Solidaridad y servicios en el acogimiento familiar*. Buenos Aires: Lumen-Humanitas.



En defensa del Trabajo Social Clínico. El giro pragmático y la contribución de la Terapia Familiar Sistémica en la práctica con personas y familias.

In defense of Clinical Social Work. The pragmatic turn and the contribution of Systemic Family Therapy in practice with individuals and families.

Javier Barría Muñoz¹

Resumen

El presente artículo, tiene por finalidad plantear la necesidad de reconocer la psicoterapia como parte del trabajo profesional en el Trabajo Social. La profesión tiene una historia de exclusión en el ámbito de la psicoterapia. Se establece una genealogía que viene desde el *casework* hasta la introducción de la terapia familiar sistémica y del ejercicio como co-terapeutas o psicoterapeutas informales, sobre todo en las áreas psico-jurídica, hospitalaria y psiquiátrica. Se plantea que la terapia familiar sistémica es un puente en la introducción de la práctica clínica en Trabajo Social. De ello, se desprende la necesidad del reconocimiento y validación del Trabajo Social Clínico como actividad pionera y naciente en Latinoamérica.

Palabras clave: casework, psicoterapia, clínica, terapia familiar sistémica.

Abstract

This essay aims to raise the need to recognize psychotherapy as part of professional work in Social Work. The profession has a history of exclusion in the field of psychotherapy. A genealogy is established that goes from casework to the introduction of systemic family therapy and the exercise as co-therapists or informal psychotherapists, especially in the psycho-legal, hospital and psychiatric areas. It is suggested that systemic family therapy is a bridge in the introduction of clinical practice in Social Work. From this, the need for the recognition and validation of Clinical Social Work as a pioneering and nascent activity in Latin America emerges.

Keywords: casework, psychotherapy, clinic, systemic family therapy.

ACEPTADO: 18/12/2020

PUBLICADO: 21/01/2021

¹ Doctor en Psicoterapia y Etiología Clínica por la Universidad de Chile y Pontificia Universidad Católica de Chile. Magíster en Psicología Social Pontificia Universidad Católica. Trabajador Social y Psicólogo Clínico. Director Magíster Socio Jurídico en Intervención en Familia, Universidad Andrés Bello de Chile.

✉ Javier Barría Muñoz.
C/ Sazié, 2315. 2º piso.
Universidad Andrés Bello de Chile. C.P. 8320000
barria@gmail.com

Barría Muñoz, J. (2021). En defensa del Trabajo Social Clínico. El giro pragmático y la contribución de la Terapia Familiar Sistémica en la práctica con personas y familias. *Itinerarios de Trabajo Social*, 1, 79-86. <https://doi.org/10.1344/its.v0i1.32041>

1. Introducción

El presente artículo tiene como finalidad concientizar sobre la necesidad de validar el Trabajo Social Clínico como una especialidad dentro del campo ocupacional del Trabajo Social. Tanto en Chile como en Iberoamérica, la intervención de carácter clínico y psicoterapéutico en Trabajo Social cuenta con una historia de aproximadamente 30 años de participación.

La necesidad formativa en psicoterapia en el ámbito de la atención a sujetos y familias desde una perspectiva terapéutica tiene referencias remotas en Quiroz y Peña (1998), quienes habían reconocido el Trabajo Social Clínico en la década de los 90. Sin embargo, el reconocimiento explícito es muy reciente en Iberoamérica, no tiene más de 10 años a la fecha en textos que hablan explícitamente de Trabajo Social Clínico, como es el caso de Salinas (2010), Fombuena (2012), Herrera et al. (2012), Regalado (2017), Ituarte (2017) y Reyes (2019).

La razón principal sobre la validez del Trabajo Social Clínico está sustentada bajo la modalidad de práctica de intervención profesional que se realiza en Chile, donde se utiliza un modelo de intervención psicosocial en duplas de profesionales donde participan un/a trabajador/a social y un/a psicólogo/a. Ambos, trabajan activamente con el mismo procedimiento: hacen y comparten la misma actividad de intervención terapéutica, tanto a nivel indi-

vidual como familiar, solo diferenciados en el diagnóstico, lo cual, trae como resultado la dificultad de reconocer las diferencias en la forma de intervención entre dichas profesiones.

El modelo de intervención antes descrito, se viene desarrollando desde hace 30 años en Chile sobre todo en instituciones como: el Servicio Nacional de Menores, el Servicio Nacional de Equidad y Género, las áreas de Salud Mental y las Municipalidades, entre otras. En ellas la intervención es de carácter psicoterapéutico, como por ejemplo los programas que se ocupan de la reparación en maltrato infantil trabajando con el trauma o los programas de atención a víctimas de delitos sexuales y delincuencia juvenil con psicoeducación. El modelo de trabajo en duplas está siendo lentamente exportado al resto de países de Latinoamérica que trabajan con un modelo similar.

Entendemos que, en los derroteros de la formación del Trabajo Social y desarrollo de la disciplina, se han perdido u omitido importantes avances como es el caso de la formación clínica para el Trabajo Social, la cual, se ha subsanado gracias a profesionales sensibilizados con su trabajo, quienes accedieron y acceden a formaciones especializadas en psicoterapia, sobre todo en terapia familiar sistémica.

Por lo cual inferimos que se está produciendo un cambio

de paradigma en Latinoamérica, lo que podría implicar realizar un cuestionamiento a la formación universitaria que reciben los/las estudiantes de pre y postgrado de Trabajo Social y tensionar la identidad de la profesión, e interrogarse sobre el problema formativo-académico y esencialmente epistemológico en un ámbito tan específico como es la práctica clínica y la psicoterapia con personas y familias.

2. Un esbozo sobre la condición sociohistórica del Trabajo Social con personas y familias. El casework: una práctica clínica con personas y familias.

El Trabajo Social tiene antecedentes históricos que lo conectan con la psicoterapia y la práctica clínica, en lo que se denominó el *casework*. Por lo cual, el presente esbozo no pretende ser exhaustivo sino marcar una línea de tiempo y una genealogía que conecten el Trabajo Social con prácticas clínicas y psicoterapéuticas, tarea que no es fácil en Latinoamérica marcada por propuestas neomarxistas.

Como interés académico, en Chile, el *casework* fue recuperado a través de una lectura actualizada de algunas autoras como Perlman y Hamilton, por un grupo reducido de trabajadores/as sociales que accedieron a la formación de terapia familiar sistémica en la década de los 90, y que después, por problemas gremiales, dicha formación en terapia familiar fue negada a los/las trabajadores/as sociales. De este grupo se destacan Quiroz (1997), Aylwin y Solar (2009) que teorizaron sobre las contribuciones a la metodología de caso, pero con diferencias significativas respecto a su enseñanza, problematización y foco de atención respecto a las propuestas en Estados Unidos (Quiroz, 1997, 2003), donde un trabajador/a social clínico/a puede ejercer la psicoterapia privada, y en Chile solo puede acceder a la formación académica, pero no a la clínica privada.

La tradición de la profesión nos indica que la génesis radica en pioneras trabajadoras sociales estadounidenses, las cuales, representadas en la obra de Mary Richmond van a dar sustento y legitimidad a la práctica del Trabajo Social con personas. El *casework* como menciona Sánchez (2004) ha sido satanizado, sin embargo, en la mayoría de las instituciones médicas, asistenciales, y educativas, se sigue trabajando en una atención a nivel individual, por lo cual, se requiere una formación necesaria para incidir en el abordaje a nivel de personas y familias.

En una línea similar, pero con una panorámica distinta, Fombuena y Martí (2006) señalan que el método de casos fue

desprestigiado por controlador y denominado asistencial como calificativo de conservador, el trabajo social de casos ha pasado por numerosas vicisitudes...En la actualidad, pasa por un fuerte renacer, al amparo de las teorías vinculadas con el sujeto y con la formación de este (p.2).

El *casework* para Richmond (1922) se establecía “como el conjunto de métodos que desarrollará la personalidad reajustando consciente e individualmente al hombre en su medio social”. Para Richmond (1922) las principales intervenciones que realiza el/la trabajador/a social con las per-

sonas que consultaban tenían que basarse en:

a) comprensión de la individualidad y de las características personales; b) comprensión de los recursos, de los peligros y de las influencias del medio social; c) acción directa de la mentalidad de la asistente social sobre la de la persona que consulta; y d) acción indirecta ejercida por el medio social (p. 69).

Es, desde esta forma de trabajo, como se hereda el proceso metodológico que, influenciado por el modelo médico, contempla: la investigación, el diagnóstico, la interpretación, el pronóstico y el plan de tratamiento. A pesar de que comúnmente se menciona que Mary Richmond pudo haber tenido influencias, en la aplicación, de la teoría psicoanalítica, no existen registros escritos que demuestren empíricamente este argumento (Pérez, 2010). Mary Richmond (1922) habló de caso social sin otras interpretaciones, *no de caso psicossocial o psicoanalítico; no aplicó el psicoanálisis al caso social, y la asociación con el psicoanálisis es algo que ocurrió sólo tras su muerte, incentivado por las asistentas sociales de corrientes funcionalistas con orientación freudiana*. La tesis asumida por Mary Richmond es similar a la vertiente culturalista de George H. Mead sobre la construcción de una personalidad cultural, que dio paso posteriormente al desarrollo del interaccionismo simbólico (Miranda, 2003). Por tanto, podríamos afirmar actualmente que Richmond (1922) planteaba una intervención psicossocial.

Un aspecto relevante para considerar es que el método de caso evolucionó con el tiempo (Flores, 2006), volviéndose más complejo y especializado con los aportes de diversas autoras, tales como Towle (1987), Hamilton (1967), Perlman (1970) y Hollis (1981). Gracias a sus contribuciones se logró otorgar dimensionalidades sustantivas a esta forma de trabajar con personas, llegando a desembocar en una finalidad terapéutica tras la aplicación de las corrientes psicodinámicas en la atención de sujetos que experimentaban situaciones problemáticas de corte intrapsíquicas. De ahí viene la denominación de modelo o terapia psicossocial en el Trabajo Social individualizado. Según Kisnerman (1987) fue con el aporte de Hollis & Woods (1981) y su reformulación teórica sobre este método, que fue caracterizado como un tratamiento con dos categorías, por una parte, era una terapia social (ya que buscaba cambios en el medio social de la persona) y por otra, era una psicoterapia (debido a que intentaba cambios en la persona). Para Hollis & Woods (1981), según Huaiqueche y Bastías (2016), el tratamiento psicossocial es muy similar al concepto que se tiene en salud mental, que plantea una dialéctica persona-situación, en la cual se hace un esfuerzo en el trabajo con las emociones, cogniciones y conductas que tengan un impacto en la modificación de la propia persona y de su entorno. La tradición chilena fundada en 1925 tenía en su origen en la influencia europea de origen belga, y no armonizaba con la tradición norteamericana. Dicha situación provocó que los desarrollos del Trabajo Social anglosajón no influenciasen en la práctica de las visitadoras sociales. Según Catalán (1971) y Quiroz (1997) el Servicio Social Chileno de origen europeo es de corte para-médico y para-jurídico y modeló la práctica profesional para adaptarla al foco de atención orientado a abordar problemáticas individuales y familiares, derivadas especialmente de de-

privaciones económicas, y psicossociales. Focalizando una intervención a las familias en condición de marginación, pobreza o miseria, debido a que constituían un problema de *higiene social*. Lo anteriormente señalado, es reafirmado por Catalán (1971) quien nos dice que a pesar de que comúnmente se hablaba sobre casos, muy rara vez se empleaba dicho método, provocando que el *casework* fuera relegado a servicios o instituciones altamente especializadas como los hospitales y los hospitales psiquiátricos.

Volviendo a la línea estadounidense, el *casework* de la década de los años 60 tuvo otras influencias teóricas, principalmente de la teoría conductista, en la que proliferaron algunos textos como *Socio-Behavioral Approach and Application to Social Work* y *Selected Sociobehavioral techniques and principles: An approach to the interpersonal helping*, ambos de Edwin Tomás, y el *Learning Theory and Social Work* de Derek John. Un texto clásico de la literatura latinoamericana en dicha materia fue el de Scott & Miller (1971), *Caso Individual*, texto en el cual aparecen aplicaciones directas para la práctica del Trabajo Social de casos desde un modelo socioconductista. Sin embargo, en los años 60 y 70, en Latinoamérica el *casework* fue suprimido por el movimiento de reconceptualización. Bernler y Johnson (1997) afirman dicha situación señalando que “*a principios o mediados de los años 70 se eliminó de las bibliografías de las escuelas de Trabajo Social toda literatura norteamericana sobre Trabajo Social de caso (casework)*. Es por eso por lo que entre los trabajadores sociales que han cursado sus estudios en los últimos diez años, hay pocos que sepan lo que es Trabajo Social de caso (casework).” (p.10).

Esta situación también la sufrió Chile, dejando en evidencia que la formación de los/las asistentes/as sociales de aquella época se volcara prioritariamente a los aspectos ideológicos y teóricos del marxismo, y por ende se focalizó en el trabajo político comunitario.

Aguilar (2013), siguiendo la huella del *casework* estadounidense, nos dice que éste adquirió mayor relevancia y consistencia teórica con la creciente aplicación de la terapia familiar al método de caso, y la incorporación de los/las trabajadores/as sociales en equipos interdisciplinarios, dando lugar al llamado modelo de la comunicación-interacción que, en los años 80 estuvo fuertemente influenciado por el enfoque sistémico.

En síntesis, se puede afirmar que hubo una desconexión deliberada en beneficio de modelos marxistas, que han postergado el desarrollo del Trabajo Social Clínico en América Latina. Como lo que sucede en la actualidad en la formación de Trabajo Social en Brasil y Argentina y en escuelas de Trabajo Social chilenas, con una fuerte influencia sociológica en la instrucción, en desmedro de otras áreas de formación.

En relación a la primera escuela Diagnóstica Psicossocial, Escartín (1992) nos dice que Mary Richmond y sus seguidores pensaban y practicaban un Trabajo Social “individualizado” buscando ayudar a las personas que tienen un problema generalmente de relaciones familiares cotidianas, problemas escolares o laborales, con la premisa psicoanalítica de que los desórdenes en el funcionamiento intrapsíquico del individuo determinan su interacción en el entorno social, ocasionando muchas veces su pro-

pia desadaptación al medio.

Aptekar (1955) apunta que el enfoque diagnóstico proviene del New York School of Social Work y que fundamenta sus principios y procedimientos operativos en las ideas de Mary Richmond (citado en Quiroz y Peña, 1998): “*El modelo procura obtener una gran cantidad de información acerca del cliente y de sus problemas antes de iniciar un tratamiento intensivo*” (p. 17). Por otra parte, Kisnerman (1987) afirma que fue Gordon Hamilton quien por 1940 utilizó el concepto psicossocial, señalando que el caso, el problema y el tratamiento deben ser considerados por el/la trabajador/a social como un proceso psicossocial.

La segunda escuela denominada *funcionalista*, se caracterizaba por basarse en la psicología de Otto Rank. Se desarrolló en la década de 1930 como consecuencia de la grave crisis económica, y en cierto sentido como contraposición al determinismo Freudiano (Quiroz y Peña, 1998). El funcionalismo daba menos importancia a los antecedentes individuales del cliente y otorgaba más relevancia a la situación actual conflictiva, y al desarrollo de la personalidad como capacidades resilientes en el individuo. Es decir, en el plano de la intervención, el/la trabajador/a social impulsaba a las personas a tomar una decisión voluntaria y adecuada para la solución de sus problemas, además de una orientación al crecimiento individual, ya que el individuo se conforma por sí mismo y las relaciones interpersonales y las condiciones externas de su vida le dan sentido y funcionamiento (Balbuena, 2001). Por ejemplo, Horney (2017) plantea que los/las trabajadores/as sociales deberían aprender a trabajar con la estructura neurótica y conflictiva del sujeto y recomendaba trabajar en equipo y usar las herramientas propias de la psicoterapia freudiana como son la entrevista y el análisis de caso didáctico.

Kisnerman (1987) expresa que mientras la escuela diagnóstica se desarrolló especialmente en las escuelas de Nueva York, hoy Universidad de Columbia y de Chicago, así como el Smith College, la escuela funcionalista se fue gestando en la década del 30 en la Universidad de Pensilvania, con las trabajadoras sociales Virginia Robinson y Jessie Talf, bajo la influencia de la sociología, la antropología y el psicoanálisis no ortodoxo de Otto Rank. Bajo los ideales del desarrollo humano, la voluntad como control, la fuerza creativa del hombre, el significado de la experiencia presente para lograr el crecimiento potencial y el uso consciente del proceso de ayuda. Todos estos planteamientos presentes en la trabajadora social Jessie Talf, introdujeron el concepto de la función de la institución como elemento básico en la ayuda que el/la trabajador/a social proporciona a quien demanda sus servicios, lo que consolidó el nombre de enfoque funcionalista, que polariza en dos categorías: funcional y disfuncional, su concepción del mundo y de la vida.

Por lo tanto, como mencionan Aylwin y Solar (2009), en una proposición que ha tenido sus detractores, ellas proponen un avance epistemológico de abordaje pragmático desde lo individual a lo familiar con una clara y evidente influencia de la escuela Estructural de la terapia familiar sistémica. Al realizar esta integración, debido al nuevo enfoque que ellas aportan, el trabajo de casos cambia de naturaleza y pasa a constituirse en una moda-

lidad del Trabajo Social centrado en la familia.

3. Los aportes a la clínica desde la Salud Mental y la necesidad de formación en psicoterapia: caminos y emergencia para un Trabajo Social clínico.

La evidente naturaleza clínica del *casework* y las facilidades de desarrollo práctico en instituciones especializadas, dieron lugar a que la terapia familiar sistémica fuera ampliamente empleada y adaptada a los contextos de salud mental, en donde operaban trabajadores/as sociales, situación que en todas las tradiciones se desarrolló de forma similar. Este contexto obligó a los profesionales trabajadores/as sociales a introducir en el método de casos otros fundamentos teóricos para enriquecer su ejercicio profesional, los cuales, por la década de los años 50 y 60, fueron la psicopatología psiquiátrica y el psicoanálisis, que abordaron algunas directrices para el trabajo con pacientes con problemas de salud mental, y específicamente para familias con pacientes con esquizofrenia, delincuentes y consumidores de drogas. Como plantea Fombuena (2011b) en la actualidad los/las trabajadores/as clínicos norteamericanos usan herramientas propias de la psicología y de la psiquiatría como el DSM-IV producto del sistema de seguros que impera en Estados Unidos, en el cual la persona usuaria tiene que percibir la atención dentro de un marco de apoyo o asesoramiento para que la empresa de seguro y el sistema social norteamericano pague la atención.

Para poder mostrar el nuevo surgimiento del Trabajo Social clínico al alero de *casework*, Fombuena y Martí (2006) plantean un inicio bastante similar al surgido en los últimos 30 años en Latinoamérica, donde, por una parte se enseñan esquemas de docencias basados en intervenciones comunitarias desde las que trabaja un grupo minoritario de la población de Trabajo Social, versus todas las otras instituciones, que son la mayoría, que prestan atenciones individualizadas, por lo cual, los/las profesionales por propia iniciativa han ido adquiriendo formación en distintas escuelas de formación clínica y de orientaciones psicoterapéuticas, como la terapia familiar sistémica en sus distintas modalidades; la corriente humanista y Rogeriana, y la cognitivo-conductual, entre otras. Incluso en el año 2006 se formuló una propuesta de formación bastante llamativa, incorporándose competencias en entrevista, epistemología constructivista y terapia familiar sistémica.

En una nueva síntesis, se quiere sustentar que hay bases históricas suficientes en distintos países de Europa y América latina para afirmar que es posible desarrollar el Trabajo Social clínico como campo de especialización del Trabajo Social.

4. Aportes de la teoría general de sistemas al Trabajo Social con familias.

Continuando con los hitos que fundan la incorporación al Trabajo Social de herramientas clínicas, pareciera que la introducción y masificación de la teoría general de sistemas en la formación de los/las trabajadores/as sociales ha sido un puente para conectar el *casework* con las prác-

ticas clínicas. A partir de la década de los noventa, la terapia familiar sistémica permitió trascender la concepción de las atenciones centradas en las necesidades de las personas, e incorporar la variable *individual* a una concepción que entiende los problemas psicosociales desde una visión holística y dinámica de la realidad, reconociendo la naturaleza interpersonal y multicausal de los problemas humanos, y otorgando especial énfasis al trabajo *vinculatorio* entre el individuo y su familia por una parte, y al medio social por otra, también permitiendo abordar a la familia y sus conflictos en diferentes niveles de complejidad (Bertrando y Toffanetti, 2004). A su vez, se fue incorporando la necesidad de herramientas de psicoterapia a la atención de sujetos y sus familias, se comenzó a entender que hay que ayudar al otro a organizar y ordenar su vida en base a sus propios recursos, viendo a la familia como una red de soporte de ayuda, tanto a nivel material como emocional (Fombuena, 2011a).

En este contexto, los/las trabajadores/as sociales, se vieron en la obligación de replantear la intervención profesional de manera simultánea al surgimiento de una nueva concepción de familia en donde priman la visión *cibernética* de las relaciones especialmente *afectivo-comunicativo* (Bertrando y Toffanetti, 2004). El concepto de *cibernética* fue creado por Bateson (citado en Watzlawick y Nardone, 2012) para indicar el nacimiento de una ciencia que va a estudiar los procesos de transmisión de información en sus diversos formatos, sobre todo el *lenguaje humano*. Además, se comenzaron a analizar otras formas epistemológicas no lineales (Watzlawick y Ceberio, 2006).

Los modelos cibernéticos de Bateson, permitieron reflexionar en torno a sistemas no lineales humanos como es la familia y cuestionar el concepto tradicional de ésta, que en el Trabajo Social había evolucionado hacia el reconociendo de la importancia del lenguaje y la comunicación en el desarrollo de sus miembros, considerando que cada persona dispone de recursos y destrezas que les permiten confrontar, asumir y resolver sus conflictos de manera responsable, a partir de una narrativa o relato donde los aspectos comunicacionales trascienden a los materiales o de sustento.

Es decir, se comienzan a incorporar nuevas variables propias de la evolución de la psicología y de la psiquiatría, a saber: la teoría de comunicación humana, la relación de la comunicación como instrumento de transformación de la conducta social, y la necesidad de incorporar herramientas propias de la psicoterapia como es la terapia sistémica familiar (Fombuena, 2012; Watzlawick et al., 1991).

La corriente sistémica, fue posibilitando la comprensión y abordaje de la familia en diferentes niveles. La propuesta de Bowen (citado en Rodríguez y Martínez, 2015) de un modelo ecológico donde se interrelacionan distintos tipos de niveles y sistemas, se popularizó como modo de entender a la familia inserta en un modelo societal, que abarca de lo individual a lo social.

Sin embargo, progresivamente se fue produciendo como efecto no deseado una tensión metodológica al hacer una distinción entre dos niveles que no necesariamente son compatibles entre sí, como son: a) la intervención psicosocial institucional y b) la terapia de familia, ambos

como herramientas de modificación de comportamientos (Viscarret, 2017). Por ejemplo, una familia puede requerir asesoría o ayuda en trámites judiciales o policiales o una intervención puntual en crisis, como intervención psicosocial institucional, pero si se requiere de la modificación de la conducta de la familia, se está creando la figura de la psicoterapia, por lo cual, se comienza a producir un desplazamiento hacia las otras profesiones ligadas a la terapia, en este caso la psicología y la psiquiatría, que excluyeron al Trabajo Social sin fundamentos aparentes, existiendo como se ha visto una tradición también en el campo de la psicoterapia del Trabajo Social (Herrera et al., 2012).

Fombuena (2012) menciona que el ejercicio de la clínica psicoterapéutica no es privativo de ninguna profesión en específico. Ya Foucault (2008) hacía especial mención de la lucha por el campo de la clínica, representado especialmente por la Psiquiatría, y el saber médico. Por lo cual, las razones de la exclusión del Trabajo Social del ámbito clínico han sido más bien por el privilegio de mantener áreas económicas en el ámbito del ejercicio privado de la clínica como sustento económico profesional.

A su vez, existen antecedentes que muestran que el campo de la psicoterapia no está regulado, que se pueden emplear distintos tipos de modelos de intervención, los psicoterapéuticos. Y la formación clínica especializada se basa en el requisito de un diploma que permita tener una cobertura privada y acceso a los fondos de seguros para la atención privada de personas.

5. La interpretación de lo sistémico: aportes y dificultades.

La introducción de la teoría general de sistemas ha permitido la incorporación de herramientas psicoterapéuticas novedosas en el Trabajo Social y de una nueva mirada a la intervención psicosocial institucional. La teoría general de sistemas le dio acceso a tener una visión globalizante de la familia en cuanto a: estructura, función y ciclo vital. De modo que, al asumir una mirada *supraparadigmática*, se reconoce la complejidad de la realidad, y que ningún problema social puede ser entendido en forma unicausal (Opazo, 2017). Se comienza, por lo tanto, a requerir nuevos modelos que superen o se integren a la teoría general de sistemas dentro de ámbitos de la complejidad de la realidad en la cual se mueve el Trabajo Social. Como mencionan Bertrando y Toffanetti (2004) la terapia familiar se ha ido convirtiendo en la principal herramienta de las instituciones de ayuda y de los servicios sociales.

Se hipotetizó que la teoría general de sistemas en su modalidad ecológica de Bowen podría ser la superación natural de los niveles previos asistenciales, al considerar a la familia de manera ecológica, entendiendo lo holístico como ecológico o multidimensional, vinculando a la persona con su contexto familiar y social (Rodríguez y Martínez, 2015). Cada integrante, podía ser considerado como un recurso individual que dispone de sus propias capacidades, y recursos comunicacionales y de interacción. El comportamiento de cada miembro es visto como importante, donde la variable principal es el *vínculo intencional con otros*. Por lo cual, los focos de atención comienzan a reconocer que, al estar afectada la estabilidad familiar, la

necesidad de atención profesional surge cuando la familia no es capaz de desarrollar estrategias para movilizar sus recursos y destrezas obstaculizando el crecimiento de sus miembros (Minuchin, 1998).

En la modalidad más clásica, la *estructural* de Minuchin (1998), la intervención profesional sistémica, se orientaba a generar cambios en las pautas transaccionales e interaccionales en el núcleo familiar, por lo cual, el objetivo de la terapia familiar sistémica tuvo como finalidad ayudar a los profesionales a fundamentar sus intervenciones en pos de restablecer "*el equilibrio familiar potenciando las destrezas y recursos individuales y familiares con el propósito de generar un cambio*" (Minuchin, 1998).

Como plantea Fombuena (2012) la evolución de nuestros países iberoamericanos hacia una mejor calidad de vida, hace que emerjan nuevas necesidades psico-asistenciales, donde no solamente el sujeto sobreviva o se inserte laboralmente, o adquiera una vivienda, sino que requiere de un proyecto de vida y felicidad. En estas condiciones va a ser necesario un Trabajo Social que revise sus planteamientos a nivel de caso y familia e incorpore estas nuevas dimensiones necesariamente psicoterapéuticas a su ejercicio profesional.

La intervención psicosocial en una línea sistémica, como mencionó en su momento Hoffman (2001), ha posibilitado considerar que sus miembros establecen relaciones de interdependencia, a su vez, se asume que la intervención tendría como objetivo potenciar un abordaje en la construcción de nuevos significados familiares, donde los/las trabajadores/as sociales formados en la línea sistémica, puedan asumir roles de facilitador/a, coparticipando en la intervención, focalizando en el proceso de intervención del cambio del sujeto, y no solo de la solución material de la situación.

El/la trabajador/a social en la línea sistémica tuvo que profundizar en cómo se comprometen los miembros de la familia en el *proceso de cambio* y como éstos pueden descubrir y construir nuevos significados en las formas de relacionarse y de funcionar. Sin embargo, toda la práctica que han desarrollado los/las trabajadores/as sociales ha quedado invisibilizada bajo el supuesto que no es un experto/a en psicoterapia o en la modificación de la conducta de las personas (Herrera et al., 2012).

Se cree, que en el fondo el Trabajo Social se puso a tono con la evolución del pensamiento complejo y con la necesidad de dar nuevas y mejores respuestas a la solución de problemas psicosociales. Por lo cual, se insiste en que se requiere que se difunda la necesidad de una formación en Trabajo Social clínico, que deslinde los aportes reales del Trabajo Social en el ámbito de la psicoterapia e ir creando un marco teórico propio que sustente su larga tradición con trabajos con sujetos y sus transformaciones psicoindividuales (Aylwin y Solar, 2009).

6. En defensa de la formación clínica del Trabajo Social.

Se plantea, por lo tanto, que es en el Trabajo Social con familias donde se vislumbra la mejor opción de desarrollo de un Trabajo Social clínico y, sobre todo, desde el uso masivo de la metodología de la terapia familiar sistémica, en la cual se ha ido creando la imagen de un/a trabajador/a

social como “co-terapeuta” o “consejero/a familiar” con una orientación profesional más clínica, que entiende a la familia desde la perspectiva de su organización, estructura, y redes de relaciones comunicacionales y afectivas. Incluso, desde una postura post-moderna el rol profesional se asume más co-participativo, existiendo mayor respeto por las divergencias en la configuración familiar, trascendiendo a la clasificación tradicional de funcionalidad y disfuncionalidad, potenciándose las transacciones comunicacionales a través de los significados que la familia como conjunto tiene de la situación problema y co-creando nuevos significados para modificar la situación problemática que la propia familia (y no el/la profesional) identifica como problema nuclear (Aylwin y Solar, 2009).

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, la frontera con la psicoterapia se hace insostenible, quedando dos posibilidades: a) asumir la situación divergente y generar un movimiento educativo que encause la formación especializada en pre y postgrado; o b) seguir como se está en la actualidad y tomarlo solo como una modalidad de un enfoque de intervención disciplinar, o teorías de moda, sin cuestionar el hecho de que hay que demostrar que el Trabajo Social se presenta también como predominantemente clínico en el ámbito de la atención individual. Lo más probable es que en algún momento se requieran alcances más políticos y de defensa gremial para defender la posibilidad de la formación clínica de los/las trabajadores/as sociales en el ámbito de la familia en lo que respecta a la orientación sistémica-relacional, que es el enfoque que tendría una mayor legitimidad histórica dentro del Trabajo Social.

Como menciona Fombuena (2012) la idea de que el/la trabajador/a social “es un/a terapeuta” puede producir una satanización del sujeto que la plantea o un llamado de atención desde la psicología o la psiquiatría, pero es indesmentible que desde el momento en que se ofrece una relación de ayuda, sea cual sea el modelo en que se enmarque, donde se proponga un objetivo terapéutico, una promoción o lograr cambios como un fin último de la intervención, encaminado a lograr el restablecimiento del funcionamiento del sujeto y de su familia, debería ser considerado como una actividad legítimamente terapéutica.

Por lo cual, no hay que tener miedo a que la noción de intervención se pueda interpretar como otra forma de psicoterapia, ya que el nuevo contexto de terapia implica, que el/la trabajador/a social al ingresar al ámbito familiar incorpora una nueva variable, que es el/ella mismo/a, generando un nuevo sistema familia - trabajador/a social, que es exactamente el mismo principio que psicólogo/a - paciente o médico/a - psiquiatra - paciente.

En síntesis, la teoría general de sistemas en su variante de la psicoterapia familiar sistémica y últimamente también de los enfoques postmodernos narrativos, ha ofrecido importantes aportes a la comprensión terapéutica de la familia en el Trabajo Social. Debería tender a la transformación de lo que llamamos problema familiar hacia una mirada de cómo podemos interpretar estos problemas y generar nuevas elaboraciones simbólicas y meta-cognitivas. Se plantea que la terapia de familia puede ser un puente para ir configurando la nueva evolución de la

intervención psicosocial como Trabajo Social clínico.

7. Ejemplo de la disolución de las fronteras en la intervención psicoterapéutica y el pensamiento complejo.

Se plantea, por lo tanto, que es en el Trabajo Social con Entregaremos un ejemplo concreto de cómo el/la trabajador/a Social cumple funciones de terapeuta y de clínico/a. La psicoterapia no es privativa ni de la psicología ni de la psiquiatría, tampoco está regulado el mercado de la psicoterapia, y puede llamarse psicoterapia a distintas técnicas de intervención curativa hacia un sujeto (Fombuena, 2012). Lo que se encuentra regulado es la obtención de grados académicos en psicología y psiquiatría para el ejercicio de la profesión de “clínico”. Por lo cual, ha existido una exclusión del / de la trabajador/a social del ámbito clínico, transformándose en un/a terapeuta informal o lego. A su vez, y a pesar de la exclusión del campo de la clínica, el/la trabajador/a social ha seguido trabajando como clínico/a, entendiendo que clínica, según Reyes (2011), viene de la palabra griega *Klinikos*, que significa observar a una persona que está acostada. Es decir, el clínico es quien opera en el ámbito de la clínica y formula estrategias de intervención para curar la patología (Reyes y Antipán, 2013). Se puede desprender, por lo tanto, que no existirían impedimentos suficientes para excluir al Trabajo Social del ámbito de la clínica.

Como ejemplo ilustrativo de lo que implica ejercer el rol de psicoterapeuta o co-terapeuta, se mostrará el caso del programa nacional de atención a Hombres Maltratadores de Chile “Hombres por una vida sin violencia” del Servicio nacional de la Mujer. Se debe constatar que la situación del / de la trabajador/a social como terapeuta informal o co-terapeuta se repite en distintos programas de la red de atención del Servicio Nacional del Menor y red de salud de Chile, entre otros.

El/la trabajador/a social en los programas de atención a hombres maltratadores trabaja en conjunto con el/la psicólogo/a, ambos como co-terapeutas. Independientes de los objetivos planteados en las bases de las normas técnicas de la política social, el hecho de la causa es que ambos profesionales realizan una intervención psicoterapéutica. Intervienen en la persona del maltratador para reducir, incluso hacer desaparecer posibles agresiones lesionales hacia la víctima. Al intervenir con la persona del maltratador se está trabajando con lo intrapsíquico, con la personalidad del sujeto, con sus creencias, etc. Aquí las variables psicosociales son contextuales, edad, sexo, trabajo, educación, lo que importa es la persona. Ambos profesionales reciben inducción en la aplicación de instrumentos para realizar el diagnóstico diferencial del sujeto, realizan coterapia de grupo e intervenciones iniciales de sujetos, enriquecen sus perspectivas de formación desde sus correspondientes paradigmas de formación.

Como vemos, este tipo de intervención requiere de una mirada multiaxial (Barría, 2017). El sujeto, es un universo en donde están involucrados distintos factores de riesgo multicausales. Primeramente, existen *factores relacionales* y de la *historia familiar*, como haber presenciado o sufrido abuso en la niñez; y, por tanto, antecedentes de

violencia transgeneracional en la familia; actitudes en favor de la justificación de actos violentos; que se justifican desde la posesividad y el control que el hombre maltratador ejerce sobre la mujer, sintiéndose su “propietario”; por actos de “desobediencia” de la mujer según las creencias sexistas del hombre. Es decir, elementos en una dimensión emocional, conductual, cognitiva, e inconsciente, donde las variables sociales pasan a ser contextuales y subordinadas a la persona del sujeto.

8. Conclusión. Hacia la formación de Trabajadores Sociales Clínicos.

Se pretende terminar con una propuesta sobre cómo debería ser un/a trabajador/a social clínico/a. Las fronteras de la división entre profesiones como era la propuesta del movimiento positivista se están volviendo difusas. Parecería ser que el profesional del futuro tendería a ser híbrido, en el sentido de especializarse en distintas disciplinas, por lo cual, en el presente los quehaceres de distintas profesiones tienen fronteras más de defensa corporativa entre disciplinas que de realidad en sí mismas. En este sentido, Reyes (2011) reflexiona:

Por lo tanto, solo la toma de conciencia, respecto a la especialización que se necesita en los ámbitos de la psicoterapia y la terapia familiar, serán claves para la construcción de un Trabajo Social Familiar acorde a los desafíos de la actual sociedad globalizada (p.16).

La propuesta es que la terapia familia sistémica ha obligado a repensar el campo de atención del servicio social con familias, por lo cual, sería la instancia natural de evolución hacia un Trabajo Social clínico y de psicoterapia donde el/la trabajador/a social ha quedado excluido/a sin una razón aparente. Sin embargo, se cree, que no se puede seguir ejerciendo una psicoterapia informal sin la debida especialización del Trabajo Social con familias. Se requiere una formación que apunte a la especialización en una o varias formas o escuelas de psicoterapia predominantes hasta la fecha, tales como la cognitivo-conductual, la experiencial (centrada en la emoción), la sistémica relacional, y el modelo de terapia estratégica Breve (Herrera et al., 2012) que están más en congruencia con establecer una psicoterapia psicosocial.

9. A modo de cierre.

A través del presente ensayo, se ha hecho una defensa, una apología al derecho de ser reconocido como especialidad el Trabajo Social clínico, emergente, vivo y que trae implícito un cambio de paradigma. Tiene una historia también ligada a la psicoterapia, por medio del *casework* y la terapia familiar sistémica. Que la psicoterapia no es un campo privativo ni de la psicología ni de la psiquiatría, y que existe cabida para que otras profesiones puedan entrar en el mercado de las psicoterapias y que la psicoterapia puede ser un campo legítimo para el Trabajo Social.

Para ello, se requiere una formación de postgrado o especialización que supere a las formaciones blandas de pregrado y que permita perfilar un dominio propio denominado Trabajo Social clínico o, dicho en otros términos, se requiere una formación en competencias psicoterapeu-

péuticas hacia la formación de trabajadores/a sociales.

10. Bibliografía.

- Aguilar, M. (2013). *Trabajo Social: Concepto y Metodología*. Madrid: Paraninfo.
- Aptekar, H. (1955). *The Dynamics of Casework and Counseling*. Boston: Houghton Mifflin Co.
- Antipán, I. y Reyes, D. (2013). *El Trabajo Social en Salud Mental ¿Un Trabajo Social Clínico?* Recuperado de: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/pela/pl-000447.pdf>
- Aylwin, N. y Solar, M. (2009). *Trabajo Social Familiar (3ª Ed.)*. Santiago: Ediciones Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Barría, J. (2017). *Hombres maltratadores. El hombre agresor de su pareja íntima: un actor desconocido*. Santiago de Chile: Forja.
- Bernler, G. y Johnson, L. (1997). *Teoría para el Trabajo Psicosocial*. Argentina: Editorial Espacio.
- Bertrando, P. y Toffanetti, D. (2004). *Historia de la terapia familiar: Los personajes y las ideas*. Barcelona: Grupo Planeta (GBS).
- Balbuena (2001). La terapia de la voluntad de Otto Rank, una ruptura con el modelo freudiano. *Revista de historia de la psicología*, 22, (3-4), 271-274.
- Catalán, H. (1971). *Servicio Social: Conceptos Fundamentales*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.
- Escartín, M. (1992). *Manual de Trabajo Social: Modelos de práctica profesional*. Alicante: Editorial Aguacalera.
- Fombuena, J. y Martí, A. (2006). *Trabajo Social Clínico*. Recuperado de: http://dialnet.unirioja.es/servlet/fichero_articulo?codigo=2002440&orden=86726
- Fombuena, J. (2011a). ¿Quién es el otro del Trabajo Social? *Alteridad y Trabajo Social. Portularia*, XI (2), 61-68.
- Fombuena, J. (2011b). Un estudio de las familias de origen de los y las trabajadoras sociales desde el modelo contextual. *Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales*, 2, 07, 23-37.
- Fombuena, J. (2012). Trabajo Social Clínico: Teorías, Técnicas y prácticas. Trabajadores sociales suficientemente buenos. *Revista de la asociación española de Trabajo Social y Salud*. 72. 17-36.
- Foucault, M. (2008). *El Nacimiento de la Clínica. Una arqueología de la mirada médica*. Buenos Aires: Ediciones Siglo XXI.
- Flores, A.L. (2006). *Trabajo Social de Casos: Análisis de algunos de sus programas de enseñanza de escuelas y facultades de Trabajo Social*. [Tesis doctoral]. Universidad Autónoma de Nueva León, México. Recuperado de: <http://eprints.uanl.mx/6940/1/1080129399.PDF>
- Hamilton, G. (1967). *Psicoterapia y orientación infantil*. Buenos Aires: Paidós/HORMÉ.
- Huaiquiche, T. y Bastías, C. (2016). *Trabajo Social y práctica clínica individualizada-familiar en salud mental: una mirada analítica y sociohistórica*. Recuperado de: <http://www.revistatsudec.cl/wp-content/uploads/2016/07/3.pdf>
- Herrera, J.M., Mesa, J.R. y Almeida, M. (2012). *La práctica de la psicoterapia desde el Trabajo Social*. Recuperado de <https://riull.ull.es/xmlui/handle/915/2315>

- Hoffman, L. (2001). *Fundamentos de la terapia familiar: un marco conceptual para el cambio de sistemas* (5a ed.). México D.F: Fondo de Cultura Económica.
- Hollis, F. & Woods, M. (1981). *Casework: a psychosocial therapy*. Nueva York: Random House.
- Horney, K. (2017). *El Proceso Terapéutico*. Barcelona: Editorial La Llave.
- Ituarte, A. (coord.) (2017). *Prácticas del Trabajo Social clínico*. Valencia: Nau Llibres.
- Kisnerman, N. (1987). *Atención individualizada y familiar*. Argentina. Editorial Hvmánitas.
- Minuchin, S. (1998). *Calidoscopio Familiar: imágenes de violencia y curación*. Buenos Aires: Paidós.
- Miranda, M. (2003). *Pragmatismo, Interaccionismo simbólico y Trabajo Social. De cómo la caridad y la filantropía se hicieron científicas*. [Tesis doctoral. Universitat Rovira i Virgili]. Recuperado de https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/8406/tesis_completa.pdf
- Opazo, R. (2017). *Psicoterapia integrativa. Profundizando la comprensión potenciando el cambio*. Santiago: Ediciones Icpsi.
- Perlman, H. (1970). *El Trabajo Social Individualizado*. Madrid: Ediciones Rialp.
- Pérez, C. (comp.) (2010). *Escuelas Universitarias de Trabajo Social. Pioneros del Trabajo Social: Una apuesta por descubrirlos, exposición biográfica*. España. Universidad de Huelva. Recuperado de <http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/3040/b13438177.pdf>
- Quiroz, M. (1997). *Antología del Trabajo Social chileno*. Concepción: Editorial Universidad de Concepción.
- Quiroz, M. y Peña, I. (1998). *El sociodiagnóstico*. Chile: Universidad de Concepción.
- Quiroz, M. (2003). *Fundamentos teóricos y epistemológicos del Trabajo Social*. Chile: Universidad de Concepción.
- Regalado, J. (2017). La evaluación y el diagnóstico en Trabajo Social Clínico. En A. Ituarte (coord.), *Prácticas del Trabajo Social Clínico* (pp. 87-106).
- Reyes, D. (2011). *Una mirada epistemológica al Trabajo Social Familiar Chileno: propuestas para la reintegración de la Terapia Familiar*. Ponencia presentada en el III Congreso Nacional de estudiantes de Trabajo Social, Universidad de Concepción, Chile. (31 de Mayo de 2020). <http://www.ts.ucr.ac.cr/bv/perspectiva.php>
- Reyes, D. (2019). Cartografía del Trabajo Social Clínico en Chile: una historia en construcción y un comentario profesional. *Revista Perspectivas*, 34, 161-199.
- Richmond, M. (1922). *Caso social Individual: What is social case work*. Recuperado de <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/libros/libros-000029.pdf>
- Rodríguez, M. y González, M. (2015). *La teoría familiar sistémica de Bowen: avances y aplicación terapéutica*. Madrid: Mc Graw – Hill.
- Salinas, M. (2010). *Trabajo Social Clínico y Ejercicio libre de la profesión*. Recuperado de <http://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/24625/39-44.pdf>
- Sánchez, M. (2004). *Manual de Trabajo Social*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Scott, B. & Miller, H. (1971). *Problems and Issues in Social Casework*. New York: Columbia University Press.
- Towle, C. (1987). *Common Human Needs*. New York: National Association of Social Workers Press.
- Viscarret, J. (2017). *Modelos de intervención en Trabajo Social*. (6a ed.) Pamplona: Alianza.
- Watzlawick, P.; Beavin J. y Jackson, D. (1991) *Teoría de la Comunicación Humana*. Barcelona: Herder.
- Watzlawick, P. y Ceberio, M. (2006). *La Construcción del Universo. Conceptos introductorios y reflexiones sobre epistemología, constructivismo y pensamiento sistémico*. Barcelona: Herder.
- Watzlawick, P. y Nardone, G. (2012). *Terapia Breve filosofía y arte*. Barcelona: Herder.



Las entrevistas a distancia en Trabajo Social Forense: reflexiones teórico-prácticas.

Distance interviews in Forensic Social Work: theoretical-practical reflections.

Oswaldo Agustín Marcón

Resumen

La pandemia por COVID-19 impulsó el debate sobre las entrevistas a distancia (telefónicas y otras) en Trabajo Social Forense. El artículo reflexiona teóricamente sobre las mismas, estimulando su desarrollo a partir de inferencias hacia otros campos de saberes que han incorporado dichas herramientas. Así, metodológicamente, trae desarrollos extradisciplinares que considera pertinentes tanto a nivel operativo-instrumental como en el amplio marco de la racionalidad comunicativa. Postula a estas herramientas como complementarias, pero no sustitutivas de otros tipos de entrevista. Propone revisar la noción de presencialidad, relativizando el cara-a-cara como axioma aparentemente inmutable durante las intervenciones. Incursiona en la relación rostro-máscara, proponiendo atender al espacio vital como espacio a atravesar para superar la distancia transaccional que permite la acción de entrevistar. Analiza la distancia entrevistado/entrevistador y sus variantes según el tipo de presencialidad, y las posibilidades de transitar dicho camino inter-subjetivo, comparadas con las escenas tradicionales de entrevista. Ubica el fundacional “*Social Diagnosis*” (Richmond, 1917) como un hito fundante y a las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (NTICs) como su robusto continente actual. Con énfasis prospectivo, el artículo incluye algunas recomendaciones operativas en términos de encuadre para las entrevistas a distancia, como así también para su desarrollo y cierre.

Palabras clave: Trabajo Social forense, Trabajo Social socio-jurídico, intervención, entrevistas, Trabajo Social digital.

Abstract

The COVID-19 pandemic fueled the debate on distance interviews (by phone and others) in Forensic Social Work. The article theoretically reflects on them, stimulating their development based on inferences towards other fields of knowledge that have incorporated these tools. Thus, methodologically, it brings extra-disciplinary developments that it considers pertinent both at an operational-instrumental level and in the broad framework of communicative rationality. Apply for these tools as complementary, but not substitutes for, other types of interviews. He proposes to review the notion of presence, relativizing face-to-face as an apparently immutable axiom during interventions. He ventures into the face-mask relationship, proposing to attend to the living space as a space to cross to overcome the transactional distance that allows the action of interviewing. It analyzes the interviewer / interviewee distance and its variants according to the type of presence, and the possibilities of traveling this inter-subjective path, compared to traditional interview scenes. It locates the founding “*Social Diagnosis*” (Richmond, 1917) as a founding milestone and New Information and Communication Technologies (NICTs) as its current robust continent. With a prospective emphasis, the article includes some operational recommendations in terms of framing for distance interviews as well as for their development and closure.

Keywords: forensic Social Work, socio-legal Social Work, intervention, interviews, digital Social Work.

Agustín Marcón, O. (2021). Las entrevistas a distancia en Trabajo Social Forense: reflexiones teórico-prácticas. *Itinerarios de Trabajo Social*, 1, 87-94. <https://doi.org/10.1344/its.v0i1.32028>

1. La cuestión que nos ocupa.

El aislamiento social impuesto a raíz de la pandemia por Covid-19 planteó urgencias profesionales relativamente novedosas entre las que se contó la abrupta necesidad de realizar entrevistas a distancia, con predominio de las telefónicas. Anteriormente, su aplicación era posible pero usualmente complementada con entrevistas presenciales u otras técnicas si la situación así lo exigía, complemento que quedó muy limitado por el aislamiento. En ese contexto, surgieron debates en los cuales el peso de las relaciones cara-a-cara, es decir de la persona entrevistada físicamente presente, talló de manera significativa, promoviendo en algunos casos posiciones extremas ante la posibilidad de hacer uso de interfaces tecnoló-

gicas.

Este artículo se propone estimular el debate acerca de tales instrumentos para el campo socio jurídico, teniendo como fondo la *Teoría de la Acción Comunicativa* en los términos habermasianos (Habermas, 1987). Por lo tanto, aunque recorta aspectos instrumentales, ellos tributan a dicho continente conceptual. Afirmamos como punto de partida que no es profesionalmente estratégico negar la potencia tecnológica y sí, en cambio, direccionar su fuerza hacia la referida racionalidad. El negacionismo ante dicho plano de la realidad, robustece la tendencia dominante que deja su dominio en manos de unos grupos de poder, controladores de las tecnologías, cuyos intereses no son los derivados de la racionalidad comunicativa.

ACEPTADO: 21/12/2020

PUBLICADO: 21/01/2021

¹ Profesor Universidad Nacional del Litoral (Argentina).
Profesor-Investigador Universidad Adventista del Plata.

✉ Oswaldo Agustín Marcón.
C/ Piedrabuena n° 2620.
C.P. 3000. Ciudad de Santa Fe.
República Argentina.
osvaldomarcon@gmail.com

La dimensión tecnológica no es meramente externa, sino que constituye subjetividades. En este sentido, asumirla como expresión de la hibridez cultural postulada por García Canclini (1982), es condición necesaria para realizar aportes dentro de la historia. Desde dichas convicciones, hemos elegido la distancia como atributo especificante de las técnicas referidas, en plural, pues allí agrupamos las telefónicas, pero también otras como las virtuales (teleconferencia, correo electrónico, chats). Toda forma parte de campos muy incipientes de ejercicio profesional, entre los que destaca el denominado e-Social Works (Trabajo Social Virtual.)

Aguilar Idáñez (2020) cita a López Peláez y Héctor Díaz (2015) quienes lo definen como un campo cuyo objetivo “es analizar, valorar e intervenir en el entorno online”, valiéndose para ello de estrategias que permiten potenciar las posibilidades de los usuarios en medio de esas particularidades contextuales. La pretensión es desplegar modos pertinentes para asistir a sectores poblacionales que se definen, en muchos casos, como nativos digitales, aunque también a sectores que no encajan estrictamente en esta delimitación. El e-Social Work se refiere al uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (NTICs) en Trabajo Social, incluyendo las tareas investigativas y de tratamiento de la persona usuaria propiamente dicha, asentado en la capacitación específica y en el acompañamiento desde programas sociales particulares.

En la citada emergencia sanitaria mundial cursaron diferentes debates, unos a favor, otros resistiendo la viabilidad de la técnica y muchos ubicados en zonas intermedias. Afortunadamente esa riqueza no puede ser simplificada en este artículo, pero señalemos básicamente que incluye dos planos. Uno, en clave de análisis jurídico dado el escenario en el que se desarrolla el Trabajo Social Forense, fuertemente caracterizado por el desdibujamiento de “las fronteras entre los distintos sistemas parental, fraterno” (Pakman, 2001, p.52). Nuclea debates en torno a la validez legal de -por ejemplo- informes sociales basados en esta herramienta. Otro ejemplo, las dudas respecto de la efectiva situación de libertad de quien es entrevistado en un contexto sin imagen (en el caso de las telefónicas). El otro plano, ya más concentrado en los fundamentos teóricos, se centra en la efectividad técnica, las posibilidades de interpretación, la función de la información en ese contexto, etc. Allí aparecen quienes la validan, pero limitándola a funciones de mera coordinación, y también quienes la reconocen como herramienta capaz de lograr información diagnóstica de relevancia para el conocimiento de la situación. En definitiva, el asunto aparece planteado en torno a la pertinencia ética, epistemológica, teórica, metodológica y técnica de las entrevistas a distancia en el campo de las intervenciones propias del Trabajo Social Forense.

Es obvio que la conveniencia o no de su desarrollo debería resultar producto de debates más amplios que doten de mayores certezas acerca de una u otra posición. Son legítimas, en definitiva, las construcciones abductivas o las -en términos de Peirce (1970)- “afirmaciones conjeturales” (p. 119). Se trata de descripciones de situaciones o hechos a partir de las cuales hipotetizamos; pero creemos interesante, en tal caso, partir de tales supuestos

promoviendo conceptualizaciones más densas.

El propósito de estas reflexiones, es aportar a dicha acumulación pensando esas técnicas aplicadas al Trabajo Social Socio-jurídico, sin confundirlas con sus aplicaciones a otros espacios como, por ejemplo, los estudios de mercado u otros. Esto es relevante pues, recordando los dos planos referidos -la institucionalidad y la pertinencia técnica-, el primero depende del segundo en tanto su juridicidad será influida por los fundamentos conceptuales que desde la especificidad profesional se logre desarrollar. De allí la relevancia de evitar las referidas confusiones.

2. La presencialidad a distancia.

La ausencia física del sujeto constituye un rasgo distinto de estas técnicas y, por ende, de su problematización. Esto permite admitir la existencia de tipos de presencialidad, relativizando la apariencia dilemática que opone la presencia a la ausencia en términos de inmediatez física. La no presencia física no implica ausencia.

En esta línea de relativización de lo aparentemente disyuntivo resulta pertinente señalar cuántos desarrollos teóricos fueron posibles a pesar de mediar mucha distancia. La correspondencia entre Marx y Engels (2011), ya avanzado el siglo XIX, parte constitutiva del denominado socialismo científico. O las cartas entre Freud y Einstein entre las que sobresale la titulada “¿Por qué la guerra?”, de 1932. O las famosas misivas entre Adam Smith y David Hume, en la segunda parte del siglo XVIII. Cabría citar muchas otras en tanto, durante muchos años, constituyeron un recurso central para el debate que encontraba en la distancia física un dato situacional, pero no un obstáculo insalvable.

En 1918, Thomas y Znaniecki blicaron el clásico texto “*El campesino polaco en Europa y América*”. Por primera vez se utilizaron cartas personales como datos sociológicos para la investigación, razón por la cual dicha obra es metodológicamente reconocida como historia de vida, fundacional en esa perspectiva metodológica. Cartas entre pares, es cierto, al igual que las del párrafo anterior, pero sirven para relativizar el peso de la distancia para lograr presencialidad.

Si corremos la mirada hacia otros espacios, menos simétricos en términos de poder, aparecen las denominadas *terapias sistémicas* en las que es usual la apelación a los recursos epistolares. Son conocidas las *cartas terapéuticas* de Bowen (1978) o el uso de material escrito por parte de De Shazer (1985) quien proponía “escribir, leer y quemar” como técnica de terapia breve. Fueron dos trabajadores sociales australianos, White y Epston, ya célebres por este y otros aportes, quienes en 1993 popularizaron el uso de epístolas en contextos terapéuticos. El advenimiento de la *Era de la Información* (Castells, 1997) con sus nuevas tecnologías (NTICs), reconfiguró esas distancias. Lo epistolar toma otras formas a través del correo electrónico y otros medios que también afectan aspectos substanciales de la comunicación. De todos modos, la distancia física sigue siendo un elemento característico al que se le suma la reconfiguración del eje tiempo. La carta que antes podía tardar más de un mes en llegar de un punto a otro del mundo, ahora, bajo forma electrónica, es de traslado casi instantáneo. Esto

transforma aspectos de la comunicación y su impacto subjetivo conservando, de todos modos, la ausencia física del otro y cambios profundos en la intermediación. Más que nunca el tiempo aparece como una variable subjetiva antes que objetiva. La voz en el teléfono o la imagen en la pantalla impactan sobre los diversos supuestos derivados del mencionado *cara-a-cara*, no para reemplazarlo sino para sumar otras posibilidades de presencialidad.

Cabe recordar otro conjunto de transformaciones en línea con las anteriores. La aplicación de técnicas para la producción de conocimiento científico no equivale a la tarea orientada a la resolución de problemas, es decir, la intervención profesional. No obstante, algunas referencias sirven a título de protoformas para visualizar la pertinencia de las herramientas destinadas a trabajar con presencialidades a distancia. Castañeda et al. (2007) advierten en “*La entrevista telefónica*” que son escasos los autores dedicados al tema, citando a Ruiz (1999), Briones (2001) y Hernández et. al (2003). No obstante, hace dicha afirmación para reivindicar su uso a través de la investigación que bajo ese título divulga.

Piovani (2018) por su parte, refiriéndose también a aspectos metodológicos para la producción de conocimiento científico, menciona una tipología de entrevistas incluyendo, por separado, las telefónicas y las virtuales. Diferencia en ellas distintos niveles de configuración (estructuradas, semiestructuradas y no estructuradas). Pericás (2000) por su parte, identifica variaciones en los canales para sostener las entrevistas, identificándolas como “cara a cara, telefónicas, online (videoconferencias) y por correo electrónico”. De Sena y Lisdero (2015) trabajan sobre las denominadas *etnografías virtuales*, dedicadas a los estudios etnográficos a través de Internet. Otros autores conceptualizan este tipo de estudios como “*etnografías cyborg, online o digitales*” (Mayans i Planells, 2002). Henríquez (2002) se refiere a la ciber-socialidad como proceso que explica la posibilidad de utilizar diversos recursos virtuales para la producción de conocimiento. Y desarrolla distintas técnicas para la investigación a través de internet, incluyendo los grupos de discusión, las encuestas, los chats y las entrevistas.

Desde el Trabajo Social, Ramírez Varela (2018) analiza los procesos de socialización virtual como referencias empíricas que se constituyen en categoría específica para entender la histórica movilización de estudiantes chilenos durante 2011. En esta línea, cabe recordar el rol decisivo de las NTICs durante la también histórica *Primavera Árabe*. Al respecto González-Quijano sostiene que, en relación con ella, “el acontecimiento parece constituirlo el hecho de que estas ‘revoluciones 2.0’ inaugurarían una nueva era en la cual el uso de las redes sociales da una dimensión inédita a la política” (González-Quijano, 2011, p 112). Volviendo a los desarrollos disciplinares cabe tener presente “*El Trabajo Social en la era digital*”, texto de Castillo de Mesa (2019) que atiende especialmente la constitución de una nueva narrativa social, a partir de la irrupción de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (NTICs), incluyendo su impacto subjetivo y -por tanto- constitutivo de lo social. Aunque desde otro plano, la propia Federación Internacional de Trabajo Social ha incluido el asunto en su Agenda Glo-

bal 2020-2030 sosteniendo -entre otras cuestiones- que las vulnerabilidades sociales pueden ser reducidas a partir de una más justa distribución de las posibilidades tecnológicas. Obviamente, no se trata de tema libre de debates. Allí están, por ejemplo, los incipientes reclamos en favor del “derecho a la desconexión programada” (Bilinkis, 2020) como manera de moderar el impacto invasivo que las redes (WhatsApp y otras tecnologías) tienen sobre la cotidianeidad. Dichos debates abonan la cuestión como expresión de la cuestión social que exige abordajes antes que la negación de ella como constitutiva del orden de lo real.

La reconfiguración del cara-a-cara modificando las coordenadas tiempo-espacio, también tiene lugar en el campo de las denominadas terapias online, ciberterapias o terapias virtuales, entre otras nominaciones. Si bien ellas han tenido un especial desarrollo en el mencionado contexto de pandemia por Covid-19 (año 2020), su despliegue comenzó mucho antes. Gran parte de la literatura presenta la experiencia mediante videoconferencia de Wittson et al. en 1961, como el punto inicial de ese proceso. Podemos suponer que allí se inicia una particular versión de las intervenciones, que por otro camino tomó forma epistolar, tal como lo hemos indicado. Un texto relevante es “*Psicoterapia online*”, de Hirsch y Duroa (2020).

Observando el campo de la educación, son muy conocidas las cada vez más desarrolladas formas de educación on-line, con sus versiones e-learning (totalmente online) y b-learning (procesos que mixturán partes on-line con partes presenciales). Aún en medio de riquísimos debates, estas formas pedagógicas se desarrollan constantemente. Tanto es así, que la mayoría de las universidades generan progresivamente espacios destinados a esta modalidad, exclusivamente, o bien a maneras de apoyar las versiones presenciales de sus trayectos en estas modalidades. Y ya existen, claro está, instituciones totalmente a distancia apoyadas en Internet.

Como se advierte, la presencialidad tradicional se reconfigura de manera asincrónica, pero sin pausa. No sucede en todos los sectores sociales al mismo tiempo, por diversas razones. Allí aparece como una explicación usual la denominada *brecha digital*, es decir las inequidades en las posibilidades de acceso a las NTICs. Pero también hay muchas otras explicaciones, más o menos relacionados con lo anterior. Ellas incluyen cuestiones culturales y generacionales, entre otras. No obstante, son muy pocas las voces que se oponen a estos nuevos recursos y sí -en cambio- muchas que bregan por achicar las referidas injusticias en la accesibilidad.

Para cerrar este punto señalemos el peso que la relación rostro-subjetividad tiene en el análisis de las presencialidades. Se trata de un par que, aunque nominado de varias maneras, atraviesa la historia de los debates filosóficos occidentales. El rostro (la cara) es un sistema expresivo del ser, incluyendo procesos (la mirada, la voz) que particularizan posibilidades de vinculación. La relevancia dada al cara-a-cara en los procesos de acercamiento diagnóstico-social socio jurídico es, entonces, muy comprensible y pertinente.

No obstante, es interesante recordar que no siempre el rostro fue considerado expresión de un ser esencial e in-

mutable. Por el contrario, esa vinculación se estableció -en líneas generales- de la mano del cristianismo con su pensamiento metafísico. A diferencia, en el pensamiento griego, predominó la idea de rostro como máscara, pero no en el sentido actual, es decir, como expresión de falta de genuinidad o de falsedad de la persona. La máscara era auténtica manifestación del ser, pero cambiaba en función de la situación de interlocución. Es difícil no coincidir con esto, pues fácilmente aparecen ejemplos de cómo los comportamientos humanos, con sus caras y caretas, varían situacionalmente. Por caso, las *modernas terapias narrativas* parten del supuesto según el cual el humano no es substancial, sino que se constituye según lo que narra ante otros y ante sí mismo. La propia subjetividad depende de dicha narrativa. El cara-a-cara es, entonces, un careta-a-careta, orden de lo real que no deslegitima el vínculo profesional, pero habilita la identificación de distintas caras y distintas presencias. Se trata de dispositivos que proponen nuevas intermediciones o interlocuciones, simbolizadas por voces y pantallas como otros rostros. No por ello esos rostros son menos genuinos, menos legítimos ni menos operativos. Son distintos. En este sentido el cara-a-cara no debería constituir un argumento dicotómico y sí complementario en su relación con nuevas técnicas para el ejercicio profesional.

3. La entrevista como situación.

Desde los desarrollos incluidos en el inaugural “*Social Diagnosis*” (Richmond, 1917), la entrevista mucho ha evolucionado como herramienta central para la intervención profesional. Es obvio que un siglo de producciones no puede ser sintetizado aquí, pero digamos, al menos, que aquella preocupación por trascender lo evidente surca la mayor parte de las definiciones disponibles. En tal sentido, Mary Richmond consideraba que

la entrevista nada tiene que ver con completar lapicera en mano (...) una ficha que tenemos sobre el escritorio, formular cada pregunta en el orden indicado por los ítems del formulario y elaborar un breve resumen de la mecánica respuesta. En 1917 a esto sencillamente lo llama un estúpido compilar de datos engañosos. (Travi, 2007, p.220)

Las habilidades profesionales para atravesar lo aparente son siempre decisivas. Indefectiblemente, dicho atravesamiento involucra operaciones orientadas a la construcción de información fundadas en la interpretación. Como potencialidades o como obstáculos, pueden estar presentes tanto en las entrevistas cara-a-cara como en las entrevistas a distancia. No obstante, aquí interesan las incursiones en el terreno de estas últimas, razón por la cual son pertinentes los desarrollos que reconfiguran el sentido de las referidas coordenadas espacio-temporales. Kurt Lewin (1988) desarrolló la noción de espacio vital conceptualizándolo como el campo de fuerzas en el que los sujetos se desenvuelven, influenciados por el sentido de aquellas. La conducta humana es, desde esta perspectiva, el resultado de tales tensiones. En el *espacio vital*, las conductas son una función del campo en el que se inscriben. Ese tablero constituye una trama de valencias positivas y negativas que operan con relativa independencia de sus anclajes materiales. No se trata de

simples reacciones ante estímulos, como podría pensarse desde el conductismo, sino de complejos sistemas de respuestas que incluyen tanto las referidas fuerzas como también, y de manera decisiva, el modo en que los sujetos interpretan su inserción en ese entramado material y simbólico.

En los campos propios de la denominada *Era de la Información*, la comunicación constituye un vector de análisis central en tales sistemas de influencia. Desde aquellas cartas manuscritas hasta las actuales redes sociales virtuales, es harto evidente cómo esos vínculos pueden provocar tanto cambios objetivos como subjetivos, materiales y simbólicos. El espacio vital incluye las NTICs, de manera substancial y no meramente instrumental. En esta condición, ellas promueven reconfiguraciones en tiempo y espacio haciendo que las distancias tomen otra significación.

De todos modos, para que la aplicación de la entrevista a distancia resulte fructífera es necesario *atravesar* dicho espacio con esos tiempos reconfigurados. Esta necesidad, cabe insistir, también puede aparecer en las relaciones cara-a-cara, dado que no garantizan por sí solas la trascendencia de lo evidente. Recordemos que en los escenarios socio-jurídicos son muy comunes las ficciones de comunicación, es decir el dominio de sistemas de pregunta-respuesta en cuyo contexto se cumplen formalidades, pero sin acercamientos mínimos a la denominada racionalidad comunicativa. Quedan, en todo caso, bajo formas toscas de racionalidad instrumental útiles para cumplimentar procedimientos, pero no más que eso. Las distancias intersubjetivas situadas no se recorren siquiera físicamente, por si esto fuera importante. Aunque hay excepciones, es común que en las escenas judiciales los actores permanezcan en sus sitios, rígidos, atrapados por los rituales, informando a través del lenguaje no verbal que no hay disposición para comunicar realmente. Paul Watzlawick (2014) ha postulado que no es posible no comunicar. Esa rígida escena, usualmente cargada de corbatas e indumentarias femeninas que significan más o menos lo mismo, no es inocua. Los actores insisten en no recorrer las distancias dentro del espacio vital aun cuando la presencialidad -el cara a cara- parezca tan legítima como legal.

La entrevista a distancia, entonces, no debe repetir dicha intransitabilidad sujeto-a-sujeto pero puede tener presentes las referidas limitaciones como saldo inicial a su favor. Dicho, en otros términos, la distancia física no constituye, per se, un obstáculo mayor que otras distancias que garantizan la cercanía física. Por el contrario, la comunicación instaaura un campo relativamente autónomo respecto de lo físico, que toma formas según cómo se transite el mismo. El espacio vital, en los términos consignados, está constituido por distancias subjetivas que pueden, en muchas ocasiones, ser atravesadas mediante adecuadas administraciones de la interfaz tecnológica, entre otras habilidades profesionales y personales más operativas. Aporta a esta discusión el concepto de *distancia transaccional*, pensado originariamente para el campo de la educación a distancia. Es entendido como un “espacio psicológico y de comunicación para ser cruzado, un espacio de potencial mal entendido” (Moore, 1993, p.88). Es, entonces, una trayectoria que se atravie-

sa en la medida en que se desarrolla el proceso comunicativo, con sus componentes cognitivos y emocionales, bajo el manto de la construcción social que los alberga. Al respecto cabe insistir en que muchos rostros pueden disimular la incomunicación aún en contextos de inmediatez física, del mismo modo en que otros rostros también lo pueden hacer mediados por la tecnología. Y viceversa, rostros mediados por la tecnología pueden atravesar distancias del mismo modo en que otros pueden hacerlo en el cara-a-cara.

La mediación verbal constituye, en sí misma, un dispositivo con potencialidad comunicativa que no pasa al acto per se. Es necesario atravesar esa pared para que lo verbal organice la comunicación haciéndola tal. Entrevistar es entrever (ver-entre), exista o no inmediatez física. Por lo tanto, cuando dicha pared es tecnológica, las que varían son sus características, pero no deja de funcionar como posibilidad para que el entrevistado se constituya en sujeto de la comunicación. Entrevistado y entrevistador necesitan comparecer ante la situación, presentarse en ella, hacerse partes para que la racionalidad meramente instrumental, es decir la obtención de datos para -por caso- cumplimentar pasos procesales, funcione como racionalidad comunicativa a la usanza habermasiana.

4. Aspectos operativos.

Ya quedó dicho: la pertinencia de toda técnica depende de la cuestión abordada. Si, por ejemplo, es necesario obtener información que se puede observar, no cabe aplicar una entrevista. Pero si la requerida es información que está en poder de la persona, la técnica indicada puede ser la entrevista. Si lo importante es conocer, por ejemplo, cómo participa una mujer en la dinámica conversacional junto a su pareja, compañero o esposo, es posible que baste con la *observación*. Pero si se pretende construir información referida a cómo ella se posiciona subjetivamente, es posible que *entrevistar* sea necesario. La entrevista es, entonces, una de las técnicas posibles. En el ejemplo dado es posible apelar a un tipo de entrevista, quizás menos estructurada, mientras que en otras situaciones es factible pensar en entrevistas más estructuradas o, por dar otro ejemplo, aplicar la entrevista grupal. La elección de la técnica, entonces, depende del aspecto y naturaleza del problema con el que trabajamos. Para diseñar la intervención, existe una batería de recursos dentro de los cuales se encuentran las *entrevistas a distancia* que, en cuanto tales, participan de la preocupación por trascender lo evidente apoyándose en la generación de una situación artificial. Se trata de un dispositivo híbrido pues si bien buscamos lo más parecido a un diálogo espontáneo, siempre constituye una situación controlada y asimétrica. Respecto de esto último cabe subrayar que es inherente a la intervención por lo que supone algún grado de ejercicio de violencia simbólica, incluyendo -más aún en los escenarios forenses- ejercicio de poderes desde distintos lugares de la institucionalidad a la que el profesional pertenece. Aun así, se trata de una acción que tiene como horizonte la acción colaborativa, es decir, la construcción conjunta como aspiración en un contexto obligatorio.

En el marco de dicha asimetría, la aplicación de la entre-

vista a distancia supone la constitución y respeto de un encuadre preestablecido que conserva niveles básicos de flexibilidad. Para iluminar las reflexiones es pertinente la afirmación de José Bleger (1967), para quien, desde una perspectiva psicoanalítica, el encuadre es el no proceso, es decir, aquello que permanece estable ante lo que se transforma o se mueve. Cumple la función de otorgar estabilidad a los sujetos de modo tal que, inclusive la zozobra, posea identidad de tal. Tenemos en el caso de las entrevistas a distancia, que el encuadre incluye variables tradicionales tales como el tiempo y el espacio que pueden expresarse -por ejemplo- en el acuerdo respecto de horarios de entrevista, aparatos a utilizar e -inclusive- lugares físicos. Todos estos elementos encuadran en favor del sujeto entrevistado, pero también del profesional que entrevista y de la institucionalidad de la que forma parte.

En su diseño queda en claro que la situación de entrevista a distancia se genera a partir del problema que motiva la intervención socio-jurídica. Incluye lo verbal pero también lo no verbal, según el tipo de intermediación tecnológica (tecnológica, virtual u otra). Aquí ingresan las habilidades profesionales para la lectura de imágenes, el análisis de los silencios, ritmos, tonos, etc. Se promueve un proceso de interlocución profesional / entrevistado orientado a obtener información subjetiva y situada, con la intención de favorecer transformaciones inmediatas y/o mediatas, para lo cual es fundamental la confianza mutua según las posibilidades propias del contexto judicialmente controlado.

Como otras variantes, a la entrevista a distancia le cabe el axioma según el cual cuanta menos cantidad de preguntas unidireccionales y asimétricas, formuladas desde la posición de poder que da la condición profesional forense, más posibilidades técnicas se desarrollan. En ningún caso la aplicación de la técnica puede transitar los caminos de la “pregunta señorial” (Zaffaroni, 2012, p. 66) que funciona como ataque al otro. De por sí la entrevista constituye una situación desigual desde el punto de vista del poder, tanto porque la intervención profesional en sí misma lo es como porque, cuando ella es ejecutada desde el poder de lo judicial, dicha asimetría se potencia. Aunque la aspiración es que reúna todos los requisitos posibles que la asemejen a una conversación, cabe no perder de vista que ella no es totalmente espontánea, sino que siempre obedece a algún motivo formalmente explicitado.

La entrevista a distancia supone una situación única e irrepetible, cuestión inherente a la naturaleza de aquello con lo que se trabaja. Por ejemplo, un perito mecánico puede sostener un resultado invariable a lo largo de meses o años sobre la mecánica de un accidente automovilístico, pero esto no funciona así en el campo del Trabajo Social Forense dado que las situaciones sociales mutan permanentemente. No obstante, la entrevista a distancia tiene como una de sus ventajas el hecho de que puede practicarse en mayor cantidad de ocasiones de ser necesario y materialmente posible. Su aplicación también exige tomar una serie de decisiones técnicas previas, usualmente dependientes de la experticia y perfiles específicos de la persona profesional. Por ejemplo, cabe decidir si se apelará a la toma de notas, al registro

grabado o a la memoria en sentido lato. Y, en este marco, si se apelará al uso de notas condensadas (sintéticas) o expandidas (analíticas). Todo encuadra la tarea. Decidir el orden del contacto a distancia es importante. Por ejemplo, en el caso de las llamadas telefónicas, cabe coordinar de antemano para que el llamado no irrumpa sorpresivamente y permita cierta preparación del espacio vital que puede incluir, claro está, aspectos materiales (sonoridad, iluminación o, inclusive, aspectos estéticos). Aquí tiene su lugar una recomendación referida al tiempo de duración de cada sesión. Mientras una entrevista presencial suele y puede insumir mayor cantidad de tiempo, esa duración disminuye y es recomendable que así sea cuando se trata de algunas de las entrevistas a distancia. En el caso de las telefónicas, por ejemplo, 30 minutos de duración es un lapso que suele ser suficiente o inclusive estar por encima del tiempo más o menos recomendable. Esto varía si pensamos en otras interfaces tecnológicas como, por caso, las videoconferencias o el chat.

Si bien requiere y es conveniente incluir un guion, aplica la posibilidad de hacer lugar a lo que surja. Es pertinente dejar que domine la lógica narrativa antes que la pregunta-respuesta, dinámica en la cual se advierten las habilidades profesionales. Seguir el hilo conductor de la historia de la situación y dejar abierta alguna perspectiva estimulante que sirva para retomar la próxima constituye un valioso tip. Y, en relación con el logro de dicha relación, pero también con los logros propios de la entrevista, cabe estimular la dinámica del remolino, que se inicia desde grandes círculos, de manera abarcativa, para progresivamente adentrarse hacia lo más profundo. En el plano verbal suele ser útil el acompañamiento de las expresiones, retomándolas según el caso para orientar la entrevista hacia las cuestiones de interés y con potencialidad performativa, solicitando aclaraciones o ampliaciones que -en todos los casos- respeten los silencios emergentes.

Aunque todo esto puede variar en función de la motivación inicial y los sucesos posteriores, es conveniente desarrollar la entrevista de modo tal que queden puntos para hilar el proceso de intervención. Como parte de la dinámica, conviene promover prudentemente la locuacidad del entrevistado teniendo presente el logro de un adecuado *rapport*, es decir, un vínculo lo suficientemente empático como para que los daños propios de la intervención se minimicen. Mantener una entrevista a distancia también exige esfuerzos para generar una situación en la cual todo esto sea posible, para lo cual deben desarrollarse habilidades específicas. Más que forzar el movimiento arremolinado, se trata de acompañar hacia la interpretación de las cuestiones subyacentes. Como criterio general, pero no por ello de aplicación mecánica, esto se ve facilitado en la medida en que se eviten tanto los adelantamientos como los retrocesos excesivos respecto de la posición subjetiva del otro.

Cabe también poner esto en términos de evitar, dentro de lo posible, las tentaciones provenientes del campo del aconsejamiento (*counseling*) como de las racionalizaciones de la impotencia. En el primer caso, colocándose el profesional por encima del sujeto indicándole qué hacer bajo el supuesto de que él no puede visualizar la cuestión

y en el segundo por debajo, en una posición de resignación ante los condicionamientos situacionales. En la construcción de esta dinámica a distancia adquieren especial valor las habilidades para la interpretación de los tiempos, incluyendo la ya referida duración de la entrevista, la proclividad a sostener la misma por parte de la persona entrevistada, la dinámica del habla propiamente dicha (tonos, cadencias, ritmos) como los contenidos latos (ideas y sentimientos expuestos). El análisis de lo dicho, pero también de lo no dicho, es decir la contracara de lo explicitado, también constituye material de relevancia para la intervención.

La necesidad de cuidar los puntos que sirven para retomar la intervención incluye el cierre de la entrevista a distancia. Además de procurar aperturas a futuro, es especialmente importante que el vínculo quede lo suficientemente preservado. No se trata de una cuestión meramente instrumental sino, una vez más, de racionalidad comunicativa, es decir, de dejar instalado un proyecto en común, coparticipado y coconstruido según las posibilidades del contexto propio de las escenas socio-jurídicas. Una gama de cuestiones ligadas al plano ético y jurídico, por lo tanto a las cuestiones institucionales, pueden ser analizadas aunque exceden la dimensión elegida para este artículo. No obstante, cabe decir que la cerradura fundamental viene dada por la condición profesional. Como ante la aplicación de otras técnicas, son los Colegios Profesionales (u organizaciones análogas, según realidades locales) quienes pueden y deben asegurar que el uso de la matrícula profesional (colegiatura individual) garantiza el ajuste según los cánones éticos, teóricos y metodológicos aceptados por la profesión en tanto colectivo. Estos se articulan, obviamente, con las investigaciones y debates en los distintos ámbitos académicos.

4. Conclusiones.

Las mutaciones teóricas, metodológicas y técnicas no siempre se dan como producto de acumulaciones ordenadas. Inclusive no es raro que los cambios sucedan antes en las prácticas que en las teorizaciones. Y es usual que las situaciones críticas obliguen a transformar el bagaje teórico, metodológico y técnico.

No obstante, distintos indicadores permiten inferir qué cambios expresan tanto rupturas como continuidades. En unas ocasiones resulta ética y estratégicamente posible resistir tendencias que se muestran negativas. En otras, la fuerza de dichas orientaciones es imposible de resistir, razón por la cual el posicionamiento ético y estratégico se ve interpelado desde otras perspectivas. Es el caso de la Sociedad del Conocimiento con sus Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación. Ella tiene consecuencias, positivas y negativas. Así como posibilita -por caso- distribución masiva de conocimiento, también empuja a la reconfiguración de las relaciones humanas en clave de lógica de mercado. Esto no es casual pues sus fuentes de poder enraizan en grandes grupos de poder económico que asientan su desarrollo en la transformación de diversos derechos (a la información, a la intimidad, etc.) en productos comerciales que no se muestran a primera vista como tales. En este escenario es que se analiza la mediación tecnológica para resolver el distanciamiento físico ante la necesidad de entrevistar.

La intervención profesional se asienta en un proceso de toma de decisiones profesionales que incluyen la elección de unas técnicas en función de la naturaleza de la cuestión sobre la cual se trabaja. Existe todo un bagaje operativo-instrumental que exige precisión al momento de su selección. Las entrevistas a distancia integran dicha caja de herramientas y su valor debe ser puesto en ese contexto. Son útiles para unos casos e inútiles para otros, utilidad e inutilidad que también podemos predicar de entrevistas presenciales en función de la naturaleza de aquello con lo que el/la profesional interviene. Pero son dichas posibilidades las que obligan a desarrollar la densidad conceptual que les fortalezca de base y perspectivas a futuro.

Aquí se ha postulado que las intervenciones a distancia tienen su historia, aunque con un grado de intensidad que les daba una naturaleza diferente a la que posiblemente tengan actualmente y en los próximos años. En ese proceso de fundamentación, cabe poner en valor la migración de prácticas y categorías conceptuales de unos campos a otros, con sus adecuaciones. Ésta vía ha contribuido de manera decisiva al desarrollo del conocimiento disponible en las Ciencias Sociales, incluyendo al Trabajo Social Forense. Se tratan de procesos creativos tan interesantes como sugerentes. De allí que tomar ejemplos de cómo *la distancia* constituye en otros campos una caracterización antes que un obstáculo para la acción resulte una potente alternativa.

Quedan, por ahora, más preguntas que respuestas. De allí que la pretensión explicitada al inicio del artículo sea estimular el debate antes que lograr un cierre definitivo. La convicción de base se orienta, hasta aquí, a dar por válida la posibilidad de desarrollar la presencialidad a distancia como una posibilidad usual en la cotidianeidad profesional. Y, desde allí, abonar las posibilidades de las entrevistas tecnológicamente mediadas como recurso instrumental.

5. Bibliografía.

- Aguilar Idáñez, M. J. (2020). *Coronavirus. Acelerador del Trabajo Social Digital*. Recuperado el 26/6/20 de mariajoseaguilaridanez.wordpress.com
- Bilinkis, S. (2020). Estamos viviendo la vida para mostrarla en las redes. *Diario Página 12*, edición del 20-7-20. Buenos Aires, Página 12.
- Bleger, J. (1967). Psicoanálisis del encuadre psicoanalítico. *Revista de Psicoanálisis*, XXIV, 2, 241. Buenos Aires, APA.
- Bowen, M. (1978). *Family therapy in Clinical Practice*. New York, Aronson.
- Castañeda, D.; Jiménez, L.; Valqui, C.; Rubiños, E.; Castellanos, J.A.; Quispe, A. y Excebio García, A. (2007). La entrevista telefónica: su utilidad en los estudios de impacto social y la experiencia personal del investigador. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, vol. XIII, 26, 137-162. México, Universidad de Colima.
- Castells, M. (1997). *La Era de la Información: economía, sociedad y cultura*. Madrid, Alianza.
- Castillo de Mesa, J. (2019). *El Trabajo Social en la era digi-*

tal. Madrid, Thomson Reuters.

- De Sena, A. y Lisdero, P. (2015). Etnografía Virtual: aportes para su discusión y diseño en Caminos cualitativos. *Aportes para la investigación en ciencias sociales* (p. 71 – 100), Buenos Aires: CICCUS, Imago Mundi.
- De Shazer, S. (1985). *Claves para la solución en terapia breve*. Barcelona, Paidós.
- Einstein, A. y Freud, S. (2001). *¿Por qué la guerra?* Barcelona, Editorial Minúscula.
- FITS (2020). *The Global Agenda 2020-2030 During The Global Pandemic Crisis And Beyond. Revised Global Consultation*. Suiza.
- García Canclini, N. (1982). *Las culturas populares en el Capitalismo*. México, Nueva Imagen.
- González-Quijano, Y. (2011). Las revueltas árabes en tiempos de transición digital. *Revista Nueva Sociedad*, 235, 110-121.
- Habermas, J. (1987). *Teoría de la acción comunicativa*. Madrid, Taurus.
- Henríquez, G. (2002). El uso de herramientas de Internet en investigación social. En H. Hirsch y M. Durao (coords.), *Psicoterapia on line. Qué es y cómo se práctica* (pp. 74-85). Buenos Aires, Centro Privado de Psicoterapia.
- Hirsch, H. y Durao, M. (2020). *Psicoterapia on line. Qué es y cómo se práctica*. Buenos Aires, Centro Privado de Psicoterapia.
- Lewin, K. (1988). *La teoría del campo en la ciencia social*. Barcelona, Paidós.
- Marx, K. y Engels, F. (2011). *Correspondencia*. La Habana, Ediciones Política.
- Mayans i Planells, J. (2002). Nuevas Tecnologías, Viejas Etnografías. Objeto y método de la antropología del ciberespacio. *Quaderns de l'ICA*, 17-18, 79-97.
- Moore, M. G. (1993). Theory of transactional distance. En D. Keegan (Ed.), *Theoretical Principles of Distance Education*. New York, Routledge.
- Pakman, M. (2001). Aspectos Metodológicos. En M.A. Alday, N. Ramljak de Bratti y Nicolini Graciela, *El Trabajo Social en el Servicio de Justicia: Aportes desde y para la intervención*. Buenos Aires, Espacio Editorial.
- Peirce, C. (1970). *Deducción, inducción e hipótesis*. Madrid, Aguilar.
- Pericás, J. (2020). La entrevista y sus posibilidades. *Clase en Curso Internacional: problemas metodológicos y construcción de conocimiento científico-social*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso).
- Piovani, J. (2018). La entrevista en profundidad. En A. Marradi, N. Archenti y J.I. Piovani, *Manual de Metodología de las Ciencias Sociales*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Ramírez Varela, F. (2018). *Jóvenes: Participación y Socialización Virtual*. Madrid: Editorial Académica Española.
- Richmond, M. (1917). *Social Diagnosis*. New York, Russell Sage Foundation.
- Smith, A. (1776). *Carta a David Hume*. Disponible al 8/7/20 en www.biografiasyvidas.com
- Thomas, W.I. y Znaniecki, F. (1918). *El campesino polaco en Europa y América*. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Travi, B. (2007). Diseño, aplicación y evaluación de técnicas e instrumentos en la intervención profesional.

- Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades*. Vol XVII, 002, 201-223. México, Universidad Autónoma de Tamaulipas.
- Watzlawick, P. (2014). *No es posible no comunicar*. Barcelona, Herder.
- White, M. (1993). *Medios narrativos para fines terapéuticos*. Barcelona, Paidós.
- Wittson, C.L.; Affleck, D.C. & Johnson, V. (1961). Tway Television Group Therapy. *Mental Hospital*, 12, 22-23.
- Zaffaroni, E. (2012). *La pachamama y el humano*. Buenos Aires, Cúspide.



Reseña: “El arte del Trabajo Social: una iconografía de Óscar Cebolla Bueno.”

Cebolla Bueno, Ó. (2020). *El arte del Trabajo Social: Una iconografía de Óscar Cebolla Bueno*. Madrid: Alejandro Robledillo.

Carmen Verde-Diego¹

Verde-Diego, C. (2021). El arte del Trabajo Social: Una iconografía de Óscar Cebolla Bueno. [Reseña del libro *El arte del Trabajo Social: Una iconografía de Óscar Cebolla Bueno*, de O. Cebolla Bueno]. *Itinerarios de Trabajo Social*, 1, 95-96. <https://doi.org/10.1344/its.voi1.32300>

ACEPTADO: 10/10/2020
PUBLICADO: 21/01/2021

¹Universidade de Vigo, España.

El libro que aquí se presenta es, en sentido literal, una “obra de arte”. Y ello por varias razones: a) es una producción literaria, en concreto, un ensayo constituido por micro-relatos conectados entre sí por el hilo conductor del Trabajo Social; b) es un texto ilustrado que recoge mayoritariamente dibujos del propio autor imbricados a las narraciones; y c) es una pieza original, poliédrica, que revela la vida, los pensamientos y los sentimientos de Óscar Cebolla (cuando escribe) o Gooscar (cuando dibuja). La obra parte de una confesión biográfica del autor, en tanto que persona atendida por los Servicios Sociales. Haber sido “usuario” de los mismos es también el punto de partida que, según el autor, motiva el inicio de este proyecto creativo que viene a pagar su deuda personal con el Trabajo Social (p.19).

El libro aborda “asuntos” relevantes del Trabajo Social, a partir de la curiosidad de Óscar Cebolla por una disciplina que no es la suya, pero cuya intrahistoria conoce mejor que muchos titulados “en” y profesionales “de” la misma, primero, por su biografía personal; segundo, por su experiencia laboral pasada como jurista y archivero en un Centro de Servicios Sociales; y por último, por su actividad profesional actual como técnico en el Consejo General del Trabajo Social.

Óscar Cebolla invita al lector a transitar por unas narraciones, flanqueadas de fantásticas imágenes, cuyo discurrir va desvelando cómo entender el Trabajo Social a través de su iconología (primera parte del libro) y de su iconografía (segunda parte del mismo). Cada capítulo se concreta en una creación excepcional, fruto de la interpretación del autor sobre qué es eso del Trabajo Social y cómo expresarlo en tanto que artista. La imagen es, pues, el elemento nuclear y transversal del libro, tanto por ser objeto de estudio en la obra, como por estar ésta colmada de ilustraciones.

En la primera parte del libro se presenta la iconología del Trabajo Social que puede ser considerada como una rama de la ciencia que estudia las imágenes, no en sí mismas, sino como expresión de su contexto histórico de forma que, a través de ellas, se valora el pasado que las provocó para comprender mejor el presente. Con estas premisas, en esta parte de la obra, se despliegan: a) la descripción del origen del Trabajo Social en España en la época franquista; b) la investigación preciosista realizada por Óscar Cebolla sobre la génesis del emblema de la

profesión; c) y la indagación minuciosa sobre la imagen de Mary Ellen Richmond con sorprendentes resultados (¡hay que leer el libro para descubrirlos!). Todos estos objetos de estudio se entremezclan con permanentes interpelaciones del autor sobre la pérdida de identidad del Trabajo Social en España que ha olvidado -o ha querido olvidar- sus orígenes, cuando, según Óscar Cebolla, debieran ser motivo de orgullo y reconocimiento.

El análisis iconológico finaliza con alusiones a algunos personajes internacionales y estatales seleccionados como imagen de la profesión. En España, las profesionales icónicas son bien reconocidas “por su valiosa trayectoria profesional y dedicación al Trabajo Social”, tal como reza el lema de los premios que le han sido otorgados, a cada una de ellas, por el Consejo General del Trabajo Social. Montserrat Colomer, Patrocinio Las Heras, Teresa Zamanillo y Natividad de la Red son homenajeadas por el autor -y por el artista con bellas ilustraciones- quien las encumbra como referentes e historia viva del Trabajo Social en nuestro país.

La segunda parte del libro está reservada a la iconografía que es la descripción de un asunto o tema representado en una imagen. Es la parte más personal e intimista de la obra que nos descubre cómo Oscar Cebolla concibe el Trabajo Social. En ella, el autor desgana, sin ambages, experiencias personales y profesionales que hilvana con historias sobre cómo comprende, qué piensa, qué siente, y cómo interpreta el Trabajo Social.

Esta iconografía se subdivide en “Gajes del oficio” y “Viva el Trabajo Social”. En estas dos secciones se presentan las debilidades y las fortalezas de la profesión, siempre tamizadas por la mirada (subjetiva) del autor quien manifiesta sus fobias y filias por las cuestiones tratadas, al tiempo que las transmuta en interesantes ilustraciones. Las debilidades del oficio se vinculan en “Origen” con el repudio de la génesis del Trabajo Social en el franquismo y consecuentemente con la pérdida de identidad de la profesión (pp.85-88). “El estigma” aborda la marca que llevan usuarios y trabajadores de los Servicios Sociales (pp.89-91). Una ácida crítica a la distancia entre los “académicos” y “las profesionales” del Trabajo Social se desarrolla en “La Fractura” (pp.93-98). Sigue una lúcida reflexión sobre “El buenismo” de la profesión y de las profesionales (pp.99-102). “Afectación” (pp.103-106) ahonda en las emociones de las profesionales y el auto-

Carmen Verde-Diego.
Plaza de la Estrella, 1, B.
Derecha. C.P. 36700. Tui,
España.
carmenverde.uvigo@gmail.
com

cuidado. “Complejos y defectos” (pp.107-111) es una breve alusión al complejo de inferioridad y también de superioridad de los titulados en Trabajo Social. “Ególtras del Trabajo Social” (pp.111-114) critica a aquellas trabajadoras sociales centradas en sus propios intereses, incapaces de construir, a través de sinergias, un futuro común para la profesión. Y, por último, entre los “gajes del oficio” el autor presenta sus consideraciones sobre “Collegium” (pp.115-120) o el lugar donde las “colegas”, es decir las iguales del Trabajo Social, se reúnen en su propio espacio profesional.

La sección ¡Viva el Trabajo Social! comienza por “Vocación” (pp.123-126) o el primer elogio que Óscar Cebolla otorga al Trabajo Social. Sigue “La empatía” (pp.127-130) como otra de las capacidades atribuidas a sus profesionales. Y “Gay Friendly” (pp.131-134) que aplaude que el Trabajo Social haya sido desde sus inicios –Jane Addams, en la ilustración del capítulo, es ejemplo de ello- una profesión abierta e inclusiva con el colectivo LGTBI.

“La calle es nuestra” (pp.135-138), más que una exaltación de las virtudes del Trabajo Social, es una deliberación sobre el trabajo comunitario frente al trabajo de despacho; así como “La soledad” (pp.139-142) que es un capítulo destinado a meditar sobre este sentimiento, cada vez más global, en la sociedad actual. Los siguientes capítulos continúan confrontando el Trabajo Social en diferentes ámbitos: “Lo rural” (pp.143-146) contrapone lo urbano con el abandono de los pueblos, el envejecimiento y la pobreza; y “Barrotes” (pp.147-150) se dedica a interrogar sobre el sentido del Trabajo Social en las prisiones.

“Dilemas” (pp.151-155) y “Agentes de poder” (pp.157-162) son un continuo que gira en torno a los problemas ético-políticos de las profesionales del Trabajo Social, su posicionamiento laboral y su identidad profesional como funcionarias del control social o como agentes de cambio.

Los últimos capítulos son prospectivos: Óscar Cebolla cree en el Trabajo Social como “Una profesión de futuro” (pp.163-166), con capacidad para “La creatividad” (pp.167-170) y para encontrar nuevas señas de identidad o nuevos nichos laborales como el acompañamiento en el “Trabajo Social más allá de la muerte” (pp.171-174). Pero quizás lo que más identifique el posicionamiento del autor con su forma de comprender el “Trabajo Social global” (pp.175-178) es que para Óscar Cebolla “el Trabajo Social es el agua de la vida. El agua que transforma y hace crecer” (p.177) y su deseo de que “debiera haber un ejército de trabajadoras sociales comprometidas, críticas y apasionadas por todo el mundo” (p.177).

Así, se vislumbra que el autor se alinea con los presupuestos de un Trabajo Social, crítico y militante, que le permite finalizar su obra con una “Alegoría del Trabajo Social” (pp.179-181), un dibujo con el que el artista reúne los motivos “clásicos” del emblema de la profesión -el olivo y la rueda- con otros cuyos referentes explica.

Se ha de comentar que esta obra no es un “manual de Trabajo Social”. Como ya se ha indicado es un compendio de micro-relatos, acompañados de dibujos y láminas, salpicados de alusiones a la historia, al cine, al cómic o a la pintura que, desde lo autobiográfico, se vinculan a la historia del Trabajo Social, exploran su imagen y reflexio-

nan sobre sus principales retos.

Escrito con un lenguaje fresco, en femenino, de lectura fácil, ilustrado magníficamente, es un libro asombroso que nos evoca, página a página, pensamientos y sentimientos, y nos suscita reflexiones que, por coincidencia o por discrepancia con su autor, nos mantienen en permanente diálogo con su crítica social y hasta, en ocasiones, con su escepticismo. Es una obra que destila pasión por el Trabajo Social y que, a pesar de ello -o justamente por ello- nos cuestiona, nos confronta, nos provoca...

En realidad, El Arte del Trabajo Social es una prolongación de la personalidad híbrida de Oscar Cebolla y Gooscar -autor y artista- transfigurado en letra e imagen, de forma que aquellos que hemos tenido la suerte de compartir tiempo con él, le re-conocemos a través de sus páginas: una persona con gran sensibilidad social, con inteligencia emocional, observador, perspicaz, sincero, creativo, algo idealista (a mi entender) y un apasionado por el Trabajo Social. Todas estas características se encuentran en esta obra que, como dice su autor, “Es en definitiva un homenaje” (p.19) al Trabajo Social.

En definitiva, es este un libro muy recomendable para cualquier amante del Trabajo Social: estudiante, docente, investigador o profesional del Trabajo Social.



Reseña: “Trabajo Social individualizado: metodología de intervención.”

Fernández García, T. y Ponce de León Romero, L. (2019). Trabajo Social Individualizado: Metodología de Intervención. Madrid: Alianza.

Francisco Javier Mazuecos Gómez¹

Mazuecos Gómez, F.J. (2021). Trabajo Social individualizado: metodología de intervención [Reseña del libro Trabajo Social individualizado: metodología de intervención, de T. Fernández García y L. Ponce de León Romero]. *Itinerarios de Trabajo Social*, 1, 97-98. <https://doi.org/10.1344/its.v0i1.32286>

ACEPTADO: 16/10/2020

PUBLICADO: 21/01/2021

¹Ayuntamiento de Madrid, España.

En la actualidad, uno de los objetivos que tienen los espacios formativos es ofrecer de una manera eficaz contenidos y herramientas innovadoras, enmarcadas dentro de la materia que se va a impartir; siendo imprescindible el compromiso de docentes e investigadores por mantener renovados los manuales que serán empleados. En línea con este compromiso serán incluidas la innovación, adaptación y flexibilización, adecuadas al momento histórico en el que se encuentran. Estas aportaciones y revisiones tendrán como finalidad seguir contribuyendo de una forma activa a la educación, con material actualizado y novedoso, así como, contar con la participación de prestigiosos autores.

Partiendo de todo lo expresado se promueve por parte del grupo Alianza Editorial la reedición del libro “Trabajo social individualizado: metodología de intervención”, dentro de la colección Política Social y Servicios Sociales, recogiendo las aportaciones de reconocidos autores, como son Laura Ponce de León Romero y Tomás Fernández García. Este libro con su nueva edición se va a convertir en una gran apuesta didáctica, en consonancia con la línea de vanguardia que guía al grupo editorial.

La sociedad actual, en constante cambio y evolución, tiene un marco complejo de acción social en el cual se movilizan una serie de mecanismos para forjar nuevas sociedades, como así se están dando muestras con la Pandemia provocada por la enfermedad COVID-19, la cual está marcando un antes y un después en la construcción de las nuevas respuestas sociales ante las problemáticas sociales.

Asimismo, dentro de los diferentes cambios que tienen los individuos a lo largo de su ciclo vital, aparecerán momentos y situaciones de dificultad, siendo la persona en cuestión la que se ha de plantear las reestructuraciones para solventar la situación de necesidad; realizando los cambios estructurales adecuados para salvar las barreras emergentes. En algunas ocasiones son barreras insoslayables y con falta de visión para generar cambios, por lo que será preciso que la persona solicite el apoyo técnico, requiriendo apoyos de profesionales de disciplinas sociales, como es el Trabajo Social.

En los escenarios profesionales las problemáticas que plantean las personas, serán abordadas de manera integral, con una metodología de intervención precisa, en la que el usuario será el objeto de la intervención, y los cam-

bios a realizar, los objetivos a conseguir. Por consiguiente, la intervención será llevada a cabo teniendo el suficiente conocimiento científico, teórico y práctico por parte de los profesionales, convirtiéndose de esta manera en el propósito que han tenido los autores en el momento de redactar el manual, aportando desde su saber y conocimiento, la suficiente información metodológica teórica y práctica.

En otro orden y haciendo referencia a la estructura del libro, este se inicia con una introducción, en la cual se expone de manera amena y fluida una aproximación histórica de los referentes teóricos de la disciplina, haciendo alusión a los precursores y seguidores, los cuales han contribuido al conocimiento científico del Trabajo Social. Asimismo, entrados en materia, en los capítulos uno y dos nos, adentramos cautelosamente en la sistematización. Se describe el objeto de la intervención, la persona como individuo, para continuar con la ética de los profesionales del Trabajo Social. En los siguientes capítulos, del tres al siete, se introduce al lector en la metodología, haciendo alusión al diagnóstico, el diseño y la evaluación, dando muestras de la importancia que tiene el proceso metodológico de la investigación científica. Se continúa con los capítulos ocho y nueve, explicando los modelos y técnicas existentes para dar cobertura a las necesidades detectadas.

Se finaliza el manual con los capítulos diez y once, de índole práctica. Se exponen una serie de casos, en los cuales se ha profundizado en la metodología, la técnica y la comprensión intelectual del medio social en el que se desenvuelve la persona, sin perder de vista uno de los aspectos prioritarios de la intervención biopsicosocial del Trabajo Social, como es la mejora de la calidad de vida.

Desde que se da lectura a este manual cabe reseñar que los autores consiguen del lector-receptor un alto grado de atención e interés, pues, de una manera ágil, reflexiva y silenciosa, se presentan una serie de ideas y conceptos que son fundamentales para la comprensión de los siguientes capítulos. El uso del lenguaje fluido, a la vez que técnico, va a ser materializado en el objetivo que tiene este manual: ser un compendio sistematizado de la intervención que se ha de llevar a cabo por parte del profesional del Trabajo Social, dentro de la problemática que plantea la persona. También encontramos a lo largo de todos los capítulos una serie de preguntas de auto-

✉ Francisco Javier Mazuecos Gómez. Paseo de Pontones, 20-A. C.P. 28005. Madrid, España. fjmazuecos.ts@gmail.com

aprendizaje de valoración y comprensión de la lectura realizada, haciendo que este libro sea dinámico y activo, viniendo a ser un material más que práctico y actualizado.

En definitiva, nos encontramos ante un manual perfectamente formulado y sistematizado, que los autores en su primera edición ya elaboraron con una cierta proyección y perspectiva de futuro, habiéndose convertido desde sus inicios, en un libro básico en el sistema del autoaprendizaje, así como, servir de manual de apoyo para los profesionales del Trabajo Social.



Reseña: “¿Para qué servimos las trabajadoras sociales?”

Gallardo Peralta, L. y Sánchez Moreno, E. (2020). *¿Para qué servimos las trabajadoras sociales?* Madrid: Catarata.

Josep Maria Mesquida¹

Mesquida, J.M. (2021). ¿Para qué servimos las trabajadoras sociales? [Reseña del libro *¿Para qué servimos las trabajadoras sociales?*, de L. Gallardo Peralta y E. Sánchez Moreno]. *Itinerarios de Trabajo Social*, 1, 99-100. <https://doi.org/10.1344/its.voi1.33364>

ACEPTADO: 14/01/2021
PUBLICADO: 21/01/2021

¹Unitat de Formació i Recerca de Treball Social. Universitat de Barcelona.

Es posible que para cualquier trabajadora social la lectura de un libro titulado de esta manera puede provocar, de entrada, cierta pereza o resistencia que tiene que ver con el hecho de que hemos tenido que contestar a esta pregunta con demasiada frecuencia. Pero a pesar de su nombre, el libro de Gallardo y Sánchez no sólo habla de para qué servimos las trabajadoras sociales. De hecho, no es hasta bien avanzada su lectura cuando se formula la pregunta que realmente puede que sea la que está en el centro del interés de sus autoras, que es ¿para qué deben servir las trabajadoras sociales? Y cuando por fin se plantea este interrogante, las cien páginas anteriores ya nos han proporcionado muchas pistas: las trabajadoras sociales deben dar forma a los derechos sociales y construir el entramado normativo e institucional que los protege.

Lorena Gallardo y Esteban Sánchez son trabajadoras sociales y docentes de Trabajo Social en la Universidad Complutense de Madrid. Ambas cuentan con numerosas publicaciones en medios académicos, tanto nacionales como internacionales, que tratan temas como el apoyo y la participación social, el envejecimiento de éxito, el desgaste emocional de las profesionales del Trabajo Social, el uso de escalas de valoración social, la salud mental y muchos otros. ¿Para qué sirven las trabajadoras sociales? es un libro escrito por personas con un incuestionable conocimiento acerca de los temas que se abordan.

El libro, publicado el año 2020, es un texto claro, breve y bien escrito cuyo propósito general es reflexionar sobre nuestro actual espacio profesional partiendo de una perspectiva histórica y sociocultural. Profundiza en cuestiones de primer orden para la profesión, como la necesidad de fijar la cuestión de los cuidados como el elemento fundamental de los servicios sociales y del mismo Trabajo Social, la forma como ha impactado la crisis iniciada en el año 2008, el desarrollo de la Ley 39/2006, la cuestión del género en la profesión, la desigualdad, los efectos sociales de la pandemia por COVID-19 y la perspectiva interseccional.

Ya en el estimulante prólogo realizado por Mar Ureña se nos advierte de que el libro va más allá de la descripción de la actividad profesional, porque también analiza el contexto social en el que se desarrolla. Después de una breve presentación en la que se introducen algunas de las cuestiones que aparecerán más adelante, se suceden

cinco capítulos y un breve apartado de bibliografía.

El primer capítulo, como indican las autoras, explica algunos de los hechos que conforman la historia de la profesión partiendo de sus antecedentes más lejanos, como Juan Luis Vives y San Vicente de Paul y llegando hasta las grandes pioneras: Mary Richmond y Jane Addams para ilustrar la historia internacional, y Concepción Arenal como persona relevante en el ámbito más local. Constituye una sucinta aproximación a la trayectoria de la profesión muy bien explicada que tiene el valor de contestar a una pregunta que es otra variación de la cuestión inicial: ¿para qué sirvieron las primeras trabajadoras sociales?

El segundo, que es el que tiene una mayor extensión, se centra en la descripción del escenario social actual a partir de la discusión de los conceptos de clase social, exclusión social, desigualdad e interseccionalidad. Se trata de un capítulo que, como su nombre refiere, ofrece claves para comprender el mundo actual, revisando de forma sorprendentemente clara algunas de las cuestiones que están siendo objeto de grandes análisis por parte de las disciplinas que forman parte del conjunto de las ciencias sociales.

La tercera parte del libro aborda el tema que tal vez pueda considerarse como más importante. Las autoras recuperan la idea del cuarto pilar de los estados del bienestar que en su momento divulgó Vicenç Navarro, el único académico a quien se cita directamente en el libro. A la educación, la sanidad y la garantía de ingresos se sumaría otro bien que debería ser desmercantilizado, de forma que fuera de obligada provisión por parte de los poderes públicos: los cuidados, considerados en un sentido amplio más allá del binomio dependencia-autonomía. Usando las palabras de quienes escriben serían un conjunto de necesidades sociobiográficas ineludibles y de satisfacción imperativa sin cuyo concurso las consecuencias serían de gravedad. El cuarto capítulo se inicia señalando uno de los clásicos dilemas que parece que afectan a la profesión: en el contexto de una sociedad de mercado la práctica del Trabajo Social puede ser más una vía de legitimación de la desigualdad que una actividad antiopresiva. Las autoras tratan de resolverlo a través del análisis del caso de la Ley 39/2006 y muestran cómo el trabajo de muchas compañeras ha posibilitado avanzar en el reco-

Josep Maria Mesquida.
Unitat de Formació i Recerca de Treball Social. Universitat de Barcelona. Pg. de la Vall d'Hebron, 171. Barcelona, España. jmesquida@ub.edu

nocimiento de un nuevo derecho subjetivo, poniendo sobre la mesa el carácter político de nuestro trabajo. Y es el último capítulo el que dota al libro de cierto movimiento circular, porque retoma la pregunta inicial reformulándola en el sentido que se ha comentado en el inicio de esta reseña. Pero ahora, habiendo realizado un recorrido por los orígenes de la profesión, después de haber caracterizado las tensiones sociales que caracterizan el momento actual, una vez definido el espacio institucional en el que nos desarrollamos y tras apostar por una práctica liberadora, casi no es necesario explicitar ninguna respuesta.

A lo largo del libro hay dos elementos que merecen ser destacados: el primero hace referencia a una cuestión lingüística que tal vez podría considerarse como un tema menor y el segundo es mucho más relevante porque, desde el punto de vista de quien escribe, atraviesa todo el texto. El uso habitual de las metáforas marciales tiene que ver con el hecho de que el Trabajo Social se desarrolla en contacto directo con la desigualdad, con el sufrimiento. Estamos junto a personas y colectivos que viven situaciones en las que es necesario movilizar recursos que sirven para eliminar o aminorar situaciones consideradas indeseables, de forma parecida a como un ejército actúa en una situación de guerra. Trabajar en las trincheras, luchar contra la desventaja, estar en primera línea son sólo algunos ejemplos claros y la apuesta de las personas autoras pasa por evitarlas substituyéndolas por palabras y conceptos que tengan más que ver con el campo semántico que se corresponde con los cuidados. Recurrir al uso de lenguaje bélico nos aleja del sentido intrínseco de nuestro trabajo, enmascara la actividad de muchas personas y, en tanto se fundamenta en un referente masculinizado, se añade a las muchas iniquidades de género que afectan a la profesión.

Además, el texto reconoce a las trabajadoras sociales como profesionales capaces de identificar los efectos de la opresión en sus intervenciones cotidianas. Resulta casi balsámico leer las palabras que Gallardo y Sánchez utilizan para referirse al día a día de muchas y de algunos profesionales y que a menudo identificamos de forma demasiado automática con la burocracia, con los procedimientos y con los requerimientos de calidad. Es un acto de justicia con todas nosotras encontrar la connotación emancipadora que poseen las destrezas que ponemos en práctica en nuestros despachos, pero también en las calles y en los domicilios de las personas con quienes trabajamos.

Las autoras han sabido relatar nuestra historia social más reciente, porque sí bien es cierto que ya disponemos de la distancia temporal que nos permite valorar las consecuencias sociales y profesionales de la crisis del 2008 con cierta perspectiva, no es tan fácil hacerlo con respecto a la pandemia que todavía en este momento es un tema absolutamente abierto. Y ellas lo han hecho.

De manera que las lectoras y los lectores del libro encontraran en él un texto crítico, certero y oportuno, muy adecuado para estudiantes que se inician en la disciplina, pero también para profesionales en ejercicio con inquietudes por reencontrar sentido a su trabajo. No encontrarán páginas sembradas de citas bibliográficas, porque las personas autoras han renunciado a las rigideces y exigen-

cias académicas a las que sí se han sometido con absoluto dominio a lo largo de su extensa producción anterior. Y este hecho también es un aliciente para las personas que trabajamos en el sector académico porque nos permite seguir una lectura atenta que no necesita ser interrumpida para consultar las referencias citadas. El libro se cierra con una cuidada selección de fuentes bibliográficas que sí permiten ampliar conocimientos sobre los temas tratados a quién así lo desee. Se trata de una lectura absolutamente recomendable.